



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre
la labor realizada en 1996**

**Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1996
Suplemento No. 13**

Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Informe de la Junta Ejecutiva sobre
la labor realizada en 1996

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1996
Suplemento No. 13



Naciones Unidas · Nueva York, 1997

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
<u>Primera parte.</u> PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES	
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	2
<u>Serie de sesiones del PNUD</u>	
II. INICIATIVAS PARA EL CAMBIO	6
III. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN	11
IV. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS	16
V. OFICINA DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES DE ADQUISICIÓN	24
VI. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS	26
VII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	28
<u>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP</u>	
VIII. PNUD/FNUAP: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y PREPARATORIAS DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	32
IX. PNUD/FNUAP: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA	34
<u>Serie de sesiones del FNUAP</u>	
X. ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FNUAP	35
XI. FUTURAS FUNCIONES DEL FNUAP EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA	39
XII. PROGRAMA MUNDIAL DE PRODUCTOS ANTICONCEPTIVOS	39
XIII. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA	41
XIV. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS	42
XV. COOPERACIÓN SUR-SUR	44
XVI. OTROS ASUNTOS	45
<u>Anexo.</u> Asignación de los temas de los futuros períodos de sesiones	51
<u>Decisiones adoptadas</u>	
96/01 Asistencia a Myanmar	18
96/02 Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	25
96/03 Programa mundial de productos anticonceptivos	41

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
96/04	Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas	28
96/05	Presentación de informes para el período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social	34
96/06	Documentación	5
96/07	Aplicación de los nuevos arreglos de programación	15
96/08	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	31
96/09	Cooperación Sur-Sur: Apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la Población y el Desarrollo" .	45
96/10	Estrategia para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países	38
96/11	Asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina	23
96/12	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996	47

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
<u>Segunda parte.</u> SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES	
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	55
<u>Serie de sesiones del FNUAP</u>	
II. ESTRATEGIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FNUAP .	58
III. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS	61
IV. EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP	68
V. FUTURAS FUNCIONES DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA	72
VI. INCORPORACIÓN DEL FNUAP COMO MIEMBRO DEL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA	73
<u>Serie de sesiones del PNUAP/PNUD</u>	
VII. FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS	75
VIII. PNUD/FNUAP: EL PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA	77
<u>Serie de sesiones del PNUD</u>	
IX. GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS	81
X. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS: INFORMES SOBRE LOS EXÁMENES DE MITAD DE PERÍODO	86
XI. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS .	94
XII. EVALUACIÓN	98
XIII. ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO	103
XIV. OTROS ASUNTOS	106
<u>Anexo.</u> Asignación de los temas de los futuros períodos de sesiones	115
<u>Decisiones adoptadas</u>	
96/13 El proceso de los programas nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro .	63
96/14 Función del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de LA logística . . .	73
96/15 Asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países . .	60

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
96/16	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	81
96/17	Coordinación interinstitucional en materia de políticas y programación sanitarias	74
96/18	Programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas	71
96/19	Programa de asistencia al pueblo palestino	106
96/20	Evaluación del PNUD	103
96/21	PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	97
96/22	Programa de comunicación e información del PNUD	111
96/23	Gestión de apoyo a los organismos	86
96/24	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996	112

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
<u>Tercera parte.</u> PERÍODO DE SESIONES ANUAL	
I.	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN 118
II.	REGLAMENTO 121
<u>Serie de sesiones del FNUAP</u>	
III.	INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS 125
	A. Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995 125
	B. Plan de trabajo y ejecución financiera 132
	C. Actividades a nivel de los programas (Evaluación) 135
IV.	DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 136
<u>Serie de sesiones del PNUD/FNUAP</u>	
V.	INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL 140
VI.	ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS 147
<u>Serie de sesiones del PNUD</u>	
VII.	INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS 149
	A. Informe anual 149
	B. Declaración sobre la misión del PNUD 156
	C. Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 159
VIII.	CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN 160
	A. Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación 160
	B. Solicitud presentada por el Gobierno de Namibia 166
IX.	GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS 167
X.	VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS 171
XI.	FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER 175
XII.	OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS 177
XIII.	OTROS ASUNTOS 179
<u>Anexo.</u>	Asignación de los temas de los futuros períodos de sesiones 186

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
	<u>Decisiones adoptadas</u>	
96/25	Cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva	124
96/26	Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas	134
96/27	FNUAP: Fortalecimiento de la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en África . .	134
96/28	Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas	138
96/29	Declaración sobre la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	157
96/30	Namibia: Concesión de una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados	166
96/31	PNUD: Gastos de apoyo a los organismos	169
96/32	Voluntarios de las Naciones Unidas	174
96/33	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas	179
96/34	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1996	183

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
<u>Cuarta parte.</u> TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES	
I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	189
II. CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA	192
III. PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997	196
IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DECISIÓN 95/26 DE LA JUNTA EJECUTIVA	199
<u>Serie de sesiones del PNUD</u>	
V. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	200
VI. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS	216
VII. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	218
VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	224
<u>Serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP</u>	
IX. PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS	229
X. PNUD/FNUAP: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO DE LA JUNTA EJECUTIVA	231
<u>Serie de sesiones de FNUAP</u>	
XI. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	235
XII. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS	238
XIII. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD	247
XIV. OTROS ASUNTOS	249

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
<u>Decisiones adoptadas</u>		
96/35	Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	215
96/36	Informe sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	250
96/37	Estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997	218
96/38	Coordinación de políticas y programas en materia de salud	248
96/39	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD	204
96/40	Gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno .	207
96/41	Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997	211
96/42	Marco de cooperación mundial	224
96/43	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	227
96/44	Examen anual de la situación financiera, 1995 . . .	204
96/45	Documentación	193
96/46	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996	251
<u>Anexos</u>		
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1996 . . .	255
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 1996	310

Primera parte

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 15 al 19 de enero de 1996

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. El Excmo. Sr. Zbigniew María Wlosowicz (Polonia), Presidente saliente, inauguró el primer período ordinario de sesiones de 1996. Dio las gracias a los miembros de la Mesa saliente, a las delegaciones y al personal de la secretaría de la Junta Ejecutiva por haber hecho posibles los éxitos y logros de la Junta en 1995. La Junta había adoptado en 1995 una normativa importante e innovadora, en particular en relación con los nuevos arreglos de programación, las prioridades en la programación del FNUAP y las orientaciones futuras a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, así como los presupuestos del PNUD y el FNUAP. Esa normativa había establecido firmemente el camino hacia una vitalidad y una eficiencia renovadas de las dos organizaciones en sus esfuerzos por lograr el desarrollo humano sostenible y la erradicación de la pobreza.

2. El Presidente saliente informó a la Junta Ejecutiva de que, desde el tercer período ordinario de sesiones de 1995, la Mesa se había reunido en cinco ocasiones: los días 6 y 26 de octubre de 1995, el 14 de noviembre de 1995 y los días 8 y 15 de enero de 1996. La Mesa había decidido los países y fechas en que se realizarían visitas sobre el terreno en 1996, siendo la primera a la República Popular de China (del 3 al 17 de febrero) y la segunda a Mozambique y Malawi (del 9 al 22 de junio). También se había decidido la composición del equipo que visitaría la República Popular de China.

3. La Mesa había examinado los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y había celebrado un amplio debate sobre el examen de la estructura de cooperación del PNUD con los países y sobre los programas por países del FNUAP, que en su mayor parte se realizaría en 1997. Esa cuestión concreta, mencionada en el documento DP/1996/3 sobre la implementación de los nuevos arreglos de programación, se planteó en la sesión informativa previa al primer período ordinario de sesiones de 1996, celebrada el 14 de diciembre de 1995. El Presidente sugirió que la Junta Ejecutiva tal vez deseara considerar esa cuestión conjuntamente con el examen del tema 3: "PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación".

4. La Junta Ejecutiva eligió, por aclamación, la siguiente Mesa para 1996:

Presidenta: Excmo. Sra. Annette DES ILES (Trinidad y Tabago)

Vicepresidentes: Sr. Bruce L. NAMAKANDO (Zambia)

Sra. Cecilia B. REBONG (Filipinas)

Sr. Milan DUBCEK (Eslovaquia)

Sr. Rolando BAHAMONDES (Canadá)

5. La recién elegida Presidenta de la Junta Ejecutiva para 1996, la Embajadora Des Iles, reconoció que la primera jornada del período de sesiones coincidía con la conmemoración de la fecha de nacimiento en 1929 del Dr. Martin Luther King, líder estadounidense en pro de los derechos civiles. Manifestó que la visión y los ideales del Dr. King compendiaban los objetivos de la labor de la Junta. Además, en relación con la designación de 1996 como Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, recordó que, en sus últimos años, el Dr. King había vinculado el logro de la paz y de la armonía racial a la erradicación de la pobreza. Destacó la necesidad de soñar y trabajar con optimismo y con un claro propósito. Esperaba que se abriera ante la Junta Ejecutiva un año fructífero en el que prevaleciera el espíritu del consenso.

6. La Junta Ejecutiva aprobó para su primer período ordinario de sesiones el siguiente programa, incluido en el documento DP/1996/L.1, tal como había sido enmendado:

Tema 1: Cuestiones de organización

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2: PNUD: Iniciativas para el cambio

Tema 3: PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación

Tema 4: PNUD: Programas por países y asuntos conexos

Tema 5: PNUD: Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Tema 6: Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

Tema 7: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP

Tema 8: PNUD/FNUAP: Actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social

Tema 9: PNUD/FNUAP: Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 10: FNUAP: Estrategia de asignación de recursos del FNUAP

Tema 11: FNUAP: Futuras funciones del FNUAP en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística

Tema 12: FNUAP: Programa mundial de productos anticonceptivos

Tema 13: FNUAP: Participación en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria

Tema 14: FNUAP: Programas por países y asuntos conexos

Tema 15: FNUAP: Cooperación Sur-Sur

Tema 16: Otros asuntos

7. La Junta Ejecutiva decidió aplazar hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996 el tema relativo a los gastos de apoyo a los organismos (incluido originalmente como tema 8 del programa en el documento DP/1996/L.1).

8. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo incluido en el documento DP/1996/L.1, tal como había sido enmendado y distribuido.

9. La Junta Ejecutiva aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/54).

10. Una delegación preguntó si los representantes del FNUAP en los distintos países asistirían al período de sesiones. El Director Ejecutivo Adjunto del FNUAP dijo que ninguno de ellos asistiría al período de sesiones, ya que los temas que examinaría la Junta Ejecutiva en relación con el tema 15 del programa eran solicitudes de recursos complementarios para los programas por países en curso del FNUAP y no peticiones de aprobación de un nuevo ciclo de asistencia en esos países. Señaló que los representantes del FNUAP en los distintos países participarían, como en el pasado, en los períodos de sesiones de la Junta en los que ésta examinara presentaciones de programas por países.

Documentación de la Junta Ejecutiva

11. El representante permanente de Benin, en nombre de los miembros de la Junta Ejecutiva pertenecientes al grupo francoparlante, planteó la cuestión de la difusión y la distribución de la documentación de la Junta en los idiomas de trabajo y oficiales de las Naciones Unidas. La cuestión había sido planteada el 14 de diciembre de 1995, en la sesión informativa oficiosa previa al período de sesiones. La cuestión revestía suma importancia para los miembros francoparlantes de la Junta, así como para otras delegaciones. El respeto a la universalidad y el multilingüismo en las Naciones Unidas constituía para los países francoparlantes una parte integrante del funcionamiento óptimo y eficiente del PNUD y el FNUAP.

12. La distribución sólo en inglés de copias "en papel amarillo" (anticipadas) de los documentos planteaba un problema a las delegaciones francoparlantes: no podían celebrar las debidas consultas en las capitales ni reflejar adecuadamente las opiniones de sus gobiernos en las reuniones informativas previas a los períodos de sesiones.

13. El representante de Benin subrayó que, en su resolución 50/11 de 1995, la Asamblea General había pedido que se distribuyeran simultáneamente todas las versiones de la documentación a los distintos idiomas. Además, en el artículo 13 de Reglamento del Consejo Económico y Social, se establecía que, a menos que el Consejo decidiera otra cosa, si la documentación relativa a un tema del programa no había sido distribuida, en todos los idiomas de trabajo, seis semanas antes de la apertura de un período ordinario de sesiones, el tema sería aplazado hasta el período de sesiones siguiente. En el Reglamento del Consejo de Administración del PNUD/FNUAP (el antecesor de la Junta Ejecutiva) se había incluido la misma norma.

14. Agradeció a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP que procurara remediar la situación causada por la tardía publicación de los documentos en los diversos idiomas. Recordó que, en su decisión 94/24 sobre documentación, que tenía carácter provisional, la Junta había estipulado que, hasta tanto se estableciera el nuevo reglamento de la Junta Ejecutiva, el examen de los informes que no se hubieran presentado a la Oficina de Servicios de Conferencias siete semanas antes de la iniciación del período de sesiones (nueve semanas en el caso de los programas por países) se aplazaría, a menos que se decidiera lo contrario con carácter excepcional. Aun subrayando que su grupo deseaba ser flexible, insistió en la necesidad de examinar de un modo concreto y riguroso la difusión y distribución de la documentación en esa etapa.

15. Las numerosas cuestiones relacionadas con ese asunto no podían comprenderse plenamente sin un conocimiento preciso de todos sus elementos. Con cuatro períodos de sesiones anuales y la obligación de distribuir la documentación seis semanas antes del comienzo de cada período de sesiones, una norma claramente impuesta por el sentido de la resolución 50/11 de la Asamblea General, su grupo reconocía que la difusión de documentos en todos los idiomas oficiales representaba un verdadero obstáculo, que debía superarse realizando un examen

apropiado que analizara críticamente todas las dimensiones y etapas de la elaboración de la documentación. En su resolución 50/11, la Asamblea General también había limitado firmemente la práctica general de publicar "documentos preliminares". Una mejor organización del trabajo permitiría una mejor difusión de la documentación fundamental de la Junta Ejecutiva. Otras ideas que su grupo querría examinar eran la asignación de prioridad a los documentos, las directrices sobre el número de páginas y una mayor disciplina por parte de la propia Junta al solicitar documentación. Además, el grupo debía decidir medidas para resolver la elaboración tardía de documentos. El grupo francoparlante se reservaba el derecho a pedir un informe sobre la situación de la documentación antes de cada período de sesiones.

16. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la declaración del grupo francoparlante. Una de ellas señaló que el problema expuesto por el grupo francoparlante era inherente al sistema de las Naciones Unidas y resaltó la desventaja de celebrar consultas oficiosas en las que participaran delegaciones que no podían recibir observaciones de sus capitales debido a que no se disponía de los documentos en los idiomas oficiales.

17. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/06. Documentación

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la importancia que tiene el estricto respeto de las resoluciones y reglamentos por los que se fija el régimen lingüístico en los distintos órganos e instancias de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 50/11 de la Asamblea General;

2. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que instituyan un grupo de trabajo sobre la cuestión de la distribución de la documentación, en colaboración con el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con la participación de los departamentos interesados y conjuntamente con representantes de los grupos lingüísticos;

3. Pide al Administrador que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996 sobre el estado de la cuestión y que proponga soluciones concretas.

19 de enero de 1996

Períodos de sesiones futuros

18. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente calendario para los siguientes períodos de sesiones de 1996, que se celebrarían en Nueva York, salvo el período de sesiones anual, que se celebraría en Ginebra:

Segundo período ordinario de sesiones de 1996	25 a 29 de marzo de 1996
Período de sesiones anual de 1996	6 a 17 de mayo de 1996
Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996

(Nota: El 16 de mayo es una fiesta oficial de las Naciones Unidas en Ginebra)

19. Una delegación pidió que se realizara una estimación precisa de los costos respectivos de celebrar el período de sesiones anual en Ginebra o en Nueva York y que esa estimación se presentara a la Junta Ejecutiva antes de que adoptara una decisión sobre el lugar de celebración del período de sesiones anual de 1998. Otra delegación, en nombre de varias, expresó su firme apoyo al mantenimiento de Ginebra como lugar de celebración del período de sesiones anual en años alternos.

20. Tras cierto debate, se decidió añadir un tema titulado "Reglamento" al programa del período de sesiones anual de 1996. En relación con ese tema, se examinaría también la cuestión del lugar en el que se celebrarían en el futuro los períodos de sesiones anuales .

21. Atendiendo a la petición de una delegación, el tema sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas, programado para el segundo período ordinario de sesiones, se aplazó hasta el período de sesiones anual y un informe sobre la primera visita sobre el terreno de 1996 se programó para el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

22. También se señaló que el proceso de examen de los programas por países del FNUAP por la Junta Ejecutiva se plantearía en el segundo período ordinario de sesiones de 1996. Se pidió al FNUAP que consultara sobre esa cuestión a las partes pertinentes del PNUD y el UNICEF. Se decidió incluir un tema sobre la exposición de la misión del FNUAP en el programa del período de sesiones anual de 1996.

23. Se puso a disposición de la Junta Ejecutiva el cuadro sobre la asignación de temas para el período 1995-1998.

24. La Junta Ejecutiva aprobó la asignación de temas para sus períodos de sesiones de 1996, incluida en el anexo a la decisión general 96/12.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

II. INICIATIVAS PARA EL CAMBIO

25. Al presentar el tema, el Administrador manifestó que 1996 sería un año de grandes retos para el PNUD. El cincuentenario de las Naciones Unidas había generado muchas ideas acerca del futuro de la cooperación para el desarrollo. La reforma de la asistencia para el desarrollo, la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas como un importante impulsor de desarrollo y el incremento de la función del PNUD en el desarrollo eran preocupaciones fundamentales en muchos lugares.

26. Dio la bienvenida a los diez nuevos miembros de la Junta Ejecutiva: Belice, Canadá, España, Finlandia, Madagascar, Malasia, los Países Bajos, Rumania, Suiza y Ucrania. También presentó al Sr. Normand Lauzon, nuevo Administrador Adjunto y Director de la Dirección de Recursos y Relaciones Externas, y anunció los nombramientos del Sr. Richard Jolly, como Asesor Especial del Administrador encargado de supervisar el Informe sobre el desarrollo humano, y de la Sra. Soheyra Chahkar-Farhang, como Secretaria de la Junta Ejecutiva.

27. El Administrador pasó a examinar varias de las nuevas cuestiones derivadas del tercer período ordinario de sesiones de 1995 de la Junta Ejecutiva, de las que el PNUD se ocupaba activamente. Citando la nueva atención que se concedía en el mandato programático del PNUD a la eliminación de la pobreza, dijo que el PNUD había intensificado su plan de análisis y consulta a sus copartícipes a fin

de conseguir un enfoque más concentrado en su programación. La Dirección de Políticas y de Apoyo a los Programas (DPAP) llevaba la iniciativa en ese asunto. Durante el actual período de sesiones, la DPAP propondría un calendario de consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva a fin de analizar diversas estrategias para abordar la cuestión del mayor enfoque y para considerar la eliminación de la pobreza desde una perspectiva temática.

28. El Administrador mencionó las iniciativas adoptadas recientemente por el PNUD: la transmisión a las oficinas nacionales del nuevo marco conceptual del PNUD, "De la pobreza a la equidad: Una estrategia de facultación y facilitación", en la que se esbozaban enfoques encaminados a eliminar las causas estructurales de la pobreza; la participación del PNUD con sus copartícipes del sistema de las Naciones Unidas en grupos de trabajo como parte de la complementación integrada de importantes conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; la organización con éxito de recientes reuniones de coordinación de la ayuda para Angola y Namibia; y el establecimiento del Fondo Fiduciario para Apoyar la Gobernación en África.

29. Con respecto a las cuestiones de organización, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que los resultados de la Conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en noviembre de 1995 indicaban que los recursos para 1996 sólo serían ligeramente inferiores al total obtenido en 1995, de unos 950 millones de dólares. Agradeció a los gobiernos que habían hecho grandes esfuerzos por mantener o, en varios casos, incrementar sus contribuciones al presupuesto básico. Señaló que el presupuesto bienal para 1996-1997 había establecido los parámetros financieros del programa del PNUD de reducción de costos y reestructuración, que el PNUD estaba siguiendo decididamente. Las consecuencias en materia de reducción de la plantilla en tiempos tan difíciles se estaban enfrentando con tanta ponderación y sensibilidad como era humanamente posible. También se refirió a la nueva estrategia del PNUD sobre recursos humanos y capacitación, que pretendía modernizar los principios y prácticas de gestión del personal en la organización y, mediante el continuo desarrollo de nuevas capacidades y actitudes, mantener al personal del PNUD en la primera línea del sistema de las Naciones Unidas del futuro.

30. Pasando a ocuparse del párrafo 4 de la decisión 95/22 de la Junta Ejecutiva, el Administrador resumió la evolución del proceso de planificación del PNUD a partir de la introducción en junio de 1995 de un prototipo de plan estratégico. Señaló que el plan para 1995 se estaba ejecutando ahora de un modo firme. Además, se habían hecho considerables esfuerzos por institucionalizar la planificación estratégica en el PNUD y por formular, mediante amplias consultas internas, una exposición representativa de la misión del PNUD.

31. Subrayando que varios elementos incluidos en el documento DP/1996/2 se hallaban aún necesariamente en una etapa preliminar, procedió a destacar las principales propuestas del PNUD para el plan conjunto de 1996-1997. En primer lugar, el PNUD había elaborado un proyecto de exposición de la misión que pretendía captar el mandato programático encomendado por la Junta Ejecutiva, al tiempo que incorporaba la visión y las aspiraciones del personal del PNUD. Se acogerían de buen grado las observaciones de la Junta respecto a ese proyecto. En segundo lugar, la dirección del PNUD consideraba que era fundamental sincronizar los ciclos de planificación y presupuestarios de la organización. Se proponía lograr esa sincronización al inicio del bienio 1998-1999 y seguidamente elaborar el plan conjunto cada dos años. Como etapa de transición, el próximo plan conjunto abarcaría el período de 18 meses comprendido entre junio de 1996 y diciembre de 1997. Como gran parte del actual plan conjunto, que se había

introducido hacía sólo siete meses, seguía siendo sumamente pertinente, se mantendría en vigor durante el primer semestre de 1996. En tercer lugar, se pretendía utilizar una estructura lógica en el siguiente plan, resaltando los objetivos conjuntos, los objetivos al nivel de las dependencias, las esferas fundamentales de resultados, los indicadores de rendimiento, la evaluación de los resultados con carácter regular y la utilización de los incentivos para promover el éxito y la responsabilidad.

32. Seguidamente, se propuso perfeccionar en el PNUD el sistema de supervisión de la actuación con arreglo al plan conjunto mediante varias medidas, incluida la adopción de un formato uniforme de plan de trabajo en toda la organización. Por último, mediante una ronda final de debate al nivel de la alta dirección, se pretendía completar en febrero de 1996 la formulación definitiva de las prioridades y los objetivos operacionales conjuntos examinados provisionalmente en el documento DP/1996/2.

33. Hablaron sobre el tema 25 delegaciones. La mayoría de ellas expresaron su interés por las diversas iniciativas que el PNUD había adoptado respecto a las cuestiones derivadas del anterior período de sesiones y su apoyo a ellas. Varias delegaciones solicitaron mayor información sobre puntos concretos, incluida la serie propuesta de consultas oficiosas sobre el enfoque de la labor del PNUD hacia la eliminación de la pobreza, el papel del PNUD en varios grupos de trabajo interinstitucionales de reciente formación y su nueva estrategia en materia de recursos humanos.

34. Muchas delegaciones comentaron el proyecto de exposición de la misión del PNUD. Algunas lo consideraban conciso en relación con el proyecto de exposición preparado por el FNUAP, pero otras pensaban que no era suficientemente conciso si se comparaba con el proyecto de exposición de la misión del UNICEF. Muchas delegaciones dijeron también que el texto debía abarcar no sólo a los funcionarios del PNUD, sino también a todos los interesados, inclusive la Junta Ejecutiva y los países participantes.

35. Muchas delegaciones señalaron que era necesario perfeccionar aún el proyecto respecto a su presentación y redacción. El texto definitivo debía ser accesible al público en general y debía estar escrito de tal modo que interesara a los que no estuvieran familiarizados con el PNUD o con sus procesos y terminología. Entre las cuestiones planteadas con respecto a la redacción, figuraban también: la necesidad de dar mayor importancia a la consolidación de la capacidad; una referencia expresa a los gobiernos como los principales interesados en la labor del PNUD; el uso, en la versión inglesa, del término "buen gobierno", en lugar de "gobierno responsable"; la mención de la neutralidad y la imparcialidad del PNUD; la eliminación del texto de elementos que no tuvieran un carácter permanente, como el número de oficinas nacionales del PNUD o el de países atendidos por el PNUD; y la captación de todos los elementos principales del mandato programático del PNUD, inclusive la coordinación de la ayuda y el apoyo a la función del coordinador residente, de acuerdo con las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General. Una delegación sugirió que no era apropiada la estructura paralela del pasaje extractado del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y de la primera línea del proyecto de exposición de la misión del PNUD.

36. Varias delegaciones señalaron que el epíteto "conjunta" ("corporate" en inglés) tenía connotaciones del sector privado que eran inapropiadas al aplicarlo a los objetivos y prioridades de una organización como el PNUD. Otras indicaron que la palabra "corporate" tenía un significado bastante aceptable al traducirla a sus idiomas (español y francés). Una delegación hizo notar que también tenía importancia lo que se omitía en el texto. Era importante, por

ejemplo, que en la exposición se reconociera que la pobreza tenía dimensiones externas y que el PNUD no limitaría a las causas nacionales su enfoque en la eliminación de la pobreza. Además, era esencial que se hiciera referencia al papel fundamental del crecimiento económico para reducir la pobreza.

37. Algunas delegaciones propusieron que, a fin de avanzar en el proceso encaminado a dar punto final a la exposición de la misión, la secretaría mantuviera una reunión oficiosa con los miembros de la Junta Ejecutiva interesados.

38. Sobre la propia planificación conjunta y las propuestas incluidas en el documento DP/1996/2, algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el PNUD para institucionalizar un proceso sistemático de planificación para enfrentarse al cambio. El proceso consultivo que había seguido el PNUD era encomiable y el documento constituía una buena base para la elaboración del plan conjunto de 1996-1997. Ahora, era importante trasladar la atención del modelo a su aplicación y a su ejecución plena. Se acogió con especial satisfacción la importancia dada en la exposición del Administrador a la gestión basada en los resultados y a los indicadores mensurables de la actuación.

39. La sincronización propuesta de los ciclos de planificación y presupuestarios del PNUD con carácter bienal obtuvo un amplio apoyo, al igual que el calendario sugerido para el siguiente plan conjunto (junio de 1996 a diciembre de 1997). Varias delegaciones dijeron que les satisfacía la estructura propuesta del siguiente plan, incluido el grupo de objetivos operacionales conjuntos propuesto inicialmente. Muchas concedían especial importancia al objetivo 1, que se refería al fomento del desarrollo humano sostenible con especial atención a la eliminación de la pobreza. Otras consideraban que el objetivo 3, relativo a la movilización de recursos y la busca de nuevos apoyos para el fomento del desarrollo humano sostenible, constituía la clave para el futuro, habida cuenta de la situación financiera del PNUD. Varias subrayaron que el realce de la función del coordinador residente debía efectuarse conjuntamente con otros organismos de las Naciones Unidas, de acuerdo con el reciente examen trienal de las actividades operacionales de la Naciones Unidas y con las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General. Unas pocas delegaciones dijeron que el análisis de la situación propuesto debía proporcionar una evaluación de la actuación del PNUD con arreglo al plan precedente y debía mencionar los factores responsables del éxito o el fracaso. Una delegación señaló que los objetivos operacionales preliminares no estaban estructurados jerárquicamente en el documento, y dijo que en el plan definitivo debían clasificarse los objetivos operacionales según su prioridad.

40. Muchas delegaciones subrayaron que en el documento DP/1996/2 no se había atendido suficientemente a la evaluación. La evaluación era fundamental para cualquier estimación del rendimiento y para su reputación en los círculos de donantes. No podía subestimarse su función para ayudar al PNUD a convertirse en una organización más eficiente y eficaz. La expansión de la evaluación, que incluyera la promoción de las enseñanzas adquiridas y el diseño de medidas claras del rendimiento, debía ser unos de los objetivos preeminentes del plan conjunto de 1996-1997, en especial teniendo en cuenta la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, en la que la Junta había decidido incrementar los recursos disponibles para la función de evaluación en los nuevos arreglos para la programación.

41. Al responder al debate, el Administrador agradeció a las delegaciones sus comentarios constructivos sobre el proyecto de exposición de la misión y el esbozo del siguiente plan conjunto. Sobre la presentación general del proyecto

de exposición, dijo que había muchos diferentes tipos de propósitos que una exposición de la misión podía tratar de lograr. El propósito del presente proyecto había sido obtener una exposición y un compromiso de los funcionarios del PNUD como una consolidación de la labor en equipo. Respecto a ciertos términos utilizados en la exposición, señaló que, por su propia naturaleza, los retos de promover el nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, apoyar la función del coordinador residente y contribuir a sintetizar los insumos de los organismos sectoriales hacían que la misión del PNUD fuera algo más complicada que las de las demás organizaciones del sistema. El texto del proyecto de exposición debía reflejar forzosamente parte de esa complejidad. Al usar en el texto inglés la palabra "corporate" (traducida al español por "conjunta"), la intención no era en modo alguno reflejar los valores de una entidad privada y con fines lucrativos, sino simplemente describir prioridades y objetivos que afectaban a toda la organización y eran compartidos al más alto nivel de organización.

42. Convino en que los gobiernos eran los principales interesados y participantes en la labor del PNUD y que ese hecho debía reconocerse. Tampoco existía desacuerdo alguno respecto a la importancia de la función del PNUD en materia de consolidación de la capacidad. Por esa razón, ambas cuestiones aparecían en el primer párrafo de la exposición. También convino en que el crecimiento económico era un mecanismo esencial para erradicar la pobreza y conseguir la equidad. Acogió con satisfacción el deseo de la Junta Ejecutiva de participar en la elaboración de la versión definitiva de la exposición de la misión del PNUD, lo que consideraba como un cumplido a la organización.

43. La cuestión fundamental era ahora dar punto final al proyecto de exposición, teniendo plenamente en cuenta las observaciones de la Junta Ejecutiva, sin reabrir cuestiones que se habían resuelto en el esquema de programa que la Junta ya había aprobado. El PNUD estaba actuando dentro de ese importante esquema. Había iniciado también un importante proceso de planificación conjunta. La finalización de la exposición de la misión debía lograrse en los plazos adecuados, sin retrasar la aplicación de ese esquema y ese plan.

44. En relación con el proceso de planificación conjunta, el Administrador agradeció a las delegaciones su aceptación de las propuestas del PNUD respecto a la sincronización con el ciclo presupuestario, el calendario del siguiente plan y los pasos para mejorar la supervisión y la formulación de indicadores claros de la actuación. El PNUD tendría en cuenta las opiniones expresadas respecto a ciertos objetivos operacionales conjuntos.

45. Con respecto a la evaluación, dijo que la falta de insistencia en esa función, que muchas delegaciones habían advertido, se debía a la excesiva modestia de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica. En realidad, esa Oficina había llevado a cabo un intenso programa de supervisión y evaluación durante todo el año 1995 y tenía en preparación un programa de trabajo ampliado para el bienio 1996-1997. La Junta Ejecutiva tendría la oportunidad de comprobar la amplitud y el alcance de las actividades de evaluación de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, cuando esa Oficina le presentara su informe anual sobre evaluación. El PNUD no subestimaba la importancia de la función de evaluación, que se reflejaría debidamente en el plan conjunto definitivo para 1996-1997.

46. La Junta Ejecutiva tomó nota del documento DP/1996/2 y de sus propuestas respecto al proceso de planificación conjunta. Se decidió convocar un período de sesiones oficioso sobre el proyecto de exposición de la misión antes del período de sesiones anual de 1996.

III. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

47. Al presentar el documento DP/1996/3, el Administrador señaló que la aplicación de los nuevos arreglos de programación, aprobada mediante la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, requería cambios profundos y rápidos en los procesos de programación, que habían evolucionado lentamente en el PNUD a lo largo de más de dos decenios. Resaltó que la parte A de las directrices para la implementación de los nuevos arreglos, resumidas en el documento DP/1996/3, y otras directrices que se publicarían más adelante debían considerarse documentos vivos que se revisarían a la luz de la experiencia. El Administrador solicitó también nuevas orientaciones respecto a las sugerencias preliminares formuladas en el documento DP/1996/3, sobre la racionalización del trabajo relacionado con el gran volumen de estructuras de cooperación con los países que se esperaban en futuros períodos ordinarios de sesiones.

48. El Administrador presentó también el documento DP/1996/CRP.2 (disponible en español, francés e inglés), que ofrecía un objetivo preliminar de distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC) para cada uno de los países receptores en relación con la partida presupuestaria 1.1.1. Los cálculos se ajustaban a las disposiciones de la decisión 95/23 y se basaban en el objetivo de 3.300 millones de dólares para las contribuciones voluntarias para el período comprendido entre 1997 y 1999, establecido en esa decisión. Señaló que los datos básicos de 1994 para algunos países se consideraban aún estimaciones. Por consiguiente, de conformidad con la práctica anterior, se había creado una reserva para hacer frente, en particular, a los aumentos de las asignaciones con arreglo al sistema TRAC derivados de cambios de los datos básicos de 1994 notificados durante el año 1996. Las directrices para los restantes sistemas se estaban preparando ahora y se pondrían a disposición de la Junta Ejecutiva una vez concluida su elaboración.

49. Si bien apreciaba sinceramente la intención de la Junta Ejecutiva de cumplir el objetivo de 3.300 millones de dólares, el Administrador indicó que, por razones de prudencia en la gestión de recursos, las asignaciones con arreglo al sistema TRAC notificadas a los representantes residentes con fines de planificación del programa inicial se basarían en la estimación actual de un promedio anual de 1.000 millones de dólares de ingresos con cargo a los fondos básicos. Como el logro del objetivo original exigiría a todas las partes importantes esfuerzos, el Administrador propuso que se creara un comité especial que ayudara al PNUD a conseguir esa meta. Señaló que se habían realizado diversas iniciativas para contribuir a dar publicidad en varios de los países donantes a los conceptos del PNUD y del desarrollo humano sostenible.

50. Muchas delegaciones hicieron uso de la palabra respecto al tema y, en general, encomiaron al PNUD por haber reflejado en conjunto en las directrices el espíritu y la letra de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. Varias delegaciones, en particular de países de Europa oriental, cuestionaron las asignaciones preliminares para el sistema TRAC que figuraban en el documento de sesión.

51. Con respecto a la participación de la Junta Ejecutiva en las estructuras de cooperación con los países, una delegación sugirió que se consultara a los copartícipes al nivel de los países respecto a las notas programáticas preliminares después de su examen por el PNUD y el gobierno. Esas notas podían también distribuirse por conducto de la sede, sin su examen oficial por la Junta Ejecutiva. Esas consultas en una etapa temprana reducirían la necesidad de que la Junta celebrara largos debates sobre las estructuras de cooperación con los países, que podían aprobarse siempre que no hubiera objeciones.

52. Varias delegaciones acogieron con agrado la sugerencia, señalando que las directrices parecían permitir que se celebraran consultas al nivel de los países respecto a las notas programáticas preliminares. Un sistema con arreglo al cual el Administrador y los miembros de la Junta Ejecutiva seleccionaran ciertas estructuras de cooperación con los países para su examen, y la mayoría se aprobaran siempre que no hubiera objeciones, resultaba más fiable cuando las notas programáticas preliminares se examinaran oficiosamente en una etapa temprana.

53. Sin embargo, muchos oradores no aprobaron la idea de celebrar consultas sobre la nota programática preliminar en un etapa temprana, ya que esa nota era un documento interno del PNUD y no parecía que el gobierno tuviera un papel activo en su preparación. Si bien las consultas oficiosas sobre la nota programática preliminar con el gobierno y los copartícipes para el desarrollo se celebrarían normalmente a nivel nacional, resultaba inapropiado institucionalizar el proceso. Se plantearon cuestiones respecto a la distinción entre la nota programática preliminar y la estructura de cooperación con el país, el papel del gobierno, la función de la nota sobre la estrategia del país en el proceso global, y las aparentes contradicciones entre algunos párrafos del resumen incluido en el documento DP/1996/3 y las directrices completas puestas a disposición de los asistentes durante el período de sesiones. Varias delegaciones señalaron que las aclaraciones ofrecidas más tarde por el Administrador (véanse más adelante los párrafos 63 a 68) eran aceptables y que las directrices debían enmendarse en consecuencia.

54. Se hicieron otras sugerencias para simplificar la carga de trabajo de la Junta Ejecutiva en relación con el número de estructuras de cooperación con los países que habían de aprobarse. Entre ellas figuraban: el establecimiento en cada período ordinario de sesiones de un comité de trabajo encargado de examinar las estructuras de cooperación con los países, que recomendaría algunas para que se examinaran en sesiones plenarias; reuniones prolongadas de la Junta o un período ordinario de sesiones adicional cada año; la inclusión de un resumen ejecutivo en las estructuras de cooperación con los países; y la utilización de 1996 como un período de ensayo para el examen de las estructuras de cooperación con los países, a fin de determinar las modalidades de trabajo futuras a la luz de esa experiencia.

55. Muchos oradores convinieron en que las estructuras de cooperación con los países debían aprobarse siempre que no hubiera objeciones, examinándolas únicamente cuando lo solicitaran al menos cinco países. El Administrador podría destacar ciertas estructuras de cooperación sobre la base de su representatividad regional o de otra índole. Con objeto de reducir el volumen de documentos que habría de examinar la Junta Ejecutiva, el PNUD tendría que ser flexible en los plazos de los exámenes y restringir el número examinado en cada período de sesiones.

56. Hubo acuerdo general en que las estructuras presentadas a la Junta Ejecutiva para su examen debían ser claras, breves y estratégicas y debían concentrarse en la alineación global con los mandatos programáticos, evitando así la necesidad de que la Junta tuviera que analizar detalladamente todo el proceso. Varios oradores subrayaron la necesidad de que la Junta desempeñara un papel de dirección en la fase de examen, a fin de determinar hasta qué punto habían logrado las estructuras de cooperación con los países los objetivos deseados. A ese respecto, algunas delegaciones señalaron que los mecanismos de examen descritos en los párrafos 26 a 29 del documento DP/1996/3 debían modificarse de modo que fueran más manejables. El sistema debía garantizar que la Junta Ejecutiva dispusiera de información respecto a los exámenes y evaluaciones, a fin de que pudiera considerar los resultados de las estructuras

de cooperación con los países y el modo en que esa experiencia podría utilizarse en la programación futura. Se recomendó que en el futuro la Junta diera una consideración esencial a esa cuestión.

57. Varios oradores expresaron su preocupación respecto al nivel de participación de las sedes y las oficinas regionales, especialmente en los exámenes de las notas programáticas preliminares, las estructuras de cooperación con los países y la asignación de recursos. Varios oradores pidieron aclaraciones respecto a la disponibilidad de recursos con cargo a los fondos básicos, una vez que se hubiera aprobado la estructura de cooperación con el país, y pusieron en duda la necesidad de un examen adicional para la asignación de recursos. A una delegación le preocupaba que el proceso pudiera provocar insuficiencias en la programación y en los resultados.

58. Se pidió una aclaración sobre la forma en que el sistema de financiación rotatoria podía atender a la planificación más allá del período de programación aprobado en la estructura de cooperación con el país, y sobre el modo en que la liberación anual de recursos permitiría tener en cuenta las fluctuaciones en los recursos básicos y los cambios en los datos básicos sobre producto nacional bruto y población.

59. Varios oradores afirmaron que los criterios para la asignación de recursos se ajustaban a la decisión 95/23, pero subrayaron la importancia de su aplicación firme, ya que se exponían de un modo muy general. Había que definir algunos conceptos fundamentales reflejados en los criterios.

60. Varias delegaciones pidieron aclaraciones respecto a la coherencia de los cuadros incluidos en el documento de sesión con todas las disposiciones de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva, especialmente respecto a los recursos complementarios que se ponían a disposición de los países de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Otra delegación pidió que se aclarara el uso de los datos del Banco Mundial cuando un país no fuera miembro del Banco.

61. Varias delegaciones insistieron en que se precisarían nuevas consultas respecto a las directrices antes de terminar su formulación, pero sin que hubiera retrasos en la labor a nivel de los países. La inclusión de diagramas de flujo sobre el procedimiento facilitaría en gran medida la utilización del documento y lo haría más lógico, y era preciso que se tradujera cuanto antes a los distintos idiomas de trabajo.

62. Una delegación, recordando la contribución de su gobierno a las funciones del coordinador residente, alentó a otros países a proporcionar ese apoyo durante el período de transición a los nuevos arreglos.

63. Al responder a las cuestiones planteadas en el debate, el Administrador expresó su agradecimiento por las útiles observaciones formuladas y reconoció que, en algunos aspectos, las directrices completas ofrecían explicaciones más claras que el resumen incluido en el documentos DP/1996/3. Reiteró que las directrices, que se estaban traduciendo a los distintos idiomas de trabajo, serían objeto de revisiones basadas en las observaciones formuladas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso y durante las consultas oficiosas celebradas antes del primer período ordinario de sesiones, y teniendo en cuenta la información recibida de las oficinas nacionales respecto a sus primeras experiencias de aplicación. Como se había sugerido, se añadirían diagramas de flujo para aclarar los procesos descritos, así como los procedimientos de evaluación y examen; también se perfeccionaría la estructura de financiación rotatoria. Subrayó que, aun con las mejoras introducidas en los nuevos arreglos,

el PNUD seguía utilizando un sistema de programación multianual con las limitaciones de un sistema de financiación basado en contribuciones anuales.

64. Respecto a la nota programática preliminar y la estructura de cooperación con el país, el Administrador reconoció que la aparente confusión podía haberse evitado manteniendo la terminología anterior. Confirmó que la nota programática preliminar era esencialmente la anterior nota consultiva: un documento interno que permitía al PNUD recoger sus ideas preliminares sobre las posibilidades de programación. Tanto el gobierno nacional como los comités de examen de la sede del PNUD tenían un papel en la preparación de la nota programática preliminar, la cual, por definición, tenía en cuenta las prioridades nacionales y requería consultas con el gobierno y otros copartícipes. Si bien la nota programática preliminar facilitaba la iniciación del diálogo oficial con el gobierno respecto a la sustancia de la estructura de cooperación con el país, no predeterminaba el contenido definitivo de esa estructura, que era un documento nacional. La nota programática preliminar no sustituía a la estructura de cooperación con el país, y, si era necesario, podían enmendarse las directrices para aclarar ese punto. Señaló que, cuando existía una nota sobre la estrategia del país, la nota programática preliminar podía prepararse a partir de ese documento elaborado por el gobierno. Aunque la nota sobre la estrategia del país no era obligatoria, existía un claro aliento normativo en apoyo de su preparación.

65. Con respecto a la asignación de recursos, el Administrador confirmó que, una vez aprobada por la Junta Ejecutiva la estructura de cooperación con el país, se dispondría inmediata y automáticamente del 60% de los recursos con cargo a los fondos básicos. La solicitud de recursos, descrita en el resumen de las directrices, permitía que los países obtuvieran una mayor asignación de recursos con cargo a los fondos básicos si estaban dispuestos a ello. Sin embargo, los exámenes subsiguientes permitirían también a los países procurarse recursos complementarios con cargo a los fondos básicos en una etapa posterior. El programar simultáneamente los recursos correspondiente a las partidas 1.1.1 y 1.1.2 garantizaba que los criterios de asignación se aplicarían de un modo uniforme, como dispuso la Junta en su decisión 95/23.

66. El Administrador subrayó que los criterios para la asignación se ajustaban a la estructura de programación establecida por todos los miembros de la Junta Ejecutiva en las distintas decisiones pertinentes resumidas en el anexo 1 del documento DP/1996/3. Señaló que la inclusión de la movilización de recursos como uno de los criterios contribuía a aumentar la coordinación, ya que la financiación del PNUD podía utilizarse para alentar a los copartícipes a apoyar las prioridades de programación respaldadas por la Junta Ejecutiva.

67. El Administrador confirmó que se esperaba que los procesos establecidos en las directrices contribuyeran a una mayor descentralización. Reconoció que la nota programática preliminar, como la anterior nota consultiva, estaba sujeta a su examen por la sede. La asignación de recursos a los distintos países tenía que realizarse también de un modo centralizado, y las oficinas regionales se hallaban en la mejor situación para asesorar al Administrador respecto a esas asignaciones. El examen de las estructuras de cooperación con los países por la Junta Ejecutiva era también un proceso con base en la sede. Sin embargo, una vez que se aprobaba la estructura de cooperación con el país y se asignaban recursos con cargo a los fondos básicos sobre la base del esbozo del programa, la ejecución podía realizarse en mayor grado en el plano nacional.

68. El Administrador volvió a confirmar que los cálculos presentados en el documento de sesión se habían basado en todos los criterios pertinentes establecidos en la decisión 95/23. Sin embargo, el 0,5% de recursos básicos para la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes - especificado en

el párrafo 19 de esa decisión - no procedía de las asignaciones de recursos con cargo a los fondos básicos y, por consiguiente, no figuraba en el cuadro incluido en el documento de sesión. Esas sumas se asignarían en consulta con la Oficina Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes. También confirmó que el procedimiento utilizado por la Junta Ejecutiva del UNICEF para aprobar los programas nacionales sería supervisado por el PNUD.

69. El tema se debatió en sesiones oficiosas, en las que se examinó también la propuesta formulada por el Administrador en el documento DP/1996/CRP.2 respecto a los problemas existentes para la movilización de recursos. La Junta Ejecutiva tomó nota de la intención del Administrador de hacer cuanto estuviera a su alcance para lograr la cifra de 3.300 millones de dólares fijada con fines de planificación para el período 1997-1999, como se establecía en la decisión 95/23.

70. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/07. Aplicación de los nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe que figura en el documento DP/1996/3, de las observaciones hechas sobre el mismo por las delegaciones y de las aclaraciones facilitadas por el Administrador durante el examen del informe, y pide al Administrador que garantice que las directrices estén plenamente conformes con dichas aclaraciones, que figurarán también en el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996, y que las directrices revisadas se comuniquen a la Junta Ejecutiva lo más pronto posible, pero a más tardar en el período de sesiones anual de 1996;

2. Reafirma que la estructura de cooperación con el país es un documento central en el proceso de programación por países y que el gobierno receptor tiene la responsabilidad primordial de la formulación de la estructura, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de la coordinación de todos los tipos de asistencia exterior, con el fin de integrar eficazmente la asistencia en sus procesos de desarrollo;

3. Subraya la importancia que atribuye a los mecanismos de coordinación a nivel de país establecidos en las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General y reafirma que la estructura de cooperación con el país debe formularse de conformidad con dichas resoluciones;

4. Toma nota de que la estructura de cooperación con el país debe basarse en una estimación realista de los ingresos procedentes tanto de los recursos básicos como de los demás recursos;

5. Pide al Administrador que presente oportunamente la estructura de cooperación con el país tal como esté formulada por el país interesado, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Junta Ejecutiva para que dé su aprobación. La estructura de cooperación con el país debe basarse en planes y prioridades nacionales, en las circunstancias específicas de cada país y en las lecciones aprendidas de la cooperación anterior, así como en el mandato y las prioridades programáticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La estructura de cooperación con el país deberá esbozar la estrategia general propuesta para la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La estructura de cooperación con el país debe establecer, cuando sea posible, objetivos cuantificables en lo que se

refiere a los resultados y efectos esperados, así como esbozar los arreglos administrativos para la ejecución e implementación, coordinación, supervisión y revisión, así como una estrategia de movilización de recursos y un objetivo para todos los recursos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

6. Decide que las estructuras de cooperación con el país serán aprobadas tal como sean presentadas, sin necesidad de una introducción y debate, a menos que cinco miembros por lo menos, antes de la reunión, hayan informado por escrito a la secretaría de su deseo de someter a la Junta Ejecutiva una determinada estructura de cooperación con el país. La secretaría informará a todos los miembros de la Junta de cuáles son las estructuras de cooperación con el país que se presentarán a la Junta:

7. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996 una propuesta de formato y calendario para los informes de examen, basados en la información producida por el nuevo sistema de supervisión de programas, examen periódico e inspección general, la asignación efectiva de los recursos, las evaluaciones pertinentes de que se disponga y los exámenes periódicos de las actividades operacionales de cada oficina nacional, todo lo cual permitirá a la Junta examinar la implementación efectiva de la estructura de cooperación con cada país y las lecciones aprendidas como parte de la preparación para la siguiente estructura de cooperación con el país;

8. Decide que el Administrador presente a la Junta Ejecutiva los informes sobre los exámenes realizados, destacando una muestra representativa de informes que abarquen una serie de programas considerados representativos en cuanto a la calidad y la geografía. Si fuera necesario, la Junta facilitará entonces orientación sobre la programación futura. El resultado convenido del examen por la Junta Ejecutiva debe constituir una parte plenamente integrada de la siguiente estructura de cooperación con el país;

10. Pide al Administrador que ponga a disposición de los miembros del programa, en forma regular, listas de informes disponibles sobre exámenes y evaluaciones periódicas de las actividades de programación por países;

11. Decide que los arreglos antes mencionados surtan efecto inmediatamente, excepto los contenidos en el párrafo 6, que tendrán efecto en enero de 1997, y serán revisados en el período de sesiones anual de 1997 a la luz de la experiencia obtenida de los mismos, teniendo además en cuenta los arreglos de programación en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

19 de enero de 1996

IV. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

71. Una delegación hizo una declaración general en relación con este tema. El orador citó el inquietante panorama que había presentado el Administrador con respecto a la movilización de recursos destinados a hacer progresar el desarrollo social y económico en los países en desarrollo. Esperaba que la comunidad internacional trabajara de consuno para la movilización de recursos a fin de garantizar que los esfuerzos de los países en desarrollo se alentaran tanto mediante el apoyo bilateral como mediante el multilateral.

72. Encomió al PNUD, al FNUAP y a otros organismos especializados de las Naciones Unidas que habían prestado el apoyo técnico y financiero necesario para garantizar que los esfuerzos y actividades en pro del desarrollo de los pequeños

estados insulares dieran fruto. Su delegación alentó a la comunidad internacional a que adoptara medidas ulteriores para aplicar el Programa de Acción de Barbados, que se había aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El PNUD estaba haciendo esfuerzos positivos, especialmente en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El PNUD y otras organizaciones tenían que trabajar en estrecha relación con los gobiernos, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales a fin de identificar esferas prioritarias de desarrollo para lograr un nivel sostenible de desarrollo en los países insulares. Pidió que el Administrador proporcionara información sobre las actividades de desarrollo emprendidas por el PNUD de conformidad con el Programa de Acción de Barbados.

Dirección Regional de Asia y el Pacífico

73. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/1996/4) y las notas del Administrador sobre la prórroga del quinto programa para Fiji (DP/CP/FIJ/5/EXTENSION I) y para Tonga (DP/CP/TON/5/EXTENSION I). El PNUD solicitaba la aprobación de las actividades esbozadas en el documento DP/1996/4. El orador transmitió la petición del Administrador de que se suprimiera el apartado c) en el párrafo 36 del documento DP/1996/4.

74. En general, las delegaciones elogiaron y respaldaron las actividades de proyectos referentes a la iniciativa para el desarrollo humano y apoyaron las propuestas hechas por el Administrador para la prórroga de esas actividades. Se expresó cierta inquietud respecto a la situación en materia de derechos humanos y la falta de progresos hacia la democracia en Myanmar, y varias delegaciones pidieron que se cumplieran las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en tanto que otras advirtieron al PNUD del peligro de politizar el proceso de desarrollo en Myanmar. Algunas delegaciones instaron a que se adoptaran prácticas de buen gobierno en el país, si bien señalaron que las actividades del PNUD se centraban claramente en los pobres, de conformidad con la decisión 93/21 del Consejo de Administración sobre la asistencia a Myanmar. Esas delegaciones subrayaron la necesidad de supervisar estrechamente y evaluar las actividades de los proyectos y pidieron que se informara en los primeros períodos ordinarios de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1997 y 1998 sobre los exámenes anuales del progreso de esas actividades. Solicitaron mecanismos permanentes para garantizar que los recursos asignados a los proyectos llegaran a los grupos determinados como objetivos y contribuyeran a la consolidación de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales nacionales.

75. Una delegación, al tiempo que apoyaba firmemente las propuestas del Administrador, expresó su pesar por que no hubiera oportunidad alguna para intervenciones al nivel de las políticas en favor de la erradicación de la pobreza y por que los proyectos del PNUD se limitaran a desarrollar micromodelos al nivel de las comunidades. Ese representante se refirió también al alcance geográfico de la operación, que sólo abarcaba 14 aldeas hasta el momento y sólo 20 en la propuesta fase de ampliación de la iniciativa para el desarrollo humano. Su delegación quería resaltar la importancia de una labor continuada en las zonas fronterizas, especialmente para dar continuidad a la labor emprendida por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Expresó la intención de su gobierno de proseguir sus arreglos de cooperación con el PNUD en las zonas fronterizas. En ese contexto, destacó la seguridad alimentaria y el plan de su gobierno de proporcionar maquinaria

agrícola y fertilizantes a los habitantes de esas zonas. También pidió que se utilizaran en los proyectos del PNUD servicios de microcréditos para los pobres a fin de permitir a los granjeros comprar maquinaria agrícola y fertilizantes.

76. Varias delegaciones resaltaron la necesidad de que el PNUD mantuviera su neutralidad, universalidad e incondicionalidad. Los proyectos del PNUD se referían a esferas de necesidades humanitarias de alta prioridad y de alivio de la pobreza. Se requerían estrategias, programas y proyectos a largo plazo para atender eficazmente esas necesidades. Varias delegaciones expresaron su esperanza de que Myanmar recuperara pronto su condición de país con programa.

77. En respuesta a las cuestiones planteadas por varias delegaciones, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para Asia y el Pacífico y el representante residente en Myanmar hicieron diversas aclaraciones. Aseguraron a las delegaciones que se tendrían plenamente en cuenta sus comentarios y observaciones en el diseño y la ejecución de proyectos, que el Administrador seguiría aprobando por separado.

78. La delegación de Myanmar hizo una declaración final.

79. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/01. Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba la financiación continuada de las actividades comprendidas en los sectores previamente indicados en la decisión 93/21 del Consejo de Administración;

2. Autoriza al Administrador a aprobar, examinando cada uno por separado, proyectos cuyo monto total no exceda de 52,076 millones de dólares durante el período 1996-1997;

3. Pide al Administrador que, en su primer período ordinario de sesiones de 1997 y en su primer período ordinario de sesiones de 1998, le presente una evaluación del grado en que la asistencia a Myanmar siga cumpliendo las disposiciones de la Junta Ejecutiva, incluida la decisión 93/21 del Consejo de Administración.

16 de enero de 1996

Prórroga del quinto programa para Fiji (DP/CP/FIJ/5/EXTENSION I)

80. La Junta Ejecutiva tomó nota de la prórroga del quinto programa para Fiji (DP/CP/FIJ/5/EXTENSION I).

Prórroga del quinto programa para Tonga (DP/CP/TON/5/EXTENSION I)

81. La Junta Ejecutiva tomó nota de la prórroga del quinto programa para Tonga (DP/CP/TON/5/EXTENSION I).

Primer marco de cooperación para Bangladesh (DP/CCF/BGD/1)

82. El representante residente en Bangladesh presentó el primer marco de cooperación para Bangladesh (DP/CCF/BGD/1), informó a la Junta Ejecutiva del

proceso seguido para su preparación y destacó las principales características de esa estructura de cooperación. El objetivo fundamental de la estructura de cooperación con Bangladesh era la erradicación de la pobreza, siendo los objetivos secundarios la mejora de la gestión ambiental, la generación de empleo no formal, el adelanto de la mujer y la mejora de la administración pública para un buen gobierno.

83. El Secretario Permanente de la División de Relaciones Económicas del Ministerio de Hacienda de Bangladesh subrayó la intervención del gobierno en la elaboración de la estructura de cooperación con el país, que se había preparado conjuntamente con el PNUD y se ajustaba a las prioridades nacionales de desarrollo. Resaltó la necesidad de flexibilidad en la aplicación de esa estructura y pidió una inmediata liberación de recursos para que el desarrollo y la ejecución del programa pudieran proceder sin demora.

84. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por la estructura de cooperación, citando su enfoque en la erradicación de la pobreza. A su juicio, constituía un buen ejemplo de cooperación al nivel nacional. Se pidieron aclaraciones sobre varias cuestiones, incluida la necesidad de mayor especificación de la ventaja comparativa del PNUD para atender a las necesidades del país. Algunas preguntaron acerca de la importancia de un sistema mejorado de administración pública, particularmente en su relación con una ejecución oportuna y eficiente de los proyectos financiados mediante ayuda. Otras citaron la necesidad de prestar igual atención al apoyo de la expansión del empleo en el sector formal en las industrias que utilizaban intensivamente la mano de obra. Se expresó la opinión de que la mayor atención relativa a las intervenciones a nivel local respecto a las realizadas a nivel central podía requerir cierta modificación, a fin de dar mayor ponderación al nivel central, donde el PNUD tenía una ventaja comparativa tradicional. También se plantearon las cuestiones de la consideración del apoyo a los microcréditos, las actividades de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la gobernabilidad y las elecciones. Unas pocas delegaciones pidieron aclaraciones respecto a las medidas adoptadas para alcanzar los objetivos de movilización de recursos, y también acerca de los plazos para la disponibilidad de los recursos incluidos en las partidas 1.1.1 y 1.1.2. Una delegación señaló que la estructura de cooperación con los países apoyaba la tendencia a trabajar con organizaciones no gubernamentales, que había resultado muy favorable en Bangladesh. Se planteó una pregunta respecto al formato de la estructura de cooperación con el país, principalmente en relación con el período abarcado, que rebasaba el límite máximo fijado en las nuevas directrices de programación.

85. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para Asia y el Pacífico y el Representante Residente en Bangladesh hicieron aclaraciones respecto a las preguntas planteadas. En términos de formato, la estructura de cooperación con el país se había preparado antes de la elaboración de las nuevas directrices de programación y, por consiguiente, debía considerarse como una respuesta pragmática a la situación y no como un precedente en términos de procedimiento. La estructura era menos específica que los anteriores programas del país, como resultado del proceso de planificación participativo y ascendente adoptado para la elaboración del programa. El principal criterio de selección de proyectos y programas había sido su atención a las necesidades de los segmentos desfavorecidos de la población, que se determinaron mediante un proceso de participación abierta. Se había procurado realizar encuestas en la base y establecer mecanismos sólidos de supervisión encaminados a medir los efectos de todas las intervenciones. No debía interpretarse que la atención concedida al empleo no estructurado menospreciaba la importancia del empleo estructurado, que era evidentemente un elemento fundamental en la erradicación de la pobreza.

El PNUD no había recibido aún una petición para que realizara actividades en la esfera de los microcréditos.

86. La oficina nacional y el Gobierno adoptarían un enfoque flexible respecto a la asignación relativa de recursos a las intervenciones en el plano central y en los planos locales. La distribución sugerida en la estructura de cooperación con el país debía considerarse sólo indicativa. Se informó a la Junta Ejecutiva de que, cuando aprobara la estructura de cooperación con el país, podría liberarse la partida 1.1.1 y de que, con una ulterior elaboración del programa, podría disponerse también de la partida 1.1.2.

87. En conclusión, el Secretario Permanente de la División de Relaciones Económicas del Ministerio de Hacienda de Bangladesh agradeció a los delegados su apoyo y les aseguró que el Gobierno tenía intención de abordar la cuestión de la reforma administrativa.

88. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación con Bangladesh (DP/CCF/BGD/1).

División Regional para América Latina y el Caribe

Cooperación del PNUD con Aruba (DP/1996/5)

89. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe presentó la nota del Administrador sobre la cooperación del PNUD con Aruba. Manifestó que en 1986 Aruba se había convertido en una entidad autónoma dentro del Reino de los Países Bajos, con un estatuto idéntico al de los Países Bajos y las Antillas Neerlandesas. El primer programa para Aruba, que originalmente abarcaba los años 1987 a 1991, se había prorrogado dos veces, hasta el final de 1993. En su tercer período ordinario de sesiones de 1994, la Junta Ejecutiva había autorizado al Administrador a que aprobara por separado programas y proyectos para Aruba.

90. Como país contribuyente neto desde el cuarto ciclo de programación, Aruba financiaba todos los programas con sus propios recursos y con recursos externos a los que tenía acceso. Los recursos disponibles para el período de programación que se examinaba, 1994-1996, ascendían a 913.038 dólares.

91. La cooperación del PNUD con el Gobierno de Aruba se centraría en la política económica y la diversificación, el desarrollo social y la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales. Se había determinado que era en esas esferas en las que el PNUD tenía una ventaja comparativa en términos de pericia, experiencia y costos respecto a otros proveedores.

92. La Junta Ejecutiva tomó nota de la nota del Administrador sobre la cooperación del PNUD con Aruba (DP/1996/5).

Cooperación del PNUD con Trinidad y Tabago (DP/1996/6)

93. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe presentó la nota del Administrador sobre la cooperación del PNUD con Trinidad y Tabago. El período de programación que se examinaba abarcaba el trienio 1994-1996. El cuarto programa del país se había prorrogado dos veces, hasta fines de 1993. En 1994, la Junta Ejecutiva había autorizado al Administrador a que aprobara por separado programas y proyectos para Trinidad y Tabago.

94. Como la asistencia del PNUD representaba sólo el 0,2% de la asistencia total multilateral y bilateral a Trinidad y Tabago, el Gobierno había optado por encauzar los recursos del PNUD hacia programas de gran influencia y eficacia, de conformidad con la atención preferente del PNUD al desarrollo humano sostenible.

95. El apoyo del PNUD se centraba en la mejora de la ordenación ambiental nacional y en la reestructuración del sistema de prestación de servicios sociales. En particular, el PNUD había patrocinado consultas públicas que contribuirían a la formulación y la adopción de una política y una legislación ambientales modernas. Había apoyado el establecimiento de la Dirección de Ordenación del Medio, el fortalecimiento de organizaciones ambientales no gubernamentales y la concepción y ejecución de un amplio programa de educación pública sobre cuestiones ambientales.

96. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las actividades del PNUD en Trinidad y Tabago, citando en particular la atención prioritaria a la mejora de la ordenación ambiental y a la prestación de servicios sociales. También se apreció la asistencia prestada a organizaciones no gubernamentales. Una delegación elogió la mención, en el párrafo 12 del documento DP/1996/6, de la importancia de la contribución del PNUD a la concepción de un sistema participativo de desarrollo social, que podría servir como modelo para otros países que se hallaran también en una etapa avanzada de desarrollo.

97. El representante de Trinidad y Tabago señaló la buena relación existente entre su Gobierno y el PNUD. Como resultado de la cooperación con el PNUD, se había producido un efecto positivo en el alivio de la pobreza. Las elecciones nacionales celebradas en su país en noviembre de 1995 habían dado como resultado un nuevo gobierno, que estaba debatiendo ahora en el Parlamento su primer presupuesto. Debido a ello, señaló que la estructura de cooperación con Trinidad y Tabago, que originalmente se esperaba presentar a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, posiblemente se retrasaría.

98. La Junta Ejecutiva tomó nota de la nota del Administrador sobre la cooperación del PNUD con Trinidad y Tabago (DP/1996/6).

División Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes

Bonificación en concepto de independencia para Eslovaquia

99. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina de Asuntos Externos y Recursos recordó que, en su tercer período ordinario de sesiones de 1995, la Junta Ejecutiva había examinado la elegibilidad de una bonificación en concepto de independencia para varios países con programas del PNUD. El anexo a la decisión 95/26 de la Junta contenía una lista de 15 países con derecho a una bonificación en concepto de independencia.

100. En el tercer período ordinario de sesiones de 1995, Eslovaquia había solicitado que se decidiera si reunía los requisitos para una bonificación en concepto de independencia. Atendiendo a esa solicitud, el PNUD había pedido una opinión a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas. La opinión confirmó que Eslovaquia era un Estado de reciente independencia y cumplía, por tanto, la condición previa indispensable para optar a una bonificación en concepto de independencia. En consecuencia, el PNUD añadiría Eslovaquia a la lista de países que podían optar a una bonificación en concepto de independencia, incluida en el anexo a la decisión 95/26 de la Junta Ejecutiva.

101. La Junta Ejecutiva tomó nota de la exposición del Administrador Auxiliar.

Asistencia a Bosnia y Herzegovina

102. El representante de Eslovaquia presentó un proyecto de decisión, copatrocinado por Bosnia y Herzegovina, Burundi, Eslovaquia, los Estados Unidos, Malasia y Marruecos, sobre la asistencia a Bosnia y Herzegovina. Tras el reciente acuerdo de paz, existía una necesidad urgente de crear las condiciones favorables para su ejecución. La asistencia militar debía ir a la par de la asistencia para el desarrollo, la reconstrucción y la rehabilitación en un país devastado por la guerra. La asistencia de las Naciones Unidas, en particular por conducto del PNUD en su función directiva, era esencial. Con objeto de acelerar la reconstrucción y la rehabilitación, que estaban ligadas a la aplicación de los anexos del acuerdo de Dayton relativos a las elecciones libres e imparciales y el retorno de los refugiados, tenía gran importancia el establecimiento de una oficina del PNUD en Sarajevo. A ese respecto, en el proyecto de decisión se proponía que se asignaran a Bosnia y Herzegovina fondos suplementarios para programas destinados a facilitar el reasentamiento y la reintegración de la población desplazada y otras operaciones de reconstrucción y rehabilitación.

103. El Embajador de Bosnia y Herzegovina señaló que, si bien el PNUD no había intervenido directamente en su país con anterioridad, era fundamental, ahora que se habían concertado los acuerdos de paz, que el PNUD sirviera como copartícipe para el desarrollo en la reconstrucción de su país destrozado por la guerra. Bosnia y Herzegovina se hallaba ahora en el escalón más bajo de los países menos desarrollados, sin producto nacional bruto medible durante los últimos cuatro años. Instó a que la reconstrucción fuera rápida y dijo que el PNUD podía desempeñar un papel fundamental en la coordinación de esas actividades. Se había firmado con el PNUD un acuerdo básico modelo, tras la reciente visita de un equipo del PNUD a Sarajevo. Esperaba que la Junta Ejecutiva aprobara el establecimiento de una oficina nacional en Sarajevo.

104. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron su pleno apoyo a la necesidad de que el PNUD desempeñara un papel en la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina. Muchos oradores apoyaron encarecidamente la apertura de una oficina del PNUD en Sarajevo y la asignación de 5 millones de dólares para un programa en el país. Era evidente que, si bien se trataba de una suma relativamente pequeña, el PNUD podía servir de coordinador de la financiación procedente de otros donantes. Varias delegaciones preguntaron si la financiación podía proceder de la partida 1.1.3, destinada a países que se hallaran en circunstancias especiales, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/23. Una delegación señaló que las actividades del PNUD en Bosnia y Herzegovina le permitirían cumplir su papel en situaciones posteriores a crisis; podía informarse a la Junta Ejecutiva de las enseñanzas que se obtuvieran.

105. Se pidieron detalles adicionales respecto al papel de la asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina. Varios miembros de la Junta Ejecutiva preguntaron también si existiría una superposición con las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Una delegación sugirió que la oficina propuesta se denominara "Oficina sobre el terreno de las Naciones Unidas para el desarrollo".

106. Una delegación, aunque apoyaba la asistencia del PNUD a la reconstrucción del país, ponía en duda la necesidad de que la Junta Ejecutiva aprobara una decisión de esa naturaleza, preguntando si violaba el estatuto y el reglamento de la Junta, y en particular si la Junta debía evitar debates de carácter político y una gestión detallada de las actividades del PNUD. Esa delegación resaltó, por consiguiente, que la Junta debía evitar la aprobación de asignaciones de recursos para casos aislados de situaciones especiales. La aprobación de la nueva oficina nacional debía decidirse en el marco del

procedimiento presupuestario normal del PNUD. Además, el Administrador podía utilizar fondos disponibles aprobados por la Junta para el quinto ciclo. La decisión de asignar recursos con cargo a la partida presupuestaria 1.1.3 (casos especiales) del nuevo sistema de programación debía quedar a la discreción del Administrador. La delegación propuso también la coordinación y la cooperación dentro del sistema de la Naciones Unidas y con otros donantes, y preguntó si el PNUD tenía intención de celebrar una reunión de mesa redonda para Bosnia. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de que se adoptara una decisión formal, que, a su juicio, no implicaba la gestión detallada de las actividades.

107. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes manifestó que el PNUD había adoptado medidas inmediatas tras la concertación del acuerdo de paz, enviando una misión de cinco miembros a Bosnia y Herzegovina a fin de que estudiara la posibilidad de establecer una oficina del PNUD en Sarajevo. Se habían realizado amplias consultas con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la que había complacido conocer los propósitos del PNUD. Señaló que los 5 millones de dólares eran fondos catalizadores, que podrían utilizarse para crear un servicio global que coordinara las labores de consultoría en el país. También se utilizarían para apoyar la gobernabilidad en el plano local y para la consolidación de instituciones en esferas en las que el PNUD tuviera una ventaja comparativa. En la actualidad, sólo se disponía para la programación en el país de 200.000 dólares, procedentes de la cifra indicativa de planificación del quinto ciclo. No se preveía actualmente la celebración de una reunión de mesa redonda para Bosnia y su celebración dependería de la situación global en materia de movilización de recursos.

108. El Administrador Auxiliar explicó que la utilización de la partida 1.1.3 significaba obtener un adelanto con cargo a los recursos de que se dispondría en 1997, cuando los nuevos arreglos de programación entraran en vigor. El Administrador estaba ya haciendo gestiones para establecer una presencia en Bosnia y Herzegovina, y estaba estudiando la financiación del programa del país, incluso mediante la utilización de la partida 1.1.3. Por otra parte, manifestó que no se requería una decisión oficial de la Junta Ejecutiva, aunque sería conveniente.

109. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/11. Asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina

La Junta Ejecutiva

1. Tiene presentes los recientes acuerdos de paz en los que se prevé la necesidad urgente de emprender actividades de reconstrucción y rehabilitación en gran escala, así como de reanudar el proceso de desarrollo en Bosnia y Herzegovina;

2. Subraya la importancia que tiene el crear condiciones favorables a la reconstrucción y el desarrollo de Bosnia y Herzegovina y alienta a los Estados Miembros a que presten asistencia;

3. Toma nota de la petición del Gobierno de Bosnia y Herzegovina de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo le preste la asistencia necesaria en esta coyuntura decisiva;

4. Acoge con beneplácito la intención del Administrador de destinar fondos complementarios a actividades de programación en 1996; y recomienda que la suma correspondiente sea, como mínimo, de 5 millones de dólares y que estos fondos, en la medida de lo posible, provengan de los Recursos Especiales del Programa no programados que estén disponibles. Se utilizarán para financiar programas elaborados por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

5. Recomienda que, en caso necesario, se asignen fondos complementarios tomándolos de la partida presupuestaria 1.1.3 de recursos destinados al desarrollo de los países que atraviesan circunstancias especiales. Dicha medida no debe considerarse un precedente para efectuar asignaciones de créditos análogas a países determinados, las cuales se regirán en el futuro por las directrices que se están elaborando para este mecanismo;

6. Acoge con beneplácito la decisión del Administrador de establecer una oficina del Programa de las Naciones Unidas par el Desarrollo en Bosnia y Herzegovina lo antes posible;

7. Pide además al Administrador que presente un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

19 de enero de 1996

V. OFICINA DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES DE ADQUISICIÓN

110. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el documento DP/1996/7 sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) en el contexto de sus dos mandatos básicos: a) actividades de investigación y desarrollo en apoyo de la función interinstitucional de la OSIA; y b) la prestación de servicios, incluidos el asesoramiento, la capacitación y la adquisición directa, al PNUD, el sistema de la Naciones Unidas y los copartícipes en el desarrollo.

111. El Administrador Auxiliar indicó también que las actividades y funciones de la OSIA se habían revisado recientemente como parte de la estrategia presupuestaria para el bienio 1996-1997, incorporando recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Con respecto a las actividades de investigación y desarrollo de la Oficina, el Administrador Auxiliar destacó que la OSIA estaba estudiando medios para que algunas de esas actividades pudieran autofinanciarse, al tiempo que se mantenía una pequeña capacidad básica en apoyo de su función interinstitucional. Respecto a los servicios de adquisición directa ofrecidos por la OSIA al sistema de las Naciones Unidas y a los copartícipes en el desarrollo, indicó que esas actividades, iniciadas en 1985 con arreglo a una decisión del Administrador y de acuerdo con el mandato dado por el Consejo de Administración, habían crecido considerablemente y se habían convertido en la principal fuente de ingresos extrapresupuestarios para la OSIA. El Administrador Auxiliar destacó que el PNUD estimaba para esos servicios en el futuro una demanda continuada y una posibilidad de crecimiento. Por esa razón, el PNUD solicitaba a la Junta Ejecutiva que reafirmara el mandato de la OSIA y respaldara la continuación de esas actividades.

112. El Administrador Auxiliar pidió que la Junta Ejecutiva confirmara los párrafos 41 y 42 de su decisión 95/28, sobre la estrategia presupuestaria de la OSIA para el bienio 1996-1997, que habían tenido carácter provisional en espera del examen de las actividades de la OSIA en el actual período de sesiones.

Indicó que el Administrador se proponía consolidar la información sobre las actividades y las estadísticas de adquisiciones realizadas por la OSIA en un informe bienal que presentaría en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. El Administrador Auxiliar informó también de que la OSIA estaba estudiando la posibilidad de cooperar con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Invitó a los delegados a que visitaran una exposición sobre la OSIA situada en la sala de conferencias.

113. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el informe del Administrador sobre la OSIA y apoyaron las propuestas hechas por el Administrador, en particular los esfuerzos de la OSIA por lograr que algunas de sus actividades se autofinanciaran, la continuación de las actividades de adquisición directa y la presentación bienal de informes a la Junta. Algunas delegaciones encomiaron en particular los esfuerzos de la OSIA para promover las adquisiciones procedentes de países en desarrollo y recomendaron que se incrementaran esas actividades. En respuesta a una pregunta sobre la utilización de los ingresos acumulados no asignados para 1995, el Administrador Auxiliar explicó que la estrategia presupuestaria para la OSIA se había basado en la utilización de los ingresos acumulados no utilizados para financiar algunas actividades de la OSIA con cargo a la cuenta extrapresupuestaria. Los ingresos no gastados se utilizarían también para crear un fondo para hacer frente a contingencias y riesgos. Una delegación pidió un resumen de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas con respecto a la verificación de las cuentas de la OSIA. El Administrador Auxiliar indicó que entre las medidas recomendadas por la Junta Auditores figuraban: la reafirmación de los mandatos de la OSIA, el fortalecimiento de los sistemas de información, el establecimiento de un fondo para contingencias, y la indicación separada de las actividades de la OSIA en los estados financieros del PNUD. Respondiendo a una pregunta acerca de la fecha efectiva de la reclasificación de categoría del puesto de Director de la OSIA, el Administrador Auxiliar confirmó que esa reclasificación entraría en vigor para el presupuesto del bienio 1996-1997.

114. En respuesta a las preguntas hechas por algunas delegaciones con respecto a las actividades de la OSIA en la adquisición coordinada con otros organismos de las Naciones Unidas, el Director de la OSIA indicó que las iniciativas emprendidas hasta la fecha habían incluido labores de normalización, aprovechando conjuntamente las capacidades y pericias de cada uno de los organismos interesados.

115. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/02. Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA)

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (DP/1996/7) y expresa su reconocimiento por la importante labor de cooperación interinstitucional que ha emprendido la Oficina en el marco del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, que ha demostrado tener consecuencias importantes para la ejecución de los programas, la economía de las operaciones y la transparencia en la utilización de fondos públicos;

2. Reafirma que, en virtud de su mandato en la esfera de las actividades de investigación y desarrollo en materias relativas a la adquisición para el

sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición debe seguir fomentando la cooperación y la coordinación entre organismos, siempre que sea posible, arbitrando medios para que esas actividades se autofinancien;

3. Reafirma asimismo que, en virtud de su mandato relativo a servicios de adquisición, la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga proporcionando una completa gama de servicios de adquisición a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a copartícipes en actividades de desarrollo fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular organizaciones no gubernamentales, gobiernos y organismos gubernamentales, aprovechando la capacidad que ha creado en lo relativo a productos de uso común, según la definición del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, y otros grupos de productos respecto de los cuales el Administrador determine que la Oficina dispone de la capacidad necesaria;

4. Alienta a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a que busque medios de establecer acuerdos de adquisición coordinada con entidades de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar las capacidades particulares de cada entidad y así proporcionar mejores servicios a los organismos de desarrollo, y en particular a los países de programa;

5. Pide a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición que presente a la Junta Ejecutiva un informe bienal consolidado sobre sus actividades, incluidas las adquisiciones directas, y que en su tercer período ordinario de sesiones le proporcione un informe estadístico completo sobre las adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas;

6. Confirma los párrafos 41 a 43 de su decisión 95/28, relativos al presupuesto de la Oficina para el bienio 1996-1997, inclusive la modificación de la plantilla y la revisión de la estructura de categorías de la Oficina.

17 de enero de 1996

VI. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

116. El Secretario General Adjunto del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión (DADSG) presentó el informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (TP/1996/8). Señaló que las funciones asignadas al DADSG por la Asamblea General tenían por objeto concentrar más su labor e incrementar los efectos de las actividades de cooperación técnica emprendidas por las Naciones Unidas. El Departamento realizaba una labor sustantiva y apoyaba la cooperación técnica en materia de administración pública y gestión del desarrollo, energía y medio ambiente, y asistencia a los países en crisis.

117. El Secretario General Adjunto presentó un panorama de las actividades del DADSG y de los arreglos en materia de financiación. Señaló que el Departamento constituía la secretaría sustantiva para un tema que se examinaría en la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General respecto a la administración pública y el desarrollo. En cumplimiento de la decisión 94/27 de la Junta Ejecutiva sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas, en la que la Junta Ejecutiva había instado al PNUD a que considerara la posibilidad de utilizar en mayor medida las capacidades técnicas del Departamento, había aumentado la colaboración con el PNUD. Esa colaboración se reflejaba en una serie de reuniones de altos funcionarios y en un plano de trabajo y en la mayor financiación de la labor

sustantiva del DADSG por parte del PNUD. También, el PNUD, el DADSG y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) estaban fortaleciendo sus relaciones en el contexto de la Comisión de Coordinación de la Gestión. Una esfera de atención temprana era la división del trabajo entre las tres entidades en las actividades de reconstrucción y rehabilitación subsiguientes a conflictos.

118. Varias delegaciones pidieron más detalles sobre el nivel de colaboración entre el DADSG y el PNUD en las esferas de interés común, así como sobre la ventaja comparativa de las actividades del DADSG, a fin de evitar repeticiones de funciones y garantizar una utilización eficiente de los recursos. Algunas manifestaron que muchas de las actividades descritas en el documento ya las realizaban el PNUD u otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación preguntó si las actividades planificadas no eran quizás demasiado ambiciosas.

119. Se pidió mayor información sobre la división del trabajo entre el PNUD, la OSPNU y el DADSG en las actividades de reconstrucción y rehabilitación de sociedades asoladas por la guerra. Una delegación expresó su reconocimiento por la alta calidad de la labor del Departamento en materia de cooperación técnica, y en particular por su labor en la preparación de las deliberaciones de la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General respecto a la administración pública y el desarrollo. Un orador pidió más información sobre los vínculos existentes entre el DADSG, el PNUD y los gobiernos receptores en el plano nacional.

120. Una delegación pidió más información sobre las tendencias existentes en materia de financiación y de gastos. Otros oradores preguntaron si el PNUD realizaría una evaluación de las actividades del DADSG que financiaba, incluida una estimación del rendimiento obtenido en función de los costos.

121. Refiriéndose al proyecto de decisión incluido en el documento DP/1996/8, una delegación sugirió que se suprimieran los párrafos 3 y 4, por referirse a actividades que ya realizaba el DADSG, y que se incluyera una referencia a la evaluación de la labor del Departamento por el PNUD.

122. El Secretario General Adjunto manifestó que la relación del Departamento con el PNUD era análoga a la de los organismos especializados, y en particular que se dedicaba, con financiación del PNUD y a solicitud de los gobiernos, a proporcionar expertos en esferas concretas. Los gastos totales del DADSG en proyectos estaban disminuyendo, debido al aumento de la ejecución nacional de los proyectos, la menor participación del DADSG en la ejecución de proyectos y el descenso de los recursos del PNUD. Sin embargo, el Departamento estaba avanzando, como pretendía la Junta Ejecutiva, y participaba cada vez más en actividades financiadas por el PNUD y realizadas por organismos del sistema de las Naciones Unidas para prestar apoyo técnico al nivel de los programas y los proyectos. El Departamento no estaba repitiendo actividades ya emprendidas por el PNUD, ya que existía una complementariedad basada en una división funcional del trabajo. El documento del PNUD/DADSG/OSP sobre la reconstrucción subsiguiente a conflictos se había distribuido en forma de borrador a los miembros de la Comisión de Coordinación de la Gestión de la OSPNU y se pondría pronto a disposición de las delegaciones interesadas. El DADSG estaba estrechamente vinculado al PNUD y los gobiernos en el plano nacional. Señaló que las actividades del DADSG relacionadas con proyectos financiados por el PNUD eran objeto de evaluación por parte del PNUD y se ejecutaban con la plena participación de las oficinas nacionales del PNUD y de los gobiernos nacionales.

123. El Administrador manifestó que el DADSG y el PNUD mantenían una muy buena cooperación. El documento sobre la reconstrucción subsiguiente a conflictos había sido una verdadera actividad de colaboración entre el PNUD, la OSPNU y el DADSG.

124. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/04. Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Secretario General (DP/1996/8);
2. Invita al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otras entidades y departamentos de las Naciones Unidas a que concedan mayor atención a reforzar los vínculos programáticos dentro de sus respectivos mandatos;
3. Recomienda que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo considere la posibilidad de incluir en su plan de trabajo de evaluación una evaluación de las actividades del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión que financia, incluida una auditoría del rendimiento en función del costo.

19 de enero de 1996

VII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

125. El Administrador Asociado presentó el tema, que abarcaba las cuestiones financieras y de gestión con que se enfrentaba el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) e incluía una actualización de la situación de la evaluación externa del Fondo. La evaluación contribuiría a asegurar que el UNIFEM estaba en la posición estratégica adecuada para desempeñar el importante papel que se le asignó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

126. Medidas de gestión agresivas y una vigorosa movilización de recursos habían hecho que el UNIFEM hiciera grandes avances hacia la recuperación de sus problemas financieros de 1995. El Fondo había terminado el año 1995 con un saldo estimado de 3,9 millones de dólares de recursos generales, sin que el UNIFEM tuviera que recurrir al servicio para casos de descubiertos del PNUD. El Administrador Asociado expresó el aprecio del PNUD por el interés constructivo de la Junta Ejecutiva y por la creciente contribución financiera de varios donantes. El apoyo de la Junta había asegurado que el UNIFEM siguiera siendo una organización fuerte y viable para promover el adelanto de la mujer. Se mantendría un examen riguroso de las finanzas del UNIFEM mediante las reuniones mensuales convocadas por el Administrador Asociado, así como mediante exámenes trimestrales a fondo por parte de la Dirección de Finanzas y Administración del PNUD. El PNUD seguiría proporcionando al UNIFEM los servicios de un funcionario de finanzas, destacado para contribuir a asegurar que se realizara de un modo oportuno una información financiera estricta.

127. El Administrador había estado cooperando estrechamente con la Oficina de Servicios para Proyectos (OSPNU) de las Naciones Unidas para emprender la evaluación a fondo de los programas del UNIFEM. Esa evaluación proporcionaría

una importante oportunidad de examinar el rendimiento del UNIFEM y asegurarse de que sus programas estuvieran bien orientados estratégicamente.

128. En noviembre de 1995, el Administrador había transmitido a todos los miembros de la Junta Ejecutiva un documento de proyecto y completado el mandato para la evaluación. Seguidamente pidió al Director Ejecutivo de la OSP que seleccionara, mediante un concurso internacional, un equipo de consultores que se encargara del examen. Se habían solicitado propuestas de una lista reducida de 10 entidades, entre las que figuraban organizaciones tanto de países donantes como de países en desarrollo, excluyendo los que habían realizado una labor importante con el UNIFEM en el pasado. Un experto en cuestiones relacionadas con la igualdad de sexos había trabajado en estrecha cooperación con la OSPNU en la evaluación de las propuestas recibidas. Se esperaba que la OSPNU concluyera para fines de enero de 1996 las negociaciones del contrato con la entidad designada.

129. La evaluación del UNIFEM se iniciaría a mediados de febrero de 1996, con visitas a países de cada una de las regiones en las que se ejecutaban programas del UNIFEM. En África, el examen se realizaría en países angloparlantes y francoparlantes. Un informe final sobre la evaluación se presentaría al tercer período ordinario de sesiones de 1996.

130. El Administrador había establecido un fondo fiduciario para la evaluación y había enviado una copia del documento a todos los miembros de la Junta Ejecutiva, a fin de facilitar la obtención de promesas de contribuciones. De un presupuesto total de la evaluación que ascendía a 289.999 dólares, los Estados miembros habían prometido contribuciones por un monto de 235.000 dólares y el PNUD había recibido 197.000 dólares, lo que agradecía. Se instaba a otros países a que hicieran contribuciones.

131. Como resultado de las cuestiones planteadas por la situación del UNIFEM, y en un intento de atender plenamente a las inquietudes de la Junta Ejecutiva respecto a la rendición de cuentas y la responsabilidad, en cumplimiento de la decisión 95/32 de la Junta, el Administrador había emprendido, con un grupo de expertos externos, un examen de los mecanismos del PNUD para garantizar la rendición de cuentas respecto a la gestión, la financiación y los programas. Su propósito primordial era analizar los mecanismos existentes en el PNUD, a fin de racionalizarlos y descubrir cualquier deficiencia. El equipo encargado del examen se reuniría con la Secretaría de las Naciones Unidas y los fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia. Se atendería concretamente a vincular la rendición de cuentas en materia de gestión, financiación y programas con el proceso de examen y evaluación del rendimiento para los altos directivos. Se prepararía un informe sobre la cuestión a fin de que la Junta lo examinara en una reunión oficiosa que se celebraría a principios de mayo de 1996. La presentación oficial a la Junta se efectuaría en el tercer período ordinario de sesiones de 1996.

132. El Administrador Asociado subrayó la importancia de que se mantuvieran en el PNUD las más estrictas normas de rendición de cuentas. En nombre del Administrador y en el suyo propio, aseguró a la Junta Ejecutiva que en 1996 se otorgaría gran prioridad a esa cuestión tanto en materia de personal como de organización.

133. La Directora del UNIFEM informó a la Junta Ejecutiva de que durante el año 1995, como resultado de una gestión cuidadosa, los gastos proyectados se habían limitado a 12,86 millones de dólares. Las contribuciones a los recursos generales habían aumentado hasta 15,011 millones de dólares, gracias a la generosidad de los donantes. Esa suma no incluía las promesas hechas en 1995, que se recibirían a principios de 1996 y se incluirían en los ingresos esperados

para 1996. Las estimaciones del saldo de recursos generales del UNIFEM al 31 de diciembre de 1995 ascendían a 3,90 millones de dólares.

134. El aumento de las contribuciones a los recursos generales se debía en parte a contribuciones especiales no periódicas de ciertos gobiernos. En 1995, 14 gobiernos habían incrementado también sus contribuciones, y había aumentado el número de contribuyentes, gracias a un esfuerzo concertado por parte del UNIFEM para incrementar su base de recursos. La tendencia al aumento de las contribuciones continuaba en 1996, al igual que la incorporación de nuevos donantes. La conferencia sobre promesas de contribuciones celebrada en noviembre de 1995 había dado como resultado 5,71 millones de dólares en promesas firmes procedentes de 30 países, lo que representaba un aumento de 1,52 millones de dólares respecto a las promesas hechas en la conferencia sobre promesas de contribuciones del año anterior, añadiéndose 13 nuevos países a los contribuyentes. Si se combinaban esos datos con los contactos officiosos con donantes que aún no habían hecho promesas de contribuciones, parecía que el UNIFEM podía esperar recibir 12,45 millones de dólares de 56 países donantes en 1996. Además, el UNIFEM había recibido 450.000 dólares en contribuciones privadas procedentes de sus comités nacionales, de fundaciones y de particulares en 1995; gran parte de esa suma la constituían contribuciones a proyectos concretos, que, por consiguiente, no figuraban en la cuenta de recursos generales.

135. Se distribuyó la exposición escrita de la Directora Ejecutiva, en la que figuraban cuadros que mostraban las proyecciones de los recursos generales del UNIFEM presentadas a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1995 (DP/1995/33, cuadro 3) y las proyecciones preliminares al 31 de diciembre de 1995. Los gastos proyectados en 1995 se estimaban ahora en 9,75 millones de dólares, mientras que en 1995 los costos administrativos y técnicos ascendían a un total de 3,1 millones de dólares.

136. La Directora dio a la Junta Ejecutiva una visión general del programa previsto del UNIFEM después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En la Plataforma de Acción de Beijing se había incluido un firme apoyo a la misión, el marco político y las estrategias del UNIFEM. El nuevo objetivo básico del programa del UNIFEM era la potenciación económica y política de las mujeres, esferas en las que se aprovecharía la ventaja comparativa del Fondo. En los 4 millones de dólares autorizados por la Junta en su decisión 95/18 se incluirían proyectos que contribuyeran a la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing. La Directora señaló que, incluso teniendo en cuenta esa suma, se preveía para el UNIFEM un superávit de más de 5 millones de dólares a fines de 1996.

137. No se podía contar aún con un cálculo firme de la reserva operacional hipotética, ya que no se disponía todavía de toda la información necesaria sobre los gastos reales de 1995. Sin embargo, la mejor estimación de la reserva operacional para el período 1997-1999 era de 1,3 millones de dólares. Por lo tanto, el UNIFEM pedía a la Junta Ejecutiva que autorizara al Fondo a iniciar en 1996 nuevos proyectos por un valor de 2 millones de dólares. Eso proporcionaría al UNIFEM los recursos necesarios para atender más eficazmente a la facultación de la mujer en los países en desarrollo después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

138. El UNIFEM colaboraría con los gobiernos nacionales para ayudar a preparar planes de acción nacionales para la ejecución de la Plataforma de Acción. Se potenciaría así a las mujeres para que participaran eficazmente en la aplicación de los resultados de la Conferencia, se apoyaría a las organizaciones femeninas y se proporcionaría apoyo técnico al sistema de coordinadores residentes en la

ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing. El Fondo había celebrado en enero de 1996 su curso práctico anual sobre planificación estratégica, a fin de dar forma operativa a las directrices de su programa. Se esperaba que la evaluación externa del UNIFEM constituyera una oportunidad para un examen a fondo de sus programas y procedimientos.

139. Aunque algunas delegaciones subrayaron su reconocimiento a la labor del UNIFEM y expresaron su apoyo a la aprobación por la Junta Ejecutiva de 2 millones de dólares para nuevas actividades, otras se mostraron renuentes a aprobar esa consignación sin detalles sobre cómo se gastaría ese dinero o antes de conocer los resultados de la evaluación externa del Fondo. Se requería más información sobre los programas previstos. Se confirmó que los 2 millones de dólares no figuraban en el cuadro B de la exposición de la Directora Ejecutiva.

140. Se expresó cierta inquietud por el hecho de que no se dispusiera hasta el tercer período ordinario de sesiones de 1996 del informe sobre rendición de cuentas solicitado en la decisión 95/32. El Administrador Asociado explicó que el PNUD estaba valiéndose de la solicitud de la Junta Ejecutiva para realizar un amplio examen de la rendición de cuentas, que iría más lejos de lo que había pedido la Junta. El PNUD examinaría cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre programas, gestión y finanzas. Un grupo externo efectuaría el examen y presentaría un proyecto de informe en marzo de 1996. Las principales conclusiones de ese informe se examinarían en una reunión oficiosa de la Junta, que se celebraría en mayo de 1996. La Junta examinaría el informe del Administrador sobre rendición de cuentas en su tercer período ordinario de sesiones de 1996.

141. La Directora Ejecutiva del UNIFEM explicó que la base de recursos para la potenciación de las mujeres era muy reducida y que muchos países en desarrollo confiaban en el UNIFEM para que les ayudara a ejecutar la Plataforma de Acción de Beijing. Era importante que no se perdiera el impulso adquirido por los procesos nacionales. Los 2 millones de dólares destinados a nuevos proyectos se utilizarían en actividades en las esferas de la potenciación económica y política de las mujeres, especialmente para reducir la feminización de la pobreza, consolidar el liderazgo de las mujeres, y ordenar los recursos naturales, en cuestiones de gobernabilidad y en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Era imperioso que la Junta Ejecutiva respondiera prontamente.

142. Una delegación pidió que, antes de que se aprobara el proyecto de decisión, la Directora del UNIFEM informara a la Junta Ejecutiva de la utilización prevista de los recursos adicionales. La Directora respondió que la Junta tenía a su disposición una lista de proyectos e ideas para la utilización de esa financiación.

143. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/08. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas
para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento de la información proporcionada por el Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer respecto a la mejora de la situación financiera del Fondo;

2. Autoriza al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que formule en 1996, con carácter excepcional en vista del saldo positivo de recursos, nuevos proyectos adicionales por un monto total no superior a 2 millones de dólares;

3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que en el futuro presente a la Junta Ejecutiva por escrito, de conformidad con las normas establecidas para la presentación de documentación, todas las propuestas que requieran que la Junta adopte decisiones.

19 de enero de 1996

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS DEL PNUD Y EL FNUAP

VIII. PNUD/FNUAP: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y PREPARATORIAS DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

144. El Administrador Asociado presentó la nota del Administrador sobre las actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social (DP/1996/9). El documento contenía información sobre las actividades emprendidas o planeadas por el PNUD para aplicar las principales recomendaciones de las resoluciones 1995/50 y 1995/51 del Consejo. En el período de sesiones anual de 1996, se dispondría de un informe más detallado sobre las actividades complementarias. El Administrador Asociado señaló en particular que ese documento contenía información sobre las prioridades para la asistencia del PNUD, las actividades complementarias de las conferencias internacionales y la vigilancia y evaluación.

145. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y Apoyo a los Programas informó a la Junta Ejecutiva de que, durante los meses de febrero y marzo de 1996, se celebraría una serie de consultas oficiosas sobre las prioridades temáticas del PNUD. Se distribuyó a la Junta Ejecutiva el calendario de esas consultas. También, dado el aplazamiento hasta el segundo período de sesiones de 1996 del tema de las sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP sobre el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Administrador Auxiliar anunció la disponibilidad de una exposición del PNUD sobre ese tema.

146. Una delegación, apoyada por otras, instó tanto al PNUD como al FNUAP a que en un informe futuro dieran plenos detalles sobre la eficacia de los programas nacionales y multinacionales, a fin de mostrar que la financiación se estaba utilizando apropiadamente. También se pidió más información sobre los problemas con que tropezaba la organización para aplicar las resoluciones del Consejo Económico y Social, a fin de que la Junta Ejecutiva pudiera proporcionar una mejor orientación en los preparativos del período de sesiones de 1996 del Consejo. Especial importancia tenían las cuestiones relativas a la coordinación sobre el terreno. También se solicitó información más concreta sobre la aplicación por el PNUD de los resultados de las principales conferencias internacionales recientes.

147. Respecto a las actividades complementarias de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social sobre la coordinación de la asistencia humanitaria, se pidió al PNUD que informara sobre el papel del coordinador residente en las crisis, la coordinación de las solicitudes de asistencia, la relación entre el

mecanismo de mesa redonda y las solicitudes consolidadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios, la superposición en actividades concretas con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la situación en materia de recursos de su División de Respuesta a Situaciones de Emergencia.

148. Señalando la diferencia de formato con un informe análogo preparado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se pidió que el PNUD, el FNUAP y el UNICEF examinaran la cuestión con miras a preparar informes más comparables.

149. Varias delegaciones señalaron que la referencia que se hacía en el párrafo 3 del documento DP/1996/9 a la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social era incorrecta en su forma actual ("el Consejo pide a los fondos y programas de las Naciones Unidas que continuaran prestando gran prioridad en sus créditos presupuestarios a los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y los países en transición") y debía enmendarse del siguiente modo: "en su resolución 1995/51, el Consejo pide a los fondos y programas... que continúen prestando gran prioridad en sus créditos presupuestarios a los países menos desarrollados, los países de bajos ingresos y África"; en esa resolución se pide también a los fondos y programas de las Naciones Unidas "que tengan en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países con economías en transición".

150. Al responder a las cuestiones planteadas, el Administrador Auxiliar manifestó que el PNUD esperaba consolidar su capacidad en la esfera de la respuesta en casos de emergencia y confirmó que el PNUD citaría los párrafos pertinentes de la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social en las referencias futuras a las prioridades para la asistencia del PNUD.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

151. En su introducción, el Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Administración explicó que el documento DP/FPA/1996/6 tenía por objeto proporcionar información preliminar sobre el modo en que el FNUAP pensaba informar respecto a las resoluciones 1995/50, 1995/51 y 1995/56 del Consejo Económico y Social. Subrayó los aspectos relativos al aumento de la cooperación y la coordinación entre los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los progresos realizados en materia de armonización de los ciclos de programación y el número creciente de presentaciones conjuntas de programas nacionales. En ese contexto, el Director Ejecutivo Adjunto resaltó también una nueva iniciativa del Grupo Consultivo Mixto de Políticas encaminada a elaborar sistemas de información y análisis de situación conjuntos en el plano nacional.

152. Una delegación tomó nota con satisfacción de las observaciones del FNUAP sobre las actividades de armonización y sobre los vínculos entre las actividades de elaboración de estrategias del FNUAP y las notas sobre las estrategias de los países. Análogamente, se elogió la labor del FNUAP en materia de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia. Sin embargo, esa delegación expresó su inquietud por la falta de información más precisa por parte del FNUAP respecto a la eficacia de los servicios administrativos en función del costo.

153. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció a la Junta Ejecutiva sus valiosas sugerencias y señaló que estaba de acuerdo con la necesidad de coordinación y comparabilidad en la presentación de informes al Consejo Económico y Social. Informó a la Junta de que, en la última reunión general del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas, celebrada en diciembre de 1995, se habían mantenido debates sobre esa cuestión, cuya consecuencia había sido el establecimiento de

un grupo de trabajo para garantizar la coordinación necesaria. También subrayó que el FNUAP se aseguraría de que en su informe al Consejo Económico y Social se incluyera información más concreta sobre la eficacia de los servicios administrativos en función del costo.

154. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/05. Presentación de informes para el período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que figura en el documento DP/1996/9 y del informe de la Directora Ejecutiva del Programa de Población de las Naciones Unidas que figura en el documento DP/FPA/1996/6, así como de las observaciones hechas al respecto;

2. Insta al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que se aseguren de que sus informes al período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social abarquen plenamente las cuestiones que han de examinarse de conformidad con las decisiones y resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 1995/50, 1995/51 y 1995/56 del Consejo y la resolución 50/120 de la Asamblea General;

3. Pide que el contenido de los informes que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas presenten al período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social sea tal que permita al Consejo comparar los logros de cada organización y determinar los problemas y recomendar medidas apropiadas sobre cuestiones relativas, en particular, a la asignación de recursos, la armonización de procedimientos y la presentación del presupuesto, los servicios administrativos y las instalaciones comunes y la supervisión y la evaluación;

4. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que convengan, conjuntamente con los Directores Ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos, en un formato y una estructura comunes para los informes que presenten al período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta el párrafo 2 de la presente decisión.

19 de enero de 1996

IX. PNUD/FNUAP: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

155. La Junta Ejecutiva decidió aplazar el examen del tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

156. La Directora Ejecutiva del FNUAP proporcionó a la Junta Ejecutiva una breve actualización de algunos acontecimientos que interesaban al FNUAP ocurridos

desde el último período de sesiones de la Junta. Dijo que la previsión de ingresos para 1996 era relativamente positiva y agradeció a los principales donantes al FNUAP que hubieran continuado su firme apoyo. Señaló que la aplicación de los acuerdos a que se había llegado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había comenzado definitivamente al nivel nacional y que en varios países se habían realizado notables progresos. Por su parte, el FNUAP había asistido decididamente a los países a aplicar los acuerdos de esa Conferencia en las esferas incluidas en el mandato del Fondo, guiándose por las nuevas directrices sobre programas que la Junta Ejecutiva había refrendado en su decisión 95/15.

157. La Directora Ejecutiva dijo que el FNUAP había seguido de cerca el debate celebrado en la Asamblea General sobre la revisión trienal de las políticas y estaba plenamente decidido a aplicar la resolución 50/120 resultante. Reiteró que el FNUAP siempre había apoyado firmemente el sistema de coordinadores residentes y seguía participando en él, y que, con un respeto pleno y continuo y un apoyo activo de esos principios, el Fondo había tratado de cambiar la designación de Director del país para el FNUAP por la de representante del FNUAP. Le complacía que la Asamblea General hubiera refrendado ese cambio el 20 de diciembre de 1995, ya que facilitaría en gran medida la eficacia del FNUAP sobre el terreno.

158. La Directora Ejecutiva manifestó que el FNUAP había preparado una exposición de la misión basada en el documento DP/1995/25 y en el debate que había tenido lugar en el período de sesiones anual de 1995 de la Junta Ejecutiva. La exposición se había distribuido a los miembros de la Junta. Señaló que varias delegaciones habían recomendado la exposición de la misión del UNICEF en una página como un excelente modelo. El FNUAP prepararía una exposición de la misión siguiendo análogas directrices y la presentaría a la Junta para que ésta la examinara en el período de sesiones anual de 1996.

159. De conformidad con el párrafo 4 de la decisión 95/35 de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva informó a la Junta de posibles medidas encaminadas a reducir aún más, en aproximadamente 500.000 dólares, las consignaciones presupuestarias para los servicios administrativos y de apoyo a los programas del FNUAP. Las medidas incrementarían la reducción del volumen de gastos en la sede para 1996-1997 del 1,2%, señalado en la propuesta presupuestaria presentada a la Junta en su tercer período ordinario de sesiones de 1995, al 2%, tal como se pedía en la decisión 95/35. Dijo que esa reducción se lograría principalmente mediante una disminución de algunas necesidades administrativas, como la impresión externa, las comunicaciones, el mantenimiento de locales y equipo y los materiales de oficina, y aplazando la reposición de mobiliario y equipo de oficina. Dijo también que las correspondientes consignaciones presupuestarias se enmendarían en consecuencia y volvió a asegurar a la Junta que el FNUAP pensaba mantener una estrecha vigilancia de los gastos presupuestarios, a fin de que el Fondo funcionara del modo más eficiente y económico.

X. ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FNUAP

160. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre un nuevo criterio para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (DP/FPA/1996/1). Señaló la importancia y la urgencia de poner en práctica un nuevo sistema para asignar los recursos del Fondo a los programas a fin de reflejar las nuevas prioridades dadas al Fondo por la Junta Ejecutiva de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El nuevo criterio presentado a la Junta era el resultado de un prolongado análisis realizado en el seno del FNUAP y tenía en cuenta las

sugerencias de la Junta Ejecutiva tanto en sus debates oficiales como en consultas oficiosas celebradas periódicamente durante el año 1995. En particular, el documento se basaba en el informe "Prioridades del programa y dirección futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (DP/1995/25 y Corr.1), que se había presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1995.

161. La Directora Ejecutiva manifestó que la base para el nuevo criterio era el conjunto de necesidades de los países en materia de asistencia y el progreso que los países habían hecho en cuestiones de población. El nuevo criterio tenía en cuenta los principales objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo - acceso a la salud reproductiva y servicios de planificación de la familia, reducción de la mortalidad y educación básica universal - y procuraba medirlos mediante siete indicadores. Los indicadores seleccionados tenían la ventaja de que podían obtenerse fácilmente de fuente oficiales de las Naciones Unidas. Los países se clasificaban en tres categorías sobre la base del número de umbrales de los indicadores que hubieran alcanzado. En el informe se presentaban dos opciones. La opción I utilizaba el ingreso per cápita (producto nacional bruto (PNB) per cápita) como criterio definido junto con el grado en que se hubieran logrado los objetivos de la Conferencia Nacional sobre la Población y el Desarrollo con arreglo a los siete indicadores escogidos. La opción II utilizaba sólo el número de niveles de umbrales de los indicadores alcanzados por un país para determinar su colocación. La Directora Ejecutiva recomendó que se adoptara la opción II, ya que daba prioridad al logro de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

162. Numerosas delegaciones acogieron con satisfacción el informe y elogiaron su minuciosidad y la claridad con que presentaba el nuevo criterio propuesto para la asignación de recursos. Muchas expresaron su amplio acuerdo con un criterio que tuviera como punto de partida los principales objetivos enunciados por la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo. Varias delegaciones encomiaron también la incorporación al informe de dos opciones, señalando que era algo que los miembros de la Junta Ejecutiva habían pedido a menudo en el pasado y que reflejaba las sugerencias hechas en las consultas oficiosas.

163. Muchas delegaciones se refirieron a los siete indicadores y a sus niveles de umbrales. Había un amplio acuerdo en que los indicadores eran medidas adecuadas de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aunque algunas delegaciones señalaron que unos pocos indicadores no reflejaban perfectamente los objetivos subyacentes. No obstante, opinaban que los indicadores eran los mejores de que podía disponerse actualmente para todos los países. Numerosas delegaciones señalaron también que eran apropiados los niveles de umbrales de los indicadores presentados en el informe.

164. Muchas delegaciones tomaron nota con aprobación de que, en la asignación propuesta, se daría a los países menos desarrollados la prioridad que se les reconocía en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Varias delegaciones elogiaron también la disposición concreta en el criterio propuesto para la asignación de recursos con carácter temporal a los países con economías en transición. Si bien la mayoría de esos recursos temporales atenderían a las necesidades de la subregión de Asia central y el Kazakstán, una delegación mencionó que algunos países de Europa oriental con economía en transición también requerían asistencia temporal en áreas temáticas concretas. Al mismo tiempo, otras varias delegaciones subrayaron la conveniencia de incluir en el informe una confirmación de la necesidad de prestar una atención especial a los países del África subsahariana, dadas las graves circunstancias económicas en que se hallaba esa región.

165. Un gran número de delegaciones preferían la opción II del informe como el mejor procedimiento para clasificar a los países, pero muchas de ellas indicaron que no se opondrían a que se respaldara la opción I. Por otra parte, varias delegaciones preferían la opción I, citando la necesidad de tener en cuenta las circunstancias económicas de los países receptores mediante la utilización del PNB per cápita como uno de los criterios. Sobre la adecuación del PNB per cápita como indicador, la opinión de las delegaciones variaba: algunas consideraban que era un elemento necesario de la asignación de recursos, a fin de asegurarse de que recibieran mayor atención los países más necesitados. Otras delegaciones señalaron que el PNB per cápita era una medida pobre y a veces tendenciosa del desarrollo humano, y que su utilización alejaría la atención del nuevo programa que había surgido en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

166. La distribución de los recursos entre los grupos propuestos (grupos A, B y C) suscitó entre las delegaciones una gran variedad de opiniones. Unas pocas delegaciones consideraban que, basándose en el ingreso per cápita, la parte asignada a los países del grupo A - los más alejados del cumplimiento de los objetos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo - debía ser mas alta que los porcentajes recomendados en el informe. Algunas otras delegaciones señalaron, sin embargo, que concentrar los recursos en el grupo A crearía el riesgo de menoscabar las ganancias logradas por otros países de los grupos B y C y podría contribuir a que algunos países retrocedieran en términos de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Por consiguiente, instaron a que el sistema de asignación de recursos que se adoptara por último no penalizara el éxito y protegiera las ganancias logradas en los programas nacionales sobre población. A ese respecto, un gran número de delegaciones apoyaron la sugerencia hecha por una delegación de que se mantuviera cierta flexibilidad en la asignación de recursos entre los tres grupos, utilizando bandas de porcentajes, en lugar de fijar un porcentaje global para cada grupo.

167. Varias delegaciones sugirieron que, en la medida de lo posible, los datos utilizados para los siete indicadores se basaran en promedios quinquenales, en vez de utilizar solamente la información del último año disponible. Podían evitarse así anomalías de datos que variaran de un año a otro. Las delegaciones señalaron también que era conveniente incorporar al procedimiento de asignación de recursos un período de espera, quizá de tres años, antes de pasar un país de un grupo a otro, en el caso de países que hubieran hecho progresos con arreglo a los indicadores supervisados. Eso permitiría también asegurar la viabilidad de los progresos realizados en los programas de población.

168. Con respecto a la distribución de los recursos a cada uno de los países de cada grupo, se hicieron varias sugerencias. Muchas delegaciones sugirieron que se evitara utilizar la adopción de una política oficial de población como criterio para la distribución de recursos, ya que podía interpretarse erróneamente como un intento de reforzar los objetivos demográficos. Varias delegaciones subrayaron la importancia de usar, como un criterio esencial para la distribución de recursos a cada país, el compromiso respecto a las metas de población y desarrollo fijadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, si bien reconocían la dificultad de medir cuantitativamente ese compromiso. Muchas delegaciones opinaban también que se requería más equilibrio en la selección de criterios, a fin de garantizar que se mantuviera el criterio integrado de "población y desarrollo" refrendado en El Cairo. Unas pocas delegaciones señalaron además que, si bien el tamaño de la población era un criterio necesario, la tasa de crecimiento de la población era también un criterio importante que debía incluirse, especialmente en el caso de los pequeños países insulares en desarrollo, para determinar la asignación de

recursos a cada país. Varias delegaciones no eran partidarias de que se utilizara como criterio la capacidad de absorción, en tanto que otras mencionaron esa posibilidad.

169. Si bien las delegaciones expresaron en general su satisfacción por los esfuerzos realizados por el Fondo para proponer un nuevo criterio para la asignación de recursos con arreglo a los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, muchas delegaciones consideraban que el proceso debía madurar más antes de que se tomara una decisión definitiva sobre una cuestión de tan vital importancia. Por consiguiente, recomendaron que la Junta Ejecutiva volviera a examinar esa cuestión en su segundo período ordinario de sesiones de 1996. Entre las sugerencias que podían considerarse más a fondo figuraba, según ellas, la combinación de las diferentes cuotas relativas recomendadas en el informe para las opciones I y II, formando así "bandas" o intervalos de variación de las cuotas para cada uno de los tres grupos. Otra sugerencia para un análisis ulterior era que se utilizara el PNB per cápita como uno de los criterios para la distribución de recursos a cada país dentro de cada uno de los tres grupos.

170. Atendiendo a las muchas sugerencias formuladas, el FNUAP hizo varias aclaraciones. La cooperación Sur-Sur se aplicaría a todos los países con experiencias adecuadas para ofrecerlas a otros países en desarrollo y no se limitaría a los países del grupo C. Si bien algunos de los indicadores eran sustitutos inexactos de los objetivos subyacentes que medían - especialmente en la esfera de la salud reproductiva -, en pocos años se dispondría de mejores medidas: el FNUAP estaba colaborando con otros miembros de la comunidad internacional para mejorar tanto la metodología como la reunión de datos. El FNUAP opinaba también que el compromiso nacional respecto a las políticas y programas de población y desarrollo era un criterio fundamental para asignar recursos a los países. Mediante las misiones de revisión del programa y elaboración de una estrategia (PRSD), los análisis de situación y la información reunida por otras organizaciones internacionales, se disponía, incluso actualmente, de información cualitativa. A juicio del FNUAP, debían utilizarse las contribuciones financieras nacionales, aun las modestas de los países más pobres, a la hora de determinar la asignación de recursos a cada país.

171. En resumen, la Directora Ejecutiva indicó que era importante que la Junta Ejecutiva adoptara en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 una decisión sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos. Durante el siguiente año, habría que renovar más de 30 programas por países. Sin un nuevo proceso, se acabaría por asignar los recursos para los años venideros según el modo de pensar anterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Con la cooperación activa de las delegaciones en consultas oficiosas que se celebraran en el futuro inmediato, la Directora Ejecutiva consideraba que aún sería posible revisar el informe a tiempo para el segundo período ordinario de sesiones. A su juicio, los elementos no resueltos para lograr un consenso sobre el nuevo criterio eran pocos y podían debatirse fácilmente en los días siguientes para incorporarlos a un informe revisado.

172. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/10. Estrategia para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (DP/FPA/1996/1);

2. Decide continuar el examen de este tema del programa en su período ordinario de sesiones de 1996;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 un documento revisado que refleje las observaciones sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas hechas por los miembros de la Junta durante su primer período ordinario de sesiones de 1996.

19 de enero de 1996

XI. FUTURAS FUNCIONES DEL FNUAP EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

173. La Junta Ejecutiva decidió aplazar el examen del tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

XII. PROGRAMA MUNDIAL DE PRODUCTOS ANTICONCEPTIVOS

174. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el informe sobre el Programa mundial de productos anticonceptivos (DP/FPA/1996/3). Señaló que, en su decisión 95/36, la Junta Ejecutiva había decidido en principio que se estableciera el Programa mundial de productos anticonceptivos, administrado por el FNUAP, y había pedido un informe amplio sobre el programa previsto, incluidos los objetivos y el alcance, los aspectos administrativos y financieros y los esfuerzos realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para promover el fomento de la capacidad nacional, aprovechando la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, a fin de poder adoptar una decisión definitiva sobre esa materia. Manifestó que las dos cuestiones que figuraban en el informe requerían cierta aclaración: a) se consideraba que la capitalización inicial de 5 millones de dólares para establecer el programa era la suma mínima necesaria para facilitar la adquisición de una variedad de productos anticonceptivos comúnmente solicitados y que la experiencia adquirida hasta la fecha indicaba que debía darse mayor importancia a los condones y los dispositivos intrauterinos (DIU), ya que eran los productos más solicitados y los que requerían más tiempo de ejecución; y b) el honorario o prima propuesto para el programa sería el mismo 5% que se cargaba actualmente para los servicios regulares de adquisición del FNUAP; no se cargaría ningún extra por peticiones urgentes. También manifestó que el FNUAP no tenía intención de establecer una instalación de almacenamiento de anticonceptivos. Las conversaciones oficiosas mantenidas con los fabricantes habían mostrado que estaban dispuestos a mantener existencias de anticonceptivos para el FNUAP hasta que fuera necesario enviarlos.

175. Dijo también que el programa propuesto formaba parte del objetivo global del FNUAP de consolidar la capacidad nacional y que el programa sería coordinado con otras actividades del FNUAP, como la evaluación de necesidades y la cooperación técnica para la gestión logística de sistemas. Añadió que la producción local y la adquisición local de anticonceptivos eran esferas de consolidación de la capacidad nacional que el FNUAP había apoyado en el pasado y en las que continuaría trabajando en el futuro. Dijo que muchos donantes y el FNUAP consideraban el programa mundial de productos anticonceptivos como un medio de satisfacer de un modo más efectivo y eficaz las peticiones de

anticonceptivos, incluidos condones para la prevención del VIH/SIDA, que hicieran los países, y que era plenamente coherente con el amplio enfoque de la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, que la Junta había refrendado en su decisión 95/15.

176. Numerosas delegaciones elogiaron el informe y expresaron su firme apoyo al establecimiento del programa mundial de productos anticonceptivos. Varias delegaciones de países en desarrollo subrayaron la necesidad del programa debido a las dificultades que muchos países experimentaban debido a las escaseces de existencias de anticonceptivos. Esas escaseces podían atribuirse a varios factores, como la insuficiencia de recursos, problemas de adquisición y almacenamiento o una evaluación inexacta de las necesidades. Varias delegaciones resaltaron que las escaseces de suministro de anticonceptivos creaban graves problemas y podían menoscabar los esfuerzos encaminados a proporcionar servicios de salud reproductiva de alta calidad. Muchas delegaciones manifestaron que el FNUAP tenía una ventaja comparativa para hacer frente a peticiones urgentes de productos anticonceptivos gracias a su experiencia en materia de programas nacionales de salud reproductiva. Una delegación subrayó que el FNUAP había conseguido que se confiara en su capacidad de adquirir anticonceptivos, como indicaba el hecho de que muchos donantes utilizaban los servicios de adquisición del FNUAP.

177. Varias delegaciones expresaron inquietud respecto al informe, ya que pensaban que no satisfacía adecuadamente la solicitud de la Junta de una investigación cabal de la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas en la prestación de servicios de adquisición de emergencia. Una delegación criticó la forma en que se presentaba en el informe la capacidad de adquisición de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA). Varias delegaciones manifestaron que el FNUAP debía centrarse en la aplicación del enfoque de salud reproductiva y que la ampliación de sus servicios de adquisición de anticonceptivos le crearía un problema de imagen. A varias delegaciones les preocupaba que el programa mundial de productos anticonceptivos propuesto no solucionara el problema de las escaseces de anticonceptivos, y les parecía que debía prestarse más atención a la consolidación de la capacidad nacional en la esfera de los sistemas de gestión de la logística. Una delegación explicó que los donantes se mostrarían renuentes a proporcionar recursos a países con problemas de gestión de la logística y que el FNUAP debía concentrar sus actividades en esa esfera. Varias delegaciones dijeron que estaban dispuestas a apoyar el programa propuesto si se les podía asegurar que se establecería con carácter temporal, como una solución a corto plazo de los problemas de escasez de anticonceptivos que surgían en los países en desarrollo. Esperaban que el FNUAP pudiera ofrecer soluciones a largo plazo de los problemas de suministro de anticonceptivos mediante la consolidación de la capacidad nacional en los países en desarrollo.

178. Atendiendo a la sugerencia hecha por muchas delegaciones de que el FNUAP tenía que conceder mayor atención a la consolidación de la capacidad nacional en la esfera del abastecimiento de anticonceptivos, el FNUAP informó a la Junta Ejecutiva de que se estaban proporcionando servicios técnicos de asesoramiento en varias esferas, incluidas la producción nacional de anticonceptivos (cuando fuera apropiada), la capacidad nacional de adquisición y la infraestructura y los conocimientos necesarios para la gestión de la logística. El FNUAP aseguró también a las delegaciones que el programa mundial de productos anticonceptivos propuesto se establecería como un programa temporal y que ofrecía una respuesta inmediata a las peticiones de asistencia de los países que tenían problemas urgentes de abastecimiento de anticonceptivos.

179. La Directora Ejecutiva manifestó que el mandato del FNUAP en la esfera de la salud reproductiva incluía la adquisición de productos anticonceptivos. El FNUAP tenía el compromiso de satisfacer mejor las necesidades personales de información y servicios en materia de salud reproductiva. Una de esas necesidades seguía siendo la de métodos modernos, seguros y eficaces de planificación de la familia, incluidos los condones para la prevención del VIH/SIDA. El acceso a la anticoncepción contribuía también a una maternidad segura, reducía la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y facultaba a las mujeres en la sociedad.

180. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/03. Programa mundial de productos anticonceptivos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe, que figura en el documento DP/FPA/1996/3, y de las observaciones formuladas durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva;

2. Refrenda la creación de un programa mundial de productos anticonceptivos, administrado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y financiado con una capitalización inicial de 5 millones de dólares, como se establece en el párrafo 23 del documento DP/FPA/1996/3, como un elemento integrante de la labor global del Fondo para reforzar programas de salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, y resalta que esas actividades deben ser supervisadas cuidadosamente para garantizar que cumplan normas técnicas de seguridad y calidad;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente un informe anual sobre los progresos realizados en las actividades y la gestión del programa mundial de productos anticonceptivos, prestando especial atención a los progresos realizados en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para resolver los aspectos logísticos de la adquisición de anticonceptivos;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que emprenda nuevas actividades de colaboración y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y en particular con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la Organización Mundial de la Salud, que actúan en las esferas de las adquisiciones y de la salud reproductiva;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que disponga que se realice una evaluación global, independiente y externa del programa mundial de productos anticonceptivos en un momento que decidirá la Junta Ejecutiva, en particular con respecto a sus efectos en la consolidación de la capacidad nacional, a fin de proporcionar a la Junta la información necesaria para decidir si se debe continuar o concluir el programa.

19 de enero de 1996

XIII. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE
POLÍTICA SANITARIA

181. La Junta Ejecutiva decidió aplazar el examen del tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

XIV. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Asistencia provisional a Sudáfrica (DP/FPA/1996/10)

182. La Directora de la División de África presentó la solicitud al FNUAP de asistencia provisional para Sudáfrica (DP/FPA/1996/10) y las de recursos complementarios para Malí (DP/FPA/1996/7), Uganda (DP/FPA/1996/8) y Burkina Faso (DP/FPA/1996/9). Tras las observaciones introductorias, la Junta Ejecutiva decidió examinar las solicitudes para los cuatro países conjuntamente a fin de economizar tiempo.

183. Respecto a Sudáfrica, se pedía la aprobación de asistencia provisional por un monto de 4,2 millones de dólares durante un período trienal a partir de 1994, para permitir que el FNUAP siguiera colaborando con el gobierno en el desarrollo de los elementos de población del programa de reconstrucción y desarrollo de Sudáfrica. Una delegación, hablando en nombre del grupo africano, encomió al FNUAP y a la Directora de la División de África por los esfuerzos que habían realizado en Sudáfrica y pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara las solicitudes de recursos adicionales. Una delegación subrayó la importancia de la educación preventiva en materia de VIH/SIDA para los jóvenes de menos de 20 años, particularmente con respecto a Sudáfrica y Uganda. Otra delegación señaló que Sudáfrica no había completado aún la elaboración de una política de población por razones que parecían obvias. Llamó la atención hacia la necesidad de proporcionar apoyo a la promoción y la movilización social en el país. Una delegación planteó la cuestión del efecto que el programa en curso del FNUAP tendría en el actual programa de descentralización de Sudáfrica. Otra comentó las consecuencias de los programas de ajuste social en la región y expresó su apoyo a Sudáfrica.

184. En su respuesta, la Directora de la División de África señaló que los problemas de Sudáfrica preocupaban especialmente al Fondo. El Gobierno se hallaba aún en el proceso de consolidación de sus actividades en el sector de la población. Había que desmitificar las políticas de población, y la juventud tenía que tener acceso a los servicios de salud reproductiva. Sin embargo, no había respuestas simples. Dijo que el programa que se estaba examinando era un programa transitorio al que se proporcionaría cooperación técnica, mientras se preparaba un programa de asistencia más amplio. Comentó que las experiencias de Uganda y Etiopía, países que habían emprendido sus propios procesos de descentralización, podían ser útiles para Sudáfrica. Señaló que África en conjunto tenía aún que superar enormes problemas y requería capacitación para crear una masa crítica de personal capacitado, así como actividades de promoción para llamar la atención hacia las cuestiones de población y alentar a los gobiernos vacilantes a enfrentarse con ellas. El representante de Sudáfrica agradeció al FNUAP su valiosa asistencia y comentó que el censo de 1996, apoyado por el FNUAP, beneficiaría a la futura elaboración de políticas. Instó al FNUAP a que reforzara y ampliara la labor que ya estaba realizando.

185. La Junta Ejecutiva aprobó la asistencia provisional a Sudáfrica por un monto de 4,2 millones de dólares, que figuraba en el documento DP/FPA/1996/10.

Solicitud de recursos complementarios para Malí (DP/FPA/1996/7)

186. Durante el examen por la Junta Ejecutiva de la solicitud de prórroga y de recursos complementarios para el programa del FNUAP en Malí (DP/FPA/1996/7), una delegación expresó la inquietud de que no se estaban dedicando suficientes recursos a las mujeres. El representante de Malí expresó su agradecimiento por el apoyo que el FNUAP estaba proporcionando y preguntó cómo se coordinaba la asistencia de ese Fondo con el programa del PNUD para el país.

187. En su respuesta, la Directora de la División de África dijo que un problema particular había sido en Malí la falta de una organización femenina de contraparte con la que colaborar. Sin embargo, una organización de esa índole existía ahora, por lo que esperaba que eso significara una mayor asignación de recursos en la esfera de la igualdad entre los sexos, la población y el desarrollo en el siguiente programa del país. Dijo que el FNUAP estaba colaborando estrechamente con el PNUD en su programa para mejorar la situación sanitaria del país y pensaba que podría servir también como modelo para otros países.

188. La Junta Ejecutiva aprobó el aumento de la financiación para el programa de Malí en 2,55 millones de dólares y la prórroga del programa actual por un año, hasta el final de 1996, como se solicitaba en el documento DP/FPA/1996/7.

Solicitud de recursos complementarios para Uganda (DP/FPA/1996/8)

189. Entre los miembros de la Junta Ejecutiva, existía un apoyo general a la propuesta de proporcionar recursos complementarios para el programa del FNUAP para Uganda (DP/FPA/1996/8). Una delegación resaltó la importancia de proporcionar información y educación sobre la prevención del VIH/SIDA a la juventud del país. Otra delegación señaló la mejor coordinación de las actividades en materia de población y la colaboración con los donantes que estaba llevando a cabo la Directora del FNUAP en el país. Se reconocía que se había progresado en los programas de salud reproductiva e igualdad entre los sexos; sin embargo, se subrayó que el rendimiento de los servicios de salud reproductiva seguía siendo bajo. La misma delegación expresó dos importantes inquietudes: en primer lugar, dudaba de que las actuales actividades de información, educación y comunicación fueran eficaces y debieran recibir, por tanto, financiación adicional; y, en segundo lugar, dudaba de que fuera justificable y apropiado que el FNUAP apoyara las actividades de planificación de la población de los distritos.

190. El representante de Uganda expresó su reconocimiento por la asistencia proporcionada por el FNUAP y los donantes. Convino en que las diversas inquietudes expresadas por las delegaciones debían examinarse seriamente. El VIH/SIDA era un problema importante que debía recibir mayor atención, especialmente con respecto a la prevención entre los jóvenes. El Gobierno de Uganda daba mucha importancia a los esfuerzos de información, educación y comunicación y había solicitado apoyo adicional en esa esfera. Como resultado de las recientes reformas económicas, gran parte de los procesos gubernamentales de planificación se estaban descentralizando al nivel de los distritos. En el proceso de descentralización no participaban muchos donantes. El Gobierno agradecía el apoyo del FNUAP en la promoción de una planificación coordinada e integrada de la población y el desarrollo al nivel de los distritos, así como en la aplicación de la política nacional de población en el plano comunitario.

191. La Directora de la División de África expresó su agradecimiento por el apoyo de las delegaciones a una mayor financiación para el programa del país. Esos fondos permitirían que el programa ampliara los servicios de salud reproductiva a los 24 distritos del país. Señaló que el programa de información, educación y comunicación apoyado por el FNUAP se centraba en la salud reproductiva, incluido el VIH/SIDA, y a menudo contenía una asignación para servicios de salud reproductiva. Manifestó que el actual programa de información, educación y comunicación había sido firme y eficaz en su alcance al público en general y a audiencias concretas. Por ejemplo, un elemento del programa incluía campañas de información, educación y comunicación sobre salud reproductiva para 120 industrias. El principal problema era que la prestación de servicios de salud reproductiva de calidad seguía siendo inferior a la demanda

de tales servicios que estaban generando las actividades de información, educación y comunicación. Se había iniciado un nuevo programa sobre juventud y salud reproductiva, que estaba siendo supervisado atentamente para determinar si podía constituir un enfoque modelo para otros países.

192. La Junta Ejecutiva aprobó la solicitud de recursos complementarios por un monto de 6,2 millones de dólares para el programa para Uganda que figuraba en el documento DP/FPA/1996/8.

Solicitud de recursos complementarios para Burkina Faso (DP/FPA/1996/9)

193. En sus observaciones introductorias, la Directora de la División de África informó de que se habían expresado ciertas inquietudes respecto a los recursos complementarios propuestos para el programa de Burkina Faso (DP/FPA/1996/9). Por consiguiente, la solicitud se estaba considerando nuevamente y se presentaría a la Junta para su examen en un período de sesiones futuro, pero invitó a cualquier delegación interesada a que hiciera observaciones. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de continuar la asistencia a Burkina Faso, pero no hallaron ningún problema en que la propuesta volviera a considerarse en el futuro.

194. La Junta Ejecutiva convino en que se aplazara el examen de la solicitud de recursos complementarios para el programa del FNUAP para Burkina Faso (DP/FPA/1996/9) hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

XV. COOPERACIÓN SUR-SUR

195. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas presentó el documento DP/FPA/1996/11 sobre la cooperación Sur-Sur: apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la población y el desarrollo". Señaló que el programa "Copartícipes en la población y el desarrollo" lo habían formado 10 países en desarrollo como una forma de aplicar las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo relativas a la cooperación Sur-Sur. Habían celebrado su reunión inicial de organización en Harare, Zimbabwe, en abril de 1995, ocasión en la que habían solicitado al FNUAP que les proporcionara apoyo administrativo y de gestión de personal, además del apoyo al programa. En ese contexto, el FNUAP había decidido establecer un fondo fiduciario para los Copartícipes, que había recibido contribuciones de aproximadamente un millón de dólares de la Fundación Rockefeller y de 150.000 dólares tanto del Banco Mundial como del FNUAP. También se había solicitado al FNUAP que contratara y asignara personal de proyectos a la secretaría de los Copartícipes, y el Fondo pedía ahora a la Junta Ejecutiva que aprobara esa solicitud. El Director Ejecutivo Adjunto subrayó que la solicitud no entrañaba la creación de un puesto permanente para el FNUAP.

196. Numerosas delegaciones señalaron la importancia de la cooperación Sur-Sur como un modo de incrementar la capacidad nacional de los países en desarrollo para llevar a cabo programas de población propios y respaldaron el apoyo particular que se solicitaba que el FNUAP proporcionara en este caso. Sin embargo, varias delegaciones pusieron en duda que proporcionar esa clase de apoyo administrativo, a diferencia del programático, fuera el mejor modo en que el FNUAP podía ayudar a los Copartícipes. Se preguntaron también si el fondo fiduciario que se había establecido iba a utilizarse para gastos administrativos o se utilizaría para financiar las actividades del programa, que se consideraban más importantes. Otras preguntaron si el arreglo propuesto en materia de plantilla era una medida temporal o permanente y si recurrir al FNUAP no equivalía a negar el propósito de la propia cooperación Sur-Sur, a saber, que

los países en desarrollo administren y ejecuten sus propios programas. Algunas se preguntaron si eso no convertía a la iniciativa en una actividad impulsada por el FNUAP y los donantes, en lugar de un programa autóctono e impulsado por los países, que es lo que debía ser. Varias delegaciones querían saber si los Copartícipes constituían una agrupación cerrada o si otros países podían incorporarse a lo que se consideraba una iniciativa muy valiosa.

197. El Director Ejecutivo Adjunto reiteró que, aunque se hubiera solicitado al FNUAP que proporcionara y canalizara apoyo administrativo y a los programas, los Copartícipes eran una organización autónoma. También señaló que varios donantes potenciales habían solicitado la participación del FNUAP porque sus operaciones ya consolidadas en materia de personal y gestión financiera permitirían que los Copartícipes iniciaran su labor rápidamente e inspiraría un nivel de confianza que podía contribuir a generar más financiación. Dijo también que la intención de todos era que los actuales arreglos tuvieran carácter temporal, y que una asistencia ulterior de ese tipo tendría que ser aprobada por la Junta Ejecutiva. Para disipar la inquietud que parecían albergar varias delegaciones, señaló que esa actividad estaba lejos de ser la única del FNUAP en la esfera de la cooperación Sur-Sur, y que la Junta había aprobado el marco programático para esas actividades como una parte del programa multinacional del Fondo. Ciertamente, el FNUAP pensaba colaborar con los Copartícipes en muchos aspectos de su programa y no sólo proporcionándoles apoyo administrativo. Señaló que los Copartícipes constituían una entidad autónoma y, por lo tanto, sólo a ellos les correspondía decidir la incorporación al grupo. Sin embargo, los Copartícipes siempre habían manifestado claramente que no eran un grupo exclusivo y que estarían abiertos a la incorporación de otros países, cuando lo solicitaran y fuera apropiado.

198. La Junta ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/09. Cooperación Sur-Sur: Apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la Población y el Desarrollo"

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba los arreglos propuestos para dar apoyo a la organización intergubernamental "Copartícipes en la Población y el Desarrollo", esbozados en el informe sobre la cooperación Sur-Sur: apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la Población y el Desarrollo" (DP/FPA/1996/11);

2. Invita a los Copartícipes a que consideren la posibilidad de ampliar el alcance integrando activamente a otros países en desarrollo, así como a países con economías en transición, en los programas de "Copartícipes en la población y el desarrollo";

3. Pide a la Directora Ejecutiva del Programa de Población de las Naciones Unidas que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre las actividades y los logros de esta iniciativa, incluido el papel del FNUAP, y sobre la justificación de una ulterior participación del Fondo después de 1998.

19 de enero de 1996

XVI. OTROS ASUNTOS

Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación

199. Al informar a la Junta Ejecutiva de los acontecimientos relativos al Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación, el

Administrador recordó que la cuestión se había examinado inicialmente en el primer período ordinario de sesiones de 1995, en el que informó de que el PNUD estaba bien situado para actuar como anfitrión del Mecanismo Mundial y había ofrecido los servicios de la organización con ese objeto. En esa ocasión, las delegaciones habían manifestado que, si bien el PNUD podía ser un órgano apropiado para acoger al Mecanismo Mundial, esperarían la decisión de la primera Conferencia de las Partes en la Convención, prevista en ésta.

200. Al informar a la Junta Ejecutiva de los acontecimientos recientes, el Administrador señaló que los debates de la séptima reunión del Comité Intergubernamental de Negociación Encargado de Elaborar una Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, celebrada en Nairobi del 7 a 18 de agosto de 1995, habían tenido carácter preliminar. La cuestión de las funciones del Mecanismo Mundial estaba aún abierta a diferentes interpretaciones. Por ello, se había pedido a la Secretaría Provisional de la Conferencia Internacional de Lucha contra la Desertificación que preparara un informe analítico y sinóptico que facilitara el debate en la octava reunión del Comité Intergubernamental, en la que se celebrarían los primeros debates sustantivos sobre el mandato pleno del Mecanismo Mundial y la determinación de una organización que lo acogiera. El Administrador informó a la Junta de que intervendría en esa reunión y contribuiría al debate sobre el mandato y el modus operandi del Mecanismo Mundial.

201. Una delegación señaló que, aunque aún no estuvieran claras las funciones del Mecanismo Mundial, que tendrían que decidirse en la octava reunión del Comité Intergubernamental, su Gobierno habría preferido que el Administrador hubiera consultado a la Junta Ejecutiva antes de informar a las partes en la Convención de la capacidad y la disposición del PNUD para albergar al Mecanismo Mundial. Señaló también que, aunque la Junta no registraría el Mecanismo Mundial, e informaría a la Conferencia de las Partes en la Convención, era importante determinar los costos que implicaría para el PNUD acoger al Mecanismo Mundial, ya que se trataría de un compromiso a largo plazo.

202. El Administrador respondió que opinaba que había proporcionado información a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1995, en el que indicó la intención del PNUD de proponer su capacidad y disposición para acoger al Mecanismo Mundial. El Director de la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía explicó que se había hecho todo lo posible por mantener informada a la Junta del avance de los debates y decisiones sobre el Mecanismo Mundial, pese a que el proceso había sido bastante gradual e iterativo, ya que las funciones del Mecanismo Mundial no estaban aún bien definidas. Señaló que, según la Convención, los debates más detallados sobre arreglos administrativos y financieros sólo se celebrarían una vez que se hubiera determinado la organización anfitriona, y señaló que el PNUD informaría a la Junta a fin de aprovechar su orientación y decisiones sobre la cuestión.

203. Otra delegación subrayó su opinión de que la decisión de la Conferencia de las Partes sobre la organización anfitriona influiría a la Junta Ejecutiva en su opinión sobre el asunto. Pidió también, y recibió, información sobre las demás organizaciones a las que se hubiera invitado anteriormente a que consideraran la posibilidad de acoger al Mecanismo Mundial.

Homenaje al Sr. Jean-Jacques Graisse

204. El Administrador dio las gracias a las delegaciones por un período de sesiones productivo, y expresó un agradecimiento especial al Sr. Jean-Jacques Graisse, Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y

Asuntos Externos y Secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUJAP, por su capaz liderato en la Junta. Se extrañaría mucho al Sr. Graisse, que se incorporaba al Programa Mundial de Alimentos como Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones.

205. En nombre de la Junta Ejecutiva, la Presidenta hizo una breve declaración en homenaje al Sr. Graisse. Subrayó la valiosa contribución del Sr. Graisse a la labor de la Junta, así como su simpatía, que había contribuido a crear un ambiente positivo en la Junta.

Asistencia a Myanmar

206. Una delegación deseaba señalar a la atención de la Junta Ejecutiva una carta de fecha 14 de enero de 1996 dirigida al Administrador por la Sra. Aung San Suu Kyi, Secretaria General de la Liga Nacional para la Democracia en Myanmar. Su delegación pedía que la administración del PNUD examinara la carta y celebrara luego una breve reunión informativa para los miembros interesados de la Junta, a fin de que pudieran hacerse comentarios sobre el contenido de la carta. Subrayó que su delegación no pretendía reabrir el debate y la decisión sobre el tema de la asistencia a Myanmar, que la Junta ya había concluido.

207. Como cuestión de orden, otra delegación señaló que algunos miembros de la Junta Ejecutiva no habían recibido la carta y, por tanto, no podían participar eficazmente en el debate sobre el tema.

208. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que se celebraría un nuevo debate sobre la cuestión, ya que algunos miembros no habían recibido una copia de la carta.

209. la Junta Ejecutiva concluyó su labor adoptando la siguiente decisión:

96/12. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1996:

Presidenta: Excma Sra. Annette DES ILES (Trinidad y Tabago)

Vicepresidentes: Sr. Rolando BAHAMONDES (Canadá)

 Sr. Bruce L. NAMAKANDO (Zambia)

 Sra. Cecilia B. REBONG (Filipinas)

 Sr. Milan DUBCEK (Eslovaquia)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.1);

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/54);

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones, que celebraría en Nueva York, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1996	25 a 29 de marzo de 1996
Período de sesiones anual de 1996	6 a 17 de mayo de 1996 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996

(Nota: el 16 de mayo es una fiesta oficial de las Naciones Unidas en Ginebra)

Convino en que en esos períodos de sesiones examinaría los temas enumerados en el anexo;

Aprobó la decisión 96/06, de 19 de enero de 1996, sobre documentación.

TEMA 2: INICIATIVAS PARA EL CAMBIO

Tomó nota del informe del Administrador sobre el seguimiento del párrafo 4 de la decisión 95/22 de la Junta Ejecutiva con las observaciones hechas al respecto (DP/1996/2);

TEMA 3: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Adoptó la decisión 96/07, de 19 de enero de 1996, sobre la aplicación de los nuevos arreglos de programación;

Adoptó la decisión 96/11, de 19 de enero de 1996, sobre la asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina;

TEMA 4: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Adoptó la decisión 96/01, de 16 de enero de 1996, sobre la asistencia a Myanmar;

Tomó nota de la ampliación del quinto programa para Fiji (DP/CP/FIJ/5/EXTENSION 1);

Tomó nota de la ampliación del quinto programa para Tonga (DP/CP/TON/5/EXTENSION 1);

Aprobó el primer marco de cooperación con Bangladesh;

Tomó nota de los objetivos del programa para Aruba, que abarcaban el período 1994-1996 (DP/1996/5);

Tomó nota de los objetivos del programa para Trinidad y Tabago, que abarcaban el período 1994-1996 (DP/1996/6);

TEMA 5: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES DE ADQUISICIÓN

Adoptó la decisión 96/02, de 17 de enero de 1996, sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición;

TEMA 6: ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/04, de 19 de enero de 1996, sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas;

TEMA 7: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 96/08, de 19 de enero de 1996, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 8: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 9: PNUD/FNUAP: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y PREPARATORIAS DE LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Adoptó la decisión 96/05, de 19 de enero de 1996, sobre las actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social;

TEMA 10: PNUD/FNUAP: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 11: FNUAP: ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Adoptó la decisión 96/10, de 19 de enero de 1996, sobre la estrategia de asignación de recursos del FNUAP;

TEMA 12: FNUAP: FUTURAS FUNCIONES DEL FNUAP EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 13: FNUAP: PROGRAMA MUNDIAL DE PRODUCTOS ANTICONCEPTIVOS

Adoptó la decisión 96/03, de 19 de enero de 1996, sobre el Programa mundial de productos anticonceptivos;

TEMA 14: FNUAP: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 15: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó la asistencia provisional a Sudáfrica (DP/FPA/1996/10);

Aprobó los recursos complementarios para el programa del FNUAP para Malí (DP/FPA/1996/7);

Aprobó los recursos complementarios para el programa del FNUAP para Uganda (DP/FPA/1996/8);

Decidió aplazar hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996 el examen de la solicitud de recursos complementarios para el programa del FNUAP para Burkina Faso (DP/FPA/1996/9);

TEMA 16: FNUAP: COOPERACIÓN SUR-SUR

Adoptó la decisión 96/09, de 19 de enero de 1996, sobre el apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la población y el desarrollo";

TEMA 17: OTROS ASUNTOS

Tomó nota de la exposición del Administrador del PNUD sobre el Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación (DP/1996/CRP.1) y de las observaciones hechas al respecto.

19 de enero de 1996

Anexo

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

Se ha previsto que en los futuros períodos de sesiones se examinen los siguientes temas:

Segundo período ordinario de sesiones (28 a 29 de marzo de 1996)

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: Estrategia para la asignación de recursos del FNUAP (96/4)

Tema 3. FNUAP: Programas por países y asuntos conexos

Tema 4. FNUAP: Eficacia del programa de publicaciones del FNUAP (95/35)

Tema 5. FNUAP: Función del FNUAP en la evaluación y la satisfacción de las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística (95/21)

Tema 6. FNUAP: Participación en el Comité Mixto UNICEF/OMS de política sanitaria (95/15)

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

Tema 7. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación del presupuesto y las cuentas (informe oral)

Tema 8. FNUAP/PNUD: Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Serie de sesiones del PNUD

Tema 9. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos (DP/1995/49)

Tema 10. PNUD: Programas por países y asuntos conexos (examen de mitad de período)

Tema 11. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: actividades en cumplimiento de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva (§ 14, §36, §37)

Tema 12. PNUD: Evaluación (92/2, §3)

Tema 13. PNUD: Asistencia al pueblo palestino (92/2, §3)

Tema 14. Otros asuntos (incluido el informe sobre una visita sobre el terreno)

Período de sesiones anual
(6 a 17 de mayo de 1996, Ginebra)

- Cuestiones de organización
- Reglamento

Serie de sesiones del FNUAP

- Informe del Director Ejecutivo y actividades al nivel de los programas
- Exposición de la misión del FNUAP

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

- Informes al Consejo Económico y Social
- Armonización de la presentación del presupuesto y de las cuentas

Serie de sesiones del PNUD

- Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas las iniciativas para el cambio)
- Cuestiones relativas a los ciclos de programación:
 - Implementación de los nuevos arreglos de programación: informe provisional
- Voluntarios de las Naciones Unidas (92/2, §5)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Tercer período ordinario de sesiones
(9 a 13 de septiembre de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Programas por países y asuntos conexos

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

- Armonización de la presentación del presupuesto y las cuentas
- Informes de visitas sobre el terreno

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas a los ciclos de programación: actividades en cumplimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Programas por países y asuntos conexos
- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
 - Actividades en cumplimiento de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva
- Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Períodos de sesiones de 1997

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	5 a 16 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

Segunda parte

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 25 al 20 de marzo de 1996

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. La Presidenta, Excm. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), inauguró el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva. Aseguró a la Junta que la Mesa seguiría haciendo todo lo posible por ayudar a los miembros a alcanzar el consenso sobre las diversas cuestiones que se examinarían durante el período de sesiones. Asimismo, informó a la Junta Ejecutiva de que el Sr. Humphrey B. Kunda, Representante Permanente Adjunto de Zambia, representaría al Sr. Bruce Namakando (Zambia) como Vicepresidente de la Junta durante el período de sesiones.

2. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa se había reunido en tres ocasiones, los días 26 y 27 de febrero y 25 de marzo. La Mesa se había entrevistado con los miembros de Management System International, la empresa de consultoría seleccionada para llevar a cabo la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer de conformidad con lo dispuesto por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/32. La empresa había pedido reunirse con la Mesa a fin de aclarar algunos aspectos del mandato que figuraba en esa decisión. En la reunión que celebró el 27 de febrero, la Mesa aprobó la composición de su grupo de trabajo sobre documentación, establecido en virtud de la resolución 96/6 de la Junta Ejecutiva. El grupo estaba compuesto por representantes propuestos por los grupos lingüísticos, así como por representantes de las secretarías del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas. La lista de miembros del grupo de trabajo se había distribuido a la Junta. El grupo de trabajo se había reunido en dos ocasiones e informaría sobre la marcha de sus trabajos a la Mesa, tanto periódicamente como en el período de sesiones anual de 1996. La Mesa también había examinado el programa del período de sesiones en curso y formulado una serie de propuestas sobre el plan de trabajo, que se habían presentado en una reunión oficiosa previa al período de sesiones celebrada el 11 de marzo.

3. La Secretaria de la Junta Ejecutiva informó a los asistentes de que, debido a la situación financiera de las Naciones Unidas, la documentación anterior al período de sesiones que ya se había distribuido a las misiones permanentes no se volvería a repartir en la sala de conferencias. No obstante, podían obtenerse ejemplares de esos documentos para consulta en la ventanilla de documentación. Además de lo comprendido en la lista que figuraba en el documento DP/1996/L.6 y Corr.1, la documentación del período de sesiones incluía el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/1996/25) y dos documentos de sesión que se examinarían en relación con el tema 11, así como dos documentos de sesión que se examinarían en relación con el tema 12. Los cuatro documentos de sesión estaban disponibles en los tres idiomas de trabajo.

4. La Junta Ejecutiva aprobó para su segundo período ordinario de sesiones el siguiente programa, que figuraba en el documento DP/1996/L.6 y Corr.1:

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: Estrategia de asignación de recursos del FNUAP (96/4)

Tema 3. FNUAP: Programas por países y asuntos conexos

- Tema 4. FNUAP: Eficacia del programa de publicaciones del FNUAP (95/35)
- Tema 5. FNUAP: Funciones del FNUAP en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística (95/21)
- Tema 6. FNUAP: Participación en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (95/15)

Serie de sesiones del FNUAP y del PNUD

- Tema 7. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas (informe oral)
- Tema 8. FNUAP/PNUD: Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 9. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos
- Tema 10. PNUD: Programas por países y asuntos conexos (exámenes de mitad de período)
- Tema 11. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: actividades en cumplimiento de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva (párrs. 14, 36 y 37)
- Tema 12. PNUD: Evaluación (92/2, párr. 3)
- Tema 13. PNUD: Asistencia al pueblo palestino (92/2, párr. 3)
- Tema 14. Otros asuntos (incluido el informe acerca de las visitas sobre el terreno)

5. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.6/Corr.1 en su forma enmendada oralmente.

6. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que el 27 de marzo tendría lugar una reunión informativa oficiosa a cargo del Representante Residente de Mozambique en relación con la consideración por la Junta Directiva del examen de mitad de período de ese país.

7. La Junta Ejecutiva aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/11).

Períodos de sesiones futuros

8. La Secretaria señaló a la atención de la Junta Ejecutiva las fechas de los períodos de sesiones futuros y la asignación de temas que figuraba en el documento DP/1996/L.6, así como el programa anotado del período de sesiones anual de 1996 (DP/1996/L.7), del que se había facilitado un texto anticipado a los miembros de la Junta Ejecutiva. La Secretaria señaló que, habida cuenta del plazo del 18 de marzo de 1996 para la presentación de la documentación del período de sesiones anual de 1996, cualquier cambio que se introdujera en el programa provisional como resultado de las deliberaciones del período de sesiones en curso figuraría en una corrección al documento DP/1996/L.7.

Además, no podría disponerse del informe del segundo período ordinario de sesiones de 1996 en todos los idiomas hasta la segunda semana del período de sesiones anual, dado que se había presentado después de vencido el plazo.

9. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa había propuesto que se introdujeran algunos cambios en el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 1996, contenido en el documento DP/1996/L.7. Entre las modificaciones, figuraba la de examinar el tema 9, Voluntarios de las Naciones Unidas, el 10 de mayo, a fin de que precediera directamente al período de sesiones conmemorativo del 25° aniversario de los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Mesa también había propuesto que la Junta Ejecutiva celebrara una reunión oficiosa con el Administrador en la mañana del 15 de mayo de 1996 sobre un tema de interés directo. Se señaló que el 16 de mayo de 1996 era día festivo en Suiza.

10. Una delegación pidió que la Junta Ejecutiva examinara, en relación con el tema 7 (Informe anual del Administrador y cuestiones conexas, incluidas iniciativas de cambio) del programa del período de sesiones anual de 1996, el resumen ejecutivo del informe de febrero de 1996 "Evaluación del PNUD", preparado por los Gobiernos de Dinamarca, la India, el Reino Unido y Suecia. La delegación puntualizó que las conclusiones del informe contribuían al proceso de reforma del PNUD. Otra delegación dio las gracias a los gobiernos que habían preparado la evaluación.

11. Una delegación solicitó que, durante la serie de sesiones del FNUAP del período de sesiones anual de 1996, se programara la celebración de una reunión con determinados representantes del FNUAP en los países. El Director Ejecutivo Adjunto (Programas) del FNUAP declaró que el Fondo estudiaría la propuesta, pero señaló que no presentaría los programas por países durante el período de sesiones anual. Indicó que los representantes del FNUAP podían tratar las cuestiones que se plantearan en el contexto del informe anual del Director Ejecutivo en caso de que tomaran las disposiciones necesarias para que se celebrara esa reunión.

12. Una delegación, hablando en nombre propio y de otras, pidió que, en su período de sesiones anual, la Junta Ejecutiva examinara el número de períodos de sesiones que se celebraban al año, y declaró que la celebración de cuatro períodos de sesiones limitaba la participación de muchos miembros y observadores, en particular los procedentes de países en desarrollo, que tenían que asistir a otras muchas reuniones que se celebraban en las mismas fechas. Además, la frecuencia de los períodos de sesiones ocasionaba problemas de índole técnica que afectaban a la preparación de la documentación por la secretaría de la Junta Ejecutiva. La delegación señaló que el objetivo de la Junta Ejecutiva no era centrarse en sí misma, sino orientar las operaciones del PNUD y el FNUAP a nivel de los países. Sería conveniente examinar la cuestión del número de períodos de sesiones, junto con su periodicidad y la racionalización del programa y de otros métodos de trabajo. Varias otras delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta. Una delegación sugirió algunas medidas tendientes a fomentar la eficiencia: el examen de los programas por países a título excepcional, la publicación de parte de la documentación para fines meramente informativos; y la celebración de tres períodos de sesiones, uno de ellos de mayor duración.

13. Otra delegación, que recibió el apoyo de otras, manifestó su preocupación por el alto costo que suponía para las delegaciones de países en desarrollo trasladarse a Ginebra para participar en los períodos de sesiones anuales que se celebraban en esa ciudad cada dos años. Pidió al PNUD y al FNUAP que estudiaran la posibilidad de sufragar los gastos de viaje de un representante de cada

delegación de un país en desarrollo para asistir a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Otras delegaciones pidieron también que volviera a examinarse el lugar de celebración del período de sesiones anual.

14. La Junta Ejecutiva aprobó las siguientes fechas para los períodos de sesiones futuros:

Período de sesiones anual de 1996
(Ginebra)

6 a 17 de mayo de 1996

Tercer período ordinario de sesiones
de 1996

9 a 13 de septiembre de 1996

15. La Junta Ejecutiva aprobó la asignación de temas que figuraba en el documento DP/1996/L.6, en su forma enmendada oralmente.

16. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1996/L.7, en su forma enmendada oralmente.

17. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 96/24, en la que se resumían las decisiones aprobadas por la Junta durante el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

II. ESTRATEGIA PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FNUAP

18. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre el método revisado de asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (DP/FPA/1996/15). El informe se había preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 96/10, en la que la Junta Ejecutiva pedía a la Directora Ejecutiva que le presentara en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 un documento revisado que reflejara las observaciones sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que figuraba en el documento DP/FPA/1996/1, hechas por los miembros de la Junta durante su primer período ordinario de sesiones de 1996.

19. La Directora Ejecutiva señaló que en el documento revisado se había mantenido el principio de utilizar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en materia de salud genésica, reducción de la mortalidad maternoinfantil y educación de la mujer, para establecer la clasificación de países a los que el Fondo presta asistencia. Asimismo, se han mantenido los mismos siete indicadores y sus umbrales para determinar los tres grupos de países. Al igual que en la propuesta anterior, en la actual también se prestaba especial atención a los países menos adelantados, los países de ingresos bajos y África.

20. Se habían introducido varias modificaciones a fin de tener en cuenta las observaciones formuladas durante el anterior período de sesiones de la Junta Ejecutiva. Para seleccionar a los países pertenecientes al Grupo A, se había aplicado estrictamente el criterio de un producto nacional bruto (PNB) por habitante de menos de 750 dólares, en combinación con los indicadores de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Asimismo, atendiendo al llamamiento relativo a la flexibilidad, en el documento se proponían bandas para la proporción relativa de recursos que se asignaría a

los grupos A, B y C. Además, se proponían varios factores cualitativos y cuantitativos con el fin de dar mayor flexibilidad a la distribución de recursos entre los países pertenecientes a cada categoría.

21. Numerosas delegaciones manifestaron su satisfacción por el informe revisado y señalaron que el documento trataba la mayoría de las cuestiones sobre las que la Junta había formulado observaciones en la versión examinada en el período de sesiones anterior. Muchos delegados indicaron que la introducción de bandas para la asignación de la proporción relativa de recursos a cada grupo de países era muy acertada y permitía la flexibilidad necesaria para aplicar el nuevo criterio. La Junta manifestó la opinión general de que los indicadores recogían de manera satisfactoria los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, aunque varias delegaciones señalaron que debía promoverse la introducción de indicadores que reflejaran mejor la calidad y la disponibilidad de los servicios. Una delegación preguntó por qué en el indicador relativo a la educación se manejaban las tasas brutas de matriculación en vez de las tasas netas.

22. El debate versó en gran medida sobre los márgenes de las bandas de la proporción relativa de la asignación de recursos a cada grupo de países. Algunas delegaciones se mostraron partidarias de la flexibilidad dentro de los grupos de países pero no entre ellos. Otras señalaron que para aprovechar al máximo los escasos recursos del FNUAP, era necesaria una mayor flexibilidad tanto dentro de los grupos como entre ellos. Algunas delegaciones señalaron que la banda correspondiente a los países del Grupo A era más amplia que la de los otros dos grupos, y se sugirió que la reducción de los márgenes a porcentajes del 67% y el 69% daría mayor coherencia interna al sistema de asignación propuesto.

23. Las delegaciones hicieron varias observaciones sobre la distribución de recursos entre los países pertenecientes a cada grupo. Algunas señalaron que debía tenerse en cuenta el compromiso de alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que se manifestaba, por ejemplo, en la asignación de recursos internos a programas de población, así como en el establecimiento de programas, planes y estrategias nacionales coherentes sobre población y desarrollo. También había que tener presentes a las zonas subnacionales desfavorecidas, que no se reflejaban en los promedios nacionales. Muchas delegaciones expresaron también la opinión de que el nivel de desarrollo, que se reflejaba, por ejemplo, en el PNB por habitante o en los niveles de pobreza, era un factor importante que se debía tener en cuenta en la asignación de recursos.

24. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de mejorar la terminología en algunas partes del informe. Por ejemplo, la expresión "cuestiones relacionadas con la población" era preferible a la de "problemas de la población". Asimismo, convenía referirse a la región de África en su conjunto en vez de a la región de África al sur del Sáhara, siguiendo el lenguaje utilizado en la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social. Otras delegaciones señalaron que la cooperación Sur-Sur no debía quedar restringida a los países del Grupo C.

25. La Directora Ejecutiva hizo varias aclaraciones en respuesta a las numerosas sugerencias que se habían formulado. Tomó nota de que, en general, los miembros de la Junta estaban de acuerdo en la necesidad de flexibilidad, así como en el criterio general de basar la asignación de recursos en la situación de los países respecto del logro de los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Directora Ejecutiva subrayó el pleno apoyo del FNUAP a los esfuerzos encaminados a establecer indicadores más adecuados, que se introducirían gradualmente tan

pronto como se dispusiera de ellos. Refiriéndose a las tasas de matriculación, reconoció que hubiera sido preferible indicar las tasas netas, pero que se habían utilizado las tasas brutas por ser las que generalmente estaban disponibles. Asimismo, señaló que todos los países, cualquiera que fuera el grupo al que pertenecieran, podían beneficiarse de la cooperación Sur-Sur y que el informe tal vez podría haber sido más claro a ese respecto.

26. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/15. Asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre un método revisado de asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países (DP/FPA/1996/15) y de las observaciones de la Junta Ejecutiva al respecto;

2. Reitera el compromiso que los Estados Miembros han demostrado al adherirse a los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

3. Reitera asimismo que, para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, es necesario movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo de fuentes tanto multilaterales como bilaterales y privadas, y hace un llamamiento a los países que estén en situación de hacerlo para que aumenten sus contribuciones al Fondo de Población de las Naciones Unidas;

4. Apoya el método de asignación de recursos que figura en el informe, incluidos los indicadores y los umbrales para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el año 2005;

5. Apoya asimismo en este contexto, el método flexible de asignación de proporciones relativas de recursos a las nuevas categorías de países, así como de distribución de recursos entre los distintos países que se establece en la sección del informe titulada "Distribución de recursos a diversos países";

6. Decide que, al aplicar ese método flexible, el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe prestar especial atención a los países menos adelantados, los países de ingresos bajos y África;

7. Decide también que el Fondo de Población de las Naciones Unidas se base en el criterio del producto nacional bruto por habitante, así como en otros indicadores del nivel de desarrollo del país, para distribuir los recursos entre los distintos países;

8. Decide además que la asignación de recursos se base en una evaluación general de las necesidades reales de los países y tome plenamente en cuenta la coherencia de los programas, planes y estrategias nacionales sobre población y desarrollo y la necesidad de recursos externos para complementar la financiación nacional de las actividades relacionadas con la población y el desarrollo;

9. Apoya el procedimiento que figura en el informe para la clasificación de los países en los grupos A, B y C, y aprueba las siguientes proporciones relativas de recursos: 67 a 69% para el Grupo A, 22 a 24% para el Grupo B, 5 a 7% para el Grupo C y 3 a 4 % para los países con economías en transición, con carácter temporal, y 0,5% para otros países;

10. Reconoce que algunos países pueden seguir necesitando apoyo para los programas que ejecutan en determinadas esferas a fin de que los logros alcanzados no se vean comprometidos por situaciones económicas adversas;

11. Reconoce asimismo la necesidad de hacer frente a los problemas de sectores sociales y esferas importantes que no se reflejan en los indicadores nacionales medios;

12. Reitera que el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe seguir promoviendo y reforzando la cooperación Sur-Sur en todos los grupos de países, tanto dentro de las regiones como entre ellas;

13. Recomienda que el método revisado de asignación de recursos se introduzca paulatinamente, teniendo en cuenta tanto la etapa del presente ciclo de asistencia como la situación de los países concretos en cuanto a la ejecución del programa;

14. Recomienda que la Directora Ejecutiva lleve a cabo una revisión quinquenal del sistema de asignación de recursos, incluida una evaluación de los resultados de los indicadores y de sus niveles de umbral, e informe al respecto a la Junta Ejecutiva a partir del año 2000;

15. Pide a la Directora Ejecutiva que, en el informe anual del Fondo, facilite información sobre el nivel de las asignaciones y de los desembolsos de recursos correspondientes a las distintas categorías de países con arreglo al método revisado, así como sobre las asignaciones y los desembolsos de recursos correspondiente a las regiones, los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;

16. Pide también al Fondo de Población de las Naciones Unidas que prosiga la labor metodológica necesaria para establecer nuevos indicadores de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que puedan ser de utilidad para la asignación de recursos, incluidos indicadores que permitan evaluar la integración de todos los componentes de los servicios de salud genésica y planificación familiar.

27 de marzo de 1996

III. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

27. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) hizo una breve declaración introductoria sobre los programas por países del FNUAP que se presentaban en ese período de sesiones de la Junta. Se proponían tres nuevos programas por países para la región del África Subsahariana, Cabo Verde (DP/FPA/CP/153), el Chad (DP/FPA/CP/150) y Ghana (DP/FPA/CP/151). Además, se solicitaba que se prorrogase el programa nacional para el Congo y se le dotase de recursos adicionales (DP/FPA/1996/16). Una solicitud similar, formulada con destino al programa para Burkina Faso, había demostrado ser innecesaria, y el programa se estaba ejecutando hasta fines de 1996 sin ninguna financiación adicional. Igualmente, los programas en el Camerún y Santo Tomé y Príncipe se habían prorrogado hasta fines de 1997 sin dotarlos de financiación extra. En la región

de América Latina y el Caribe, el Fondo presentaba una solicitud de recursos adicionales para el programa nacional para Bolivia (DP/FPA/1996/12). El programa nacional para Cuba, que había sido prorrogado por todo 1995, se volvía a ampliar hasta finales de 1996. Esta prórroga, que exigía recursos adicionales, se presentaba para que la Junta la aprobase más tarde, a lo largo del año. Otro tanto se podía decir del programa para México, que se prorrogaba hasta finales de 1996, pero sin necesitarse financiación adicional. Se presentaba a la Junta un nuevo programa para la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152). El programa para Malasia se prorrogaba hasta fines de 1996 sin requerirse financiación adicional. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) señaló que muchos de estos programas se estaban prorrogando a fin de sincronizar el ciclo de programación del FNUAP con los de sus organismos asociados en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas (JCGP).

28. Diversas delegaciones deseaban abordar cuestiones comunes relativas a todos los programas nacionales del FNUAP. Hablando en nombre de diversas delegaciones, una de ellas declaró que se tenía la impresión de que la presentación de los programas por países se había convertido en algo excesivamente uniforme y que las diferentes necesidades de cada uno de los países no quedaban suficientemente claras. En los documentos se tendía a proporcionar listas de actividades, que debían ejecutarse en cada una de las tres esferas programáticas nucleares del Fondo, muy similares. La estrategia diseñada para las condiciones especiales del país en cuestión a menudo no estaba clara. Algunos delegados preferían que hubiese declaraciones más explícitas sobre el propósito de cada programa y un debate sobre la ventaja comparativa que el FNUAP extraería al ejecutar las actividades propuestas. También era deseable que se enunciasen los objetivos que se esperaba lograr, así como los métodos e indicadores que se utilizarían para evaluar los avances hechos en la consecución de esos objetivos.

29. Haciéndose eco de estas preocupaciones, diversas delegaciones señalaron que los programas nacionales que se presentaban en este período de sesiones de la Junta eran los primeros que se elaboraban desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Deseaban estar seguros de que los programas propuestos reflejaban los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y se ajustaban a la consignación de fondos del FNUAP propuesta, que acababa de ser presentada a la Junta. Una delegación señaló que varios de los programas nacionales que se presentaban en ese período de sesiones tenían por objeto la incorporación de los servicios de planificación de la familia a los servicios de atención sanitaria primaria existentes. Esta delegación hizo hincapié en que la planificación de la familia no debería asimilarse a la salud reproductiva y deseó dejar en claro que, en el clima posterior a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el FNUAP debía operar en un marco de salud reproductivo más amplio. Algunas de las delegaciones comentaron que existían algunas discrepancias en los datos presentados en los programas por países propuestos e hicieron hincapié en que los informes de las Naciones Unidas debían ser especialmente cuidadosos a este respecto.

30. En su respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) estuvo de acuerdo con las delegaciones en que la presentación de los programas por países debía ser más analítica y mostrar la ventaja comparativa del FNUAP en las esferas en las que se proponía actuar. Afirmó que la integración de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en actividades a nivel nacional era una de las inquietudes principales del FNUAP y que se estaba trabajando en este ámbito en diferentes frentes, especialmente en relación con el mandato de examen de programas y formulación de estrategias, en virtud del cual se examinaban programas pasados y se elaboraban otros nuevos. El FNUAP, al

adoptar un enfoque más amplio en materia de salud reproductiva, se basaba en la experiencia producto de su continuo trabajo en el ámbito de la planificación de la familia, que el Fondo consideraba un solo aspecto, si bien muy importante, de la salud reproductiva. Esta reorientación de las actividades de programación del FNUAP sería, por fuerza, gradual, pero se consideraba una prioridad de carácter urgente. El FNUAP sentía que hubiese discrepancias entre los datos, reconociendo que obtener datos fidedignos en el ámbito de la salud reproductiva a menudo era muy difícil, pero que el Fondo debía ser consecuente con los datos que ofrecía.

31. La misma delegación que había suscitado, en nombre de otras, las cuestiones sobre la presentación de programas por países del FNUAP, también señaló a la atención de la Junta el hecho de que los procesos de programación del UNICEF y del PNUD se hubiesen modificado durante los últimos meses. Los cambios eran excesivamente recientes como para dilucidar si las reformas habían logrado los objetivos perseguidos, y era probablemente prematuro pedir que se hicieran revisiones similares sobre la manera en que la Junta examina los programas por países del FNUAP. Sin embargo, en vista del deseo de armonizar las tareas de los tres organismos, sería aconsejable que el Fondo estudiase estas novedades y remitiese a la Junta sus recomendaciones sobre los procesos de elaboración de programas por países en el futuro. El representante de Dinamarca propuso entonces que se elaborase un proyecto de decisión al efecto.

32. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/13. El proceso de los programas nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro

La Junta Ejecutiva

1. Invita al Director Ejecutivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas a examinar los medios de armonizar el proceso de programación por países del Fondo con el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En este contexto, el Director Ejecutivo debería revisar el formato, contenido y calendario de la documentación remitida a la Junta Ejecutiva sobre actividades por países, así como la forma en que va a ser sometida a debate;

2. Pide al Director Ejecutivo que presente a los Estados Miembros, a más tardar durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 1997 y, tras celebrar consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, recomendaciones sobre el proceso de programación por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro, basándose en los resultados de las consideraciones y exámenes mencionados anteriormente.

26 de marzo de 1996

A. División de África

33. La Directora de la División de África hizo una introducción de carácter general antes de presentar los nuevos programas para Cabo Verde, el Chad y Ghana y la solicitud de que se prorrogase el programa nacional para el Congo y se dotase de recursos adicionales. En relación con la formulación de los nuevos programas nacionales, la Directora hizo hincapié en la importancia de que los Gobiernos se sintieran en cierta manera propietarios del proceso de examen de

programas y formulación de estrategias con el que se elaboran los programas en sus países. En todas las actividades de programación por países, se estaba haciendo hincapié en el enfoque programático, en las tres esferas programáticas básicas respaldadas por la Junta tras la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en la armonización de los ciclos de programación de los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas por medio de los mecanismos del Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

Asistencia al Gobierno de Cabo Verde (DP/FPA/CP/153)

34. El Director del FNUAP para Cabo Verde presentó el tercer programa (1996-2000) propuesto para Cabo Verde. En su presentación, subrayó las condiciones favorables y desfavorables que a nivel nacional se daban en relación con la consecución de los objetivos del nuevo programa nacional. Entre las condiciones favorables estaban la voluntad política, el surgimiento de una sociedad civil que podía llevar a cabo cambios en el sector de la población, la formulación en 1995 de una política nacional sobre población y de su plan de acción asociado, la creación de un comité parlamentario sobre población y desarrollo, la importancia que había tenido la ejecución nacional en el anterior programa nacional, el hecho de que la tasa de uso de anticonceptivos hubiera alcanzado ya el 25% y, finalmente, la capacidad de Cabo Verde para utilizar con eficacia los fondos que le habían sido asignados. Entre los factores desfavorables estaban la distancia geográfica que separaba a las islas del país y el consiguiente costo elevado de las comunicaciones y el transporte entre las islas, la pobreza del país, la alta tasa de fecundidad que daba por resultado una tasa de crecimiento demográfico anual calculada en un 2,8% y la falta de recursos humanos debido a la inestabilidad del personal y a la emigración.

35. El representante de Cabo Verde observó que su país había ya iniciado la aplicación de un programa integrado de salud reproductiva y que esperaba lograr resultados incluso mejores durante el período que cubría el programa nacional propuesto. Diversas delegaciones expresaron su apoyo al programa propuesto. Una delegación opinó que, a pesar de que el programa en su conjunto era bueno, se necesitaba un enfoque más coordinado de las actividades que se proponían en virtud del programa nacional. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de elaborar estrategias programáticas que hiciesen hincapié en el fomento de la capacidad, especialmente en un país como Cabo Verde, en donde la ejecución nacional era ya tan notable.

36. La Directora de la División de África respondió que en la formulación del programa nacional se había tenido en cuenta el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las necesidades del país, tal como se evaluaron utilizando el examen de programas y la formulación de estrategias. Se había puesto énfasis en el enfoque programático como algo opuesto al enfoque de proyecto. Además, para crear un sentimiento de propiedad en el Gobierno, se había hecho participar activamente a éste en el proceso de ejercicio del examen de programas y la formulación de estrategias, así como en la formulación del nuevo programa nacional.

37. La Junta Ejecutiva aprobó el programa nacional propuesto para Cabo Verde tal como figura en el documento DP/FPA/CP/153, por un importe de 6 millones de dólares para el quinquenio 1996-2000.

Asistencia al Gobierno del Chad (DP/FPA/CP/150)

38. La Directora de la División de África presentó el tercer programa propuesto para el Chad, y expuso las líneas generales de los principales objetivos por sectores del programa propuesto, así como sus respectivas estrategias. Se

prestó atención a la función del FNUAP en actividades de promoción que tenían por objeto sensibilizar a los dirigentes y al público en general sobre cuestiones relativas a la población, y hacer que la política nacional en materia de población, aprobada en 1995, fuera mejor conocida. Se subrayó que el reto del programa sería aplicar la política nacional en materia de población, la declaración de políticas sobre la integración de la mujer en el proceso de desarrollo y en las estrategias de información, educación y comunicaciones sobre población aprobadas en 1995. El FNUAP continuaría en estrecha colaboración y coordinación con otros asociados del desarrollo en el país, nacionales e internacionales.

39. Una delegación pidió detalles sobre las fuentes de la financiación multilateral que se mencionaban en el programa nacional. La delegación de Alemania manifestó la voluntad de su Gobierno de apoyar el proyecto. Diversas delegaciones también mencionaron la importante función que tenía que desempeñar el FNUAP en el sector de la promoción como medio de reforzar la capacidad nacional de aplicar el programa de población. Una delegación que había visitado el Chad alabó al Fondo por la dedicación de su personal en ese país y afirmó que los resultados de las actividades que se llevaban a cabo en información, educación y comunicaciones en materia de población estaban a la vista.

40. La Directora de la División de África afirmó que una vez aprobado el programa, el FNUAP, por conducto de su oficina en el Chad, haría lo posible para ponerse en contacto con donantes bilaterales potenciales y pedir su ayuda para la financiación de las actividades aprobadas. La Directora agradeció su apoyo a la delegación de Alemania.

41. La Junta Ejecutiva aprobó el programa nacional para el Chad para el quinquenio 1996-2000, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/150, por valor de 9 millones de dólares.

Asistencia al Gobierno de Ghana (DP/FPA/CP/151)

42. La Directora de la División de África presentó el programa propuesto para Ghana, que constituiría el tercer ciclo de la asistencia que el Fondo prestaba a ese país. La Directora afirmó que alrededor del 70% de los fondos propuestos se dirigirían a mejorar y rehabilitar los centros de prestación de servicios sanitarios existentes, de forma que pudiesen proporcionar servicios de salud reproductiva, incluidos los de salud sexual y planificación de la familia. A fin de hacer frente a las necesidades de jóvenes, tanto escolarizados como sin escolarizar, se iba a crear un programa de salud reproductiva para adolescentes. El FNUAP asistiría al Gobierno a reforzar el Consejo Nacional de Población y el Consejo Nacional sobre la Mujer y el Desarrollo. En la esfera de la promoción, el Consejo Nacional de Población aglutinaría bajo su cargo todas las iniciativas existentes en materia de información, educación y comunicaciones. El Consejo Nacional de Población sería por lo tanto el organismo principal en la realización de actividades de promoción con las que fomentar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente los que guardaban relación con la niña, y de retirar los obstáculos que impedían a las mujeres disfrutar de sus derechos.

43. Una delegación dijo que los objetivos cuantificables del programa propuesto no eran muy ambiciosos y pidió que la Directora los comentase. Esa misma delegación también se manifestó a favor de obtener una mayor coordinación entre el FNUAP y los programas bilaterales. Otra delegación se mostró partidaria del programa nacional propuesto y observó que las actividades del FNUAP propuestas servían de complemento perfecto a las del propio programa bilateral de su país.

Acogió favorablemente el carácter central que tenían en el programa propuesto las necesidades de los jóvenes en cuanto a salud reproductiva al darse educación sobre vida familiar y prestarse servicios de salud reproductiva. Otra delegación, hablando en nombre de otras delegaciones de África, observó que el nuevo programa nacional sería precedido de un grupo de trabajo, puesto en marcha por el FNUAP y el Consejo Nacional de Población, y que esto ayudaría a señalar las estrategias necesarias para lograr los fines marcados por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, con los que el Gobierno de Ghana se había comprometido plenamente y que esperaba alcanzar. El orador felicitó al FNUAP y al Gobierno de Ghana por el avance ya conseguido.

44. El representante de Ghana agradeció a los delegados sus comentarios y observó que el programa nacional propuesto se armonizaría con los ciclos de programación de otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas. El orador dijo que estaba seguro de que el programa propuesto sería decisivo para integrar mejor los asuntos de población en el proceso de desarrollo de Ghana.

45. En su respuesta, la Directora observó que el programa nacional propuesto se basaba en el enfoque programático y esa era la razón de que algunos objetivos de sectores específicos fueran menos patentes. La Directora añadió también que Ghana había sido uno de los primeros países en crear una política de población y que el Gobierno tenía la voluntad política y los recursos humanos necesarios para aplicar el programa propuesto, en cuya elaboración se había prestado una atención primordial al fomento de la capacidad nacional.

46. La Junta Ejecutiva aprobó el programa nacional propuesto para Ghana, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/151, por valor de 25 millones de dólares para el quinquenio 1996-2000.

Prórroga del programa nacional para el Congo y recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/16)

47. Al presentar la solicitud de que se prorrogase el programa nacional para el Congo y se le dotase de recursos adicionales, la Directora de la División de África observó que, debido a cambios sociopolíticos y a disturbios en el país, tan sólo se habían gastado el 49% de los fondos disponibles para el segundo programa nacional a finales de 1995. En consecuencia, el Fondo solicitaba que se prorrogase el programa durante un período de transición de dos años, 1997 y 1998, y que se diese mayor autoridad para disponer de la financiación, por valor de 1,8 millones de dólares, para llevar a cabo otras actividades, especialmente en la esfera de la salud reproductiva y la promoción. Se esperaba que, en vista de la creciente estabilidad política y de la capacidad de gestión del programa, las tasas de ejecución durante el resto del programa prorrogado fueran mayores.

48. Una de las delegaciones puso en duda que fuese prudente destinar más recursos al programa para el Congo cuando todavía quedaban por gastar tantos recursos del programa actual. También se preguntó sobre los fines de la prórroga propuesta. Otras delegaciones se manifestaron a favor de la propuesta. El representante del Congo dijo que el FNUAP y su país venían cooperando desde hacía mucho tiempo en la esfera de la población y que la solicitud de recursos adicionales se justificaba porque ayudaría al Congo a crear su propia capacidad para ejecutar programas de población. El representante del Congo informó que su país, durante los últimos años, había pasado por épocas difíciles y que a ello se debía en parte el bajo nivel de ejecución del programa del FNUAP. Sin embargo, la situación había mejorado ahora enormemente, y tenía la seguridad de que se podría aplicar con éxito el programa.

49. La Directora de la División de África informó a la Junta de que la prórroga propuesta era realmente una propuesta de transición concebida para incorporar un enfoque de salud reproductiva más amplio a las actividades del programa para el Congo. El aumento del número de organizaciones no gubernamentales y la aparición de iniciativas del sector privado también ofrecían nuevas posibilidades de ampliar el alcance de la ejecución del programa y prestar servicios que condujesen a la elaboración del próximo programa nacional.

50. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa nacional para el Congo durante el bienio 1997-1998 y la asignación de recursos adicionales por valor de 1,8 millones de dólares, tal como figura en el documento DP/FPA/1996/16.

B. División de los Estados Árabes y Europa

Asistencia al Gobierno de la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152)

51. La Directora de la División de los Estados Árabes y Europa presentó el programa propuesto para la República Árabe Siria. La Directora presentó al representante del FNUAP para la República Árabe Siria, que también estaba dispuesta a responder a cualquier pregunta en relación con el programa propuesto. En su introducción, la Directora afirmó que este programa sería el quinto programa nacional del FNUAP en la República Árabe Siria y que, desde que el Fondo había empezado a trabajar en el país, se habían hecho allí notables progresos en la esfera de la población. El compromiso del Gobierno quedaba patente por el hecho de que estuviese prestando al programa propuesto una importante contribución financiera. El programa se centraría en la salud reproductiva y se destinarían a ese sector el 75% de las asignaciones propuestas. Sin embargo, también contaría con un componente de habilitación de la mujer. Las leyes sobre igualdad de los sexos en la República Árabe Siria eran ejemplares, pero todavía debía trabajarse para llevar esta igualdad a la práctica. En especial, era muy necesario salvar el desnivel existente entre las tasas de analfabetismo y el nivel de instrucción de hombres y mujeres. También era necesario reducir la disparidad entre los servicios en materia de salud reproductiva de los que se disponía en áreas rurales y urbanas. El programa propuesto también contaría con un importante segmento relativo a las necesidades en materia de salud reproductiva de hombres y jóvenes, sobre cuya eficacia la oradora se mostró muy optimista. La República Árabe Siria era un caso único en el mundo árabe ya que, en materia de salud reproductiva, proporcionaba a su población juvenil tanto educación como servicios.

52. El representante de la República Árabe Siria agradeció a la Directora su presentación e informó a la Junta de que su Gobierno estaba firmemente comprometido con los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Gobierno había aprobado una contribución en metálico de 35 millones de libras sirias como participación en la financiación de los gastos del quinto programa nacional propuesto, y algunos de estos fondos se habían ya remitido al FNUAP. Además, el Gobierno había reservado 891 millones de libras sirias en especie al quinto programa nacional propuesto, cantidad que se utilizaría para contratación de personal nacional, transportes y gastos generales de la Oficina del FNUAP en la República Árabe Siria. El orador expresó su aprecio por la valiosa tarea que el Fondo llevaba a cabo en su país y en el mundo.

53. La Junta aprobó el programa propuesto para la República Árabe Siria, tal como figura en el documento DP/FPA/CP/152, por valor de 18 millones de dólares para el quinquenio 1996-2000.

C. División de América Latina y el Caribe

Solicitud de prórroga del programa para Bolivia y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/2)

54. La Directora de la División de América Latina y el Caribe presentó la solicitud de que se prorrogase el programa de asistencia a Bolivia por un año, hasta finales de 1996, y se aumentase la autoridad para hacer uso de los fondos en 2 millones de dólares. La Directora reiteró algunos de los puntos esenciales de la prórroga propuesta, tal como se exponían en el documento DP/FPA/1996/12, observando que la inmensa mayoría de los recursos adicionales propuestos irían a mejorar los servicios de salud reproductiva en Bolivia y a ampliar el alcance actual de dichos servicios.

55. El representante de Bolivia expresó el reconocimiento de su Gobierno por la asistencia que el FNUAP prestaba a su país. El representante subrayó la importancia de dicha asistencia en el contexto de las actuales reformas del sector social, el proceso de descentralización y la aplicación de la Ley de Participación Popular, procesos todos ellos que tenían lugar en Bolivia en esos momentos.

56. Los esfuerzos que realizaba el FNUAP para armonizar su ciclo de programación con el de otras organizaciones del Grupo Consultivo Mixto de Políticas fueron alabados por una delegación, que también solicitó información en relación con el apoyo que prestaba el FNUAP en el contexto de las presentes reformas en la esfera de la descentralización y en la aplicación de la Ley de Participación Popular.

57. La Directora de la División de América Latina y el Caribe afirmó que el núcleo de la asistencia del FNUAP propuesta se proporcionaría en el contexto de la actual reforma del sector social y contando con su apoyo. El FNUAP apoyaba los esfuerzos de la Secretaría Nacional de Salud para descentralizar la operación y administración de los servicios sanitarios con el objetivo de proporcionar servicios de salud reproductiva de calidad a nivel municipal. El FNUAP también apoyaba a la Secretaría de Educación Nacional en la aplicación de la reforma educativa, que incluía la incorporación de la educación sexual a los planes de estudio y a los materiales de enseñanza para escuelas primarias, y proporcionaba capacitación a los asesores pedagógicos que llevaban a cabo la reforma a nivel local.

58. La Junta Ejecutiva aprobó la solicitud de que se prorrogara el programa nacional para Bolivia hasta finales de 1996 y de que se le dotase de recursos adicionales por valor de 2 millones de dólares, tal como figura en el documento DP/FPA/1996/12.

IV. EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP

59. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó el informe sobre la eficacia del programa de publicaciones del FNUAP (DP/FPA/1996/14). Señaló que las actividades de información pública han sido una parte medular del mandato del Fondo expresado en la resolución 1763 (LIV) del Consejo Económico y Social, de mayo de 1973, y ratificado por instrumentos posteriores, entre ellos, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Hizo una relación de las principales publicaciones producidas, y de los idiomas en que aparecen, para cumplir esos mandatos de sensibilización del público en relación con el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas y los presupuestos por

programas, en consonancia con la decisión 91/36 del Consejo de Administración. Hizo hincapié en que el Fondo era consciente de las cuestiones relacionadas con la relación costo-eficacia y destacó el uso de procesos de licitación competitiva y el estudio de nuevas tecnologías, como el espacio del Fondo en la World Wide Web, que era un medio de difusión barato, como forma de lograr economías. Señaló además que las publicaciones del FNUAP, que estaban dirigidas fundamentalmente al público en general no duplicaban, sino más bien complementaban, las publicaciones de otras organizaciones encargadas de cuestiones de población como la División de Población de las Naciones Unidas y el Consejo de Población. Expresó su agrado por los estudios del número de lectores que indicaban que las publicaciones del Fondo se leían, tenían buena acogida y se distribuían ampliamente, y que lograban su objetivo de llegar a círculos especializados y al público en general.

60. La mayoría de las delegaciones acogió con beneplácito el informe, aunque algunas de ellas expresaron el deseo de que se profundizara en el análisis, sobre todo de las cuestiones relativas a la distribución oportuna de las publicaciones y su eficacia en función de los costos. Varios delegados propusieron que el Fondo presentara una estrategia de promoción e información al público orientada al futuro en algún período de sesiones futuro de la Junta. Esa forma de exposición sería más sistemática, analítica y estratégica que el informe actual y proporcionaría también más información sobre los lectores a los que iba dirigida, los costos y las ventajas relativas de las diversas publicaciones, a los efectos de elaborar objetivos claros y evitar duplicaciones. Para ello, algunas delegaciones propusieron que el Fondo examinara la posibilidad de celebrar consultas oficiosas con miembros y observadores de la Junta y con organizaciones no gubernamentales en los próximos meses.

61. A pesar de las inquietudes expresadas en relación con el informe, numerosas delegaciones encomiaron al Fondo por la alta calidad y la utilidad de sus publicaciones. Algunas delegaciones dijeron que consideraban que las publicaciones del Fondo eran eficaces y excepcionales y otras encomiaron al Fondo por los progresos que había alcanzado en el perfeccionamiento y aumento de los conocimientos de la comunidad internacional acerca del papel de la población en el desarrollo. Otras delegaciones señalaron que la metodología del recién concluido estudio del número de lectores estaba orientada a obtener respuestas de los lectores habituales de esas publicaciones que daban respuestas positivas.

62. Tras señalar que solamente el Informe sobre el estado de la población mundial y el Informe anual se publican en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, algunas delegaciones expresaron el deseo de que las publicaciones del FNUAP se publicaran en todos los idiomas oficiales y, en algunos casos, en un número mayor de idiomas locales, tal vez mediante su producción en el país. Algunas delegaciones estuvieron a favor de que aumentara la producción y distribución local de publicaciones, así como de otros medios de información que no dependían de la palabra escrita. Subrayaron que la cuestión de llevar el mensaje a la población de los países en desarrollo, incluidas sus zonas más apartadas donde más falta hacían, no era simplemente dirigirse a ellas en un idioma accesible sino utilizar un medio y un mensaje que pudieran entender y con el que pudieran relacionarse. Refiriéndose al aumento de los costos que ello podría suponer, algunas delegaciones señalaron la posibilidad de liberar recursos para estos fines mediante la racionalización de la lista de publicaciones de carácter técnico u orientadas a la investigación del Fondo, así como asegurando que no hubiera duplicación entre publicaciones destinadas al mismo público. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de si ciertas publicaciones se habían vuelto obsoletas después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

63. Si bien reconocieron su utilidad, algunas delegaciones expresaron inquietud por la demora implícita en la publicación del Inventory of Population Projects in Developing Countries Around the World, la Guía de fuentes de ayuda internacional en materia de población y el Global Population Assistance Report. Algunos expresaron su deseo de que estos materiales se publicaran en más idiomas. Otras delegaciones indicaron que podrían hallarse medios para simplificar el proceso de reunión de datos, que se consideró engorroso y prolongado.

64. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito que el Fondo utilizara la Internet. Algunas delegaciones expresaron su deseo de que hubiera más materiales en idiomas que no fueran el inglés. Si bien algunas propusieron que, en algunos casos, la Internet podría resultar una variante menos costosa a la publicación, otras advirtieron en contra de la excesiva dependencia de la difusión electrónica, habida cuenta de que muchísimas poblaciones de los países en desarrollo carecen de acceso a las computadoras. Se formularon preguntas en relación con la eficacia en función de los costos de utilizar el sonido y el lenguaje gráfico en el espacio de la Web. Algunas delegaciones plantearon preguntas también en relación con la utilización de la Internet que preveía hacer el Fondo en el futuro y propusieron que el Fondo consultara a las delegaciones con carácter extraoficial.

65. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) agradeció a las delegaciones sus observaciones. Se sumaron a su respuesta el Director de la División de Información y Relaciones Externas y el Jefe de la Subdivisión de Edición, Publicaciones y Servicios a los Medios de Información, quienes acogieron con beneplácito las propuestas formuladas por las delegaciones de que se profundizara en el análisis, se formulara una estrategia orientada al futuro y se utilizara el análisis de la eficacia en función de los costos en relación con el programa de publicaciones del Fondo. Estuvieron de acuerdo en la necesidad de llegar a poblaciones que se encuentran aisladas física, social o culturalmente no sólo con publicaciones sino con medios de información no impresos, como son la radio y la televisión. Mayoritariamente se consideró que la comunicación tenía lugar a nivel local, por lo que el Fondo trataba de estimular la producción y difusión de materiales de información impresa, visual y audiovisual a los niveles nacional y local. Además, las actividades de información, educación y comunicación relacionadas con programas concretos recibían un 19% o 20% de los fondos del programa del país, por lo que el Fondo procuraba encontrar los medios de utilizar al máximo esos recursos para apoyar los objetivos de promoción.

66. La administración señaló que lo único que limitaba las posibilidades de aumentar la distribución eran los recursos financieros y de personal de que disponía el Fondo. No obstante, el volumen de material informativo distribuido había aumentado de alrededor de un cuarto de millón de noticias en 1991 a medio millón en 1995, sin que aumentara el personal. La eficacia en función de los costos de por sí puede ser difícil de determinar, pero los costos podrían controlarse. La administración explicó que la función de la División de Información y Relaciones Externas era la ordenación y no la producción de materiales informativos, de ahí que los costos se controlaran por medio de, por ejemplo, el proceso de licitación competitiva. La labor de diseño y producción que se llevaba a cabo en el Fondo utilizando una tecnología moderna y menos costosa que la anterior se llevaba a cabo con miembros del personal que habían recibido readiestramiento y no con personal nuevo.

67. El FNUAP examinaba la posibilidad de elaborar una base de datos común para simplificar el proceso y reducir los costos de la reunión de datos para el Inventory, la Guía y Global Population Assistance Report, y estudiaba posibles opciones para anunciar sus índices en la Internet.

68. La administración explicó que el espacio del FNUAP en World Wide Web estaba todavía en sus primeras etapas. Aseguró a las delegaciones que se utilizarían idiomas distintos del inglés en sus anuncios en la Internet en la medida en que lo permitiera la tecnología; que podía explotar las posibilidades de la Internet para sinergias basadas en una evaluación realista del alcance de este medio, que era aún muy limitado; que hasta ese momento se había utilizado la Internet principalmente para dar acceso a materiales ya publicados a bajo costo y que establecería un equilibrio entre los costos y los beneficios utilizando el lenguaje gráfico y el sonido. Mediante el aumento de la colaboración con otras organizaciones que utilizaban la Internet en forma análoga, esperaba lograr economías en el aumento de sus propias capacidades y estar en condiciones de supervisar la utilización efectiva del espacio en la Web.

69. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/18. Programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva relativo a la eficacia del programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1996/14) y reafirma la importancia de las actividades de información y promoción que deben propiciar una mayor conciencia y una mejor comprensión de las actividades del Fondo;

2. Toma nota también de los esfuerzos realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para proporcionar la mayoría de sus publicaciones en diferentes idiomas, y pide a la Directora Ejecutiva que tenga en cuenta también el equilibrio entre idiomas al organizar la difusión electrónica de información;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que preste especial atención a las necesidades del programa de publicaciones de la División de Información y Relaciones Externas en apoyo de las actividades de información, educación y comunicación a nivel nacional y local con medios adecuados;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que, con miras a fortalecer el programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la esfera de la comunicación y la información en el contexto de la función de promoción del Fondo y en consulta con los miembros de la Junta, así como con observadores y organizaciones no gubernamentales, siga formulando una política y una estrategia que tengan en cuenta la necesidad de dar prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al contenido de otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones financieras y de recursos humanos del Fondo;

5. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva la estrategia a la que se hace referencia en el párrafo 4 supra antes de la celebración del período de sesiones en que se vayan a examinar las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 en relación con los servicios administrativos y de apoyo a los programas;

6. Pide además a la Directora Ejecutiva que presente en el documento relativo a la exposición de las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 los gastos pormenorizados de las publicaciones, incluida la información sobre su distribución;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que examine y proponga a la Junta Ejecutiva recomendaciones para facilitar la reunión y difusión oportuna de los datos actuales que figuran en el Repertorio de los proyectos demográficos en países en desarrollo de todo el mundo y de la Guía de fuentes de ayuda internacional en materia de población.

28 de marzo de 1996

V. FUTURAS FUNCIONES DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

70. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó el informe titulado "Futuras funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística" (DP/FPA/1996/2). Señaló que en el informe se reseñaban los resultados obtenidos entre 1990 y 1995 en relación con la Iniciativa Mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística de los países en desarrollo y su plan de acción para los años 1996 a 1999. En el marco de la Iniciativa Mundial se han terminado 11 de los 12 estudios a fondo por países previstos. El último estudio no pudo completarse debido a una huelga nacional en el país afectado.

71. Otros resultados obtenidos en el marco de la Iniciativa Mundial incluyen: a) la realización de estudios a fondo en otros tres países (Haití, Marruecos y la República Dominicana) y un estudio complementario en la India; b) la publicación de varios informes técnicos, incluidos los correspondientes a los estudios a fondo; y c) una base de datos sobre los productos anticonceptivos procedentes de donaciones. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) señaló, además que el plan de acción sobre la Iniciativa Mundial para los años 1996 a 1999 establecía una continuidad con las actividades anteriores relacionadas con la Iniciativa y se ajustaba a los lineamientos del Programa Mundial de Productos Anticonceptivos en lo referente a la ayuda a los países con notorios problemas de logística y a la creación de capacidad en los países en desarrollo. Entre las actividades previstas cabe mencionar las siguientes: a) capacitación en los métodos de proyectar las necesidades de anticonceptivos y en la gestión de la logística; b) realización de estudios de mitad de período que complementen los estudios por casos ya realizados; c) desarrollo y perfeccionamiento de la base de datos de productos anticonceptivos a fin de incluir más datos prospectivos; y d) organización de más estudios a fondo, dando prioridad a los países del África al sur del Sáhara y a los países menos adelantados.

72. Varias delegaciones recibieron con agrado y dieron su apoyo a las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Mundial. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de establecer vínculos estrechos con el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos aprobado recientemente (decisión 96/03) y afirmaron que en la propuesta de capacitación en los métodos de proyectar las necesidades de anticonceptivos debía presentarse mayor atención a las necesidades. Algunas delegaciones subrayaron que era preciso ubicar las actividades que se realizaran en relación con la Iniciativa Mundial en el contexto más amplio de la salud reproductiva y que era preciso poner los servicios técnicos a disposición de todos los países. Algunas delegaciones

también sugirieron que tras la realización de los 12 estudios a fondo en el marco de la Iniciativa Mundial se debería haber establecido un modelo que podría aprovecharse para efectuar los próximos estudios a fondo a menor costo y con menos personal.

73. En respuesta a las sugerencias formuladas por la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) destacó nuevamente que la Iniciativa Mundial se desarrollaba en el marco más amplio de la salud reproductiva pues: a) permitía a los hombres y a las mujeres, y especialmente a éstas últimas, ejercer opciones fundamentadas; y b) contribuía a encontrar una combinación de métodos anticonceptivos adecuada que permitiese alcanzar los resultados deseados. El Director señaló, además, que la estimación de las necesidades de anticonceptivos para satisfacer las necesidades de planificación de la familia y también las de los programas de prevención del VIH/SIDA había ampliado el alcance de la Iniciativa Mundial. Las actividades que se realicen para coordinar la Iniciativa con el Programa Mundial de Productos Anticonceptivos deberían estar encaminadas fundamentalmente a crear capacidad nacional para proyectar las necesidades de las parejas y de los individuos y también a mejorar y fortalecer la gestión de la logística de los anticonceptivos. También señaló que tales estimaciones pasarían a ser parte integrante de los exámenes de programas y la formulación de estrategias.

74. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

96/14. Función del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las futuras funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística (DP/FPA/1996/2);

2. Apoya las actividades futuras propuestas en la Iniciativa Mundial en relación con las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que en su informe anual incluya un informe sobre las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Mundial.

26 de marzo de 1996

VI. INCORPORACIÓN DEL FNUAP COMO MIEMBRO DEL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

75. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) presentó una nota expositiva sobre la conveniencia de que la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP se hiciera miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (con frecuencia Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)) (DP/FPA/1996/5), preparada en respuesta a un pedido formulado por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1996. El Director Ejecutivo Adjunto hizo una reseña de la composición, historia y actividades del Comité Mixto en su calidad de órgano consultivo que contribuía

a mejorar la coordinación de las políticas sanitarias de la OMS y el UNICEF. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) subrayó que la participación de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en el Comité Mixto sería el único mecanismo intergubernamental para el examen de las cuestiones de política sanitaria que interesaban por igual a la OMS, al UNICEF y al FNUAP y sería de particular utilidad para lograr los objetivos sanitarios y sociales conexos enunciados en las conferencias y cumbres internacionales celebradas recientemente.

76. Varias delegaciones señalaron su satisfacción por el hecho de que el FNUAP estuviera procurando mejorar la coordinación con el UNICEF y la OMS y reconocieron la importancia de ampliar dicha colaboración a nivel intergubernamental. Una delegación señaló que sería útil que la Junta se hiciera miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria pero subrayó la necesidad de revitalizar el Comité, en el que el FNUAP podría desempeñar una función importante. Otra delegación apoyó la propuesta para asegurar que el Comité Mixto adoptara medidas apropiadas en la esfera de la salud reproductiva.

77. Sin embargo, algunas delegaciones manifestaron sus reservas sobre la eficacia del Comité Mixto y la utilidad de la participación de la Junta. Una delegación sugirió que se redujera el programa del Comité en lugar de ampliarlo. Varias delegaciones solicitaron información adicional sobre las experiencias de los miembros actuales del Comité Mixto y las ventajas que reportaría a la Junta hacerse miembro del Comité. Una delegación propuso que a fin de facilitar la decisión de la Junta, el FNUAP podría aportar ejemplos concretos de las esferas en que las recomendaciones conjuntas del Comité Mixto podrían ser de utilidad.

78. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus comentarios y sugerencias. Señaló que en términos generales todas las delegaciones coincidían en la necesidad de mejorar la colaboración a nivel intergubernamental. A la luz de las reservas expresadas por varias delegaciones, proponía que la Junta hiciera un examen más amplio de las experiencias con el Comité Mixto a fin de evaluar los beneficios que le reportarían al FNUAP pasar a ser miembro del Comité.

79. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/17. Coordinación interinstitucional en materia de políticas y programación sanitarias

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota expositiva sobre la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro del Comité Mixto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria (DP/FPA/1996/5);

2. Reafirma la necesidad de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaboren estrechamente a todos los niveles en las cuestiones de interés mutuo y en actividades conexas, incluidas, entre otras cosas, las cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que examine las formas de fortalecer la coordinación interinstitucional en la esfera de la política sanitaria, en especial con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, a fin de formular políticas y programas sanitarios coordinados, inclusive en la esfera de la salud reproductiva, en el marco del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

4. Invita a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que presente un informe oral a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la presente decisión.

28 de marzo de 1996

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP/PNUD

VII. FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

80. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración del PNUD, en nombre del PNUD y el FNUAP, presentó a la Junta Ejecutiva un informe oral sobre armonización presupuestaria. El orador manifestó que en abril de 1996 el UNICEF presentaría un informe oral similar a su Junta Ejecutiva

81. El orador esbozó el contexto de la decisión 95/30 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y la decisión 1995/37 de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre armonización presupuestaria, que dieron lugar a la presentación del informe oral en el actual período de sesiones.

82. Se encuentran a disposición de la Junta Ejecutiva documentos de trabajo internos sobre la comparación de las presentaciones presupuestarias.

83. Al resumir las medidas adoptadas hasta el momento, el Administrador Auxiliar observó que en 1995 se había terminado una comparación detallada de las presentaciones presupuestarias, sobre la base de las estimaciones presupuestarias iniciales para 1994-1995 del PNUD, el FNUAP y el UNICEF. El estudio había revelado que las presentaciones presupuestarias del PNUD y el FNUAP se habían armonizado en gran medida y que se conformaban a la de las Naciones Unidas. Si bien el PNUD había basado inicialmente su presentación presupuestaria en la de las Naciones Unidas y el FNUAP posteriormente había revisado la suya a fin de armonizarla con la del PNUD y las Naciones Unidas, el UNICEF había elaborado su presentación independientemente. El estudio demuestra que existen diferencias materiales de contenido, definición de conceptos y presentación entre los presupuestos del PNUD y el FNUAP por un lado, y los del UNICEF por el otro.

84. No obstante, en 1994 el UNICEF había hecho un estudio administrativo importante en el cual, entre otras cosas, se había recomendado al UNICEF que adoptara lo que se denominaba enfoque presupuestario integrado, que entrañaba cambios fundamentales en el alcance y el contenido de la presentación presupuestaria. La Junta Ejecutiva del UNICEF hizo suyas esas recomendaciones en septiembre de 1995 y convino en que inicialmente el UNICEF presentaría un presupuesto para 1996-1997, en el nuevo formato, que comprendería únicamente a

las sedes y a las oficinas regionales, y que sería examinado por su Junta en abril de 1996. De ese modo, la comparación anterior, basada en las estimaciones presupuestarias para 1994-1995, quedó obsoleta.

85. Sólo se pudo realizar una nueva comparación, basada en las estimaciones presupuestarias de las tres organizaciones para 1996-1997, cuando el UNICEF preparó su presupuesto para 1996-1997 para las sedes y oficinas regionales, documento que se finalizó a mediados de febrero de 1996. Desde entonces, se ha hecho una comparación preliminar de los presupuestos de las tres organizaciones. En la comparación se incluyeron únicamente las actividades de las sedes. En 1997 se efectuará una comparación de las actividades sobre el terreno, una vez que el UNICEF haya preparado por primera vez en el nuevo formato su presupuesto para esas actividades. El orador observó que la comparación se basaba en el proyecto de presupuesto del UNICEF, que todavía no había sido aprobado por su Junta Ejecutiva.

86. La comparación preliminar indica que quizá no hayan disminuido las diferencias existentes entre el UNICEF por un lado, y, por el otro, el PNUD y el FNUAP. Las diferencias se refieren no sólo a la presentación, sino también al alcance y contenido del presupuesto. Además, deben tenerse en cuenta las diferencias intrínsecas en la naturaleza de las organizaciones. En consecuencia, será necesario trabajar más para presentar a las Juntas Ejecutivas respectivas un cuadro amplio de las cuestiones de fondo pertinentes.

87. En cuanto a la oportunidad y naturaleza de los informes futuros a las Juntas Ejecutivas, el PNUD y el FNUAP presentarán un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos en el período de sesiones anual de 1996, junto con los documentos de trabajo que sean necesarios. También se presentará ante el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de junio/julio de 1996, un resumen de los debates celebrados sobre el tema. El Administrador Auxiliar observó que el período de sesiones anual del UNICEF no se celebraría a tiempo para presentar un informe al período de sesiones del Consejo Económico y Social, ni tampoco contendría propuestas para los presupuestos de sus oficinas exteriores. En consecuencia, no pareció práctico que las propuestas fueran examinadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a tiempo para el tercer período ordinario de sesiones de 1996, que se celebrará en septiembre, según había pedido la Junta Ejecutiva, ya que la documentación tendría que haber estado lista en mayo de 1996, cuando se celebre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, o antes. El orador sugirió que se hiciera la presentación de las propuestas iniciales ante la Junta Ejecutiva en enero de 1997, en el primer período de sesiones ordinario de 1997, y no en el tercer período de sesiones ordinario de 1996. No obstante, si la Junta lo deseara, se podría presentar otro informe oral sobre la marcha de los trabajos en el tercer período de sesiones ordinario de 1996.

88. Una delegación agradeció al Administrador Auxiliar su excelente presentación y la labor realizada hasta el momento y expresó su reconocimiento por los documentos de trabajo preparados. Se trataba de un buen punto de partida para determinar en qué aspectos era posible lograr la armonización. Esa delegación, con el apoyo de otras, subrayó el objetivo de la armonización de los presupuestos para que fueran más similares, a fin de promover la comprensión y apoyar un proceso racional de adopción de decisiones. Las similitudes debían ir más allá del contenido y los estilos de presentación y abarcar los principios fundamentales de la preparación de las cuentas y las estimaciones. Se debían actualizar todos los documentos presupuestarios, reconociendo al mismo tiempo que una mayor similitud no era sinónimo de igualdad, pero que en los documentos presupuestarios se debía indicar claramente cuándo no se aplicaba la norma de armonización. En los esfuerzos para armonizar los presupuestos se debían

incluir: definición y uso comunes de términos presupuestarios (por ejemplo, los mismos términos debían tener el mismo significado de un presupuesto a otro); enfoques y políticas contables aceptados usualmente; inclusión de información básica crucial (por ejemplo, sobre el uso de fondos, desglose de los gastos generales, los gastos de ejecución de los programas y los gastos de los programas y, dentro de ellos, el desglose de los sueldos frente a los gastos de funcionamiento y, nuevamente, dentro de estos últimos, el desglose entre personal del cuadro orgánico y otras categorías); exigencias mínimas de contenido, como un mismo tipo de cuadros, con desgloses y partidas similares; y un estilo de presentación común, idealmente un documento presupuestario que consolidara los recursos presupuestarios ordinarios y los extrapresupuestarios y, como mínimo, un cuadro sinóptico que consolidara el plan financiero global de la organización. La armonización de los presupuestos debía dar lugar a simplificación, visibilidad, compleción y comparabilidad.

89. Otras delegaciones pidieron adhesión al programa de presentación de informes establecido por la Junta Ejecutiva, incluso si no se pudiera progresar tanto como se había previsto, a fin de cumplir con las normas nacionales de rendición de cuentas. El período de sesiones del Consejo Económico y Social también brindaría una oportunidad para que se pudiese celebrar un debate entre los miembros de las distintas juntas ejecutivas.

90. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre la marcha de los trabajos relativos a la armonización de los presupuestos y las cuentas.

VIII. PNUD/FNUAP: EL PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

91. El Administrador Auxiliar y Director de Política y Apoyo al Programa (DPAP) presentó el informe del Administrador sobre el apoyo y colaboración del PNUD con respecto al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS) (DP/1996/10).

92. Señaló los avances logrados por el UNAIDS y sus copatrocinadores en el establecimiento de un marco de apoyo a los países en los que se ejecuta el Programa en la lucha contra la epidemia. Los representantes residentes del PNUD, en su calidad de coordinadores residentes, facilitaban la labor del UNAIDS a nivel de país, especialmente gracias a la creación de grupos temáticos de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA. De estos grupos existen en la actualidad 65.

93. El Administrador Auxiliar destacó las decisiones adoptadas en la última sesión de la Junta de Coordinación del Programa, celebrada en Ginebra del 13 al 15 de noviembre de 1995. La Junta hizo suyo el plan estratégico del UNAIDS para 1996-2000 y una posible modalidad de actuación a nivel de país; aprobó el presupuesto de 120 millones de dólares del UNAIDS para el bienio 1996-1997; estableció dos grupos de trabajo, el uno sobre vigilancia y evaluación del rendimiento, presidido por los Estados Unidos, y el otro sobre movilización de recursos, presidido por Suecia; y tomó nota del "Llamamiento mundial", que permitirá recaudar fondos para las actividades del UNAIDS incluidas en el presupuesto por programas bienal y para un plan de actividades de los copatrocinadores que habrá de convenirse conjuntamente con el UNAIDS, por valor de 20 millones de dólares para 1996-1997. Se invitó a los miembros de la Junta de Coordinación del Programa, que eran asimismo miembros de los órganos rectores de las organizaciones copatrocinadoras, a prestar especial

atención a la financiación de actividades relacionadas con el VIH/SIDA de los copatrocinadores, con cargo a fondos del presupuesto básico y extrapresupuestarios.

94. A este respecto, el PNUD se propone dedicar considerable atención al desarrollo de una metodología de programación innovadora y a la prestación de apoyo a las oficinas por países. El Administrador Auxiliar declaró que en el presupuesto para el bienio 1996-1997 se había asignado un solo puesto del presupuesto básico al programa de la Sede. Afirmó asimismo que estaba decidido a recaudar más recursos del presupuesto básico mediante, posiblemente, la redistribución de los actuales recursos presupuestarios. No obstante, subrayó la necesidad de contar con recursos extrapresupuestarios para seguir apoyando a las oficinas por países. Señaló que más del 90% de los recursos desembolsados en VIH y desarrollo en la Sede eran con cargo a fondos extrapresupuestarios.

95. Las actividades a nivel de país se concentraban principalmente en la creación de capacidad, adaptada a las necesidades de cada uno de ellos. El PNUD y el UNAIDS están ultimando sus arreglos de trabajo a nivel de país, especialmente en lo que se refiere al apoyo logístico y administrativo y a los servicios financieros que facilitará el PNUD. Algunos de esos servicios formarán parte de una contribución en especie al UNAIDS y otros estarán administrados por el PNUD a petición del Programa. Se determinará asimismo la manera en que prestará asistencia al Programa el personal de las oficinas en los países del PNUD que se ocupa de los programas, especialmente los que se dedican al VIH y al desarrollo.

96. A nivel regional, y con el título "Ya es hora de actuar: la respuesta del Pacífico al VIH/SIDA", se publicó en Fiji el primer estudio sobre las repercusiones del VIH/SIDA y del desarrollo en la región del Pacífico.

97. El Jefe de la División Técnica y de Evaluación presentó el informe sobre el apoyo y colaboración del FNUAP en el marco del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (DP/FPA/1996/4). Señaló que el documento se había preparado para el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva y en él no figuraba la última información aparecida en AIDS Update 1995, recientemente publicado, del cual hubo ejemplares a disposición de la Junta en su actual período de sesiones. Señaló que en breve se dispondría de las versiones en español y en francés de AIDS Update 1995. Asimismo, explicó que, como uno de los seis copatrocinadores del UNAIDS, el FNUAP había participado plenamente en su proceso de desarrollo a lo largo de los dos últimos años. Al mismo tiempo, el FNUAP veló por que no disminuyera la ayuda a la prevención del VIH/SIDA a nivel de los países. Explicó que en 1995 el FNUAP apoyó las actividades de prevención del VIH/SIDA (lo que incluyó el abastecimiento y distribución de preservativos, las actividades de información, educación y comunicación (IEC) y de capacitación sobre el VIH/SIDA en 114 países, en comparación con 103 en 1994). El apoyo financiero del FNUAP a las actividades de prevención del VIH/SIDA se estimaba provisionalmente en 20 millones de dólares en 1995, en comparación con 15,5 millones de dólares estimados en 1994.

98. El Jefe de la División Técnica y de Evaluación dijo que el FNUAP seguirá prestando apoyo en línea con los programas nacionales de prevención y lucha contra el SIDA y en el contexto del mecanismo de grupos temáticos que está estableciendo el UNAIDS a nivel de los países. A nivel mundial, el FNUAP no iba a proponer actividades adicionales, sino que confiaba en que el UNAIDS, en colaboración con el Programa de Salud Reproductiva de la OMS, se ocupara de las cuestiones clave de política, estrategia, técnicas, de investigación y desarrollo y de capacitación con respecto al VIH/SIDA en el marco más amplio de la salud reproductiva. Subrayó que el apoyo del FNUAP al Programa iba más allá

de la promoción e incluía las siguientes actuaciones: desde finales de 1994 el FNUAP había cedido al Programa personal en comisión de servicio; el FNUAP había concedido una subvención al grupo de tareas del VIH/SIDA para elaborar el informe bienal sobre las actividades a nivel mundial; y la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1995 había aprobado la ampliación del apoyo del FNUAP al UNAIDS durante los próximos cuatro años como parte del programa multinacional del Fondo para 1996-1999.

99. La Directora de Relaciones Externas del UNAIDS subrayó la necesidad de que los órganos rectores de las organizaciones copatrocinadoras se comprometieran firmemente con el Programa. Acogió con beneplácito la oportunidad de intercambiar información sobre actividades conjuntas y, calificando el Programa de precursor de la reforma de las Naciones Unidas, señaló que la Junta de Coordinación del Programa es un órgano único en su género en el sentido de que en él participan cinco organizaciones no gubernamentales. Destacó las prioridades en las tareas de coordinar y armonizar las políticas, prestarse apoyo administrativo mutuo y compartir la información entre los copatrocinadores del Programa. El propósito del UNAIDS consiste en movilizar recursos para conseguir un efecto sinérgico y no para asumir la función propia de cada copatrocinador.

100. La plantilla del UNAIDS estaría formada por 53 puestos de funcionarios del cuadro orgánico y 38 de servicios generales en su sede de Ginebra. Ya se han cubierto 34 puestos de funcionarios del cuadro orgánico y 32 de servicios generales. El UNAIDS se propone destinar asesores de programas por países para trabajar bajo la supervisión de los presidentes de los grupos temáticos a nivel de país. De los 45 asesores de programas por países propuestos inicialmente 11 ya habían sido destinados. De los 29 asesores técnicos multinacionales previstos 1 ya había sido asignado a su puesto. El UNAIDS estudiaba la posibilidad de emplear al personal que se ocupa de actividades relativas al VIH/SIDA en las organizaciones copatrocinadoras para asumir funciones de asesoría de programas por países en aquellos a los que todavía no cuentan con ninguno.

101. El UNAIDS espera que el PNUD, por mediación del sistema de coordinadores residentes, le haga las veces de guía a nivel de país. Además de la negociación del acuerdo sobre la prestación de apoyo administrativo y logístico a que aludió el Administrador Auxiliar, el Programa estudia la posibilidad de destacar un representante a la Oficina de Apoyo y Servicios para el sistema de las Naciones Unidas en Nueva York.

102. Los seis jefes ejecutivos de las organizaciones copatrocinadoras firmaron un memorando de entendimiento sobre la cooperación entre las organizaciones y el UNAIDS, del que se pusieron copias a disposición de la Junta Ejecutiva.

103. El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras se reunirá el 24 de abril de 1996 en Nueva York bajo la Presidencia del Director Ejecutivo del UNICEF. Está prevista la reanudación de la sesión del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras durante el primer período ordinario de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación, que se celebrará en Nairobi los días 28 y 29 de abril de 1996. La Junta de Coordinación del Programa se reunirá en Ginebra los días 10 y 11 de junio de 1996.

104. Una delegación, en nombre de otras 11, reiteró la gravedad de la epidemia del VIH/SIDA, agradeció a las organizaciones las exposiciones que habían hecho y acogió con beneplácito el Programa, por tratarse de una respuesta innovadora de las Naciones Unidas que había de constituir un eficaz aporte a los países que participaban en programas. Debía velarse por mantener la coordinación entre los

copatrocinadores y el UNAIDS. No obstante, el tema, aplazado por dos veces, debería haber sido estudiado antes por la Junta Ejecutiva. Señaló que en el documento DP/1996/10 no figuraba suficiente información sobre el compromiso específico del PNUD con el UNAIDS, especialmente en lo que se refería al importe de la financiación de las actividades sobre el SIDA en 1996-1997 y a los procedimientos de trabajo en las oficinas en los países. Además se planteó la cuestión con la firma de un acuerdo conjunto PNUD/UNAIDS.

105. Varias delegaciones, incluida la del primer orador, pidieron una aclaración del papel de los 22 oficiales nacionales del cuadro orgánico del PNUD para el VIH y el desarrollo, cuyos puestos habían sido aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 94/6. Un representante hizo preguntas con respecto a la lentitud en la contratación de un oficial nacional del cuadro orgánico en su país.

106. Otra de las delegaciones subrayó que en la labor del PNUD y el FNUAP se destacaba el aspecto de desarrollo de la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH/SIDA. El orador también formuló preguntas sobre la manera en que el coordinador residente podría reforzar la coordinación en esta esfera. Se subrayó también la responsabilidad común que incumbía a los copatrocinadores en la financiación del UNAIDS.

107. Una delegación, tomando la palabra en nombre de varias más, encomió la actividad del FNUAP en la esfera de la prevención del VIH/SIDA y manifestó su satisfacción por la relación de trabajo que mantenían el FNUAP y el UNAIDS. Varias otras delegaciones encomiaron el apoyo del FNUAP a las actividades de prevención del VIH/SIDA a nivel de país, según se expone en AIDS Update 1995.

108. Uno de los oradores, también en nombre de otro, dijo que en los documentos faltaba información, pero que los informes orales habían sido un complemento satisfactorio. El UNAIDS debía tener repercusiones reales en la lucha contra el VIH/SIDA. El orador preguntó si se podría utilizar parte de la asignación al país para actividades de programas en relación con el VIH/SIDA.

109. Se expresó apoyo al memorando de entendimiento entre el Programa y sus copatrocinadores como base de la labor futura, así como a la participación de los representantes del UNAIDS en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

110. En respuesta, el Administrador Auxiliar agradeció a los oradores sus comentarios. Lamentó el aplazamiento por la Junta Ejecutiva del estudio del tema y señaló que, no obstante, la información ya se había distribuido en períodos de sesiones anteriores. Declaró que el compromiso del PNUD con el UNAIDS se cumpliría con cargo a diferentes fuentes de recursos. El presupuesto básico del PNUD para actividades de programas gestionado a nivel mundial iba a ascender a más de 500.000 dólares en 1996-1997. No obstante, se necesitarían otros 3,5 millones de fondos extrapresupuestarios.

111. Además se había destinado al UNAIDS en comisión de servicio a un funcionario financiado con cargo al presupuesto básico del PNUD. Mediante las cifras indicativas de planificación de cada país y de las asignaciones regionales se habían asignado unos 125 millones de dólares a programas del quinto ciclo de programación. No obstante, resultaba difícil determinar la cifra de las asignaciones futuras a nivel de país, aunque se había indicado que muchas oficinas en los países iban a contar con componentes de VIH/SIDA. También podían formularse programas regionales especiales. Dado que los funcionarios nacionales del cuadro orgánico formaban parte de la plantilla básica, no podía destacárseles como personal del UNAIDS, pero sí podían apoyar

su trabajo y así lo harían. Las modalidades específicas de ese apoyo con el UNAIDS se debatirían caso por caso. La Junta Ejecutiva había aprobado los funcionarios nacionales del cuadro orgánico con el propósito de aprovechar mejor los conocimientos de expertos a nivel nacional y por resultar más económicos. La Junta también había dado instrucciones al PNUD de que velara por que se llevara a cabo una revisión de su mandato a fin de hacer compatibles sus funciones con la labor del Programa. Esperaba que se resolviera en breve la situación en un país al que se había asignado a un funcionario nacional del cuadro orgánico, a quien todavía no se había destacado a ese destino.

112. La Directora de Relaciones Externas del UNAIDS aludió a la carta de 11 de marzo de 1996 dirigida al Administrador por el Director del Programa en relación con las negociaciones sobre la misión de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico con respecto al UNAIDS. La idea consistía en que los funcionarios, en aquellos países en los que no existían asesores de programas por países hicieran las veces de éstos parte del tiempo. A su vez, el UNAIDS facilitaría capacitación, apoyo y equipo según fuera necesario. El papel de los funcionarios nacionales del cuadro orgánico se determinaría en un marco más amplio que aún debía elaborarse.

113. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/16. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción los informes preparados y las exposiciones orales hechas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que cubren su apoyo al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), en particular a nivel de los países, y reafirma la importancia de que todos los organismos copatrocinadores, coordinados mediante el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA tomen medidas concertadas sobre el VIH/SIDA;

2. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que concluya sin demora arreglos con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA relativos al apoyo financiero, administrativo y logístico a los trabajos en la esfera del VIH/SIDA, así como con objeto de aclarar la función y el papel de los funcionarios de los programas nacionales nombrados para prestar apoyo al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva 94/6;

3. Recomienda que el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA tenga la oportunidad de informar a la Junta Ejecutiva sobre las actividades que ha realizado durante la parte dedicada al PNUD/FNUAP en el período de sesiones anual de 1996.

28 de marzo de 1996

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

IX. GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

114. El Administrador Asociado presentó los dos informes preparados en relación con el tema: el informe sobre la situación financiera de los gastos de apoyo a los organismos (DP/1995/49), que se había preparado inicialmente para el tercer

período ordinario de sesiones de 1995, y el informe sobre la instrumentación de los componentes de los gastos de apoyo de las nuevas medidas sobre programación aprobadas en virtud de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva (DP/1996/13). Durante el período de sesiones también se distribuyó un documento oficioso que ayudó a aclarar algunos aspectos de carácter más técnico.

115. El Administrador Asociado resumió los objetivos y los mecanismos de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo que se habían presentado en el quinto ciclo de programación. Además, aclaró que esos mecanismos seguirían funcionando en la medida necesaria para que reflejara la experiencia adquirida durante el quinto ciclo y para cumplir con las disposiciones relativas a los gastos de apoyo de los nuevos arreglos de programación. Ello suponía también consolidar las asignaciones financieras en tres partidas principales que reemplazarían a las nueve partidas utilizadas en el quinto ciclo de programación.

116. El Administrador Asociado destacó los principales cambios para el siguiente período de programación. En primer lugar, el sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la elaboración de políticas y programas (mecanismo similar a los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas, que se utilizaba para la prestación de apoyo técnico en las fases iniciales) había empezado a servir a las comisiones regionales. En segundo lugar, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el quinto ciclo, la gestión del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a la elaboración de políticas y programas se estaba descentralizando hacia las oficinas exteriores, lo que suponía que las asignaciones habían de efectuarse con arreglo a los procedimientos de asignación de recursos de los nuevos arreglos de programación. Por último, habida cuenta de que las tasas de reembolso por grupo de servicios administrativos y operacionales para los grandes organismos resultaron poco prácticas en el quinto ciclo, sobre todo a nivel de los países, se recomendó que se simplificaran. Ello suponía fijar una tasa de reembolso de los servicios administrativos y operacionales uniforme del 10% para los grandes organismos.

117. Muchos oradores observaron con agrado que el sistema de gastos de apoyo en el quinto ciclo había contribuido al apreciable aumento de la ejecución nacional durante el período examinado, así como a una utilización del apoyo técnico que prestaban los organismos centrada en objetivos más definidos. Un representante sugirió que, al disminuir el papel del PNUD como organismo central de financiación, y teniendo en cuenta que el apoyo de los organismos para la ejecución nacional era variable, podía ser necesario que el PNUD revisara las disposiciones vigentes relativas a los gastos de apoyo en general. Se seguía planteando la cuestión fundamental de cómo fortalecer los organismos como centros de excelencia y como una valiosa fuente de conocimientos especializados para los países en los que se ejecutaban los programas, asegurando al mismo tiempo la calidad y el precio óptimos de esos servicios y promoviendo aún más la competencia.

118. Varias delegaciones señalaron que en algunos informes de examen de mitad de período se había recomendado que se ampliaran los servicios de apoyo técnico a fin de abarcar una escala más amplia de agentes. Ello permitiría reembolsar directamente a las instituciones nacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los bancos de fomento, entre otros, sin que se tuviera que recurrir necesariamente a un organismo especializado. La puesta en marcha de los nuevos arreglos de programación podría ofrecer una oportunidad ideal para emprender esa ampliación.

119. Varios oradores observaron que las propuestas que figuraban en el documento DP/1996/13 representaban una adaptación del sistema de gastos de apoyo vigente,

que se basaba en la experiencia adquirida durante el quinto ciclo. Por ejemplo, una delegación observó que la perspectiva desde la cual se encaraba el apoyo técnico a actividades iniciales resultaba ahora mucho más clara pero que era preciso intensificar las consultas con los gobiernos a fin de orientar ese apoyo de modo más directo hacia las prioridades de programación de los países. Del mismo modo, el apoyo técnico a nivel de los proyectos seguía siendo de importancia decisiva para asegurar la disponibilidad de servicios de apoyo técnico confiables de los organismos para la ejecución nacional.

120. Se pidió que se aclarara qué decisiones debía adoptar la Junta Ejecutiva en el período de sesiones en curso. Varias delegaciones consideraron que las propuestas eran aceptables y viables aunque también deseaban escuchar las opiniones de los organismos especializados al respecto. Un representante pidió que se le informara sobre el modo en que los organismos asignaban fondos para su participación en las actividades del PNUD.

121. Las delegaciones agradecieron las explicaciones ofrecidas en la presentación y el documento oficioso pero muchas de ellas pidieron que se proporcionara más información sobre varios aspectos técnicos. Varios oradores preguntaron en qué se basaban las asignaciones propuestas tanto para los organismos, grandes y pequeños, como para las comisiones regionales, y de qué manera esos montos correspondían a las necesidades de los países, las cuales surgirían durante el proceso de programación. Una delegación preguntó si era preciso limitar el apoyo técnico a las actividades iniciales en materia de desarrollo humano sostenible.

122. Varios oradores apoyaron la propuesta de simplificar los servicios administrativos y operacionales que se prestaban a los grandes organismos sustituyendo las tasas por grupo para los distintos componentes de los proyectos (que en ese momento ascendían en promedio al 10%) por una tasa de reembolso uniforme del 10%. No obstante, un orador preguntó en qué se basaban las tasas de reembolso de los servicios administrativos y operacionales, en comparación con las tasas utilizadas por otras entidades, por ejemplo: la tasa de 13% que se aplicaba a los organismos pequeños (que podía aumentar al 22% con la aplicación de las disposiciones sobre flexibilidad) y la tasa promedio del 10% que se aplicaba a los grandes organismos, en comparación con las tasas fijadas por la Oficina de Servicios para Proyectos y los fondos fiduciarios, y para actividades con gastos compartidos. Un orador pidió que se explicaran con más detalle las disposiciones sobre flexibilidad vigentes, y otro preguntó si las deseconomías de escala se calculaban teniendo en cuenta el tamaño o el volumen de los proyectos. Un representante preguntó si el hecho de que se fijara una tasa de reembolso uniforme podía servir inadvertidamente de incentivo para aumentar innecesariamente el tamaño de los proyectos. Otro orador preguntó si los servicios administrativos y operacionales se aplicaban a los componentes de participación en la financiación de los gastos de los proyectos del PNUD.

123. Una delegación preguntó de qué modo la asignación de los recursos del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas afectaría la distribución de los recursos nacionales a las regiones y a los países menos adelantados y de bajos ingresos. También pidió que se aclarara cómo se incluía a las comisiones regionales en el sistema de gastos de apoyo.

124. En respuesta a las preguntas planteadas, el Administrador Asociado señaló que la Junta Ejecutiva podía tomar nota de la situación financiera de los gastos de apoyo, tal como se presentaba en el documento DP/1995/49. En cuanto al documento DP/1996/13, la Junta Ejecutiva tal vez deseara formular observaciones sobre cómo se estaba simplificando el sistema de gastos de apoyo de conformidad con su decisión 95/23 relativa a los nuevos arreglos de programación, y teniendo

en cuenta la experiencia adquirida en el quinto ciclo. La propuesta de fijar una tasa de reembolso uniforme del 10% para los grandes organismos estaría sujeta a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

125. El Administrador Asociado destacó que las asignaciones que se presentaban en el documento DP/1996/13 eran de carácter nominal, y que se modificarían de conformidad con la demanda real de los distintos servicios. También confirmó que el sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas se había ampliado para que abarcara a las comisiones regionales, de conformidad con la decisión 95/23 y el documento pertinente DP/1995/32. La cantidad que se les había asignado representaba una estimación nominal de la demanda en la primera etapa. En lo que respecta a la participación de las organizaciones no gubernamentales y otros posibles agentes de ejecución, quedaban varias modalidades mediante las cuales podían participar en actividades financiadas por el PNUD, y en efecto así lo habrían hecho. También confirmó que las oficinas regionales se encargarían de asignar los recursos para la financiación de los gastos de apoyo, para su distribución de conformidad con la decisión 95/23.

126. A continuación, recordó que en la reciente evaluación de la ejecución nacional se pedía que se realizara la participación de los organismos de las Naciones Unidas. También hizo hincapié en que el sistema de gastos de apoyo tenía por objeto facilitar el acceso a los países en los que se ejecutaban los programas a los conocimientos de los organismos especializados y las comisiones regionales, aunque también permitía que esas entidades ampliaran sus conocimientos técnicos mediante la participación en actividades operacionales en sus respectivas esferas de competencia. En reconocimiento de esa doble ventaja, el sistema de gastos de apoyo siempre había incluido un componente de repartición de los gastos entre los organismos y el PNUD. Por ejemplo, en el caso de los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas, el PNUD sufragaba aproximadamente dos tercios de los gastos conexos, mientras que en el caso de los servicios administrativos y operacionales, el PNUD sufragaba en promedio el 10%, en comparación con los gastos totales, que oscilaban entre el 21% y el 22%. En el caso de organismos pequeños, las disposiciones sobre flexibilidad compensaron las desventajas de escala relacionadas con la participación en un número reducido de proyectos.

127. Al adoptar una tasa de reembolso uniforme (en lugar de tasas por grupo) para los organismos mayores, se seguirían manteniendo los sistemas de medición de costos, ya que proporcionaban datos de seguimiento útiles para efectuar posibles ajustes de las tasas en el futuro. Además, señaló que el PNUD consultaba periódicamente con los organismos sobre esos asuntos y observó que los representantes de los organismos tal vez desearan formular otras observaciones.

128. El Director de la División de Planificación y Coordinación de Recursos de la Dirección de Recursos y Asuntos Externos recordó que, con arreglo al antiguo sistema de gastos de apoyo, los organismos podían participar en todas las etapas de los proyectos, aunque para reembolsarles los gastos de apoyo únicamente se tenía en cuenta su participación en la etapa de ejecución, que se estimaba en el 13% de los gastos de los proyectos. Es evidente que el antiguo sistema no era el más indicado para la ejecución nacional, en la que convenía distinguir entre el apoyo técnico, que se prestaba para fines de formulación y apoyo, y los servicios administrativos y operacionales. Con el establecimiento del nuevo régimen de gastos de apoyo en el quinto ciclo, esos objetivos se habían alcanzado en su mayoría mediante una mayor utilización de la ejecución y la aplicación a nivel nacional y contribuciones de los organismos en servicios técnicos de carácter más específico.

129. Cuando en el quinto ciclo se elaboró el nuevo régimen para los servicios administrativos y operacionales, se consideró recomendable establecer un grupo de tasas de reembolso que reflejara la variabilidad de la proporción de mano de obra de los distintos componentes de los proyectos. La combinación de aportes de proyectos había ido cambiando con el tiempo y el PNUD estableció un sistema ponderado por el que sufragaba hasta el 10% de la tasa del 21% al 22% de los gastos totales. No obstante, el sistema por grupo había resultado engorroso, sobre todo para las oficinas en los países. Dado que el PNUD reembolsaba menos de la mitad de los gastos totales y que el volumen total de servicios administrativos y operacionales había sido mucho menor que el previsto inicialmente, se puso en tela de juicio la utilidad del ajuste graduado. Al fijar una tasa uniforme, seguían manteniéndose las ventajas de separar los servicios técnicos de los administrativos y se podía eliminar un aspecto que añadía pocas ventajas. El Director agregó que se podía poner a disposición de las delegaciones interesadas los informes sobre la determinación de los costos a posteriori.

130. Además, confirmó que en el marco de la ejecución nacional, cualquier suma que se reservara para los servicios administrativos y operacionales y que se reembolsara a los organismos seguiría revirtiendo a los gobiernos para fines de programación. En cambio, con los nuevos arreglos de programación, se esperaba que la norma para la ejecución nacional ascendiera por lo menos al 50%.

131. Se consideraba que los servicios de apoyo técnico a nivel de los programas (en la actualidad, sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas) constituían un aspecto positivo del sistema de gastos de apoyo que estaba vinculado al proceso de asignación de recursos de los nuevos arreglos de programación. Ello permitía que el representante residente estableciera una relación entre los servicios técnicos prestados por los organismos y el carácter de los programas que se estaban elaborando. Durante el quinto ciclo los organismos también podían utilizar expertos nacionales y prestar apoyo para realizar cursos prácticos a nivel nacional destinados a difundir los resultados de los estudios de las fases iniciales.

132. El Presidente invitó a los representantes de los organismos a formular breves observaciones sobre las cuestiones planteadas. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) informó que los objetivos de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo se estaban alcanzando y que la participación de la FAO en la ejecución de proyectos había disminuido a un tercio del nivel correspondientes a 1992, mientras que su participación en actividades de aplicación dentro del marco de la ejecución nacional se había duplicado en el mismo período. Destacó que las modificaciones del sistema que se estaban proponiendo no afectaban los principios y objetivos fundamentales sino que más bien los hacían más precisos y realzaban sus aspectos basados en la demanda. Añadió que la FAO mantendría, en cualquier caso, el sistema de medición de costos para atender a sus propias necesidades internas.

133. El representante de la Organización Internacional del Trabajo también confirmó que en los organismos se observaba la tendencia a hacer más hincapié en el apoyo técnico que en el aspecto administrativo de los proyectos y reafirmó la necesidad de que el PNUD y los organismos estrecharan sus relaciones estratégicas. Además, observó que al evaluar las distintas tasas de gastos de apoyo, resultaba difícil asegurar que la eficacia en relación con el costo se evaluara de acuerdo con criterios comparables.

134. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador que prepare un documento de sesión sobre el sistema de gastos de apoyo a los organismos;
2. Decide que la Junta Ejecutiva examine las propuestas que figuran en los documentos DP/1996/13 y DP/1995/49 así como la información adicional que se solicita en el párrafo 1 supra en su período de sesiones anual de 1996.

29 de marzo de 1996

X. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS: INFORMES
SOBRE LOS EXÁMENES DE MITAD DE PERÍODO

Información general

135. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Política y Apoyo al Programa presentó el documento DP/1996/12, que contiene información general sobre los informes acerca de los exámenes de mitad de período, y los documentos DP/1996/12/Add.1 a 5, que contienen exámenes de mitad de período de diversos países. Los informes son el quinto y último de una serie de exámenes de mitad de período del quinto ciclo de programación de los programas por países y multinacionales realizados entre 1993 y 1995.

136. Los programas por países del quinto ciclo se habían ejecutado con arreglo a las directrices consignadas en las decisiones 90/34 y 94/14 de la Junta Ejecutiva con respecto a las esferas de concentración del PNUD. Se prevé que el próximo conjunto de marcos de cooperación de los países esté aún más precisamente centrado en las prioridades del desarrollo humano sostenible. La ejecución nacional seguía siendo la modalidad preferida de la cooperación prestada con asistencia del PNUD. Tanto los exámenes de mitad de período como una evaluación oficial de la ejecución nacional a mediados de 1995 indicaron que la modalidad sirvió para abordar los amplios objetivos del PNUD de sostenibilidad, creación de capacidad y eficacia en función de los costos. Se está elaborando un sistema simplificado y coherente de ejecución nacional basado en la gestión de programas descentralizados, incluida la participación de las organizaciones de la sociedad civil, que se utilizará a fines de 1996.

137. La modalidad de enfoque programático ampliamente adoptada fue útil para coordinar la cooperación externa e integrarla en los programas nacionales. Sin embargo, había resultado menos útil como instrumento para la movilización de recursos. Se estaban realizando esfuerzos por simplificar los instrumentos de apoyo a los programas y de realización de los programas y se esperaba que los donantes estuvieran dispuestos a apoyar los programas nacionales mediante el enfoque programático en el futuro. El Centro de Turín de la Organización Internacional del Trabajo había elaborado un nuevo módulo de capacitación para el enfoque programático a nivel de todo el sistema.

138. La creación de capacidad siguió siendo el objetivo principal de la mayoría de los programas que recibían asistencia del PNUD, objetivo éste que se seguiría destacando en los nuevos arreglos de programación. El PNUD colaboraría estrechamente con los gobiernos para mejorar los servicios públicos y los sistemas de incentivos. Los exámenes de mitad de período revelaron que el

fracaso de la mayoría de los países de crear y conservar la capacidad del sector público estaba directamente vinculado a los bajos sueldos y a condiciones de servicio que distaban mucho de ser óptimas en ese sector.

139. En el examen se destacó también la importancia de establecer sistemas claros de vigilancia y examen para los programas que recibían asistencia del PNUD. La Oficina de Evaluación y Planificación Estratégicas del PNUD, junto con las oficinas regionales, estaba elaborando una metodología para los indicadores de adelanto y la evaluación de los efectos.

140. Varias delegaciones preguntaron por qué éste era el último informe sobre los exámenes de mitad de período que se presentaría cuando todavía faltaban algunos exámenes por realizar en 1996. También preguntaron si los procedimientos de los exámenes de mitad de período eran demasiado complicados, lo que ocasionaba demoras en su finalización. Convendría que el PNUD elaborara nuevas medidas para los exámenes para la próxima serie de marcos de cooperación de los países. Se subrayó que el formato actual, que se utilizaba desde 1992, se debía revisar, y se sugirió que se incluyera información sobre las cuatro esferas de concentración del PNUD, la repercusión de los programas, la movilización de recursos, y el análisis de vínculos entre esos factores.

141. Una delegación subrayó la importancia de incorporar información sobre la repercusión y sostenibilidad de los programas por países en los exámenes de mitad de período, ya que los exámenes de mitad de período de la muestra contenían un análisis limitado de la repercusión de los programas para esos países. Los documentos eran descriptivos y contenían muchas estadísticas pero no suficiente análisis, a juicio de su país. Además, había un examen muy somero de la cooperación multilateral y bilateral, salvo en el informe sobre el examen de mitad de período del Brasil (DP/1996/12/Add.4), en que se hacía referencia a la participación en la financiación de los gastos.

142. Una delegación preguntó si había habido algún análisis de la aplicación de las recomendaciones dimanantes de exámenes de mitad de período anteriores. Otra delegación sugirió que se invitara al país cuyo examen se presentaba a participar en debates sobre examen de mitad de período, que se realizaban en la sede, práctica ésta que había dado buenos resultados en el pasado. También se recomendó que se aumentaran las oportunidades de capacitación para las personas que participaban en los programas por países. Se debería hacer hincapié en la creación de capacidad en todos los niveles, incluidos el provincial y el local.

143. Varias delegaciones destacaron que un criterio importante era la necesidad de evaluar el éxito de la erradicación de la pobreza en los programas por países. La creación de capacidad era la función fundamental del PNUD, aunque se observó que el informe contenía explicaciones sobre por qué había limitaciones para lograr un desarrollo humano sostenible. Sin embargo, los programas del PNUD deben procurar enriquecer la vida de las personas más pobres, y crear sostenibilidad en un sentido real. El PNUD debe tener paciencia y valor para ocuparse de las regiones afectadas por la pobreza.

144. Los informes demostraron que la realización de la ejecución nacional y el enfoque programático, planteaban problemas y por lo tanto debía haber un seguimiento regular al respecto por parte de las autoridades apropiadas del PNUD. El enfoque programático ofrecía un marco coordinado y una mayor repercusión de los programas. Un orador dijo que había que aplicar el enfoque programático gradualmente, y destacó también el papel esencial del gobierno como factor para que la programación por países diera mejores resultados.

145. Una delegación dijo que, aunque era partidaria de la contribución de fondos y tecnologías por parte de donantes para intensificar la utilización del enfoque programático, también reconoció que ésta no siempre era una tarea sencilla, como se esbozó en el párrafo 25 de la información general. Se debía demostrar un aumento de la eficacia y la coordinación, inclusive en la cooperación técnica entre países en desarrollo y mediante la reforma de las Naciones Unidas, a fin de atraer financiación sostenible de los donantes. Se sugirió que el PNUD realizara un estudio de la posible sostenibilidad de la cooperación multilateral y bilateral. A juicio de su Gobierno, el apoyo de los donantes consistía en algo más que la simple aportación de fondos y había que estudiar cuidadosamente las ventajas comparadas de cada donante.

146. Se solicitó más información sobre la utilización y movilización de recursos complementarios, concretamente de la participación en la financiación de los gastos. Se recomendó que se determinaran las condiciones para la utilización de esa modalidad. Algunas delegaciones cuestionaron la necesidad, mencionada en el párrafo 28 b) del documento DP/1996/12, de que hubiera dependencias administrativas especiales con respecto a la ejecución nacional.

147. Una delegación preguntó si se incorporarían las conclusiones de los exámenes de mitad de período sobre los programas regionales e interregionales y si se realizarían exámenes de programas del PNUD en Liberia, Rwanda, Somalia, Zambia y los países del Asia central.

148. El Administrador Auxiliar subrayó que el propósito de los exámenes de mitad de período era analizar la pertinencia y dirección de los programas por países así como determinar la existencia de problemas y adoptar las medidas necesarias para solucionarlos. Aunque la Junta Ejecutiva no había pedido un informe sobre los exámenes de mitad de período de 1996, éste se podría elaborar si lo solicitaran. Hizo hincapié en la dificultad de revisar un número tan grande de exámenes y de la dificultad para realizarlos en los países en situaciones especiales. Destacó la dificultad de analizar la repercusión en los exámenes, ya que en algunas situaciones el PNUD no era un donante importante del país y a menudo la repercusión, si se podía determinar, sólo se conocería uno o dos años después de finalizado el programa y no en el momento en que se realizaba el examen de mitad de período. El PNUD estaba colaborando con el Banco Mundial y el UNICEF para elaborar indicadores mejores, en particular en el sector social.

149. El Administrador Auxiliar observó que en septiembre de 1995 se había presentado a la Junta Ejecutiva un examen multinacional, en el que se había concluido, entre otras cosas, que el PNUD debería aprovechar más las instituciones regionales y que los programas regionales y por países deberían estar más vinculados. Observó que la participación en la financiación de los gastos no se había utilizado mucho fuera de América Latina. En el futuro próximo se presentaría a la Junta Ejecutiva un extenso examen sobre el tema. En respuesta a una pregunta, observó que la integración de la mujer era una prioridad esencial del PNUD.

150. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información general sobre los informes acerca de los exámenes de mitad de período (DP/1996/12).

Examen de mitad de período de Mozambique (DP/1996/12/Add.1)

151. Muchas delegaciones tomaron la palabra para expresar su apoyo de la exitosa labor realizada por el PNUD en Mozambique y en particular el enérgico papel de coordinación del Coordinador Residente en un período de transición particularmente difícil de la historia del país. Demostró que el PNUD podía funcionar eficazmente en circunstancias cambiantes.

152. El informe reflejaba con exactitud la situación de Mozambique. Demostró que el PNUD había centrado sus esfuerzos en la coordinación de la asistencia con buenos resultados. Su labor había tenido una repercusión constructiva en la transición de Mozambique del conflicto a la reconstrucción y el desarrollo. Varias delegaciones encomiaron al Coordinador Residente que presidió el Grupo de Trabajo de ayuda para la democracia y su estrecha relación de trabajo con el Banco Mundial. Algunos oradores hicieron referencia a las observaciones positivas que habían recibido de sus misiones en Maputo con respecto a la labor del PNUD. Una delegación pidió que se ampliara la información sobre la experiencia obtenida que se podía aplicar a otros países.

153. Las delegaciones apoyaron las nuevas esferas de concentración mencionadas en el párrafo 13 del documento. Se señaló que merecían apoyo especial las actividades en el sector social, en particular el desarrollo de los recursos humanos. Una delegación señaló la valiosa contribución de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Mozambique.

154. Se formularon preguntas sobre el ambicioso plan de trabajo presentado en el documento, los adelantos alcanzados en la aportación de crédito a las comunidades rurales, la utilización de los servicios de apoyo técnico (SAT-1 y SAT-2) y la mancomunación de recursos en el sector de la salud para prestar cooperación técnica sin condiciones. Una delegación, que habló en nombre de otra, exhortó a una realización más rápida de los proyectos, al aumento de la ejecución nacional y al mejoramiento de la creación de capacidad.

155. El Representante Residente en Mozambique, en respuesta, subrayó el importante papel de la coordinación en dicho país. Sin embargo, era difícil medir la repercusión de las actividades del PNUD en Mozambique en ese momento, habida cuenta de la volatilidad de la situación en los últimos años. Ese era un factor que había que considerar en los diversos países que estaban experimentando cambios rápidos, países menos adelantados, países con economías en transición y los que acababan de superar situaciones de conflicto. Sería necesario elaborar un instrumento razonable para medir la repercusión en esos casos. Además la evaluación del éxito de la ejecución nacional y el enfoque programático en Mozambique era particularmente difícil. Podría ser útil que el PNUD examinara las modalidades mencionadas a fin de convertirlas en instrumentos viables. En Mozambique se había hecho hincapié en la propiedad del Gobierno.

156. El Representante Residente señaló que el examen de mitad de período había incluido información sólo sobre las cifras indicativas de planificación y la participación en la financiación de los gastos, pero no sobre la financiación conjunta. Observó que en Mozambique, la financiación con cargo a arreglos de fondos fiduciarios había sido más eficaz. En dicho país, se habían financiado entre 60 y 70 millones de dólares con cargo a fondos fiduciarios.

157. En respuesta a preguntas que se formularon, el Representante Residente dijo que se había iniciado un diálogo sobre la aportación de créditos rurales. Con respecto a la mancomunación de recursos en el sector de la salud, se esperaba que la modalidad se extendiera a otros sectores en Mozambique y se utilizara en otros países. En cuanto a la experiencia obtenida en Mozambique, subrayó la necesidad de comenzar el diálogo con la comunidad internacional al principio de las situaciones de emergencia y posteriores a las emergencias, ya que a menudo las situaciones posteriores a los conflictos exigían una coordinación más estricta. Se examinarían las modalidades SAT-1 y SAT-2. El orador convino en que los Voluntarios de las Naciones Unidas habían desempeñado un papel fundamental en la consolidación de la paz en Mozambique, experiencia ésta que otros países podrían aprovechar.

158. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período de Mozambique (DP/1996/12/Add.1).

Examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2)

159. Se expresó agradecimiento por el papel desempeñado por el PNUD y el Coordinador Residente en la República Democrática Popular Lao, en particular en la coordinación de la asistencia. En el programa de dicho país se demostraron ampliamente las ventajas comparadas del PNUD. Una delegación expresó interés en explorar la cooperación multilateral y bilateral con el PNUD en el futuro, en particular en lo concerniente al mejoramiento del desarrollo de los recursos humanos, habida cuenta de los planes del Gobierno de sumarse a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en 1997. La misma delegación pidió al PNUD que proporcionara una propuesta para la utilización de los fondos del programa Capacidad 21 en la República Democrática Popular Lao.

160. Diversas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que en el informe sobre el examen de mitad de período no se hubiera dado información más detallada sobre la repercusión del programa del PNUD. Diversos oradores repitieron la recomendación de fortalecer el desarrollo de los recursos humanos en el país, además de la concentración del PNUD en la erradicación de la pobreza, el desarrollo de infraestructura y la reforma económica. Se formularon diversas preguntas sobre los planes del PNUD de cooperar en el sector de la energía hidroeléctrica y algunas delegaciones observaron que su desarrollo en la República Democrática Popular Lao podría tener una repercusión negativa en el medio ambiente local y en el aprovechamiento del agua en los países vecinos. Una delegación se pronunció partidaria de que la próxima reunión de mesa redonda para el país se celebrara en el propio país y no en el extranjero. Otro orador pidió más información sobre el desarrollo rural y la labor del PNUD en el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales locales.

161. El Jefe de la División de Apoyo a las Oficinas de los Países de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico respondió a las preguntas planteadas durante el debate. Dijo que la repercusión se debía examinar de dos maneras distintas: había que examinar el programa en su totalidad y examinarlo también a nivel de proyectos. Puesto que el programa comprendía a muchos donantes, a menudo era difícil atribuir los resultados a un determinado donante, como el PNUD. También era difícil medir la repercusión de los programas en esferas como la erradicación de la pobreza, en particular en la mitad del período. A nivel de los proyectos, se disponía de un análisis completo de los objetivos alcanzados y de la sostenibilidad en el documento sobre las cuestiones conjuntas, que figuraba resumido en el informe que la Junta Ejecutiva tenía ante sí. Los informes concretos sobre la repercusión de los arreglos de participación en la financiación de los gastos en la República Democrática Popular Lao estaban a disposición de los donantes cuando éstos los precisaran. El PNUD estaba procurando fortalecer la capacidad del Gobierno de preparar documentación para la próxima reunión de mesa redonda que se celebraría en noviembre de 1996. Observó que era posible que la reunión de mesa redonda de hecho se celebrara en el país, aunque generalmente había una mayor representación de donantes de alto nivel cuando las reuniones de mesa redonda se celebraban en un punto central más próximo a las capitales de los donantes. Se presentarían propuestas con respecto a la financiación del fondo del proyecto Capacidad 21. En cuanto a las preocupaciones planteadas sobre la participación del PNUD en la producción de energía hidroeléctrica, el Jefe de la División de Apoyo a la Oficina de los Países informó a la Junta Ejecutiva que el PNUD respaldaba activamente la Comisión Mekong y que se estaban disponiendo los arreglos necesarios para organizar un curso práctico, que se celebraría en abril

de 1996 en Bangkok sobre diversos aspectos del desarrollo de la Cuenca del Mekong, incluidas opciones para la explotación de la energía hidroeléctrica. El curso práctico incluiría la participación de organizaciones no gubernamentales.

162. El representante de la República Democrática Popular Lao expresó la gratitud de su país a la Junta Ejecutiva por las observaciones constructivas del examen de mitad de período. Señaló la valiosa cooperación del PNUD, que contribuyó a que su país realizara su reforma económica. El PNUD también había contribuido al proceso de desarrollo de su país mediante la coordinación de la asistencia externa. También se había elaborado una nota sobre la estrategia del país. El orador observó que el desarrollo rural era una de las esferas prioritarias de su Gobierno. Se preveía celebrar reuniones anuales de examen cada año hasta el año 2000 en las que participarían el Gobierno y todos los órganos de las Naciones Unidas, bajo la dirección del PNUD, para evaluar la repercusión de los programas de las Naciones Unidas.

163. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2).

Examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen (DP/1996/12/Add.3)

164. Una delegación felicitó al PNUD y a su Representante Residente en el Yemen por la flexibilidad de su respuesta a circunstancias excepcionales en el país. Otra delegación pidió que el PNUD presentara una propuesta de financiación de actividades en el Yemen como parte del proyecto Capacidad 21.

165. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen (DP/1996/12/Add.3).

Examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4)

166. Una delegación observó que el examen de mitad de período del Brasil difería de los demás presentados a la Junta Ejecutiva en que frecuentemente hacía referencia al papel de los consultores en la preparación del examen de mitad de período y en las actividades relacionadas con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Además, se necesitaba más información sobre la repercusión del programa. Otra delegación preguntó si el PNUD podía desempeñar alguna función en un proyecto coordinado por el Banco Mundial sobre bosques tropicales. Una delegación tomó nota de la positiva labor realizada por el PNUD en materia de apoyo institucional y creación de capacidad.

167. El Director del Programa del Brasil de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe remitió a la Junta Ejecutiva al párrafo 21 del documento, en el que se examinaba la repercusión del programa en el Brasil. Observó, como lo habían hecho otros, que era difícil determinar una repercusión clara en la etapa actual. Puesto que el formato de los futuros informes se enmendaría, como lo anunció el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, la labor del PNUD se podría reflejar mejor en un formato revisado. Explicó que el PNUD había contratado un equipo de consultores para que aportaran datos concretos al examen de mitad de período. También observó que, a pesar de lo que parecía ser una gran proliferación de proyectos, una cuarta parte del total correspondía al 90% del programa. El PNUD estaba participando en la coordinación del programa de bosques tropicales y, por consiguiente, establecería una estrecha colaboración con el Banco Mundial.

168. El representante del Brasil dijo que quería aclarar cuál era la labor realizada por el Gobierno por conducto del Organismo Brasileño de Cooperación

con respecto al programa por países del PNUD. Hizo referencia al párrafo 29 del documento DP/1996/12/Add.4 y dijo que el Organismo Brasileño de Cooperación, por conducto de su Dependencia de Apoyo Administrativo, se ocupaba de la administración central de todos los proyectos del PNUD, que en ese momento ascendían a aproximadamente 80, incluidos todos los proyectos en gran escala. Con respecto al párrafo 34, su Gobierno asignaba gran importancia a la función de coordinación del Organismo Brasileño de Cooperación. Se habían establecido vínculos estrechos entre la Dependencia de Apoyo Administrativo del Organismo y diferentes sectores del Gobierno, incluidos el Instituto de Investigación Económica y Social y el Ministerio de Planificación. En cuanto al párrafo 40, el representante destacó la importancia que su Gobierno asignaba a promover la participación de diferentes sectores del Gobierno y de la sociedad civil en la formulación de proyectos del PNUD, coordinados por el Organismo de Cooperación. Su Gobierno reconocía que para la ejecución nacional era necesario que hubiera un mecanismo central del gobierno federal que se encargara de la ejecución de la totalidad del programa. Los cinco años de experiencia de la Dependencia de Apoyo Administrativo habían dado muy buenos resultados en tal sentido. Su Gobierno estaba plenamente de acuerdo con el PNUD en cuanto a la descentralización, tema éste que convendría seguir explorando.

169. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4).

Examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5)

170. El representante de Rumania alabó al PNUD por la seriedad, franqueza y transparencia del examen de mitad de período. La labor del PNUD en Rumania era positiva y habían creado una buena imagen ante la sociedad civil. El documento revelaba varios acontecimientos importantes, incluida la adhesión del Gobierno a continuar y ampliar la cooperación con el PNUD, de conformidad con las prioridades nacionales, mediante la incorporación de las nuevas metas y visión del PNUD. Los proyectos en curso se centraban en esferas importantes como el desarrollo de recursos humanos, el medio ambiente, la energía y las redes de seguridad social. Era necesario destinar más recursos a esas esferas. El representante observó la repercusión sumamente pertinente del programa del PNUD en Rumania. Con respecto a la financiación, la cifra indicativa de planificación era importante, ya que estimulaba el proceso de financiación conjunta. Al respecto, deseaba agradecer a varios gobiernos la financiación conjunta del programa de Rumania. Al expresar el agradecimiento de su Gobierno al Administrador, el Administrador Asociado, el Coordinador Residente en Rumania y el Director Regional, dijo que su Gobierno estaba dispuesto a respaldar la nueva visión del PNUD. Agradeció al Coordinador Residente la eficacia con que había utilizado los limitados recursos disponibles. Su delegación también esperaba con interés los debates que se celebrarían sobre la ejecución de los nuevos arreglos de programación.

171. Una delegación observó la excelente cooperación con la comunidad de donantes en Rumania y el éxito general del programa del PNUD en dicho país. Exhortó a que se aumentara la ejecución nacional en Rumania, habida cuenta del alto nivel de capacitación y conocimientos especializados de su población. También señaló la necesidad de que los países con economías en transición cooperaran entre sí, en esferas como la privatización. Otra delegación expresó su apoyo de la labor del PNUD en el desarrollo de recursos humanos en Rumania y observó que el país seguiría funcionando dentro de un marco de austeridad financiera.

172. La Junta Ejecutiva aprobó el examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5).

Asistencia a Bosnia y Herzegovina

173. El Administrador Asociado dio un informe oral sobre los progresos logrados, como se disponía en la decisión 96/11 de la Junta Ejecutiva, sobre asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina.

174. El PNUD había establecido cooperación con Bosnia y Herzegovina en 1993: se habían asignado 600.000 dólares al quinto ciclo de programación y el programa se había administrado desde la Sede. Durante una misión de exploración al país en diciembre de 1995, el PNUD había firmado el Acuerdo básico modelo de asistencia con Bosnia y Herzegovina. El Administrador Asociado recordó que en su decisión 96/11 la Junta Ejecutiva había destinado 5 millones de dólares de financiación para Bosnia y Herzegovina y había aprobado el establecimiento de una oficina del PNUD en Sarajevo.

175. Desde enero de 1996, la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes habían celebrado debates con dependencias administrativas y de apoyo del PNUD para establecer una oficina en Sarajevo. El PNUD había convenido en crear los puestos de Representante Residente, Representante Residente Adjunto y Gerente de Operaciones para Bosnia y Herzegovina. El Gerente de Operaciones ya estaba en Sarajevo finalizando los arreglos para obtener el espacio de oficinas necesario. El PNUD también había asignado recursos del presupuesto básico para la contratación de personal local para la oficina y para sufragar los gastos iniciales del establecimiento de la oficina, así como sus gastos de funcionamiento para 1996. Estaba procurando por todos los medios compartir los servicios comunes y los gastos de locales con otros organismos de las Naciones Unidas y adquirir, cuando fuera posible, equipo de las Naciones Unidas a precios favorables. Se preveía que la oficina estaría en funcionamiento para mayo de 1996.

176. En marzo de 1996, una misión interinstitucional visitó Bosnia y Herzegovina a fin de establecer un marco de programación. La misión presentó propuestas de desarrollo que complementaban las operaciones humanitarias y de socorro incluidas en el llamamiento consolidado que se hizo el 1º de marzo de 1996 y que tenían por objeto contribuir al proceso de reconstrucción de la sociedad civil a mediano plazo. Se ejecutarían programas en los planos central y local y se ayudaría a crear capacidad nacional para las instituciones esenciales del Gobierno y para la organización de planes de desarrollo basados en la región. Se estaba preparando un aide mémoire con los gobiernos (Gobierno central/Federación bosnio/croata y República serbia), en que se esbozaban esos acuerdos. El PNUD presentaría un programa de desarrollo multisectorial a mediano plazo para los donantes ese mismo año un poco más tarde.

177. La Dirección aseguraría que todos sus programas estuvieran coordinados con los de otros asociados de la asistencia multilateral y bilateral. El PNUD estaba dispuesto a desempeñar el papel principal dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, bajo la orientación general del Representante Especial de las Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina, designado por el Secretario General en febrero de 1996. Por conducto de su oficina, el PNUD procuraría establecer un diálogo coordinado con la Oficina del Alto Representante.

178. El Administrador Asociado agradeció al Gobierno del Japón su generosa contribución de 30,9 millones de dólares para el programa del PNUD en Bosnia y Herzegovina. También agradeció a los Gobiernos de Austria e Italia sus positivas contribuciones.

179. El representante de Bosnia y Herzegovina agradeció al PNUD y a la Junta Ejecutiva la asistencia prestada a su país. Alentó al PNUD a que estableciera su presencia en Bosnia y Herzegovina lo antes posible. Sus actividades de cooperación eran muy valiosas como contribución a la reconstrucción del país y a sus prioridades, que eran fortalecer la sociedad civil, reasentar a los refugiados y ayudar a las personas desplazadas a volver a sus hogares. Expresó la gratitud de su país a los Gobiernos del Japón, Austria e Italia por sus contribuciones.

180. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por la asistencia prestada por el PNUD a Bosnia y Herzegovina. Destacaron la urgencia de elaborar un programa completo y establecer una oficina totalmente dotada de personal. Era importante que el PNUD se centrara en esferas particulares donde tenía una ventaja competitiva, en particular en los aspectos social y de desarrollo y en la coordinación con los donantes. Se solicitó que se aclarara la función del PNUD.

181. El Administrador Asociado respondió que el PNUD compartía la opinión de que era urgente establecer la oficina. El Representante Residente y el Representante Residente Adjunto ya se habían elegido. Ofreció compartir con las delegaciones interesadas el informe de la misión de programación, que daba más detalles sobre posibles esferas de concentración en la participación del PNUD. Habida cuenta de que había numerosos participantes internacionales en el país, el PNUD entendía la necesidad crítica de que hubiera coordinación.

182. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe oral sobre los progresos logrados en Bosnia y Herzegovina.

XI. ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

183. El Administrador presentó el tema, incluidos documentos de sesión preparados para el período de sesiones y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (DP/1996/25).

184. Hizo hincapié en la importancia de la labor de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU), que prestó apoyo a todo el sistema de las Naciones Unidas en la supervisión del fortalecimiento de la función del coordinador residente. Era difícil establecer diferencias concretas entre las responsabilidades del propio PNUD y la actuación del PNUD en nombre del sistema de las Naciones Unidas con respecto al sistema de coordinadores residentes. Destacó que el PNUD era responsable de la gestión general y la financiación del coordinador residente.

185. Con respecto al informe de la CCAAP, dijo que quería aclarar alguna de las cuestiones planteadas. Se distribuyó a las delegaciones un organigrama de la Oficina de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas. La División de Apoyo al Sistema de Coordinadores Residentes elaboró las directrices para administrar las asignaciones de recursos de apoyo a los países en situaciones especiales y para respaldar al coordinador residente con respecto a los nuevos arreglos de programación. La función de apoyo del coordinador residente, que anteriormente administraba el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) se transfirió al PNUD, que también la financia. El examen trienal de políticas realizado en 1995 había demostrado que la mitad del tiempo de los coordinadores residentes se empleaba en las funciones propias de ese cargo. Este papel de dirección, que incluía la función de coordinador humanitario en la mayoría de los países que hacían frente a crisis o surgían de ellas, se debía seguir fortaleciendo. Otra función esencial del coordinador

residente era ayudar a los gobiernos a coordinar la asistencia externa. Esta última categoría se incluyó en la partida 1.1.3 de los nuevos arreglos de programación. El respaldo necesario para el desempeño de esa función lo proporciona la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU).

186. En segundo lugar, la División de Asesoramiento sobre Políticas de la OPASSNU prestó apoyo para las funciones que había realizado por solicitud del Secretario General en su papel de Coordinador Especial del Desarrollo Económico y Social. Las recientes actividades realizadas por la División habían incluido el apoyo de la iniciación de la Iniciativa Especial para África del Sistema de las Naciones Unidas y un plan de acción para respaldar las operaciones a nivel de los países destinadas al seguimiento integrado de conferencias internacionales.

187. La División también se ocupó del apoyo y seguimiento de las reuniones oficiales y oficiosas de funcionarios de categoría superior en los sectores económico y social, que presidió en su carácter de Coordinador Especial, en nombre del Secretario General. La División contribuyó a que el sistema de las Naciones Unidas fuera una fuerza firme e integrada en pro del desarrollo humano sostenible.

188. La dirección de la OPASSNU estaba a cargo de un Director, de categoría D-2, que también prestaba servicios de Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas. Señaló que no era raro que un funcionario de categoría D-2 dependiera de otro funcionario de categoría D-2, como sucedía en la OPASSNU. Además no se había excedido el número establecido de puestos de categoría D-2. En cuanto a la proporción entre personal del cuadro orgánico y personal del cuadro de servicios generales, cuestionada por la Comisión Consultiva en su informe, explicó que algunos de los funcionarios del cuadro de servicios generales desempeñaban funciones semiprofesionales. Subrayó que la OPASSNU estaba bien organizada y prestaba servicios esenciales a las Naciones Unidas. Aplicaba los mandatos de la Junta Ejecutiva y funcionaba de manera compatible con la estrategia del presupuesto. Además, otros elementos del sistema de las Naciones Unidas participaban en la OPASSNU mediante adscripción, colaboración que el PNUD recibía con beneplácito.

189. El Administrador subrayó la buena relación establecida con el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) y el vínculo que representaba su función de Coordinador Especial con todos los departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esperaba que esta situación creara una relación más estrecha entre el desarrollo y el socorro, así como el fortalecimiento de los vínculos con las instituciones de Bretton Woods.

190. Una delegación, que también habló en nombre de otra, recordó las disposiciones del párrafo 35 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva y señaló a la atención el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva, en que se hacía referencia al párrafo 38 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, en la que se invitaba a los fondos y programas a que prestaran el apoyo necesario al sistema de coordinadores residentes. Se necesitaba más información sobre el seguimiento de dicha disposición. En principio, el orador, que más tarde fue apoyado por otros, convino con las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva, que había recomendado que la coordinación a nivel de todo el sistema en la Sede se financiara con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas de manera que los recursos comprometidos para actividades operacionales no se desviarán. Una delegación dijo que consideraba que todas las actividades esbozadas en uno de los documentos de sesión podían ser financiadas por el PNUD.

191. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por las aclaraciones aportadas por el Administrador sobre las cuestiones planteadas en el informe de la Comisión Consultiva. Reconocieron que algunos de los puntos planteados por la Comisión Consultiva, como la financiación de las funciones de apoyo de la coordinación de las Naciones Unidas, no podían ser abordadas directamente por la Junta Ejecutiva y deberían ser abordadas por la Quinta Comisión.

192. Una delegación, que habló también en nombre de otra, formuló preguntas sobre la cadena de mando en la OPASSNU y la necesidad de aumentar el apoyo procedente de otros fondos y programas. Agradeció el Administrador las aclaraciones proporcionadas en sus informes oral y escrito. Subrayó que la Oficina debía ser de propiedad del sistema de las Naciones Unidas y debía estar vinculada a las actividades de coordinación. La proporción mencionada del tiempo del Coordinador Residente utilizado para las funciones de coordinador residente en comparación con las funciones del PNUD era motivo de preocupación.

193. Otra delegación sugirió que la propuesta sobre la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas se aprobara con carácter provisional. Varias delegaciones dijeron que respaldaban las nuevas funciones del Administrador en su carácter de Coordinador Especial y a la OPASSNU, que apoyaba sus funciones.

194. Diversas delegaciones reconocieron el papel fundamental que desempeñaba la OPASSNU y expresaron apoyo a las aportaciones de dotación de personal a la Oficina a nivel de todo el sistema y a que se siguieran aclarando las respectivas funciones del PNUD y del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) en lo concerniente a la coordinación de los departamentos de la Sede. Se reafirmó el papel del PNUD en la coordinación a nivel de los países y se pidió una nueva aclaración de las funciones.

195. Una delegación destacó la necesidad de aclarar el mandato del coordinador residente en los casos en que el encargado de la coordinación humanitaria perteneciera a una organización diferente. También convendría fortalecer las directrices sobre la labor del coordinador residente y recibir más apoyo de los organismos especializados a nivel de los países.

196. Se expresó un amplio apoyo de la asignación definitiva de los cinco puestos mencionados en los párrafos 13 y 14 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva, propuestos por el Administrador.

197. En respuesta a las observaciones formuladas durante el debate, el Administrador destacó la importancia de que hubiera una organización dedicada al éxito de todo el sistema de las Naciones Unidas. En cuanto a la financiación, dijo que las tareas relativas a la coordinación en todo el sistema realizadas por la OPASSNU, como el seguimiento integrado de conferencias y la Iniciativa Especial para África, revestían particular importancia para las actividades operacionales y no se debían financiar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

198. Agradeció las observaciones formuladas por las delegaciones sobre adscripciones y el apoyo al sistema de coordinadores residentes. En respuesta a las preocupaciones planteadas sobre el tiempo empleado en las funciones del coordinador residente, dijo que interpretaba que la labor realizada en tal sentido era parte integrante de la función de desarrollo. Agregó que no creía que hubiera conflicto entre las funciones del PNUD y del DCPDS. Observó que las cuestiones planteadas podían relacionarse con las responsabilidades incluidas en su papel de Coordinador Especial y en la medida en que éstas estaban vinculadas

al DCPDS, ya que el Departamento era uno de los participantes en las consultas entre los funcionarios de categoría superior de los que era responsable.

199. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/21. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda su decisión 95/28 sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los párrafos 13 y 14 y 34 a 37;

2. Toma nota de la información proporcionada en el período de sesiones en curso por el Administrador y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/25) así como de la declaración del Administrador;

3. Toma nota de la asignación definitiva de cinco puestos (párrafos 13 y 14 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva) propuesta por el Administrador;

4. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 acerca de las actividades complementarias relativas a la resolución 50/120 sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, en particular sobre el párrafo 38 de dicha resolución, en que la Asamblea General invitó al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas, los organismos especializados y la Secretaría a que prestaran el apoyo necesario al sistema de coordinadores residentes, habida cuenta de que la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas servía de centro de coordinación en apoyo del sistema de coordinadores residentes;

5. Pide al Administrador que examine, según convenga, la estructura de organización propuesta de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios del Sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que informe al respecto en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, en el contexto del informe sobre las estimaciones presupuestarias revisadas;

6. Decide, habida cuenta de las cuestiones planteadas en los párrafos 4 y 5 supra, aprobar con carácter provisional la propuesta relativa a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas que figura en los párrafos 164 a 166 del documento DP/1995/51;

7. Pide al Administrador, en el contexto del párrafo 6 supra, que tenga presente la necesidad de aclarar aún más la financiación de la responsabilidad asignada por el Secretario General al Administrador de mejorar la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo así como el proceso de reforma en curso de las actividades operacionales;

8. Pide al Administrador que señale la presente decisión a la atención de los fondos y programas, los organismos especializados y la Secretaría de las Naciones Unidas.

29 de marzo de 1996

XII. EVALUACIÓN

200. El Administrador informó sobre la evaluación de los acontecimientos en el PNUD desde el primer período ordinario de sesiones de 1996. Señaló que se habían celebrado reuniones regionales de representantes residentes y coordinadores residentes para África, los Estados árabes y América Latina y el Caribe. Por su parte había viajado a 12 países vinculados al programa, entre los que figuraban cinco Estados del Golfo y seis países donantes, en el caso de estos últimos con la finalidad de movilizar recursos básicos. Además, en los últimos meses se había trabajado para adelantar las principales directrices de programación. Entre el 21 y el 24 de febrero de 1996 se había celebrado una reunión de administradores de categoría superior para examinar el proceso de reforma del PNUD. Además, cabía señalar especialmente la formulación de un plan de acción integrado de las Naciones Unidas para seguir de cerca los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas y la puesta en marcha de la Iniciativa Especial del Sistema de las Naciones Unidas para África. También había concluido la labor de reasignación.

201. El Administrador pidió a la Junta Ejecutiva que estudiara la posibilidad de racionalizar la frecuencia y composición de sus reuniones con el PNUD a fin de optimizar el diálogo sobre cuestiones sustantivas.

202. La Directora de la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica (OEPE), al presentar el informe del Administrador sobre evaluación (DP/1996/14), dijo que celebraba la oportunidad que se le brindaba de continuar el diálogo con la Junta Ejecutiva sobre la función que cumplía la evaluación en la tarea de ayudar al PNUD a convertirse en una organización más eficaz, con mayores obligaciones de rendición de cuentas y dedicada a aprender.

203. La Directora puso de relieve los logros de la OEPE y los desafíos que tenía por delante y se refirió en particular a las evaluaciones estratégicas efectuadas, la difusión dada a las lecciones aprendidas y la base central de datos de evaluación que se preveía poner a disposición de las oficinas en los países hacia finales de 1996. En 1996 también se publicarían nuevas directrices para las actividades de evaluación. Las cuestiones relativas al cumplimiento y al alcance del programa de trabajo para 1996 presentaban problemas. Con respecto a la cuestión del cumplimiento, dijo que la Oficina proyectaba adoptar dos nuevas medidas: la presentación de un informe anual sobre cumplimiento a la Junta Ejecutiva y la indicación en el plan para la organización para 1996-1997 del programa completo de evaluaciones obligatorias.

204. En el programa provisional de trabajo de la OEPE para 1996 se seguirían abordando las cuestiones más críticas, y se abarcarían tanto las evaluaciones estratégicas como las evaluaciones ordinarias, incluidas las de los programas por países. También se abarcaban importantes trabajos metodológicos, como la finalización de las nuevas directrices necesarias para efectuar la transición al enfoque programático y a los nuevos arreglos sobre programación. Se aplicaría un enfoque integrado para la supervisión, la evaluación y la planificación. Otra innovación fundamental sería la implantación del sistema definitivo de evaluación de la repercusión y los resultados del programa. En el plan de trabajo para 1996 se preveían también actividades de apoyo para la creación de una capacidad nacional de supervisión y evaluación, la continuación de la colaboración en materia de armonización y otras cuestiones sustantivas derivadas del examen trienal amplio de las políticas efectuado junto con diversos órganos intergubernamentales e interinstitucionales relacionados con actividades de evaluación.

205. La Directora de la OEPE concluyó señalando que el PNUD se convertiría en una organización con una mayor capacidad de rendición de cuentas y dedicada a aprender fortaleciendo los vínculos dinámicos entre la evaluación y las iniciativas estratégicas fundamentales que devolvían a la organización su carácter de entidad basada principalmente en el conocimiento.

206. Para alcanzar ese objetivo, se requeriría el apoyo resuelto de la administración, especialmente con respecto a las tareas de supervisión, evaluación e intercambio de información.

207. Varias delegaciones dieron las gracias al Administrador por su presencia y por la información que había proporcionado sobre las actividades del PNUD desde el primer período ordinario de sesiones de 1996, y, en particular, sobre la evolución del proceso de reforma de la organización.

208. Muchos oradores agradecieron también a la Directora de la OEPE su exposición y la información presentada a la Junta Ejecutiva, que incluía el informe sobre cumplimiento de la evaluación y el plan provisional de trabajo para las actividades de evaluación de 1996.

209. En los debates que siguieron se subrayó la importancia que otorgaban los miembros de la Junta a la función de supervisión y evaluación. Algunos miembros hicieron hincapié en las ventajas del vínculo entre la evaluación y la planificación estratégica, así como en los vínculos entre la evaluación, la calidad de los servicios y el control de calidad y el rendimiento. Expresaron su agradecimiento, además, por la labor llevada a cabo por el PNUD con los países en que se ejecutaban programas para aumentar la capacidad de evaluación. Varias delegaciones encomiaron los esfuerzos del PNUD por mejorar la calidad de las evaluaciones y dar prioridad a dicha función en toda la organización.

210. La Directora de la OEPE respondió directamente a las cuestiones planteadas y a las preguntas formuladas. Entre los asuntos abordados figuraron en particular los siguientes: la confianza entre el PNUD y la Junta Ejecutiva; el cumplimiento; los métodos y criterios de evaluación; la presentación de informes; la difusión de las lecciones aprendidas y los mecanismos para el intercambio de información; la integración de la evaluación en los nuevos arreglos sobre programación y la dedicación de los administradores de categoría superior a las tareas de evaluación y supervisión.

211. Confianza. Una delegación planteó la cuestión de la confianza de los países en que se ejecutaban programas y los países donantes en la labor de evaluación en curso. Se señalaron cinco puntos: a) el examen de las esferas en que se concentraban las evaluaciones; b) la suficiencia de las evaluaciones; c) el grado de importancia de las lecciones aprendidas; d) la creación de una cultura de evaluación en el PNUD; y e) la difusión de información sobre los resultados.

212. Otra delegación advirtió que la naturaleza de la cooperación técnica hacía difícil evaluar la labor del PNUD, pues el concepto de repercusión dependía de factores externos. En ese contexto, se debía examinar la cuestión de la confianza en relación con expectativas claras de los países donantes y los países en que se ejecutaban programas.

213. En su respuesta la Directora de la OEPE recordó las diversas iniciativas adoptadas por el PNUD para señalar a la atención de la Junta Ejecutiva las inquietudes en materia de evaluación, aumentar la transparencia y trabajar en colaboración con otras organizaciones. Reconoció que había que seguir

esforzándose por establecer sistemas que produjeran información suficiente sobre el proceso de aprendizaje.

214. Entre la información presentada a la Junta Ejecutiva figuraba la siguiente: el análisis estadístico preparado por la ex Oficina Central de Evaluación y que se presentaba bienalmente a la Junta; el estudio de retroalimentación de 1993, en el que se ponía de relieve la falta de atención prestada a la evaluación; la presentación por la OEPE a la Junta, en 1995, del documento titulado "Replanteamiento de la evaluación", la serie de publicaciones de la OEPE sobre las lecciones aprendidas y la publicación del informe sobre cumplimiento. Además, señaló que, en materia de evaluación y supervisión, la OEPE trabajaba en estrecha colaboración con otras organizaciones y países, entre los que figuraban el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, los Países Bajos, Noruega y el Japón. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD tenía la presidencia del Grupo Mixto de Trabajo sobre Evaluación, así como la del subgrupo sobre armonización del Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas. En el marco del acuerdo tripartito, en todas las evaluaciones efectuadas por el PNUD a nivel de programas y proyectos participaban otras organizaciones. En el cumplimiento de su mandato de crear una capacidad de supervisión y evaluación, la OEPE estaba trabajando con 30 países en desarrollo y había publicado monografías sobre los sistemas de supervisión y evaluación de 17 países.

215. La Directora de la OEPE añadió que las evaluaciones de la Oficina cumplían con todas las normas exigidas en materia de independencia. Con respecto a la pregunta de si el PNUD estaba aprendiendo lo suficiente mediante las evaluaciones, la Directora citó el ejemplo de la evaluación del sector de la energía, cuyas recomendaciones habían servido de base para la promulgación de una nueva política por la División de Energía Sostenible y Medio Ambiente (SEED). La elección de las esferas que serían objeto de evaluación estaba a cargo de la OEPE, en consulta con la administración. Algunas evaluaciones eran el resultado de una decisión de la Junta Ejecutiva y la Directora recibiría con agrado sugerencias sobre la incorporación de evaluaciones en el programa de trabajo para 1996.

216. Cumplimiento. Con respecto al cumplimiento, muchos oradores expresaron su satisfacción por la publicación del informe de la OEPE sobre la materia, que constituía un avance hacia una mayor transparencia en la presentación de informes. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por el hecho de que no se hubiera alcanzado el pleno cumplimiento de los programas y pidieron explicaciones sobre las diferencias entre las distintas regiones en cuanto al grado de cumplimiento. Se destacó el caso de la región de América Latina, donde se había registrado una abrupta disminución de la tasa de cumplimiento entre 1988 y 1989. Las delegaciones pidieron asimismo aclaraciones sobre la metodología utilizada para reunir información estadística en el informe sobre cumplimiento. Una delegación señaló la discrepancia entre la tasa global de cumplimiento que figuraba en el informe (52%) y la que aparecía en el informe a la Junta de Auditores (80%). Algunos oradores sugirieron que las evaluaciones de proyectos con presupuestos inferiores a 1 millón de dólares EE.UU. también fueran obligatorias.

217. La Directora de la OEPE reconoció que el nivel de las tasas actuales de cumplimiento no era aceptable. No obstante, el sistema de supervisión del cumplimiento estaba en vigor y seguía estudiándose la forma de lograr dicho cumplimiento. Con la publicación del informe sobre cumplimiento de los administradores de categoría superior, habían tomado conocimiento del problema y ahora estaban pidiendo a las oficinas regionales explicaciones en relación con sus tasas de cumplimiento. La cuestión se resolvería mediante el plan integrado

y los administradores tendrían la obligación de rendir cuentas con arreglo al sistema de evaluación de la actuación profesional.

218. La Directora señaló que la abrupta disminución de la tasa de cumplimiento en la Dirección Regional de América Latina y el Caribe entre 1988 y 1989 coincidía con cifras indicativas de planificación muy bajas en la región, tras la reducción global al comienzo del quinto ciclo de programación, y que dicha disminución se debía a que ahora se daba mayor prioridad a la movilización de recursos. La discrepancia entre las cifras que figuraban en el informe de la Junta de Auditores y en el informe sobre cumplimiento se debía a que en este último se utilizaba ese concepto en el sentido más estricto de la palabra. La Directora anunció que la Oficina estaría a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva para examinar con ellos a fondo el informe sobre cumplimiento después del período de sesiones.

219. Procedimientos y criterios utilizados en la evaluación. Se plantearon dos preguntas sobre si existían criterios a nivel del diseño de proyectos y programas para tener en cuenta las evaluaciones, así como sobre el tipo de criterios para escoger determinadas evaluaciones. Dos delegaciones plantearon también la cuestión de los criterios para medir la repercusión.

220. La Directora de la Oficina respondió que en todas las evaluaciones de programas y proyectos era obligatorio incorporar indicadores del desarrollo humano sostenible y de la creación de capacidad. En el caso de las evaluaciones estratégicas, un factor determinante en la selección era saber encontrar el momento oportuno. La medición de la repercusión se estaba abordando mediante el sistema de evaluación de la repercusión y los resultados de los programas. La Oficina estaba llevando a cabo además con el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional un estudio en la materia.

221. Presentación de informes. Las delegaciones expresaron la esperanza de que un nuevo formato para la presentación de informes permitiera a la Junta Ejecutiva elaborar orientaciones claras en materia de política. Algunas delegaciones consideraban que la presentación de informes sobre evaluación debía consolidarse a fin de incorporar un informe anual, los resultados de la labor de evaluación, un informe sobre cumplimiento y el plan de trabajo para la evaluación; otras propusieron que en los informes se abordaran cuestiones relativas a la ejecución. Dos delegaciones pidieron que en el informe se incluyeran determinados estudios de casos, así como las medidas adoptadas. Con respecto al programa de trabajo para 1996, dos delegaciones propusieron que se incluyera una evaluación concreta sobre la repercusión de la imprevisibilidad de los recursos del PNUD en el programa de desarrollo de los países receptores. Hubo consenso respecto de que se debía afianzar el diálogo entre la Junta Ejecutiva y el PNUD sobre la cuestión de la presentación de informes. Dos delegaciones propusieron que la Oficina informara directamente a la Junta Ejecutiva sobre las principales evaluaciones.

222. Refiriéndose al número de posibles niveles para la presentación de informes, la Directora de la OEPE reiteró que la Oficina necesitaba directrices claras de la Junta Ejecutiva, a fin de preparar un informe anual a la altura de las expectativas. La presentación del informe en el período anual de sesiones en lugar del segundo período de sesiones permitiría a la OEPE reunir información más completa. La Directora convino también en presentar a la Junta los resultados de la evaluación estratégica.

223. Difusión de las lecciones aprendidas y mecanismos de información sobre los resultados. Tres delegaciones subrayaron la importancia del mecanismo de información sobre los resultados para incorporar las lecciones aprendidas en la

programación. Pidieron que se explicara cuál era la relación entre la OEPE, las oficinas regionales, las oficinas en los países, los organismos de ejecución y los gobiernos, así como la forma en que colaboraban para intercambiar información y las lecciones aprendidas. Los miembros de la Junta Ejecutiva dijeron que reconocían la complejidad de supervisar la incorporación de las recomendaciones en materia de evaluación en la programación y la ejecución pero instaron al PNUD a continuar sus esfuerzos en esa esfera y a seguir mejorando los mecanismos de información sobre los resultados. Algunas delegaciones formularon preguntas sobre las posibilidades de acceso, para los países receptores, a los resultados de la evaluación.

224. La Directora de la OEPE se comprometió a suministrar información pormenorizada sobre el sistema descentralizado de evaluación del PNUD. Con respecto a la disponibilidad de los resultados de la evaluación, confirmó que todos los países tenían acceso a la base de datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y que la base de datos sobre evaluación del PNUD se pondría a disposición de los países del programa en diciembre de 1996. Además, a través de la Internet se podrían obtener lecciones extraídas de la labor de evaluación.

225. Incorporación de las lecciones aprendidas en los nuevos arreglos sobre programación. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la evaluación en el contexto de los nuevos arreglos sobre programación.

226. Compromiso de los administradores de categoría superior con la evaluación y la supervisión. Tres delegaciones hicieron hincapié en la función determinante que cumplían los administradores de categoría superior del PNUD en la tarea de velar por que se reconociera debidamente la importancia de la evaluación y la supervisión en todos los niveles de la organización.

227. Una delegación propuso que la evaluación y la supervisión se convirtieran en objetivos fundamentales del próximo plan de organización. Se formularon al Administrador preguntas sobre el compromiso de los administradores de categoría superior con la evaluación y la supervisión.

228. El Administrador reafirmó su confianza absoluta en la capacidad de la OEPE para resolver las cuestiones a su cargo y declaró su voluntad de subsanar las deficiencias que había puesto de relieve la Junta Ejecutiva. Se procuraría alcanzar el máximo grado de cumplimiento y los funcionarios deberían rendir cuentas directamente. Se aplicarían normas estrictas de evaluación con respecto a los recursos básicos y a la financiación conjunta. Se reforzarían los mecanismos de información sobre los resultados para velar por que los resultados de la evaluación incidieran directamente en la programación y las políticas. El Administrador pidió también a la Junta Ejecutiva que reconfirmara el lugar que ocupaba en la organización y la estructura de la OEPE manteniendo juntas la funciones de evaluación y de planificación estratégica.

229. Con respecto a la cuestión de la confianza de los donantes, el Administrador subrayó que se estaba exigiendo a todas las instituciones que dieran pruebas de eficacia y produjeran resultados, y que la evaluación era una forma de velar por que se logaran dichos resultados.

230. La Directora de la OEPE, en sus observaciones finales, dio las gracias a la Junta Ejecutiva por la importancia que atribuía a la evaluación y celebró que se le hubiere brindado la oportunidad de sostener un diálogo continuo para mejorar la calidad de las evaluaciones en el PNUD.

231. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce la importancia de la evaluación y la supervisión como mecanismos que proporcionan información sobre los progresos y las consecuencias de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para todos los participantes en dichas actividades, todo el personal del Programa y para la Junta Ejecutiva;

2. Destaca la importancia fundamental de aplicar a la planificación y la gestión las lecciones extraídas del proceso de supervisión y evaluación a fin de mejorar continuamente la calidad de los resultados de la organización, y la necesidad de que este concepto sea compartido por todo su personal;

3. Pide al Administrador que, en ese contexto, y mediante el mecanismo del plan de organización, vele por que la evaluación y la supervisión queden firmemente establecidas en la mentalidad de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras cosas:

a) Realzando el carácter de la rendición de cuentas y de la supervisión y evaluación del desempeño del personal y los programas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de manera que todas sus divisiones reconozcan su importancia vital;

b) Examinando y revisando, según proceda, y sobre la base de las "iniciativas para el cambio" y los nuevos arreglos sobre programación, los sistemas y criterios para elegir temas de evaluación; el manejo de las evaluaciones de la ejecución operacional del Programa en sus esferas principales de actividad; las posibilidades de evaluaciones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas; y las medidas que debe adoptar el personal del programa, incluido el establecimiento de objetivos claros a todos los niveles;

c) Vinculando el cumplimiento de los procedimientos de supervisión y evaluación con los sistemas de gestión de personal y de presentación de informes del Programa;

d) Informando sobre los resultados de las evaluaciones estratégicas a la Junta Ejecutiva;

4. Pide al Administrador que vele por que la labor de evaluación tenga el grado necesario de independencia para que las evaluaciones sean objetivas; y que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período anual de 1997 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la presente decisión.

29 de marzo de 1996

XIII. ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

232. El Administrador Asociado presentó el informe del Administrador sobre el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino (PAPP) (DP/1996/15) y señaló que el año transcurrido había sido un período de gran expansión, cambios y adaptación a la evolución de los acontecimientos en la zona.

233. El Administrador Asociado puso de relieve cuatro elementos del informe. En primer lugar, la capacidad de ejecución rápida del PNUD en las esferas prioritarias para la Autoridad Palestina, la comunidad de donantes y el PNUD.

Esto había permitido aumentar la dotación de personal técnico, de ingeniería y de programación del programa, tanto en la Faja de Gaza como en la Ribera Occidental. Ejemplo concreto del mecanismo era el programa de generación de empleo y de ingresos. Un segundo factor había sido la generosidad de la comunidad internacional de donantes, gracias a la cual prácticamente la totalidad de los 34 millones de dólares de los EE.UU. correspondientes a los gastos de 1995 habían provenído de organismos bilaterales, del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y del FNUAP. Se calculaba que en 1996 las mismas fuentes aportarían 46 millones de dólares al presupuesto de gastos. El Administrador Asociado agradeció al Gobierno del Japón, en particular, por su importante apoyo financiero y su colaboración con respecto al programa. El respaldo de los donantes había permitido que el programa se autofinanciara en gran medida.

234. El tercer elemento había sido la finalización, a mediados de 1995, de un marco de programas para el período 1996-1998. Ese documento, que hacía hincapié en el establecimiento de instituciones, la habilitación y el adelanto de la mujer, el medio ambiente y los modos de subsistencia sostenibles mediante programas de obras públicas y generadores de empleo, había recibido el pleno respaldo de la Autoridad Palestina. Para el trienio se preveía un programa que tendría un costo de por lo menos 94 millones de dólares.

235. El último punto guardaba relación con la participación del programa en la coordinación, incluidos los períodos de sesiones del Grupo Consultivo para la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y los períodos de sesiones correspondientes al proceso multilateral. El PNUD había apoyado también al Comité Local de Coordinación de la Ayuda, establecido por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas.

236. El representante de Palestina expresó su agradecimiento al PNUD por la labor del PAPP y al Administrador Asociado por inaugurar la Oficina de Gaza. Pese a que en el plano internacional se estaba aclamando el éxito de lo realizado, las autoridades de Palestina deseaban subrayar la destrucción que había sufrido el sector económico y social de los territorios ocupados como consecuencia de las acciones israelíes. En particular, pidió a Israel que dejara sin efecto la decisión de cerrar sus fronteras, que impedía el desplazamiento de personas y mercaderías. Con respecto a la labor del PNUD en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, se debían aumentar los recursos básicos de dicho Programa para el PAPP, dado que el Programa debía autofinanciarse. Reconoció con gratitud las contribuciones financieras de varios gobiernos y su apoyo al PAPP, e instó a la comunidad internacional a incrementar sus aportaciones.

237. Otra delegación acogió con beneplácito un acuerdo reciente entre el PNUD y su Gobierno para prestar cooperación técnica a los países en desarrollo. El representante señaló que la Junta Ejecutiva debía estudiar la mejor forma de aplicar las políticas que figuraban en el informe. Se refirió a la intervención del orador anterior, que había abordado cuestiones políticas que no eran pertinentes al debate de la Junta. El cierre de las fronteras de su país no tenía por objeto perjudicar la economía de la Faja de Gaza ni de la Ribera Occidental, sino crear condiciones de seguridad e impedir que entraran terroristas en su país. Señaló que se había autorizado la entrega de alimentos, materiales de construcción y productos textiles. Su Gobierno esperaba que la comunidad internacional erradicara el terrorismo. Instó al PNUD a prestar asistencia al pueblo palestino y a promover una mayor cooperación.

238. Muchas delegaciones manifestaron su respaldo al informe y a la función del PAPP, en particular en cuanto a la creación de empleo y la generación de

ingresos. Se instó a establecer una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales para prestar asistencia. Se mencionó el programa de Transferencia de Conocimientos por Intermedio de Profesionales Expatriados (TOKTEN) como un buen ejemplo de la contribución amplia del PNUD. Los oradores aprobaron el hecho de que el PAPP se autofinanciara y algunos señalaron que ello podría servir de ejemplo para otros programas. Las delegaciones se declararon satisfechas por la importancia que se atribuía en el informe a los bienes de producción. La buena coordinación y los aportes positivos habían contribuido al proceso de paz.

239. Varios oradores pidieron que se aumentaran los recursos básicos asignados al PAPP en virtud de los nuevos acuerdos sobre programación.

240. El Administrador Asociado señaló que la autofinanciación sería posible únicamente si el PNUD podía gastar lo que recibía. En el momento actual los gastos se habían reducido y existían dificultades para garantizar que se ejecutaran los programas en trámite. Con respecto a un aumento de los recursos básicos, explicó que la contribución del presupuesto básico sería de 4 millones de dólares anuales para 1997 y 1998, asignados de la partida 1.1.3. Esto representaba casi el doble de los recursos del quinto ciclo de programación, que ascendían a 2,1 millones de dólares anuales. Si la financiación del PAPP se hubiera asignado de las partidas 1.1.1 y 1.1.2, la cifra teórica para 1997 y 1998 hubiera sido de 600.000 dólares anuales.

241. El Director del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino subrayó la alta prioridad que otorgaba el PNUD a la creación de empleo y señaló las contribuciones recientes de los Gobiernos del Japón, Noruega y Suecia, por un total de 11,5 millones de dólares para las actividades relacionadas con la creación de empleo.

242. El Representante Especial del PAPP en Jerusalén señaló que el PNUD utilizaría el programa como modelo para futuras actividades descentralizadas. Destacó la necesidad de utilizar modalidades rentables como el programa TOKTEN. Uno de los objetivos del PAPP era tender puentes hacia todos los países de la región, especialmente en el sector agrícola. Observó que no siempre era posible aplicar criterios de desarrollo humano sostenible en la ejecución del programa, dadas sus actividades relativas a la generación de salarios para el trabajo de las personas desempleadas. Con el apoyo de los donantes, esperaba que fuera posible introducir cambios que permitieran evitar los trámites burocráticos en la labor de desarrollo del Programa.

243. Una delegación agradeció al Administrador Asociado su explicación de la forma en que se asignaban los recursos básicos al PAPP. Indicó que en el proyecto de decisión se mantendría la petición de aumentar los recursos básicos si ello era posible. Otra delegación respaldó la fórmula flexible sobre financiación y subrayó la necesidad de que el PNUD no desviara recursos asignados al PAPP hacia otros proyectos regionales.

244. Una delegación pidió aclaración respecto al origen de todo aumento propuesto en la financiación del PAPP procedente de recursos básicos y propuso que en el texto del proyecto de decisión se incorporase una alusión a los recursos procedentes de la partida 1.1.3. Otra delegación señaló que la Secretaría ya había confirmado que la partida 1.1.3 sería el origen de los recursos suplementarios para el PAPP.

245. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1996/15);
2. Pide al Administrador que prevea aumentar los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asignados al Programa de asistencia al pueblo palestino en virtud de los arreglos futuros para el período 1997-1998;
3. Insta a la comunidad internacional de donantes a mantener su elevado nivel de contribuciones al Programa de asistencia al pueblo palestino y a aprovechar plenamente la capacidad demostrada del Programa en materia de ejecución y aplicación.

29 de marzo de 1996

246. Durante la aprobación de la decisión general, una delegación pidió aclaración respecto de por qué no se había incorporado en el texto de la decisión 96/19 la propuesta de incluir en ella una alusión al origen de la financiación suplementaria que se asignaría de la partida 1.1.3, como la representante entendía que había quedado acordado. Otra delegación, que presidió la reunión durante el período de sesiones en que se había adoptado la decisión, explicó que, según entendía, en la explicación de la Secretaría se habían dado seguridades de que la única fuente de fondos básicos suplementarios para el PAPP podía ser la partida 1.1.3. Una delegación señaló que todavía no se disponía de las directrices para la partida 1.1.3. Como la decisión ya se había aprobado, la Junta Ejecutiva convino en señalar que el origen de toda nueva financiación procedente de los recursos básicos para el PAPP sería la partida 1.1.3 de los nuevos arreglos sobre programación.

XIV. OTROS ASUNTOS

Proyecto de informe del Secretario General sobre los mecanismos de supervisión interna

247. El Oficial encargado de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presentó el proyecto de informe del Secretario General sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (DP/1996/16). Observó que ya se había distribuido la declaración formulada por el Secretario General Adjunto de los Servicios de Supervisión Interna ante una reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva celebrada el 11 de marzo de 1996.

248. El mandato para el informe fue conferido al Secretario General por la resolución 48/218 B de la Asamblea General, mediante la cual también se creó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI). El objetivo era determinar la manera en que la Oficina podría asistir a los fondos y programas operacionales a mejorar sus mecanismos de supervisión interna. La Oficina había estudiado los mecanismos de supervisión existentes, y basándose en sus conclusiones hizo ocho recomendaciones que se incluyeron en el informe. Si fuesen aceptadas, las recomendaciones ampliarían el concepto de supervisión interna, definido en la resolución 48/218 B de la Asamblea General, para incluir los fondos y programas operacionales.

249. A continuación, el Oficial encargado de la OSSSI expuso algunos elementos del concepto de supervisión interna, definido por la Asamblea General. La reacción de los Estados Miembros había sido en general positiva. El concepto de la OSSSI no era ajeno a los fondos y programas operacionales dado que aquélla ya prestaba sus servicios en forma total o parcial a ocho de ellos, y los cinco restantes, incluidos el PNUD y el FNUAP, contaban con sus propias funciones de supervisión.

250. Además, debido a algunos acontecimientos recientes existía una base sólida para la cooperación y coordinación provechosa entre todas las dependencias de supervisión de los fondos y programas operacionales. Se habían aprobado normas de auditoría interna para todas las organizaciones de las Naciones Unidas; muchos fondos y programas operacionales serían atendidos por el Sistema Integrado de Información de Gestión, para lo cual harían falta procedimientos unificados en materia de auditorías de sueldos y subsidios, adquisiciones, cuentas y estados financieros, y habilitaciones presupuestarias, además de la cooperación ya existente en algunos mecanismos de supervisión.

251. La OSSSI sostenía que era necesario oficializar la cooperación entre los servicios de supervisión de los fondos y programas operacionales de una manera reglamentada, ordenada y sólida, que estuviera apoyada por la administración de cada organización. Si bien los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas diferían entre sí, las estructuras orgánicas tales como las funciones de auditoría y evaluación eran igualmente viables. Observó que había más diversidad en cuanto a vigilancia e inspección y casi ninguna experiencia entre los organismos en materia de investigaciones.

252. La idea subyacente del proyecto de informe era preservar las funciones de supervisión ya establecidas en las organizaciones e introducir a la vez los mecanismos y procedimientos adicionales que habían resultado útiles para la OSSSI y que eran necesarios para un servicio de supervisión interna moderno y eficaz. En cuanto a la presentación de informes, el proyecto de informe recomendaba que además de un informe anual de la dependencia de supervisión al órgano rector de su organización, se considerase la posibilidad de presentar también un informe directamente a la Asamblea General.

253. Una delegación subrayó la necesidad de contar con mecanismos de supervisión sólidos y eficaces en los fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular durante un período de restricciones presupuestarias. Con la aprobación de la resolución 48/218 B de la Asamblea General, los elementos de supervisión sólidos tales como auditoría, vigilancia, evaluación, inspección e investigación, debían convertirse en partes integrantes de la rendición de cuentas para todos los fondos y programas. Esa delegación expresó su decidido apoyo a las ocho recomendaciones contenidas en el proyecto de informe, que era un excelente marco para el fortalecimiento de la supervisión interna y de las modalidades de la relación entre la OSSSI y los fondos y programas. En particular, la delegación recomendó lo siguiente: poner más énfasis en la vigilancia, considerada particularmente débil; presentar informes concisos y sustanciales a la Junta Ejecutiva sobre la supervisión e información concreta sobre supervisión como parte del informe anual de la OSSSI a la Asamblea General, con comentarios de la OSSSI sobre los aportes de los fondos y programas; alienten a los fondos y programas a recurrir a la asistencia de la OSSSI para las investigaciones; y asegurar el acceso rápido, directo y sin trabas por parte de la OSSSI a todos los registros, documentos y otros materiales de los fondos y programas.

254. Algunas delegaciones expresaron su beneplácito por el informe y su expectativa de que las recomendaciones condujeran a una mayor armonización de

los procedimientos de supervisión de fondos y programas y mejoraran la comunicación entre las Naciones Unidas y los órganos rectores de los fondos y programas. Una delegación destacó la importancia de contar con mecanismos de supervisión eficaces para el funcionamiento general de los fondos y programas de las Naciones Unidas y para la eliminación del derroche y la ineficiencia. En ese contexto, la delegación observó la oportunidad y pertinencia del proyecto de informe y también expresó su satisfacción por el hecho de que los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, el FNUAP y la UNOPS, hubieran hecho hincapié con toda razón en las auditorías de gestión y resultados más que en las auditorías financieras dentro de sus antiguas funciones de auditoría interna. Una delegación acogió con beneplácito la oportunidad de efectuar observaciones sobre el informe en su etapa de proyecto y declaró que aunque no era preciso cambiar los mecanismos de supervisión viables actualmente en uso, sí debería establecerse un sistema coherente.

255. Varias delegaciones destacaron que no debía soslayarse a la Junta Ejecutiva en la presentación de informes y que por tanto ésta debía examinar todos los informes que se refirieran a mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas. Se sugirió que el informe del PNUD/FNUAP/UNOPS a la Junta sobre supervisión interna también incluyese el texto del informe que hubiese de presentarse como parte del informe del Secretario General sobre mecanismos de supervisión de los fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de que la Junta hiciera observaciones a esos aportes. También se recomendó que el informe a la Asamblea General sobre supervisión de fondos y programas fuese presentado por conducto del Consejo Económico y Social.

256. Una delegación cuestionó la referencia en el párrafo 37 del proyecto de informe del Secretario General a la sugerencia de que los fondos y programas deberían presentar informes sobre supervisión interna a la Asamblea General por conducto de la OSSSI. Tal procedimiento, observó el representante, soslayaría la obligación de rendir cuentas de la Junta Ejecutiva. Bastaría que la Junta rindiese cuentas a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social. Señaló además que la preparación de un informe sobre cuestiones de supervisión por parte de la OSSSI, según se indica en la recomendación 7 del informe, constituiría una duplicación, ya que bastaría que el fondo o programa presentase un informe anual sobre supervisión. Además, la recomendación 8, por la cual la OSSSI tendría autoridad para solicitar y obtener información de las entidades de supervisión interna a nivel de jefe ejecutivo y para formular observaciones sobre la calidad y conveniencia de las actividades de supervisión de fondos y programas de acuerdo con la información que éstos presenten a la Asamblea General de conformidad con la recomendación 7, parecía rebasar lo requerido para lograr una mayor eficacia y coordinación en esta esfera. Destacó que un segundo nivel de informes sobre supervisión interna del PNUD/FNUAP/UNOPS soslayaría su obligación de rendir cuentas ante la Junta Ejecutiva.

257. Se plantearon cuestiones sobre el procedimiento empleado para formular observaciones sobre el informe. Varias delegaciones opinaron que la Junta Ejecutiva debía seguir deliberando antes de llegar a una decisión. Las recomendaciones podrían haberse hecho después del examen por parte de la Junta y no antes. Algunos apoyaron la moción de tomar nota del informe y a la vez obtener mayores aclaraciones sobre cualquier deficiencia de las funciones de supervisión de los fondos y programas. Para dar pleno apoyo a las recomendaciones, la Junta precisaría información completa sobre la eficacia del servicio ofrecido por las dependencias de supervisión interna, lo cual contribuiría a adoptar medidas más integradas y consolidadas. Por ejemplo, era preciso que el proyecto de informe se explayase sobre la clasificación de entidades pequeñas y grandes para determinar la viabilidad de crear dependencias de supervisión interna. Además, sin un análisis completo de los resultados de

los servicios de supervisión interna existentes de los fondos y programas, resultaba difícil señalar qué esferas debían ser reforzadas en forma interna o con asistencia directa de la OSSI. En cuanto a los párrafos 26, 27 y 28 del proyecto de informe, una delegación preguntó por qué los mecanismos existentes no habían permitido que se efectuasen consultas e investigaciones cuando fuese necesario. Otra delegación expresó su preocupación por las consecuencias del informe sobre los recursos y preguntó si serían necesarios más fondos. La delegación también destacó que el informe tendría que ser considerado a la luz de las ambigüedades contenidas en la resolución 48/218 B de la Asamblea General.

258. Una delegación presentó un proyecto de decisión, enmendado en forma oral, que subrayaba la importancia de los mecanismos de supervisión para la Asamblea General así como para las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas. Una delegación expresó la opinión de que toda decisión de la Junta Ejecutiva sólo debería hacer suyas las recomendaciones del proyecto de informe dirigidas a fortalecer la función de supervisión interna en los fondos y programas.

259. El Oficial encargado de la OSSI agradeció a la Junta Ejecutiva sus amplios análisis y observaciones. El problema que se planteó a la Oficina era el de proporcionar mejores servicios y atender cada vez más llamamientos para mejorar los controles internos dentro de los límites de los recursos existentes. El proyecto de informe del Secretario General sobre supervisión interna de los fondos y programas tendría en cuenta las posiciones de las distintas Juntas Ejecutivas de los fondos y programas. Observó que una ventaja relativa de la OSSI era su presencia en distintas zonas geográficas, incluida su participación en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esto significaba la posibilidad de despacho inmediato desde centros regionales a cualquier lugar en el momento en que surgieran problemas. Sugirió también que podría haber reciprocidad cuando los fondos y programas contaran con la presencia de auditores en una determinada región. También subrayó que el proyecto de informe era un paso inicial para una coordinación más estrecha entre la OSSI y los mecanismos de supervisión de los fondos y programas. La Oficina no tenía mandato para evaluar los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas. También observó que el proceso incluía la oportunidad de intercambiar información y de compartir experiencias entre las Naciones Unidas y los fondos y programas. El objetivo era establecer medios de cooperación y coordinación por mandato de los órganos legislativos. El paso siguiente era una evaluación más sólida de los servicios de supervisión. Con respecto a la presentación de informes, observó que la Oficina presentaba información para el informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la OSSI, con información estadística sobre el número de auditorías y evaluaciones e información sobre los resultados y estructura de las recomendaciones, así como sobre la evaluación de la situación de los controles internos. Los Estados Miembros habían expresado su beneplácito por esos mecanismos de presentación de informes; por lo tanto se sugirió la adopción de una modalidad y una pauta similares para las funciones de supervisión interna de los fondos y programas.

260. El Director de la División de Auditoría y Examen de la Gestión del PNUD declaró que el PNUD estaba preocupado por las cuestiones de dirección y gestión citadas en el informe, en especial por la presentación de informes, que soslayaría a la Junta Ejecutiva. Observó la utilidad de un informe anual a la Junta sobre supervisión interna en el PNUD como medio de facilitar las deliberaciones con la Junta en esa importante esfera. También declaró que si bien el PNUD contaba con una función de auditoría relativamente desarrollada, no se preveía la creación de dependencias separadas dentro de esa estructura. El PNUD acogía con beneplácito las declaraciones efectuadas por las delegaciones en apoyo de la presentación de informe al Consejo Económico y Social por conducto de la Junta.

261. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Administración del FNUAP declaró que el Fondo estaba plenamente consciente de la importancia de los mecanismos de supervisión para asegurar la rendición de cuentas. El proyecto de informe y las declaraciones orales habían sido de mucha utilidad. Hacía ya mucho tiempo que el FNUAP había dado prioridad al fortalecimiento de sus funciones de evaluación, vigilancia y auditoría dentro de la política de descentralización del Fondo. Acogió con beneplácito los resultados de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva referentes a la aclaración de los mecanismos de presentación de informes y observó que sería conveniente que las delegaciones considerasen las características privativas de las pequeñas organizaciones tales como el FNUAP con respecto a supervisión.

262. Una delegación subrayó la necesidad de que en las futuras deliberaciones sobre el asunto participara plenamente la Junta Ejecutiva. Era también fundamental que los informes fueran presentados por la Junta al Consejo Económico y Social y de allí a la Asamblea General.

263. Tras deliberar en sesiones oficiosas, la Junta Ejecutiva decidió no adoptar una decisión sobre servicios de supervisión en fondos y programas. Se acordó la presentación, a partir de 1997, de un informe anual del PNUD/FNUAP/UNOPS sobre supervisión interna a la Junta Ejecutiva. La Junta decidió hacer llegar los resultados de las deliberaciones celebradas en el actual período de sesiones a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, de conformidad con la resolución 48/218 B de la Asamblea General, que reflejarían la opinión de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP, según lo solicitado por el Secretario General.

Visita a China de la Junta Ejecutiva

264. El representante del Zaire, coordinador del equipo de la visita que realizó a China la Junta Ejecutiva (5 a 18 de febrero de 1996), presentó el informe acerca de la visita a la Junta. Expresó el agradecimiento del equipo al Gobierno a todos los representantes de organizaciones no gubernamentales y a particulares con quienes el equipo se reunió durante su estadía en China. Subrayó la importante contribución del representante residente del PNUD y del representante en el país del FNUAP para asegurar el éxito del viaje. Tras señalar las condiciones de pobreza reinantes en las regiones del interior de China visitadas por el equipo, alentó a la comunidad internacional a aunar esfuerzos para lograr el desarrollo de China.

265. El representante de China agradeció al equipo su informe y en particular la visita a las zonas de China azotadas por la pobreza. Declaró que ello había favorecido la comprensión por parte de donantes y receptores y que contribuiría a mejorar la adopción de decisiones por la Junta Ejecutiva. Invitó a la Junta Ejecutiva a visitar nuevamente a China en el futuro.

266. Varios miembros del equipo alentaron a la Junta Ejecutiva a examinar el informe y a hacer observaciones sobre el mismo. Destacaron la utilidad del viaje, que había contribuido a que los miembros de la Junta comprendiesen la labor del PNUD y del FNUAP en un país en que se ejecutaba un programa. Los resultados podrían aplicarse a situaciones similares en otros países. Además, al producirse poco después de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales de la Asamblea General, el viaje resultó oportuno en cuanto al examen de las tareas de coordinación y de la relación del PNUD y del FNUAP con las instituciones surgidas de los acuerdos de Bretton Woods. El equipo consideró que ambas organizaciones desempeñaban funciones inapreciables en China, que no podrían ser cumplidas por otras instituciones multilaterales u organizaciones no gubernamentales. Era fundamental que los informes de las

visitas provocaran un sustancial intercambio de información y oportunas deliberaciones en la Junta Ejecutiva.

267. Una delegación subrayó que el programa de China había sido ejecutado en su totalidad por el Gobierno. En respuesta a una consulta de otra delegación, se explicó que la expresión "financiación paralela", mencionada en el informe, se refería al hecho de que los donantes bilaterales tendían a seguir sus propios programas debido a la dificultad de movilizar recursos en China. Se solicitó más información sobre si China había procurado lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Uno de los miembros del equipo respondió que se trataba de un asunto complejo y que no podía ser tratado adecuadamente durante el escaso tiempo de que se disponía en el período de sesiones en curso.

268. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita a China.

Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD

269. Una delegación expresó el deseo de señalar a la atención de la Junta Ejecutiva un asunto relativo a la comunicación del 10 de marzo de 1995 enviada a los gobiernos sobre modificaciones al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Ya se habían incorporado las disposiciones de las decisiones de la Junta Ejecutiva, el Consejo de Administración y la Asamblea General. La delegación deseaba dejar constancia de que la decisión 92/36 del Consejo de Administración, de 26 de mayo de 1992, no figuraba entre las citadas. Solicitó que la secretaría tomara las medidas necesarias para corregir el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada para incorporar las disposiciones de la decisión 92/36 del Consejo de Administración.

Programa de comunicación e información del PNUD

270. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/22. Programa de comunicación e información del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma la importancia de las medidas de información pública y promoción para fomentar una mayor sensibilización y un mejor entendimiento de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Pide al Administrador que tome en consideración, en este contexto, la accesibilidad y el equilibrio lingüístico, incluido el desarrollo de la difusión electrónica de información;

3. Alienta al Administrador a que presente una política de información y publicaciones, en el contexto del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en consulta asimismo con los miembros del Programa, para que se tenga en cuenta la necesidad de dar prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al riesgo de que haya duplicaciones con otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones financieras y humanas del programa;

4. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva antes del examen de los cálculos presupuestales bienales para 1998-1999 el documento de política a que se hace referencia en el párrafo 3 supra;

5. Pide también al Administrador que en el documento de los cálculos presupuestarios bienales para 1998-1999 presente los gastos detallados de las publicaciones y de su distribución.

29 de marzo de 1996

271. La Junta Ejecutiva concluyó su labor adoptando la siguiente decisión:

96/24. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.6 y Corr.1);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/11);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1996:	6 a 17 de mayo de 1996 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1996:	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997:	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997:	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997:	5 a 16 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997:	15 a 19 de septiembre de 1997*

* A reserva de la autorización de la Asamblea General.

Convino en que en los dos períodos de sesiones siguientes se examinarían los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: FNUAP: ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FNUAP

Adoptó la decisión 96/15, del 27 de marzo de 1996, sobre la asignación de recursos a los programas por países del FNUAP;

TEMA 3: FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES

Adoptó la decisión 96/13, del 26 de marzo de 1996, sobre los futuros programas por países del FNUAP;

Aprobó el programa del FNUAP para Cabo Verde (DP/FPA/CP/153);

Aprobó el programa del FNUAP para Ghana (DP/FPA/CP/151);

Aprobó el programa del FNUAP para el Chad (DP/FPA/CP/150);

Aprobó la prórroga del programa del FNUAP para el Congo y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/16);

Aprobó el programa del FNUAP para la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152);

Aprobó la prórroga del programa del FNUAP para Bolivia y recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/12);

TEMA 4: FNUAP: EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP

Adoptó la decisión 96/18, de 28 de marzo de 1996, sobre el programa de publicaciones del FNUAP;

TEMA 5: FNUAP: FUNCIÓN DEL FNUAP EN LA EVALUACIÓN Y LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

Adoptó la decisión 96/14, de 26 de marzo de 1996, sobre la función del FNUAP en la evaluación y la satisfacción de las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística;

TEMA 6: FNUAP: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

Adoptó la decisión 96/17, de 28 de marzo de 1996, sobre coordinación entre organismos en materia de política y programas sanitarios;

TEMA 7: FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS CUENTAS

Tomó nota del informe oral del Administrador y de la Directora Ejecutiva sobre la armonización de la presentación del presupuesto y las cuentas y de las observaciones formuladas al respecto;

TEMA 8: FNUAP/PNUD: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

Adoptó la decisión 96/16, de 28 de marzo de 1996, sobre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS);

TEMA 9: PNUD: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Adoptó la decisión 96/23, de 29 de marzo de 1996, sobre gastos de apoyo a los organismos;

TEMA 10: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Tomó nota del informe sinóptico sobre exámenes de mitad de período (DP/1996/12) y de las observaciones hechas al respecto;

Tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa para Mozambique (DP/1996/12/Add.1);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2);

Tomó nota del examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen (DP/1996/12/Add.3);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5);

Tomó nota del informe oral sobre medidas complementarias a la decisión 96/11 de la Junta Ejecutiva sobre asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina;

TEMA 11: PNUD: ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Adoptó la decisión 96/21, de 29 de marzo de 1996, sobre asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del PNUD;

TEMA 12: PNUD: EVALUACIÓN

Adoptó la decisión 96/20, de 29 de marzo de 1996, sobre evaluación;

TEMA 13: PNUD: ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

Adoptó la decisión 96/19, de 29 de marzo de 1996, sobre asistencia del PNUD al pueblo palestino;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Convino en abstenerse de adoptar una decisión sobre el proyecto de informe del Secretario General sobre el mejoramiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y servicios operacionales en la reunión en curso y que el informe de la Junta Ejecutiva consignaría cabalmente las declaraciones formuladas y las posiciones adoptadas por todos los miembros de la Junta sobre el asunto;

Adoptó la decisión 96/22, de 29 de marzo de 1996 sobre el Programa de comunicación e información del PNUD;

Tomó nota del informe acerca de la visita a China.

29 de marzo de 1996

Anexo

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

Se ha previsto que en los futuros períodos de sesiones se examinarán los siguientes temas:

Período de sesiones anual (6 a 17 de mayo de 1996, Ginebra)

Tema 1. Cuestiones de organización

Tema 2. Reglamento

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 3. Informe del Director Ejecutivo y actividades a nivel de los programas

Tema 4. Exposición de la misión del FNUAP

Serie de sesiones del FNUAP y el PNUD

Tema 5. Informes al Consejo Económico y Social

Tema 6. Armonización de la presentación del presupuesto y de las cuentas

Serie de sesiones del PNUD

Tema 7. Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas las Iniciativas para el cambio)

Tema 8. Cuestiones relativas a los ciclos de programación:

Aplicación de los nuevos arreglos de programación: informe provisional

Tema 9. Gastos de apoyo a los organismos

Tema 10. Voluntarios de las Naciones Unidas

Tema 11. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 12. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Tema 13. Otras cuestiones

Tercer período ordinario de sesiones (9 a 13 de septiembre de 1996)

Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Programas por países y asuntos conexos

Serie de sesiones del FNUAP y el PNUD

Armonización de la presentación de los presupuestos y de las cuentas

Informes de visitas sobre el terreno

Serie de sesiones del PNUD

Cuestiones relativas a los ciclos de programación: seguimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva

Programas por países y asuntos conexos

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

- Seguimiento de las decisiones 95/18 y 95/32

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Períodos de sesiones de 1997

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	5 a 16 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997*

* A reserva de la autorización de la Asamblea General.

Tercera parte

PERÍODO DE SESIONES ANUAL

Celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas
en Ginebra del 6 a 17 de mayo de 1996

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. La Presidenta, Excma. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), inauguró el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva. Dio la bienvenida a todos los miembros y observadores en el período de sesiones en curso, que era el tercer período de sesiones anual de la Junta desde su creación en 1994. Señaló que los últimos años habían sido muy productivos puesto que se habían aprobado los nuevos marcos legislativos de los sistemas de programación del PNUD y del FNUAP y los presupuestos bienales de 1996-1997, además de aplicarse con éxito nuevos métodos de trabajo en los procedimientos de la Junta.

2. Se esperaba que durante el período de sesiones en curso la Junta Ejecutiva aprobaría los planteamientos de la misión del PNUD y del FNUAP. La Junta examinaría los informes anuales de la Directora Ejecutiva del FNUAP y del Administrador del PNUD. También se debatirían los temas de la nueva orientación del FNUAP después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la labor de aplicación por el PNUD de sus iniciativas de cambio en las cuatro esferas principales de la erradicación de la pobreza, el empleo, el medio ambiente y el adelanto de la mujer. La Junta también examinaría el informe del Administrador sobre el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (DP/1996/22) y celebraría un acto especial para conmemorar el 25° aniversario de la creación de los Voluntarios. Además, sobre la base de la experiencia adquirida en los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva durante los dos años y medio anteriores, se examinaría el reglamento de la Junta. Los restantes temas que debían ser objeto de examen figuraban en el programa provisional.

3. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa había celebrado tres reuniones desde el segundo período ordinario de sesiones de 1996: los días 12 de abril, 23 de abril y 6 de mayo. La Mesa había examinado diversas cuestiones antes del período de sesiones anual y había celebrado debates preliminares sobre la cuestión del reglamento, que se trataría en relación con el tema 2 del programa del período de sesiones anual. La Presidenta informó a la Junta de que todas las reuniones comenzarían puntualmente para aprovechar de la mejor manera los servicios de conferencias disponibles.

4. La Secretaria de la Junta Ejecutiva señaló que los documentos a que se hace referencia en el documento DP/1996/L.7/Rev.1 se habían presentado puntualmente a la Oficina de Servicios de Conferencia y de Apoyo, de las Naciones Unidas, excepto el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (DP/1996/17). La mayoría de los documentos estaban disponibles en todos los idiomas oficiales el 23 de abril, fecha de la reunión oficiosa de información previa al período de sesiones. Todos los documentos se habían distribuido a los miembros de la Junta Ejecutiva en sus misiones ante las Naciones Unidas en Nueva York y se podía disponer actualmente de ellos en el centro de distribución de documentos de Ginebra. Con arreglo a las directrices de la Secretaría de las Naciones Unidas, no habría cabina de documentación en la sala de conferencias donde se estaba reuniendo la Junta.

5. Otros documentos a disposición de la Junta Ejecutiva eran los reglamentos de los siguientes órganos y organismos: a) Consejo de Administración del PNUD y del FNUAP; b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y c) Consejo Económico y Social. Los proyectos revisados de declaración sobre la misión del PNUD y del FNUAP, basados en las observaciones hechas en la reunión oficiosa de información previa al período de sesiones del 23 de abril y en las observaciones recibidas por escrito de las delegaciones, estarían también disponibles como documentos de sesión en español, francés e inglés. También se dispondría de un documento de sesión sobre los gastos de apoyo a los organismos,

solicitado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, que contenía comentarios formulados en la reunión oficiosa de información del 23 de abril. La Junta también recibiría un documento de sesión con un informe provisional sobre la labor del grupo de trabajo sobre documentación, que se examinaría en relación con el tema 2. Asimismo, la Junta Ejecutiva dispondría de los siguientes documentos: el Plan del PNUD para 1996-1997 (sólo en inglés); el resumen para la acción de "Evaluación del PNUD", patrocinado por los Gobiernos de Dinamarca, la India, el Reino Unido y Suecia (en español, francés e inglés); la parte II de las directrices sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación (en español, francés e inglés); y las publicaciones de la Oficina de Estudios del Desarrollo del PNUD.

6. La Secretaria señaló además que el período de sesiones anual de 1996 se había programado en una fecha anterior a la de otros años para cumplir las normas aprobadas por el Consejo Económico y Social en 1995, con arreglo a las cuales el informe de la Junta Ejecutiva sobre ese período de sesiones debía presentarse al período de sesiones sustantivo del Consejo en 1996. Por este motivo, la Junta Ejecutiva debería aprobar su informe el último día del período de sesiones anual. Era de esperar que se dispondría de tiempo suficiente para traducir la mayor parte del informe y ponerlo a disposición de la Junta en todos los idiomas oficiales, pero las secciones que se debatirían el miércoles 15 de mayo estarían disponibles únicamente en el idioma de presentación.

7. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que, debido a limitaciones financieras, no habría sesiones de noche. Sin embargo, podrían celebrarse por la tarde consultas oficiosas que dispondrían de instalaciones de sonido.

8. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su período de sesiones anual, tal como figuraba en el documento DP/1996/L.7/Rev.1:

Tema 1. Cuestiones de organización.

Tema 2. Reglamento.

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 3. FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas.

Tema 4. FNUAP: Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

Tema 5. FNUAP/PNUD: Informes al Consejo Económico y Social.

Tema 6. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 7. PNUD: Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas iniciativas de cambio).

Tema 8. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación:

- Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación;

- Solicitud del Gobierno de Namibia de que se le conceda una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados.

Tema 9. Gastos de apoyo a los organismos.

Tema 10. Voluntarios de las Naciones Unidas.

Tema 11. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Tema 12. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Tema 13. Otros asuntos.

9. Una delegación señaló que había recibido la documentación del período de sesiones anual en español sólo cuando ya empezaba el período de sesiones anual. La Secretaria respondió que se investigaría esta cuestión.

10. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1996/L.7/Rev.1, en su forma revisada y distribuida.

11. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/17 y Corr.1).

12. La Junta Ejecutiva aprobó las siguientes fechas para sus períodos de sesiones futuros, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

13. La Junta Ejecutiva aprobó la reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996 (95/34). Asimismo, aprobó los temas que se examinarían en el tercer período de sesiones de 1996 y en el primer período de sesiones de 1997, según se indica en el anexo de la citada reseña.

14. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre su período de sesiones anual que figuraba en los documentos DP/1996/L.13 y Add.1 a 11 y en la copia anticipada de las partes restantes del informe según se había convenido anteriormente (véase el párrafo 6 supra) y en su forma enmendada oralmente. La versión definitiva del informe se publicaría con la signatura DP/1996/19.

15. El Administrador y la Presidenta hicieron breves declaraciones para expresar su agradecimiento a todos los que habían participado en el período de sesiones anual de 1996.

II. REGLAMENTO

16. La Secretaria de la Junta Ejecutiva hizo una declaración sobre la cuestión del reglamento de la Junta. Señaló que, tras la transformación del Consejo de Administración del PNUD en Junta Ejecutiva el 1º de enero de 1994, de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1993, la Junta había celebrado un debate preliminar sobre el reglamento en su primer período ordinario de sesiones de 1994. Aunque se habían formulado diversas propuestas y se habían señalado los temas que debían ser examinados, la Junta había decidido que no era urgente adoptar un reglamento oficial y que podría determinar gradualmente sus propias necesidades a este respecto.

17. No obstante, la Junta Ejecutiva adoptó varias decisiones relativas a sus métodos de trabajo en esa ocasión, con inclusión de la abolición de los tres órganos subsidiarios del antiguo Consejo de Administración, a la forma de presentación y extensión de las decisiones de la Junta y a la interrupción de las actas resumidas. La Secretaria informó sobre indicadores como la disminución del número de reuniones, del número de sesiones y del volumen total de la documentación desde la entrada en funciones de la Junta. Otros factores eran la participación de observadores en todos los períodos de sesiones y reuniones de información oficiales y oficiosos, la menor utilización de declaraciones escritas y la adopción de decisiones por consenso. La Mesa tenía que desempeñar un papel en la estructuración y ordenación de los debates y garantizar el diálogo y la transparencia en la adopción de decisiones.

18. Entre los métodos de trabajo a los que la Junta Ejecutiva debía prestar más atención cabía mencionar los siguientes: la división del trabajo entre los períodos de sesiones anuales y ordinarios; la relación entre la programación de los períodos de sesiones y la distribución de documentación, particularmente en los diversos idiomas; y la extensión de la documentación. En cuanto a este último aspecto, la Junta Ejecutiva había instituido, por su decisión 96/6, un grupo de trabajo para examinar esta cuestión.

19. En el primer período de sesiones ordinario de 1996, se había pedido a la Junta Ejecutiva que volviera a examinar la cuestión del reglamento en su período de sesiones anual de 1996. También se pidió que efectuara un examen de los métodos de trabajo.

20. Una delegación presentó el informe provisional del Grupo de Trabajo sobre la documentación (DP/1996/CRP.11). El Grupo de Trabajo, constituido de conformidad con la decisión 96/6 de la Junta Ejecutiva, se había establecido principalmente para abordar la cuestión de la distribución a tiempo de la documentación de la Junta en los diversos idiomas. Había examinado la extensión de la documentación, la presentación de documentos a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo de las Naciones Unidas, la distribución electrónica de documentos y la traducción y reproducción de la documentación fuera del sistema de las Naciones Unidas. La delegación señaló que, con relación a estos temas, había sido necesario examinar otras cuestiones relacionadas con el trabajo de la Junta y que, por consiguiente, era prematuro que el Grupo de Trabajo presentara recomendaciones concretas. Se confiaba en que el debate celebrado por la Junta en su período de sesiones anual constituiría un impulso para lograr nuevos progresos. Se agradeció mucho la participación de las secretarías del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, así como de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo de las Naciones Unidas, en el Grupo de Trabajo y la asistencia que habían prestado.

21. Muchas delegaciones hicieron uso de la palabra para presentar recomendaciones y observaciones sobre el reglamento y los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de adoptar un reglamento. Una delegación pidió a la Secretaría que preparara un proyecto de reglamento para que lo examinara la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el examen de este tema.

22. Una delegación distribuyó un documento oficioso sobre el funcionamiento de la Junta Ejecutiva. Al presentar el documento, la delegación señaló que los métodos de trabajo habían mejorado en los dos años de existencia de la Junta y que era importante mantener el diálogo. El documento tenía por finalidad facilitar las deliberaciones sobre la mejora del funcionamiento y promover las relaciones entre la Junta y las secretarías del PNUD y del FNUAP. Aunque la labor de la Junta se caracterizaba por un mayor diálogo entre sus miembros y la adopción de decisiones más orientadas hacia la acción, seguían existiendo problemas, entre ellos, el de un programa sobrecargado y una tendencia a la microgestión, que había originado un aumento de los temas del programa y de los informes. Entre otras opciones para resolver los problemas podían citarse las siguientes: a) adoptar un reglamento oficial; b) como parte de la revisión del programa, estudiar más detenidamente la manera de planificar las reuniones y de aplicar las decisiones; c) establecer un mejor criterio y un sistema más flexible para la presentación de informes; y d) utilizar los informes con mayor eficacia. La propuesta tenía por objeto dar a las secretarías la posibilidad de prepararse mejor para los períodos de sesiones de la Junta y tratar de mejorar la calidad de los trabajos de la Junta Ejecutiva. No se trataba de adoptar una forma de presentación fija, sino una que promoviera la previsibilidad. Un elemento esencial de la propuesta era la introducción de un debate anual sobre el plan de trabajo. Varias delegaciones apoyaron la propuesta, que consideraban constituía un marco adecuado para el debate.

23. Una delegación, respaldada por otras, presentó un proyecto de decisión en el que se proponía el establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el reglamento de la Junta Ejecutiva. Ese documento respondía al apoyo manifestado durante las deliberaciones sobre la adopción de un reglamento oficial para evitar futuros problemas. Se señaló que se debería definir claramente el mandato del Grupo de Trabajo.

24. Otra delegación, con varios apoyos, propuso un proyecto de decisión con miras a establecer un límite de tiempo para las declaraciones.

25. Un representante mencionó los siete criterios que debían regir el examen de los métodos de trabajo y del reglamento, a saber: eficiencia, eficacia del trabajo, transparencia, participación efectiva de las delegaciones, establecimiento de un diálogo constructivo entre las delegaciones, autocrítica y sentido del humor.

26. Con respecto a la documentación, las delegaciones aludieron a las consideraciones planteadas por el Grupo de Trabajo. Los oradores afirmaron que se debería garantizar la puntualidad en la presentación y la calidad de los informes, que la documentación se debería poner a disposición de los observadores al mismo tiempo que de los miembros y que la Junta Ejecutiva debería imponer una disciplina en la solicitud de informes y documentos sobre políticas. Algunas delegaciones recomendaron que la documentación se enviara directamente a las capitales. Se deberían examinar asimismo las repercusiones para la secretaría en relación con los costos y el volumen de trabajo. Se señaló que los documentos constituían la base del trabajo y que la Junta no estaba satisfecha del sistema actual de distribución. Además, los documentos no

se distribuían en todos los idiomas con el tiempo suficiente, lo que obstaculizaba el funcionamiento eficaz de la Junta. Sin embargo, se admitió que de esta situación no eran culpables las secretarías del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, sino que se trataba de un problema general que afectaba a la traducción y preparación de documentos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se señaló asimismo que la distribución electrónica de la documentación no podría reemplazar a los ejemplares impresos y debería respetar las normas relativas a los idiomas. A este respecto, una delegación pidió que se facilitaran a las misiones servicios de asesoramiento técnico sobre el empleo de INTERNET. La extensión de los documentos debería estar determinada por la importancia del tema; los documentos de sesión se deberían utilizar como una forma de presentar documentos más breves. Algunas delegaciones expresaron dudas sobre el empleo y el costo de la distribución anticipada de documentos ("documentos amarillos") publicados sólo en inglés, mientras otras se mostraron partidarias de que prosiguiera la publicación de textos anticipados por considerar que eran útiles aunque sólo estuvieran disponibles en un idioma. Se planteó asimismo la cuestión del costo de las traducciones externas de los documentos de sesión. Una delegación insistió en que habría que respetar la resolución 50/11 de la Asamblea General de 2 de noviembre de 1995 sobre el multilingüismo.

27. Una delegación afirmó que deberían tenerse en consideración las conclusiones de las deliberaciones sobre la aplicación de la resolución 48/162 de la Asamblea General.

28. Varias delegaciones subrayaron la importante función de los observadores en la Junta Ejecutiva y solicitaron aclaraciones sobre las normas que se estaban aplicando con respecto a su participación. Se señaló que era necesario establecer alguna distinción entre miembros y observadores. Algunos oradores advirtieron que no se debería aplicar el reglamento del UNICEF a este respecto.

29. Algunas delegaciones pidieron que se revisara el número y la extensión de los períodos de sesiones; varias se manifestaron partidarias de dos períodos ordinarios de sesiones y de un período de sesiones anual. Se advirtió que la programación de los períodos de sesiones podría ser flexible, en función del programa. Una delegación pidió que se dedicaran períodos de sesiones separados a las cuestiones del PNUD y del FNUAP; por ejemplo, el primer período ordinario de sesiones al PNUD y el segundo al FNUAP.

30. En cuanto al programa, varios oradores destacaron la conveniencia de racionalizar las deliberaciones sobre los temas, la periodicidad en la presentación de informes, el empleo de reuniones entre períodos de sesiones y la presentación oportuna de los temas. Una delegación se preguntó si serían necesarios períodos de sesiones más largos. Se podría compilar una lista de prioridades, basada en las necesidades institucionales y de la Junta Ejecutiva, para que se examinara en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Hubo apoyo general en favor de la continuación del diálogo sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, ya que éste era un proceso que podía afinarse con el tiempo. La etapa siguiente debería consistir en adoptar un plan de trabajo para la labor de la Junta en 1997. Una delegación insistió en que era necesario el período de sesiones anual para centrarse en las cuestiones de estrategia y política general a fin de despertar mayor interés político en las capitales de los distintos países.

31. Entre otras cuestiones planteadas figuraban la del lugar de celebración de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, la necesidad de puntualidad en las sesiones y la limitación de la extensión de las declaraciones y del número de intervenciones sobre un mismo tema. Debería asimismo limitarse el número de

decisiones y su extensión. Una delegación subrayó la necesidad de disponer de todos los documentos del período de sesiones en todos los idiomas. Se refirió concretamente a los proyectos de decisión, que en algunos casos, durante el período de sesiones anual, sólo se habían publicado en un idioma, de tal manera que las delegaciones disponían de poco tiempo para examinar el texto antes de su aprobación. Instó a la Secretaría a que en los futuros períodos de sesiones concediera más tiempo para el examen de las decisiones que sólo estuvieran disponibles en un idioma. Una delegación exhortó a la Junta a que perseverara en el desempeño de su misión real, que era la lucha contra la pobreza y, consecuentemente, a que limitara la utilización de recursos humanos y financieros en documentación. Otra delegación sugirió que hacían falta dos secretarías, una para el PNUD y otra para el FNUAP.

32. En respuesta a una sugerencia del Administrador de que se celebrara un acto especial conjuntamente con el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, se advirtió que la propia Junta debería organizarse de una manera que atrajera una participación de alto nivel y estimulara el diálogo.

33. La Secretaria respondió a varias preguntas. Señaló que los documentos "amarillos" se publicaban en el idioma en que estaban redactados, que solía ser el inglés. Los ejemplares amarillos costaban entre 20.000 y 25.000 dólares al año y se financiaban con cargo al presupuesto de la secretaría de la Junta Ejecutiva. El PNUD no pagaba las traducciones de la documentación oficial de la Junta, que se sufragaban con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Con respecto a la producción de la documentación, reiteró que no se podía echar la culpa a la Secretaría de las Naciones Unidas, puesto que el problema no se refería solamente a los documentos del PNUD y del FNUAP. El costo adicional de la traducción de los documentos de sesión en los idiomas de trabajo no era elevado. Afirmó que el programa anotado proporcionaba una descripción general de cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva, como lo había solicitado una delegación. En respuesta a otra delegación, señaló que las visitas de la Junta Ejecutiva a los países se llevaban a cabo en estrecha consulta con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York.

34. Una delegación, apoyada por otras, propuso que, a fin de mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva y a tenor de disposiciones similares adoptadas en otros foros, la Junta adoptara una duración máxima voluntaria de cinco minutos para las declaraciones. Propuso además que para cumplir esta regla la Secretaría dispusiera de un sistema de control de la duración de las intervenciones. La Junta Ejecutiva acordó aprobar esta propuesta, que se pondría en práctica a modo de ensayo en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Se acordó que esta regla se aplicara también a las declaraciones de la Secretaría; algunas delegaciones reconocieron que podía incorporarse cierta flexibilidad a este respecto.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/25. Cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

A. Reglamento

1. Decide convocar un grupo de trabajo especial, de composición abierta, sobre el reglamento de la Junta Ejecutiva y pide a la Secretaria de la Junta

Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que preste asistencia y apoyo a las consultas, en particular preparando la documentación adecuada;

2. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre los progresos realizados durante el proceso con miras a llegar a una decisión definitiva sobre el reglamento en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en enero de 1997;

B. Grupo de trabajo sobre la documentación

3. Toma nota del informe provisional del grupo de trabajo sobre la documentación y de las observaciones hechas al respecto por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996, y alienta al grupo de trabajo sobre la documentación a concluir su trabajo y presentar un informe, con recomendaciones, a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996;

C. Funcionamiento de la Junta Ejecutiva

4. Destaca la necesidad de asegurar que el planteamiento de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva siga siendo flexible y pragmático;

5. Decide introducir un plan anual de trabajo para la Junta Ejecutiva y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que preparen, para el tercer período ordinario de sesiones, un esquema de las cuestiones que podrían ser examinadas por la Junta en 1997, basado en las deliberaciones anteriores de la Junta y en las prioridades y objetivos de organización fijados para 1997, con miras a aprobar un plan de trabajo para la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 1997, partiendo de las propuestas formuladas al respecto por las delegaciones durante el período de sesiones anual de 1996;

6. Reconoce la necesidad de seguir trabajando para mejorar la calidad y la pertinencia de la documentación presentada a la Junta y de reexaminar el programa de trabajo de la Junta a fin de orientar las deliberaciones en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

III. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

A. Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995

36. Al presentar el informe anual del FNUAP correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (Parte I)), la Directora Ejecutiva se centró en algunas de las actividades, preocupaciones y logros del FNUAP durante 1995, que había sido un año de cambio y transición para el Fondo. Al tratar de hacer frente al reto excepcional que planteaba la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), el FNUAP había pasado por un período de examen de sus propias actuaciones. Como consecuencia de ello, había redefinido las orientaciones de sus programas, su sistema de asignación de recursos, sus directrices de política general, sus procedimientos de programación y algunos de sus procesos

financieros y de gestión a fin de tener en cuenta las nuevas prioridades de los programas que resultaron de la Conferencia de El Cairo e incrementar la eficacia global de sus programas.

37. Mediante la celebración de diversas consultas y reuniones internas de reflexión, el FNUJAP había tratado de hacer frente a cierto número de preocupaciones fundamentales, como las siguientes: las consecuencias que tendrían para el FNUJAP el Programa de Acción de la CIPD y las recomendaciones de otras conferencias internacionales recientes; la ventaja comparativa del FNUJAP en la esfera de la población; la manera de centrar mejor la asistencia del Fondo, lo que suponía redefinir el sistema de asignación de recursos; la forma de convertirse en el mejor defensor de las cuestiones difíciles, tales como las que afectaban a la salud reproductiva de los adolescentes; la definición de la misión del Fondo para los diez próximos años; y la elaboración de métodos de cooperación con otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. En todos estos debates, el FNUJAP había insistido en la importancia extrema de una gestión responsable y eficiente y en la necesidad de una mejor vigilancia y evaluación de los programas que recibían ayuda del FNUJAP.

38. La Directora Ejecutiva pasó revista a los conceptos más destacados de las actividades financieras y programáticas del Fondo durante 1995, señalando en particular los progresos realizados en la ejecución de programas, la disminución apreciable de los saldos arrastrados en los tres últimos años, la disminución del porcentaje del presupuesto destinado a servicios administrativos y de apoyo a los programas en relación con los ingresos, y el notable incremento, tanto en porcentaje como en volumen, de los recursos destinados al África al sur del Sáhara. A continuación, subrayó la importancia de la movilización de recursos y señaló que el FNUJAP seguiría aplicando con vigor una estrategia encaminada a convencer a los países y donantes participantes en los programas de que deberían cumplir los compromisos contraídos en la CIPD.

39. El año transcurrido había sido de intensa actividad y de grandes cambios para el FNUJAP, y el Fondo no tenía ninguna intención de frenar el ritmo de su actuación. Persistían retos considerables. El FNUJAP tenía que reforzar la capacidad de sus oficinas exteriores y simplificar las relaciones entre dichas oficinas y la sede. Asimismo, tenía que mantenerse vigilante para garantizar la responsabilidad financiera del Fondo, promover la creación de capacidades a nivel nacional y potenciar la ejecución nacional, y mejorar los sistemas de vigilancia, evaluación y auditoría. Por encima de todo, el FNUJAP era plenamente consciente de la necesidad de convertirse en un órgano más orientado hacia los resultados y de demostrar mejor lo que se había logrado con el apoyo del FNUJAP.

40. Al formular sus observaciones sobre el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995, varias delegaciones declararon que el informe ofrecía una excelente visión general de las actividades del Fondo durante el año anterior. A su juicio, mostraba claramente que 1995 había sido un año muy importante para el FNUJAP en cuanto se refería a la reorientación del programa en el sentido indicado por el Programa de Acción de la CIPD y a la capacitación del personal del Fondo dentro de esa nueva orientación. Una delegación manifestó que las actividades del FNUJAP encaminadas a revisar las directrices y celebrar seminarios y reuniones técnicas para lograr que todo el personal estuviera al corriente de las nuevas prioridades programáticas habían constituido una medida acertada en el período que siguió inmediatamente a la citada CIPD y habían quedado claramente expuestas en el informe.

41. No obstante, muchas delegaciones estimaron que el informe presentado no exponía con claridad la estrategia del Fondo para poner en práctica las

recomendaciones de la CIPD y que no era suficientemente analítico en su examen de las actividades del año transcurrido. Otras delegaciones señalaron que no proporcionaba una evaluación de las enseñanzas que se habían extraído, ni daba ejemplos concretos de los resultados alcanzados. Varias de estas delegaciones señalaron que con sus observaciones se proponían hacer una crítica constructiva destinada a ayudar al FNUAP. En este sentido, dos de las delegaciones declararon que consideraban que la actuación del Fondo era mejor que la de todos los demás programas importantes de las Naciones Unidas.

42. Varias delegaciones declararon, en efecto, que los problemas que se percibían en relación con el informe anual y otros documentos eran realmente endémicos para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas: falta de franqueza; resistencia a examinar las enseñanzas extraídas con respecto a los problemas planteados y a los fracasos sufridos; falta de ejemplos concretos para indicar cómo funcionan o no funcionan los programas. Una delegación dijo que al leer muchos de los informes se tenía la impresión de que nunca había habido fracasos, lo que como todo el mundo sabía no era cierto. En realidad, lo que la Junta Ejecutiva deseaba saber era qué se había aprendido de las situaciones que no habían sido un éxito total.

43. Varias delegaciones estimaron que, de todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, el FNUAP era quizás uno de los más propicios al cambio y que el Fondo podría preparar el camino haciendo que sus informes fueran más abiertos, más claros, más analíticos y más orientados hacia la solución de problemas.

44. En su respuesta, la Directora Ejecutiva se mostró de acuerdo con la franca evaluación que se había hecho de los informes de las Naciones Unidas. Estimó que mucho de ello se debía a la cultura organizativa de las Naciones Unidas, pero no había motivo alguno para que no se pudiera cambiar para mejorar. Reconoció que podría mejorarse el informe anual del FNUAP, pero dijo que las delegaciones tenían que comprender que dicho informe abordaba una serie de cuestiones delicadas, algunas de ellas más delicadas en algunos países que en otros, y que esto tenía que tenerse en cuenta. Estimó que algunos de los demás documentos del Fondo, como por ejemplo las exposiciones sobre los programas por países, podrían ser más sinceros. Informó a las delegaciones de que el Fondo iba a adoptar una nueva forma de presentación de sus programas por países, que se utilizaría por primera vez en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva, y esperaba que los miembros pudieran ver que se habían atendido muchas de las preocupaciones expresadas en los debates del día.

45. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y muchas de ellas estimaron que los debates de la Junta deberían ser también más abiertos y más francos. Varias delegaciones se mostraron de acuerdo con la Directora Ejecutiva, quien había afirmado que los debates deberían parecerse más a un diálogo espontáneo y a un verdadero intercambio de ideas, y no ser simplemente una ocasión para que los gobiernos presentaran unas declaraciones preparadas. Asimismo, varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que los debates deberían centrarse en cuestiones más concretas y en que el período de sesiones anual debería dedicarse a cuestiones de política general.

46. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la prestación de asistencia a África para atender sus necesidades especiales. Observaron que el FNUAP había realizado grandes progresos en la reorientación de su asistencia a los países más necesitados, muchos de los cuales estaban situados en África, pero que aún quedaba mucho por hacer. En este sentido, muchas delegaciones hicieron hincapié

en la necesidad de incrementar la capacidad de absorción de los países africanos mediante actividades de creación de capacidades. Una delegación subrayó que era injusto singularizar a África al hablar de "problemas": el incremento de la capacidad de absorción era una necesidad para muchos países de todo el mundo y muchos países no africanos podrían aprovechar la experiencia de África y viceversa.

47. La Directora Ejecutiva reafirmó el compromiso del Fondo de prestar ayuda a los países de África y su apoyo sincero a la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África. Subrayó que a menudo el problema no era una cuestión de capacidad de absorción, sino también de compromiso político, y estuvo de acuerdo con la opinión de que los problemas no eran específicos de ninguna región del mundo. El Fondo estaba tratando de crear capacidades nacionales mediante la formación de personal nacional de contraparte y la prestación de apoyo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y locales. La Directora Ejecutiva mencionó el papel importante que se asignaba a la reforma de la sanidad en la Iniciativa Especial y declaró que el FNUAP participaría de modo activo y pleno en la esfera de la salud reproductiva.

48. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por la forma en que el FNUAP había podido incorporar temas importantes de la CIPD en su propio programa de trabajo: la equidad y la igualdad entre el hombre y la mujer y la habilitación de la mujer, la responsabilidad del hombre y las preocupaciones por la salud reproductiva de los adolescentes figuraban entre los ejemplos citados por muchas delegaciones. Se pidió que se proporcionara información más concreta sobre la forma en que se venían aplicando de hecho las nuevas directrices del Fondo para el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD. La Directora Ejecutiva mencionó varias esferas de actuación: a) había establecido un sistema de exámenes de la aplicación de las políticas para vigilar la ejecución de las directrices a nivel nacional; b) se había pedido a los coordinadores residentes que informaran sobre la aplicación de las directrices destinadas a los coordinadores residentes con respecto a la ejecución del Programa de Acción de la CIPD; c) el proceso de examen de todos los proyectos y programas se refería a la forma en que se estaban aplicando las directrices sustantivas; y d) se estaban revisando las directrices para los servicios de apoyo técnico con miras a reforzar las actividades de apoyo.

49. Varias delegaciones formularon observaciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias, refiriéndose en particular a la necesidad de armonizar la presentación de los presupuestos del FNUAP, el PNUD y el UNICEF. Varias delegaciones plantearon la cuestión de los ingresos arrastrados de un ejercicio al siguiente. Observaron la tendencia positiva a la disminución de los saldos arrastrados, como había destacado la Directora Ejecutiva en su declaración, pero insistieron en la necesidad de vigilar con todo cuidado esta tendencia. En su respuesta, la Directora Ejecutiva señaló que se habían realizado progresos considerables y manifestó que no siempre resultaba posible controlar los saldos arrastrados ya que algunos ingresos se recibían inevitablemente a finales del ejercicio y sólo podían gastarse el año siguiente. En cualquier caso, no deseaba desalentar las contribuciones, fuera cual fuera el momento del año en que se recibieran.

50. En relación con el ligero descenso del porcentaje del presupuesto destinado a cubrir los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas (del 17% en 1994 al 16% en 1995), la Directora Ejecutiva dijo que se debía principalmente al incremento considerable de los ingresos entre esos dos años, si bien no ocultó su satisfacción por esta tendencia. Una delegación subrayó que, aunque se insistía constantemente en la reducción de los gastos

administrativos, esto no debería convertirse en un fin en sí ni comprometer el funcionamiento de la organización. La Directora Ejecutiva se mostró de acuerdo con esta declaración y manifestó que todos los elementos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas se estaban cumpliendo plenamente.

51. Con respecto al nombramiento, anunciado por la Directora Ejecutiva, de la Sra. Kerstin Trone como Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), varias delegaciones felicitaron a la Sra. Trone por su nombramiento y destacaron el buen historial del FNUAP con respecto al nombramiento de mujeres para ocupar cargos ejecutivos de nivel superior y medio. La Directora Ejecutiva señaló que 7 de los 11 cargos superiores del Fondo estaban ocupados por mujeres. Varias delegaciones felicitaron al FNUAP por este logro y estimaron que constituía un ejemplo que debería ser emulado por otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

52. Varias delegaciones hicieron preguntas acerca de la cooperación del FNUAP con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA y de la división del trabajo entre estos dos organismos. La Directora Ejecutiva declaró que, aunque el Programa era de muy reciente creación, hasta la fecha la cooperación entre ambos había sido excelente. El FNUAP había adscrito a uno de esos funcionarios al Programa y continuaba proporcionando preservativos a muchos programas nacionales de prevención del VIH/SIDA en coordinación con el Programa Conjunto. En respuesta a otra pregunta, la Directora Ejecutiva declaró que la mayor parte de los 20,5 millones de dólares gastados por el FNUAP en la esfera de la prevención del VIH/SIDA se había destinado al suministro de preservativos y que esa cantidad sólo constituía un pequeño porcentaje de los gastos efectuados por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA.

53. En respuesta a la declaración de la Directora Ejecutiva de que la reciente designación de los Directores de País del FNUAP como Representantes del Fondo había potenciado la actuación del sistema de coordinadores residentes, varias delegaciones pidieron que se diera una información más explícita sobre la medida en que este cambio había constituido una mejora. La Directora Ejecutiva contestó que la nueva designación daba al FNUAP una mayor visibilidad y una mejor capacidad para coordinar las actividades en materia de población. La adhesión del FNUAP al sistema de coordinadores residentes también había quedado de manifiesto por el hecho de que el coordinador residente presidía el Comité de Evaluación de Proyectos del Fondo en cada país.

54. Varias delegaciones señalaron que el nuevo énfasis, a raíz de la CIPD, en la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, no significaba que el FNUAP debía restar importancia a la esfera en la que tenía la mayor ventaja comparativa, a saber, la población y la planificación de la familia. Una delegación subrayó que el FNUAP había contraído el firme compromiso de estabilizar la población mundial y que esto debería ser su prioridad. La Directora Ejecutiva contestó que el Fondo comprendía perfectamente dónde estaba su ventaja comparativa y que era la única organización de las Naciones Unidas que proporcionaba servicios de planificación de la familia. Añadió que la mejor manera de estabilizar la población mundial consistía en aplicar el Programa de Acción de la CIPD.

55. De modo análogo, varias delegaciones indicaron que la salud reproductiva era solamente una de las esferas básicas de programa aprobadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/15. No obstante, en el informe anual correspondiente a 1995 se había prestado una atención relativamente menor a las otras dos esferas - promoción y estrategias sobre población y desarrollo.

Varias delegaciones aludieron al papel decisivo que debían desempeñar estas dos esferas de programa. La Directora Ejecutiva declaró que el informe correspondiente a 1995 se había centrado en la salud reproductiva porque se trataba de un nuevo concepto que se introducía en la labor del Fondo a raíz de la CIPD y que, como tal, se le había prestado necesariamente más atención durante el año, especialmente en lo relativo a la capacitación de personal y a la reorientación de las actividades. No obstante, esto no quería decir que se estaban descuidando las otras dos esferas; éstas se tratarían más a fondo en posteriores informes anuales.

56. Varias delegaciones acogieron con agrado la explicación dada por la Directora Ejecutiva en su declaración, en el sentido de que el FNUAP estaba trabajando con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) para reclasificar las subcategorías de la sección de población de su clasificación de programas a fin de ajustarlas a las tres nuevas esferas básicas de programa tal como se enunciaban en la decisión 95/15 de la Junta Ejecutiva. Subrayaron que la reclasificación debería hacerse en cooperación con otras organizaciones interesadas, como el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La Directora Ejecutiva confirmó que era lo que se estaba haciendo.

57. Varias delegaciones mencionaron el hecho de que el FNUAP no podría llevar a cabo su labor con eficacia sin contar con una base de recursos garantizada. Exhortaron a todos los países del mundo a que cumplieran los compromisos contraídos en la CIPD. Asimismo, preguntaron qué estaba haciendo el Fondo para mejorar su capacidad de recaudación de fondos e intensificar las disposiciones de cofinanciación mediante acuerdos multilaterales y bilaterales. La Directora Ejecutiva señaló que la mejor manera de recaudar fondos consistía en tener un programa eficaz, y estimó que el FNUAP lo tenía. La recaudación de fondos, como era natural, constituía para el personal del Fondo una gran prioridad, que incluía la elaboración de disposiciones de cofinanciación. Señaló, sin embargo, que dichas disposiciones requerían una gran intensidad de trabajo y suponían una carga para el horario de trabajo del personal porque era necesario supervisar la situación financiera de los diferentes donantes y la presentación de informes.

58. Varias delegaciones señalaron que, para medir la eficacia de los programas del FNUAP, era necesario disponer de una serie fiable y comparable de indicadores o puntos de referencia de los progresos realizados. La Directora Ejecutiva se mostró totalmente de acuerdo con este punto de vista y declaró que en varios órganos, especialmente el CAC, el FNUAP estaba tratando de elaborar esos indicadores. En efecto, el equipo de tareas del CAC sobre servicios sociales básicos para todos, establecido por el Secretario General, estaba elaborando una serie completa de indicadores en las distintas esferas sociales, contando con el asesoramiento del FNUAP en materia de indicadores sobre población y demografía. Estuvo de acuerdo con las delegaciones en que había que vigilar constantemente los resultados, lo que requería indicadores de los efectos de los programas.

59. Una delegación preguntó a la Directora Ejecutiva qué medidas concretas se habían adoptado para lograr una mayor utilización de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los proyectos del FNUAP, respondiendo a las preocupaciones de muchas delegaciones en el sentido de que había que contar más con las organizaciones no gubernamentales, como se pedía en el Programa de Acción de la CIPD. Otra delegación recordó el papel fundamental que debían desempeñar las organizaciones no gubernamentales en el incremento de la participación de las comunidades. La Directora Ejecutiva destacó la importante función que debían cumplir las organizaciones no gubernamentales en la

consecución de las metas de población y salud reproductiva en los planos nacional e internacional. Uno de los problemas que se planteaban consistía, naturalmente, en encontrar las organizaciones no gubernamentales apropiadas para cumplir las directrices del FNUAP. El Fondo había revisado sus criterios de evaluación de la capacidad gestora, financiera y sustantiva de las organizaciones no gubernamentales y continuaba buscando las organizaciones no gubernamentales más apropiadas y contribuía a su fortalecimiento.

60. Varias delegaciones observaron que la Junta seguía preocupada por lograr una mejor coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. A este respecto, una delegación criticó la multiplicación de mecanismos de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, por considerar que era motivo de mucha confusión y que posiblemente era contraria al objetivo reconocido de esos mecanismos. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo y declaró que en 1995 había dedicado de 65 a 67 días laborables a actividades de coordinación y que se había producido una proliferación de comités encargados de la coordinación. Era necesario simplificar el proceso y hacerlo más eficiente.

61. Cierta número de delegaciones se refirieron a la necesidad de seguir reagrupando los proyectos como medio de reducir los gastos administrativos. La Directora Ejecutiva informó que la tendencia en ese sentido era favorable y que tal vez el Fondo debiera enfocar de manera diferente la presentación del número de proyectos en el informe anual correspondiente a 1996 a fin de que esa tendencia resultara más aparente.

62. Una delegación criticó la falta de informaciones sobre el aborto en el informe anual, declarando que el FNUAP tenía un importante papel que desempeñar, no sólo en la promoción de la planificación de la familia como medio de reducir la incidencia del aborto, sino también en el fomento de la salud reproductiva, estudiando, por ejemplo, las consecuencias de los abortos fallidos. La Directora Ejecutiva contestó que el Fondo abordaba la cuestión del aborto en el contexto del párrafo 8.25 del Programa de Acción de la CIPD.

63. Una delegación preguntó qué papel proyectaba el FNUAP para el sector privado con miras a la consecución de los objetivos de la CIPD. La Directora Ejecutiva contestó que no preveía que esto se produjera en términos de contribuciones de las empresas privadas. Informó que se había reunido con muchos dirigentes de empresa en una reciente conferencia celebrada en Davos y que el próximo paso consistiría en convocar una reunión de dirigentes de empresas bajo la presidencia de una conocida personalidad del mundo de los negocios a fin de examinar la participación de la comunidad empresarial en apoyo de los programas de población y desarrollo.

64. Una delegación planteó la cuestión de saber si la celebración del período de sesiones anual en Ginebra no había reducido necesariamente la participación de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. En su respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que, como era natural, el FNUAP consideraba utilísimas las aportaciones de esos países. La delegación de Suiza señaló posteriormente que los Gobiernos de Suiza y Francia habían proporcionado asistencia financiera, a través del PNUD, para cubrir los gastos de viaje y dietas de un representante con base en Nueva York de cada uno de los países menos adelantados de África que eran miembros de la Junta, lo que les había permitido participar también en la serie de sesiones del programa relativas al FNUAP. Esa delegación adujo que, si algunas misiones de países menos adelantados no habían podido participar en la serie de sesiones del FNUAP, esto no se debía a limitaciones financieras ni al hecho de que el período de sesiones se celebrara en Ginebra.

65. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (parte I)), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones.

B. Plan de trabajo y ejecución financiera

66. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó el plan de trabajo para 1997-2000 y solicitud de autorización para los gastos de los programas (DP/FPA/1996/18 y Corr.1) y el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1996/19). Repasó brevemente los resultados financieros del FNUAP en 1995 y subrayó que el saldo arrastrado se había reducido, pasando de 33 millones de dólares a fines de 1994 a 24,5 millones de dólares a fines de 1995. El FNUAP había preparado el plan de trabajo propuesto para 1997-2000 aplicando estimaciones moderadas que daban unos ingresos en 1996 de 300 millones de dólares y un aumento anual de los ingresos de 8%, lo que suponía unos ingresos totales durante el período del plan de trabajo de casi 1.500 millones de dólares, sólo algo superiores a las estimaciones del plan de trabajo para 1996-1999 presentadas en el período de sesiones anual de 1995. En relación con la aplicación de los programas por países aprobadas por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva en los últimos años, el Director Ejecutivo Adjunto subrayó que el FNUAP había dispuesto básicamente de los recursos previstos en su planificación.

67. Varias delegaciones al examinar los resultados del Fondo en 1995 expresaron su preocupación porque en 1995 sólo se había asignado a países prioritarios el 70% de los recursos para los países y las asignaciones a la salud reproductiva habían disminuido en la misma proporción. Algunas delegaciones formularon preguntas sobre la reducción de la participación relativa de los recursos asignados a las actividades por países en Asia. Algunas delegaciones elogiaron al FNUAP por la disminución experimentada en 1995 por la proporción de los gastos administrativos.

68. Las delegaciones al referirse al plan de trabajo propuesto para 1997-2000 expresaron en general su apoyo a las cifras de planificación financiera, si bien les preocupó la reducción prevista de los ingresos en 1996. Una delegación pidió que en el futuro figuraran datos financieros del año en curso a fin de facilitar la evaluación de los cálculos realizada por el FNUAP. La mayoría de las delegaciones formularon comentarios sobre la tasa de aumento anual de los ingresos, que en el plan de trabajo se estima en 8%. A pesar del aumento habido de 1994 a 1995, que había sido del 19%, algunas delegaciones consideraron que la cifra era demasiado optimista y solicitaron información adicional sobre la estrategia del FNUAP para movilizar los recursos necesarios. Se sugirió que el FNUAP simplificara los procedimientos de financiación multilateral como medio para aumentar los recursos del Fondo para los programas.

69. Las delegaciones acogieron con satisfacción el empeño del FNUAP de aplicar el nuevo método de asignación de recursos de modo flexible y gradual, pero algunas delegaciones consideraron que los incrementos previstos para África no eran suficientes. Una delegación pidió garantías de que la asistencia aumentaría en cifras absolutas, a pesar de la reducción proporcional de los recursos asignados a los países de los grupos B y C. En relación con los saldos arrastrados, algunas delegaciones sugirieron que se adoptaran medidas para aumentar la capacidad de absorción de los países receptores a fin de conseguir un aprovechamiento completo de los recursos disponibles.

70. Algunas delegaciones comentaron la estructura del plan de trabajo y señalaron que parecía constituir, en general, un plan financiero que indicaba las intenciones generales de utilización de recursos estimados y no integraba los objetivos estratégicos del Fondo en su proceso de planificación de los recursos. Sugirieron que en el plan de trabajo figuraran en el futuro datos sustantivos, especialmente la utilización prevista de los recursos desglosada por esferas de programas. Se expresó una preocupación semejante en relación con la falta de información más analítica en el documento sobre el estado de la ejecución financiera de los programas por países, que ayudaría a esclarecer las tasas de utilización de los recursos de los distintos programas.

71. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) respondió a las preocupaciones expresadas por la Junta Ejecutiva sobre los resultados del FNUAP en 1995 haciendo referencia al nuevo enfoque de la asignación de recursos que estaba sustituyendo el antiguo sistema de países prioritarios y al hecho de que la ligera reducción experimentada por las asignaciones a la salud reproductiva estuviera compensada por aumentos en las esferas de información, enseñanza y comunicaciones, estrechamente relacionadas con la anterior. Subrayó también que los recursos asignados a los países prioritarios y al programa de salud reproductiva habían aumentado en cifras absolutas. En relación con la estructura del plan de trabajo explicó que se había preparado como documento de planificación financiera a petición del Consejo de Administración. Sin embargo, si bien la asignación de los recursos por esferas de programas dependía en gran medida de la composición de los programas de cada país, se revisaría la incorporación de los objetivos estratégicos de los programas en futuros planes de trabajo.

72. En relación con la tasa estimada de aumento de los ingresos anuales, el Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) informó a las delegaciones que la estimación se basaba en las indicaciones de los países donantes y en los aumentos habidos en el pasado, que fueron en promedio de 9,2% durante los diez últimos años. Subrayó que el plan de trabajo era un plan renovable, por lo que las estimaciones de los ingresos se ajustarían anualmente con arreglo a las contribuciones reales recibidas. Señaló, respondiendo a la cuestión del saldo arrastrado, algunas de las medidas adoptadas por el FNUAP para reducir esas cantidades, entre ellas las disposiciones sobre formación y contratación de personal de los proyectos nacionales tendientes a incrementar las capacidades de absorción de los países participantes en los programas. Aseguró a las delegaciones que la previsión del 60%, en promedio, de recursos asignados a países pertenecientes al Grupo A era una estimación moderada que muy probablemente se superaría, y que los objetivos fijados por la Junta Ejecutiva en la decisión 96/15 podrían perfectamente alcanzarse en el año 2000, quizás incluso antes.

73. La Junta Ejecutiva tomó nota del estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva, tal como figuraban en el documento DP/FPA/1996/19.

74. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones siguientes:

96/26. Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las propuestas de la Directora Ejecutiva relativas a la planificación de los recursos para los programas que se presentan en los párrafos 7 a 18 del documento DP/FPA/1996/18;
2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas de 1997 al nivel de los nuevos recursos programables para 1997, estimados actualmente en 257 millones de dólares;
3. Hace suya la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para el período 1998-2000: 279 millones de dólares para 1998, 305 millones de dólares para 1999 y 334 millones de dólares para el año 2000;
4. Hace suya también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 15 millones de dólares por año para los años 1997 a 2000.

8 de mayo de 1996.

96/27. FNUAP: Fortalecimiento de la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en África

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce el problema de capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas sobre población en los países receptores, en particular en la mayoría de los países africanos, especialmente los menos adelantados, según se desprende de los debates sobre los informes de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1967/17 (parte I) y DP/FPA/1996/19);
2. Pide a la Directora Ejecutiva que estudie detenidamente el problema en el marco de los sistemas y estructuras institucionales existentes en el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en consulta con los agentes pertinentes, con inclusión, cuando proceda, de las instituciones de desarrollo que estén familiarizadas con los programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas en los países receptores, especialmente en los de África;
3. Pide también que se realice un estudio que, junto con otros medios y actividades que permitan abordar este problema, se centre en medidas operacionales concretas que pueda adoptar el Fondo de Población de las Naciones Unidas para afianzar la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas sobre población en los países receptores, en particular en los de África. Estas medidas concretas deben basarse en un análisis de los problemas que se hayan planteado, fundamentalmente a nivel de los países;
4. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998, a más tardar, como parte del

informe anual, recomendaciones concretas relativas a las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas encaminadas a afianzar la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en los de África.

17 de mayo de 1996

C. Actividades a nivel de los programas (Evaluación)

75. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) presentó el informe periódico de la Directora Ejecutiva sobre evaluación (DP/FPA/1996/20), en el que se exponían a grandes rasgos las actividades de evaluación realizadas por el FNUJAP durante el período 1994-1995. Al tiempo que señalaba que el número de evaluaciones de proyectos financiados por el FNUJAP seguía aumentando, la Directora Ejecutiva Adjunta indicó que la planificación de la evaluación dentro del Fondo tenía que seguir mejorando para asegurar que los proyectos elaborados incluían los elementos de crítica necesarios para que las evaluaciones tuviesen sentido. Señaló algunos problemas comunes que se habían puesto de manifiesto en las conclusiones de evaluaciones recientes, indicando que varios de ellos exigían soluciones a largo plazo.

76. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba revisando el actual sistema de vigilancia y evaluación, teniéndose debidamente en cuenta la importancia de la armonización dentro del sistema de las Naciones Unidas. Señaló a la atención de los miembros el sistema de exámenes de la aplicación de las políticas recientemente introducido con el propósito de vigilar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del FNUJAP, incluida, entre otras cosas, la utilización hecha de los resultados de las evaluaciones. Se informó a la Junta de las actividades de evaluación en curso y programadas, destacándose los esfuerzos encaminados a mejorar las técnicas y los instrumentos empleados, en particular la elaboración de indicadores de resultados de los programas.

77. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la franqueza y transparencia del informe y de la intervención introductoria hecha por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas). Se hizo hincapié en la importancia de la evaluación como instrumento tanto de gestión como de programación. Se instó al Fondo a que continuase dando prioridad a la evaluación y a la utilización de los resultados de la evaluación en la programación estratégica. Se expresó la preocupación de que dentro del proceso de examen de programas y elaboración de estrategias no se hubiese evaluado sistemáticamente el rendimiento y los resultados de los programas, y se instó al FNUJAP a que aumentase sus esfuerzos al respecto.

78. Hubo acuerdo general sobre la pertinencia y la importancia de los temas que se estaban estudiando en las evaluaciones temáticas en curso, y se alentó al Fondo a que realizase evaluaciones de cuestiones decisivas similares relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. Las delegaciones acogieron con beneplácito la iniciativa de examinar la aplicación de las políticas y expresaron el deseo de ser informadas oportunamente de los resultados de esos exámenes. Se elogió al Fondo por las iniciativas relativas a los indicadores para evaluar el rendimiento y las repercusiones de los programas, reconociéndose al mismo tiempo las dificultades inherentes a la evaluación de estas últimas. En el futuro, el Fondo debía proporcionar a la Junta Ejecutiva no sólo información global sobre los

resultados de sus esfuerzos sino también "instantáneas" de la forma en que se estaban aplicando las experiencias obtenidas. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de compartir la experiencia acumulada, tanto positiva como negativa.

79. Varias delegaciones destacaron que el proceso de evaluación y vigilancia era valioso no sólo con miras a mejorar el rendimiento de los programas, ya que otro aspecto muy importante era el del fomento de la capacidad nacional. Al fomentar la participación nacional en los procesos de evaluación, el Fondo ayudaría a los países a aplicar y administrar mejor sus propios programas y suscitaría un mayor sentido de propiedad por parte de los países en que los programas se estuviesen llevando a cabo. Se mencionó también el hecho de que un sistema de evaluación eficaz era un instrumento importante para la movilización de recursos, ya que fomentaba el sentido de confianza en que los recursos se estaban utilizando de manera acertada. Una delegación señaló que la evaluación no debía convertirse en un fin en sí misma y que era valiosa mientras se utilizase para mejorar la calidad y los resultados de los programas. Si se convertía en algo engorroso, acabaría por resultar contraproducente.

80. Respondiendo a preguntas sobre el porcentaje de programas del FNUAP que se evaluaban, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que las directrices en vigor requerían que todos los proyectos y programas incluyeran como uno de sus elementos la evaluación. El número de proyectos y programas que eran objeto de evaluación "independiente", es decir, externa, no llegaba al 100%, aunque en los últimos años la cifra había aumentado de manera constante. La inclusión de la evaluación independiente dependía, como habían señalado algunas delegaciones, de lo rentable que resultara. Sobre la cuestión de la evaluación de la influencia, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que era muy difícil establecer una relación de causalidad. Si un país experimentaba mejoras en su situación demográfica y de la salud reproductiva, no era posible concretar qué parte de ello se debía a los programas financiados por el FNUAP, pero el Fondo seguía trabajando en la elaboración de indicadores destinados a medir la influencia y también otros aspectos del rendimiento de los programas.

81. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) agradeció las observaciones hechas por las delegaciones sobre la necesidad de incluir a los expertos nacionales en las actividades de evaluación. El Fondo reconocía el valor de obrar así tanto desde el punto de vista de utilizar a los valiosos expertos existentes en los países destinatarios de programas como desde el punto de vista del impulso que esa manera de obrar imprimía al desarrollo de la capacidad nacional. Estuvo de acuerdo asimismo con las delegaciones en que no sólo había que producir síntesis de las evaluaciones sino que también había que transmitir eficazmente la experiencia adquirida de un programa a otro; los equipos de apoyo nacionales desempeñaban un papel decisivo en el logro de ese objetivo.

82. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe periódico sobre evaluación contenido en el documento DP/FPA/1996/20.

IV. DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

83. El Director de la División de Información y Relaciones Externas presentó la declaración sobre la misión del Fondo. Señaló que lo presentaba en cumplimiento de la decisión 95/15 de la Junta Ejecutiva. La declaración que se sometía a la Junta era producto de numerosas consultas realizadas en los 16 últimos meses, que se iniciaron en una reunión del Comité de Administración del FNUAP después

de la CIPD y continuaron en la reunión mundial celebrada en Rye, Nueva York, en junio de 1995, en cuyo programa figuró la declaración como elemento destacado. Posteriormente se distribuyó en distintas versiones a todo el personal del cuadro orgánico del Fondo, tanto en la sede como en las oficinas exteriores y luego, como proyecto, a los miembros de la Junta Ejecutiva para obtener sus observaciones. Las observaciones recibidas del personal y de los miembros de la Junta Ejecutiva se incorporaron en la declaración en la medida de lo posible sin apartarla por ello de su tema central.

84. El Director de la División de Información y Relaciones Externas dijo que la declaración sobre la misión del FNUAP estaba concebida para ser utilizada en las publicaciones del Fondo y estaba destinada a los medios de información, el público y el personal, como breve enunciado de los propósitos y principios del Fondo. De ningún modo alteraría el mandato, las prioridades, las asignaciones de recursos ni las orientaciones operacionales del Fondo establecidas en diversas decisiones de la Junta Ejecutiva. La declaración se consideraba un documento de relaciones públicas destinado al público en general y no un documento de las Naciones Unidas. En efecto, se había procurado redactarla en el lenguaje más claro posible y accesible a quienes no estuviesen familiarizados con la terminología de las Naciones Unidas.

85. El proyecto de declaración sobre la misión del FNUAP se había examinado junto con los miembros de la Junta Ejecutiva en una reunión oficiosa de la Junta el 23 de abril de 1996. En esa ocasión los miembros de la Junta habían hecho diversas observaciones y sugerencias. Atendiendo a esas sugerencias, el FNUAP había introducido algunas modificaciones en el proyecto y a la sazón se presentaba el proyecto revisado a la Junta como documento de sesión. El Director explicó brevemente las modificaciones y señaló de qué manera se atenían a las sugerencias hechas por las delegaciones. Luego solicitó las observaciones de la Junta respecto del proyecto revisado.

86. Varias delegaciones señalaron que les complacía el proyecto revisado y consideraban que reflejaba con precisión las observaciones formuladas en la reunión oficiosa. Una delegación propuso algunas enmiendas al proyecto revisado: pidió que se modificara el primer párrafo a fin de especificar que el FNUAP debía actuar ciñéndose a ciertas esferas prioritarias y respetando plenamente las políticas estatales de los países receptores y que se suprimieran por innecesarios el quinto párrafo y la última frase del sexto párrafo.

87. La propuesta de modificaciones formulada por una delegación suscitó diversas observaciones. Varias delegaciones declararon que si se procedía a introducir modificaciones ellas también a su vez propondrían las suyas. Sin embargo, muchas delegaciones estimaron que no era apropiado comenzar a revisar el proyecto y no deseaban negociar cambios en el texto.

88. Una delegación propuso que, en aras de la claridad, en la segunda línea del cuarto párrafo se sustituyera "estos objetivos son" por "la estabilización de la población es". La propuesta recibió el apoyo de muchas delegaciones, pero varias opinaron que de hecho alteraba el sentido del párrafo. Una delegación observadora comunicó que a su Gobierno le merecían reservas los párrafos tercero, cuarto y séptimo del proyecto revisado de declaración sobre la misión del FNUAP.

89. Luego pasó a examinarse la cuestión de si la declaración era un documento de relaciones públicas que podía emitir la Directora Ejecutiva bajo su propia autoridad y del cual la Junta Ejecutiva sólo podría "tomar nota", o si se

trataba de un documento de política que debía aprobar la Junta. Ambos puntos de vista fueron expresados por diferentes delegaciones. La Junta luego pidió su opinión a la Presidenta, quien la solicitó a su vez a la Directora Ejecutiva.

90. La Directora Ejecutiva explicó de qué manera se había elaborado la declaración. Originalmente había sido idea suya y, como lo señaló el Director de la División de Información y Relaciones Externas, se había debatido mucho en la reunión de Rye. Cuando la Directora Ejecutiva informó de esos debates a la Junta Ejecutiva, los miembros de ésta se manifestaron muy entusiastas y le pidieron que les presentara la declaración para contribuir a ella, cosa que hizo con sumo agrado. Siempre había considerado que tendría utilidad principalmente como documento de información para uso del personal del FNUAP y para destinarlo al público en general. Como tal, se basaba enteramente en las orientaciones políticas ya acordadas del Fondo.

91. En respuesta a algunas inquietudes planteadas por las delegaciones durante el debate, la Directora Ejecutiva observó que, como se señalaba en la declaración, el FNUAP actuaba siempre y únicamente a petición de los gobiernos y por tanto no podía actuar contra los deseos del gobierno o la soberanía nacional. El FNUAP también suscribía los derechos humanos internacionalmente reconocidos y, a su juicio, era apropiado que ello constara en la declaración, dado que la mayor parte de las preguntas que dirigían los medios de información al Fondo se referían a los derechos humanos. Reiteró una vez más que el planteamiento de la misión no alteraba ni podía alterar el mandato del Fondo.

92. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva del precedente sentado recientemente cuando la Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó la declaración sobre su misión. La declaración sobre la misión del PNUD sería propuesta a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP la semana siguiente. Por lo tanto, consideraba necesario que la Junta hiciera suya asimismo la declaración sobre la misión del FNUAP.

93. En los debates que siguieron, la Junta Ejecutiva accedió a algunas modificaciones menores en el texto a fin de ajustarlo al tipo de lenguaje que ya se había acordado o de rectificar ciertas omisiones editoriales. Sin embargo, no hubo acuerdo para aceptar la sustitución de las palabras "estos objetivos son" por "la estabilización de la población es", aunque varias delegaciones apoyaron la enmienda. En aras del consenso, se retiró la propuesta.

94. La Junta Ejecutiva decidió que sería posible acceder a la petición de la Directora Ejecutiva y aprobar la propuesta declaración sobre la misión del FNUAP siempre que se hicieran constar en la decisión las observaciones hechas por diversas delegaciones durante el debate. Con esta estipulación, la Junta consideraba que podía hacer suya la declaración en lugar de tomar nota de ella.

95. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/28. Declaración sobre la misión del Fondo de Población
de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

Hace suya la declaración sobre la misión del FNUAP que figura en el anexo a la presente decisión, teniendo en cuenta las deliberaciones que tuvieron lugar durante el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva del

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, recogidas en el informe sobre el tema 4 del programa del período de sesiones y, en particular, en el párrafo 84.

8 de mayo de 1996

Anexo

DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL FNUAP

El FNUAP presta asistencia a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a otros países que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y cuestiones de población y, como lo ha venido haciendo desde su creación, estimula la toma de conciencia sobre estas cuestiones en todos los países.

El FNUAP centra sus actividades en las tres esferas principales siguientes: promover el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, de todas las parejas e individuos para el año 2015; apoyar estrategias de población y desarrollo que propicien el fomento de la capacidad de programación en materia de población; sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de las tareas del Fondo.

El FNUAP se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y vela por su aplicación. En particular, el FNUAP afirma su compromiso de promover los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, las responsabilidades del varón, y la autonomía y la habilitación de la mujer en todo el mundo. El FNUAP considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos, así como el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo.

El FNUAP está convencido de que la consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y alcanzar la meta universalmente aceptada de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que estos objetivos son parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El FNUAP reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El FNUAP, como organismo principal de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el

compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilateral, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El FNUAP apoya firmemente el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El FNUAP contribuirá a la movilización de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP

V. INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

96. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes del Administrador (DP/1996/18/Add.2) y de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1996/17(Part II)) dirigidos al Consejo Económico y Social, que presentaron el Administrador Asociado y el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), respectivamente.

97. El Administrador Asociado hizo una descripción general de las cuatro secciones del informe, señalando que la forma común de presentación, convenida por el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), representaba un importante paso adelante en la presentación conjunta de informes al Consejo Económico y Social y facilitaría la labor de las delegaciones. Se había procurado que el informe fuera más completo, detallado y analítico para tener en cuenta las preocupaciones manifestadas en el pasado por las delegaciones.

98. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) destacó los acontecimientos que se habían producido recientemente en las esferas abordadas por el informe, en particular con relación a la colaboración entre organismos. Hizo hincapié en que se había logrado una mayor armonización de los procedimientos y de la coordinación de las actividades sobre el terreno. Señaló asimismo algunos de los problemas y retos que figuraban en el informe que se sometía al examen del Consejo Económico y Social.

99. En su calidad de Presidente del Grupo de Tareas Interinstitucional encargado de la aplicación de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, el Presidente había invitado al actual período de sesiones al Director del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) de la Oficina de Ginebra para que hiciera una descripción general de la labor del Grupo de Tareas. Explicó que el Grupo de Tareas se había creado en el marco del Comité Permanente entre Organismos para facilitar la supervisión coordinada en todo el sistema de la aplicación de la resolución. La función del DAH consistía en respaldar esa labor, velar por que los organismos fueran tenidos informados de los progresos logrados con relación a la resolución y organizar sesiones de información con los Estados Miembros. El Presidente del Grupo de Tareas Interinstitucional encomió el informe del Administrador e indicó que el PNUD había sido un miembro activo del Grupo de Tareas y del Comité Permanente entre Organismos, que constituían el mecanismo principal de coordinación entre las organizaciones que participaban en actividades humanitarias. Al referirse de nuevo al informe, destacó tres cuestiones de importancia esencial para la labor que estaba

realizando el PNUD, a saber: a) movilización de recursos; b) carácter complementario de las actividades de socorro y de desarrollo, y c) personas desplazadas dentro de los países.

100. El Presidente señaló que el llamamiento interinstitucional unificado no tenía por finalidad obtener recursos para el desarrollo y que hacía falta un trabajo adicional para establecer mecanismos de consulta con el fin de coordinar la movilización de recursos para satisfacer las necesidades de los países. A este respecto, se refirió a la presentación por el PNUD de un documento global sobre la movilización de recursos como una aportación positiva a la labor del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y del Grupo de Tareas Interinstitucional. Al advertir que las actividades de socorro no se llevaban a cabo en el vacío, sino en el contexto del desarrollo y la rehabilitación, manifestó asimismo reconocimiento por la labor que el PNUD había venido realizando con respecto al examen de la conexión entre socorro y desarrollo, refiriéndose a la aportación del PNUD al examen efectuado por el CCCPO de las estrategias de recuperación con posterioridad a los conflictos. Con referencia al documento del PNUD relativo a los nuevos arreglos sobre programación, el Presidente se felicitó asimismo de las iniciativas del PNUD previstas con arreglo al objetivo de asignación de recursos con cargo al fondo básico (partida 1.1.3), que reflejaba una reevaluación y una aportación a la modificación de las relaciones entre el PNUD y otros organismos operacionales. Acogió asimismo con satisfacción la posibilidad de que el PNUD pusiera más recursos a disposición para tener en cuenta las necesidades de los países en situaciones especiales de desarrollo. Al advertir que hacía falta intensificar el trabajo para aclarar las funciones dentro del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las personas desplazadas dentro de los países, el Presidente del Grupo de Tareas Institucional señaló la orientación positiva que estaba adoptando el PNUD con miras a aportar mayores aclaraciones con respecto a su propia función en ese terreno.

101. Numerosas delegaciones formularon observaciones sobre la estructura y el contenido de los informes del PNUD y del FNUAP. Varias delegaciones indicaron que el período de sesiones actual no se debería dedicar a examinar el fondo de los informes, actividad que realmente realizaría el Consejo Económico y Social, sino a poner al descubierto cuestiones concretas para someterlas a la consideración del Consejo Económico y Social, junto con recomendaciones. Se formularon observaciones concretas con relación a las cuatro principales esferas de los informes.

102. Cuestiones relacionadas con la forma de presentación. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción los informes, que representaban una clara mejora en comparación con los informes anteriores, y encomiaron la forma de presentación común, que facilitaba las comparaciones. Algunas delegaciones habrían preferido un informe común. Otras delegaciones indicaron que los informes hubieran podido proponer opciones con respecto a las recomendaciones dirigidas al Consejo Económico y Social, basadas en un análisis más a fondo de los problemas del que contenían los informes actuales. Los párrafos 2 a 5 del documento DP/FPA/1996/17 (parte II) se mencionaron como un buen ejemplo de cómo se podían analizar las cuestiones en los informes futuros.

103. Actividades complementarias del examen trienal de las políticas. En cuanto al sistema de los coordinadores residentes, varias delegaciones encomiaron los esfuerzos realizados hasta ahora por el PNUD para ampliar los arreglos mancomunados relativos a la contratación, pero instaron a que esos esfuerzos se intensificaran. Una delegación pidió al FNUAP que informara a la Junta Ejecutiva sobre los resultados de las deliberaciones que habían tenido lugar en la reunión de alto nivel del Grupo Consultivo Mixto de Políticas (GCMP) sobre las experiencias adquiridas con el sistema de los coordinadores

residentes. Se señaló que el sistema parecía funcionar con más eficacia durante las situaciones de crisis, y convenía examinar los factores que influían en ese resultado. Se pidió al FNUAP que aclarara la función futura de los representantes recién designados del Fondo en el contexto del sistema de los coordinadores residentes.

104. Actividades complementarias de las conferencias importantes.

Las delegaciones pidieron aclaraciones sobre los resultados concretos logrados hasta ahora, especialmente sobre el terreno, con respecto al impulso de la coordinación y a la utilización de directrices, como las emitidas por el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En este contexto, se formularon asimismo preguntas sobre las aportaciones del PNUD y del FNUAP a las próximas conferencias, a saber, Hábitat II y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Una delegación manifestó su preocupación por la falta de cuestiones demográficas en los documentos de la Iniciativa Especial para África de las Naciones Unidas y pidió información actualizada sobre la integración de los componentes de población y salud reproductiva en la Iniciativa. Se solicitó a ambas organizaciones que informaran a la Junta Ejecutiva de sus estrategias para incrementar la movilización de recursos con el fin de abordar las múltiples cuestiones nuevas que habían surgido en la esfera del desarrollo internacional.

105. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por el número reducido de notas sobre las estrategias de los países que se habían realmente completado y preguntaron cuáles eran las razones de esa lentitud. A otra delegación le preocupaba que el enfoque programático, pese a constituir una buena idea, había logrado escasos avances. Con respecto a la ejecución nacional, una delegación pidió aclaraciones sobre la función de las dependencias nacionales de ejecución y sus repercusiones en la creación de capacidad nacional, que según algunas delegaciones era fundamental para que la ejecución nacional diera resultado. Se insistió igualmente en promover la formación de funcionarios públicos y del personal de los proyectos para mejorar la capacidad nacional. Una delegación preguntó al FNUAP cómo se estaba coordinando la revisión de las directrices del Fondo sobre la ejecución nacional con los esfuerzos del PNUD en esta esfera. Varias delegaciones solicitaron más cifras e información sobre la descentralización en el PNUD. Una delegación destacó la necesidad de impulsar la cooperación con las comisiones económicas regionales y otra recomendó cautela con respecto a la creación de mecanismos reforzados mientras estaban siendo objeto de revisión las funciones de las comisiones. Con respecto a los locales comunes, muchas delegaciones se mostraron satisfechas de los progresos logrados y proyectados. Una delegación sugirió que los informes deberían contener más datos acerca de los servicios administrativos comunes. Era necesario ampliar más rápidamente esos servicios, que no deberían incluir sólo redes de información.

106. Colaboración con las instituciones de Bretton Woods. Varias delegaciones insistieron en la conveniencia de establecer una colaboración más estrecha con las instituciones de Bretton Woods, pero alentaron a las organizaciones a informar a la Junta de cualquier problema a este respecto que se pudiera abordar por medio del proceso intergubernamental. Una delegación pidió información sobre las aportaciones del FNUAP a los documentos del Banco Mundial relativos a las políticas y sobre la colaboración del Fondo con los bancos de desarrollo regionales. Se solicitó asimismo información sobre la falta de cualquier acuerdo oficial de cooperación entre el FNUAP y el Banco Mundial. Otra delegación preguntó cómo podían las instituciones de Bretton Woods participar en el proceso de las notas sobre las estrategias de los países.

107. Supervisión y evaluación. Una delegación señaló que los informes deberían aportar más información sobre las repercusiones de las evaluaciones en los

ajustes de las políticas de las organizaciones. Hacía falta más información sobre la evolución reciente de la evaluación en el PNUD, particularmente teniendo en cuenta los debates celebrados en el segundo período ordinario de sesiones de 1996. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad nacional para la coordinación de la asistencia internacional, una delegación solicitó aclaraciones al FNUAP sobre la continuidad de la pertinencia de las juntas o dependencias nacionales de población.

108. Actividades humanitarias. Numerosas delegaciones expresaron su agradecimiento por las cuestiones planteadas por el informe y por el Presidente del Grupo de Tareas Interinstitucional. Destacaron la conveniencia de definir la función del PNUD en el contexto humanitario global, especificando que su función no estaba relacionada con el socorro sino con el desarrollo. Dado que las situaciones y las necesidades variaban de un país a otro, se pidieron igualmente otras aclaraciones con respecto a la función del PNUD en sectores como el de las personas desplazadas dentro de los países, la desmovilización y la remoción de minas. Con la prioridad otorgada actualmente a las situaciones complejas de emergencia, se hizo hincapié en que el PNUD no debía desatender los desastres naturales, en los que la función del coordinador residente había sido importante y la colaboración entre organismos, a menudo ejemplar. Varias delegaciones señalaron también la conveniencia de velar por que se adoptaran medidas prácticas para garantizar la colaboración con el DAH y con las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Banco Mundial. Muchas delegaciones manifestaron el deseo de tener la posibilidad de examinar las cuestiones más a fondo y tomaron nota de que volverían a tratar del tema en la serie de sesiones del PNUD sobre el sistema de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos.

109. Respuestas. El Administrador Asociado atendió las preguntas y observaciones concretas de las delegaciones. Reconoció que, si bien en el informe se proporcionaba información completa, podría haber contenido además un análisis que orientara las deliberaciones de la Junta Ejecutiva y del Consejo Económico y Social.

110. La contratación de coordinadores residentes se estaba abriendo a otros organismos importantes, además de los pertenecientes al GCMP. Progresivamente, a medida que dedicaban más tiempo a las actividades de coordinación, los coordinadores residentes delegaban tareas funcionales y de representación del PNUD a representantes residentes adjuntos. Esa delegación contribuía a facilitar la clara separación entre las funciones del coordinador residente y las tareas funcionales y de representación del PNUD.

111. Con respecto al enfoque programático, que experimentaba un progreso constante, era necesario esperar los resultados de los exámenes de mitad de período de los programas por países y sus evaluaciones finales, en los cuales se reflejarían los progresos.

112. La nota sobre la estrategia del país era el producto de un proceso formulado por el propio gobierno y el tiempo que llevaba completar dicho proceso dependía del ciclo de planificación nacional y de la cantidad y diversidad de aportes necesarios. Mientras que solamente se habían ultimado nueve notas, otras se hallaban en etapas avanzadas de conclusión o aprobación en 34 países. El proceso de las notas sobre estrategia de los países se había iniciado y se encontraba en sus primeras etapas en otros 43 países. Ese proceso estaba en marcha en un total de 86 países, lo cual demostraba efectivamente un progreso constante.

113. Con respecto al fomento de la capacidad para la ejecución nacional, la capacitación a nivel de los países comprendía al personal de contraparte de los

gobiernos participantes en la ejecución nacional. En la declaración de objetivos del PNUD se insistiría ciertamente en el fomento de la capacidad como parte del entorno incentivador del desarrollo humano sostenible. Actualmente se necesitaban dependencias de ejecución nacionales para asegurar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes en la ejecución nacional.

114. El Administrador Asociado proporcionó datos adicionales sobre la equidad entre hombres y mujeres en el PNUD. Actualmente el 32% de los funcionarios del cuadro orgánico eran mujeres. Los objetivos globales eran del 38% en 1997 y del 50% para el año 2000. Dentro de los objetivos específicos para 1997 las mujeres debían representar el 20% del personal de la categoría D-2 y el 20% de la categoría D-1 y de los 132 representantes residentes 30 debían ser mujeres. En 1996 se habían alcanzado los niveles siguientes: eran mujeres el 20% del personal de la categoría D-2 y el 13% de la categoría D-1; en ese mismo año, de los 132 representantes residentes 25 eran mujeres.

115. Con respecto a la colaboración con el Banco Mundial, el Administrador y el Presidente del Banco habían enviado a los representantes residentes una carta conjunta sobre los medios de mejorar la cooperación a nivel de los países. El Fondo Monetario Internacional también tenía interés en establecer una colaboración más estrecha con el PNUD a nivel nacional. La movilización de recursos a nivel nacional era una importante preocupación operacional del PNUD.

116. En cuanto a la evaluación, en su declaración introductoria ante el Consejo Económico y Social, el Administrador podría incluir información adicional sobre esa cuestión, teniendo en cuenta en particular las deliberaciones celebradas en el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

117. El Administrador Asociado aclaró que a nivel mundial se llevaban a cabo actividades complementarias de las conferencias en los tres grupos de tareas interinstitucionales y el recientemente aprobado comité sobre la habilitación y el adelanto de la mujer, y a nivel nacional por conducto de los grupos temáticos bajo la dirección de los coordinadores residentes. Los grupos de tareas interinstitucionales estaban dedicados a producir resultados concretos, como directrices para los coordinadores residentes. Los grupos temáticos a nivel nacional darían lugar más adelante a actividades operacionales coordinadas o conjuntas en apoyo de los resultados de las conferencias.

118. Se esperaba que las actividades complementarias de Hábitat II a nivel interinstitucional se realizarían en el marco de los grupos de tareas interinstitucionales existentes, cuyos programas de trabajo podrían adaptarse para tener en cuenta los resultados de la Conferencia. El PNUD participaba activamente en los preparativos de la Conferencia y había destacado a dos funcionarios a su secretaría. El Secretario General había puesto de manifiesto en el CAC que, como conferencia del sistema de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación debería recibir apoyo de todo el sistema tanto respecto de sus preparativos como de sus actividades complementarias. El Administrador había firmado, junto con otros jefes ejecutivos del GCMP, una declaración sobre la seguridad alimentaria en el mundo dirigida a la Mesa del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que estaba preparando la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

119. Con respecto a la descentralización, actualmente los representantes residentes podían aprobar hasta un millón de dólares por proyecto o programa. En virtud de los nuevos arreglos sobre programación, se mejoraría la descentralización, unida a la obligación de rendir cuentas, como se pondría de manifiesto en deliberaciones ulteriores de la Junta Ejecutiva. Había nueve centros de experimentación donde se estaba ensayando un mayor grado de

descentralización antes de instaurar ese procedimiento en el conjunto de actividades.

120. Por último, con respecto a las actividades humanitarias, el Administrador Asociado destacó la estrecha relación existente entre el PNUD y el DAH, tanto multilateralmente a través del Comité Permanente entre Organismos como bilateralmente mediante grupos de trabajo mixtos. También se estaba colaborando con el Banco Mundial en preparativos conjuntos para la recuperación de Liberia después del conflicto. El Administrador Asociado también confirmó que las actividades de los programas del PNUD se concentraban en la prevención de situaciones de emergencia y de crisis, en la asistencia para el desarrollo apropiada durante las crisis y en la recuperación, y no en actividades de socorro. Citó los ejemplos de la asistencia del PNUD en programas de desarrollo zonal para la reintegración de personas desplazadas: en América Central, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Mozambique y Ucrania, entre otros lugares. Destacó que el Administrador había asignado una elevada prioridad a la cuestión de la coordinación de la movilización de recursos para tareas de socorro con la movilización de recursos para el desarrollo. A ese respecto, la labor del CCCPO era importante para reunir a los organismos que se ocupaban del desarrollo y al Banco Mundial, mientras que el Comité Permanente entre Organismos representaba principalmente a los colaboradores en tareas de socorro. Se consideraba que el franco intercambio de información entre esos dos grupos contribuía al examen común de las funciones y a la movilización común de recursos, mientras que se hacía una distinción entre los diferentes mecanismos de recaudación de fondos y la importante función del coordinador residente para movilizar recursos a nivel del país.

121. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a las delegaciones las observaciones críticas, aunque constructivas, formuladas durante el debate. Informó a la Junta Ejecutiva del debate sobre el sistema de coordinadores residentes que se había celebrado en la reciente reunión de alto nivel del GCMP, sobre la base de las observaciones facilitadas al Administrador por las organizaciones participantes en el GCMP. Se acordó que el PNUD llevaría a cabo un análisis del conjunto de las observaciones y daría a conocer los resultados y las medidas adoptadas al respecto. En el futuro, los organismos también participarían en las evaluaciones de la actuación profesional de los coordinadores residentes. En ese contexto, confirmó asimismo que los representantes del FNUAP recién designados actuarían en el marco del sistema de coordinadores residentes, al cual el FNUAP continuaba prestando su pleno apoyo.

122. Con respecto a las preguntas acerca de la eficacia del enfoque programático, explicó que la experiencia del FNUAP con ese enfoque, que se había aplicado desde 1977 mediante la formulación de programas por países, había sido satisfactoria y había facilitado la utilización coherente de los fondos para programas. En cuanto a la labor del FNUAP sobre las directrices revisadas en materia de ejecución nacional, destacó que el Fondo consideraba que se trataba de una actividad que afectaba a todo el sistema y que procedía en estrecha consulta con el PNUD. Las directrices revisadas se pondrían en conocimiento de los asociados del Fondo en el CCCPO y el GCMP para recabar sus observaciones. El FNUAP también proseguiría sus esfuerzos por mejorar el fomento de la capacidad nacional en todas las actividades de programas financiadas por el Fondo, incluida la capacitación a nivel nacional.

123. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) manifestó que estaba de acuerdo en que la labor realizada sobre el terreno para tener en cuenta los resultados de las cumbres y principales conferencias internacionales exigía mayores esfuerzos. Mencionó que la información obtenida de las oficinas del FNUAP indicaba que las directrices para el sistema de coordinadores residentes relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo se estaban utilizando en la labor de grupos temáticos constituidos en muchos países con la orientación del coordinador residente. El FNUAP esperaba recibir otros comentarios de sus oficinas en los países para seguir supervisando la utilización de las directrices. Respondiendo a una pregunta relativa a la nota sobre la estrategia del país, confirmó que éste era el proceso encaminado a crear una visión común del desarrollo y que el GCMP no estaba estableciendo ningún mecanismo paralelo con las evaluaciones comunes por países.

124. Respecto de la pertinencia de los consejos o dependencias nacionales de población, el FNUAP había llevado a cabo evaluaciones de este tipo de mecanismos de coordinación y, con pocas excepciones en países concretos, los había encontrado útiles para formular políticas de población y para coordinar la asistencia externa. El principal desafío para esas instituciones era el de ampliar su labor más allá del sector tradicional de la población, atendiendo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En relación con la movilización de recursos, convino en la necesidad de intensificar la recaudación de fondos. Declaró que el hecho de que las actividades de promoción se hubieran seleccionado como una de las esferas programáticas básicas para el FNUAP después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había aumentado la labor de sensibilización sobre el terreno.

125. Con respecto a los aportes a la próxima Conferencia Hábitat II y a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, explicó que el FNUAP había destacado a un funcionario técnico para contribuir a los preparativos de Hábitat II y que había participado activamente en todas las reuniones preparatorias. Para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes en el GCMP habían hecho una declaración conjunta para poner de relieve ciertas cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria que debían recibir mayor atención en el proyecto de plan de acción, como cuestiones de acceso a los alimentos, higiene reproductiva y habilitación de la mujer. Con respecto a la Iniciativa Especial para África de las Naciones Unidas, afirmó que el FNUAP había señalado la ausencia de cuestiones de población en los documentos de la reciente reunión del Comité Directivo de la Iniciativa Especial. Habiendo deliberado, el Comité Directivo había decidido integrar las cuestiones de género y de población como temas interrelacionados en los planes de ejecución e incluir específicamente la higiene reproductiva como componente de la reforma del sector de la salud. Ese nuevo acuerdo había sido afirmado por el CAC en su reunión del mes de abril.

126. En cuanto a la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del FNUAP respondió que el Fondo había establecido un acuerdo con el Banco Mundial al efecto de que la información obtenida durante la preparación de los programas por países sería compartida por las organizaciones a fin de evitar toda duplicación de los trabajos y de proporcionar una base común para las actividades a nivel de los países. Además, en muchos países se estaban ejecutando proyectos conjuntos. Subrayó que, a pesar de que no existían acuerdos formales, se celebraban habitualmente consultas sustantivas a todos los niveles de ambas organizaciones. Confirmó que el FNUAP había colaborado estrechamente durante dos decenios con el Banco Asiático de Desarrollo y que también había firmado un acuerdo con el Banco Africano de Desarrollo.

127. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes. A sugerencia de una delegación, se acordó que los informes en cuestión se transmitirían al Consejo Económico y Social y que llevarían, como anexos: a) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP relativo a la serie de sesiones del PNUD/FNUAP; b) el extracto del informe sobre el

período de sesiones anual de la Junta relativo a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación; y c) el extracto del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta relativo a la evaluación.

VI. ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

128. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP, hablando en nombre del PNUD y del FNUAP, informó sobre los progresos que venían realizando el PNUD, el FNUAP y el UNICEF para armonizar la presentación de sus presupuestos respectivos. Recordó a las delegaciones el entendimiento que había recibido un amplio apoyo en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y por el que se reconocía que, como medio de promover la comprensión y un proceso más racional de adopción de decisiones, el objetivo de la armonización de los presupuestos era lograr que resultaran más parecidos en cuanto al contenido y la presentación y a los principios fundamentales utilizados en la preparación de cuentas y presupuestos. Subrayó que similitud no significaba igualdad.

129. La Directora informó sobre la labor que se venía realizando sobre esta base. Dijo que en la actualidad la atención se centraba en las esferas siguientes: evaluación de la posibilidad de aplicar al PNUD y al FNUAP el enfoque presupuestario integrado adoptado recientemente por el UNICEF; definición de la distinción entre gastos de las actividades de programas, gastos de apoyo a programas y gastos administrativos; conciliación de los estilos de presentación, especialmente de los relativos a la utilización de recursos; armonización de las clasificaciones presupuestarias; y adopción de una terminología común.

130. La Directora pidió a la Junta Ejecutiva que hiciera suyo el calendario para la ejecución de esa labor, que había sido aprobado recientemente por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su decisión 1996/16. En dicho calendario se preveía la presentación de un informe conjunto al Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones del verano de 1996; un informe oral sobre la marcha de los trabajos, junto con documentos de trabajo, en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP; y propuestas iniciales sobre armonización a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una vez transmitidas las propuestas por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

131. En el informe oral sobre la marcha de los trabajos, que se presentaría a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, se incluiría un estudio comparativo de las presentaciones presupuestarias y de las definiciones de términos, así como las medidas necesarias para una ulterior armonización. Las propuestas que pudieran presentarse tendrían en cuenta los debates celebrados en las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y del UNICEF. Lo que se pretendía era utilizar las propuestas de armonización, una vez aprobadas por la Junta Ejecutiva, para presentar en lo posible los presupuestos bienales de 1998-1999. Asimismo, la Directora informó a la Junta de que durante el debate sobre la armonización de presupuestos en la Junta Ejecutiva del UNICEF se había acordado celebrar entre dos períodos de sesiones una reunión de orientación sobre este tema.

132. Las delegaciones que hablaron después de la declaración de la Directora subrayaron la gran importancia que todas atribuían a la armonización de los presupuestos de las tres organizaciones. Varias de ellas dijeron que comprendían lo difícil que resultaba la armonización; no obstante, algunas estimaron que los trabajos no se estaban realizando con toda la rapidez que

hubieran deseado. Una delegación expuso la posición de su gobierno en el sentido de que si no se lograba la armonización, esto influiría desfavorablemente en el apoyo que prestara a las organizaciones interesadas. Algunas delegaciones se preguntaron si el calendario propuesto era realista, dada la complejidad de la situación. Una delegación, tras señalar que ya estaba establecido el programa de la CCAAP, preguntó si sería factible presentar la propuesta por conducto de la Comisión.

133. En su respuesta, la Directora declaró que el PNUD y el FNUAP se habían creído en la obligación de mantener informada a la Junta Ejecutiva acerca de los progresos que se estaban haciendo en materia de armonización presupuestaria. Se había presentado un informe al respecto, con documentos de trabajo, a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, celebrado hacía seis semanas, en marzo de 1996. El Grupo de Trabajo sobre armonización, establecido por las tres organizaciones, se estaba centrando en la finalización de sus propuestas iniciales para presentarlas a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1997, tras someterlas a la consideración de la CCAAP.

134. La Directora, con el respaldo del Administrador Asociado del PNUD, destacó que una de las dificultades con que se había tropezado había sido que el UNICEF acababa de adoptar recientemente su propia presentación presupuestaria integrada, que abarcaba únicamente los presupuestos de la sede y de las oficinas regionales, pero no los de las oficinas exteriores. Esto había frenado inevitablemente el proceso. No obstante, tanto el PNUD como el FNUAP eran de la firme opinión de que habría que respetar el calendario propuesto si se quería hacer unas presentaciones presupuestarias armonizadas para 1998-1999. Por otra parte, en interés de esta armonización, las tres organizaciones deberían trabajar con el mismo calendario. La Directora reiteró que la armonización no requería exactamente las mismas presentaciones, sino que significaba que los presupuestos serían similares, comparables y transparentes, como habían subrayado las delegaciones durante los debates en el período de sesiones anual, así como en el segundo período ordinario de sesiones de 1996. Este era el objetivo que las tres organizaciones se habían comprometido sinceramente a lograr y el calendario propuesto les permitiría alcanzarlo.

135. Varias delegaciones reconocieron las dificultades planteadas por el nuevo presupuesto integrado del UNICEF. Dos delegaciones expresaron la opinión de que este nuevo presupuesto constituía por sí mismo una mejora en la presentación presupuestaria de esa organización. Sin embargo, algunas delegaciones subrayaron que no deseaban que surgieran nuevas dificultades que retrasaran los progresos y resultados que, a juicio de todas, eran fundamentales. Sólo en estas condiciones sería posible respaldar el calendario propuesto como se pedía.

136. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tomó nota con agradecimiento del compromiso contraído por el PNUD y el FNUAP de conseguir unos procedimientos presupuestarios armonizados e hizo hincapié en la importancia de ultimar los nuevos procedimientos a fin de que surtieran efectos a partir de los presupuestos para el bienio de 1998-1999. Asimismo, la Junta destacó la importancia de lograr que los procedimientos, que se aplicarían también al UNICEF, contribuyeran lo más posible a la armonización, transparencia y comparabilidad. La Junta hizo suyo el calendario presentado por la Directora en nombre del PNUD y el FNUAP, tal como se consignaba en el párrafo 130 supra y que ya había sido aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

137. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos, presentado verbalmente por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, acerca de la armonización de la presentación de presupuestos y cuentas, así como de las observaciones formuladas al respecto.

VII. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

A. Informe anual

138. El Administrador presentó su informe anual correspondiente a 1995 (DP/1996/18 y Add.1 a 4). Su exposición se dividió en tres partes: a) medidas adoptadas para crear dentro del PNUD un ambiente favorable para promover y aplicar las iniciativas para el cambio, adoptadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 94/14, incluida información sobre el enfoque programático, la movilización de recursos, la gestión, los recursos humanos y la coordinación en todo el sistema; b) resultados de los programas, incluida la reorientación de los programas, la situación financiera del programa y la planificación de recursos para el próximo período; y c) futuros retos.

139. Dentro de este último tema, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD se proponía intensificar sus esfuerzos para lograr su transformación. Se habían establecido nuevos mecanismos, como el Comité Ejecutivo y un comité para la gestión del cambio. Asimismo, los gestores principales del PNUD habían decidido lanzar el proyecto PNUD 2001, instrumento que se centraría en las cuestiones sistémicas que entorpecían el programa global de reformas. Sin embargo, en 1995 habían disminuido los recursos básicos, por lo que el Administrador pedía ahora a la Junta que formara una asociación estratégica con el PNUD a fin de alcanzar el objetivo de financiación que era de 1.100 millones de dólares por año. Declaró que el PNUD esperaba con interés los futuros debates sobre la reciente Evaluación del PNUD, patrocinada por los Gobiernos de Dinamarca, la India, el Reino Unido y Suecia, de que disponía la Junta en forma de resumen. También disponía la Junta del Plan del PNUD para 1996-1997 y de información adicional. El Administrador presentó también el texto revisado del proyecto de declaración sobre la misión del PNUD, que se sometía a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

140. Hicieron uso de la palabra sobre este tema 45 delegaciones, que expresaron su agradecimiento al Administrador por su declaración y por la documentación adicional que había proporcionado a la reunión. En su mayoría, los oradores estimaron que la declaración había sido completa e instructiva y felicitaron al Administrador y a sus colaboradores por los esfuerzos desplegados para crear un entorno favorable al cambio en el PNUD.

Enfoque programático

141. Al formular sus observaciones sobre el informe anual del Administrador, las delegaciones dijeron en general que la documentación contenía informaciones útiles sobre la labor del PNUD dentro de los cinco objetivos operacionales del Plan del PNUD para 1995. Tomaron nota con agrado de los progresos realizados por el PNUD en la aplicación de las iniciativas para el cambio y en la profundización de las cuatro esferas principales a nivel de programas. Casi todas las delegaciones reafirmaron su apoyo a esas esferas principales y atribuyeron especial importancia a la prioridad concedida a la esfera temática de la eliminación de la pobreza y a la esfera funcional del desarrollo de las capacidades en el marco del desarrollo humano sostenible. Una delegación que asistía en calidad de observadora precisó que la atención que el PNUD otorgaba a la cuestión de la gobernabilidad no debía ser en menoscabo de las esferas prioritarias del PNUD, en particular de la eliminación de la pobreza. Se mencionó la importancia de elaborar objetivos cuantitativos para lograr la eliminación de la pobreza. Muchas delegaciones manifestaron que el PNUD debería concentrar aún más sus escasos recursos en las esferas en que tuviera una

ventaja comparativa y respaldaron los esfuerzos que estaba haciendo para dar un enfoque más concreto a sus actividades. A este respecto, estaban resultando útiles las consultas extraoficiales con miembros de la Junta, emprendidas por la Dirección de Política y Apoyo al Programa.

142. Muchas delegaciones citaron ejemplos de la labor que venían realizando sus países en el marco del desarrollo humano sostenible y con el apoyo del PNUD. Una delegación criticó el hecho de que hasta la fecha las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer sólo representarían una pequeña fracción de los gastos del PNUD en esferas relativas al desarrollo humanitario sostenible y pidió que se tomaran con prontitud medidas para desarrollar un mayor número de programas en favor de la mujer. Otra delegación expresó el temor de que, al desarrollar sus capacidades sustantivas, el PNUD pudiera duplicar las capacidades técnicas y de investigación que existían en otras instituciones. Así, por ejemplo, la seguridad alimentaria, la silvicultura y la investigación en materia de políticas de desarrollo eran temas examinados por otros organismos.

Documentación

143. Muchos oradores señalaron que, si bien la documentación era completa y cumplía los diversos requisitos en materia de presentación de informes, resultaba difícil extraer de ella una imagen global del enfoque de la labor del PNUD. Varios declararon que el informe debería ser más analítico y más orientado a la solución de problemas. Una delegación estimó que el informe debería consistir esencialmente en breves análisis de los datos estadísticos sobre las tendencias del programa a nivel de los países, en particular en su relación con las decisiones de la Junta Ejecutiva. Otro orador propuso también que el informe se centrara en las enseñanzas extraídas y en la evaluación de las repercusiones, mientras un tercer orador sugirió que incluyera un análisis de la ventaja comparativa entre los objetivos previstos y los resultados obtenidos.

144. Una delegación sugirió que el Plan del PNUD para 1996-1997 podría proporcionar un marco adecuado para supervisar las actividades de la organización e informar sobre ellas, ya que definía los objetivos específicos, las principales esferas de resultados y los indicadores de actuación. Una delegación que asistía en calidad de observadora manifestó que era necesario contar con tiempo para analizar los documentos que se distribuían en la sala y que, ulteriormente, haría comentarios sobre los mismos. Otra delegación subrayó que ya había propuesto otra forma de presentación del informe anual.

Recursos

145. La mayoría de las delegaciones formularon observaciones acerca de la disminución de los recursos básicos en términos reales durante 1995 y pidieron que se intensificaran los esfuerzos para lograr que el PNUD resultara más atractivo para los donantes. Algunos oradores observaron que, si bien se había intensificado el proceso de reformas con arreglo a las iniciativas para el cambio, estaban disminuyendo los fondos básicos necesarios para traducir esas reformas en programas eficaces. Varias delegaciones expresaron su preocupación ante el hecho de que el PNUD pudiera recurrir demasiado a recursos no básicos que no proporcionarían una base adecuada para las operaciones de un organismo multilateral. En este contexto, varios oradores aludieron al número de fondos fiduciarios establecidos durante 1995 y formularon preguntas acerca de los gastos administrativos, las consecuencias en materia de gestión y la eficacia global de esas medidas en función del costo. Una delegación preguntó si el PNUD había elaborado una estrategia básica de financiación comparable con la

estrategia no básica mencionada en el documento DP/1996/18. Planteó asimismo la cuestión de la distribución de la carga. Varias delegaciones confirmaron que mantendrían sus contribuciones básicas para 1996 a los niveles del año anterior. Un orador pidió que se estableciera un equipo especial, dependiente del Administrador, para estudiar la cuestión de la movilización de recursos básicos.

146. Varias delegaciones del grupo regional africano se mostraron preocupadas por que la disminución de los recursos del PNUD pudiera afectar desfavorablemente a los programas que se estaban ejecutando en su región, dada la dificultad experimentada para atraer a otras fuentes de financiación. Otros varios oradores pidieron que las actividades del PNUD relacionadas con las economías en transición fueran más intensas y previsibles.

147. Una delegación sugirió que, para aprovechar al máximo sus recursos limitados, el PNUD debería dedicarse con más agresividad a cofinanciar grandes programas con instituciones financieras multilaterales, en particular los elementos de programas relativos al desarrollo de las capacidades y a otras esferas del desarrollo humano sostenible. Algunas delegaciones dijeron que esperaban con interés recibir, en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 1996, las conclusiones de la evaluación de la cofinanciación, que el PNUD había encargado recientemente. Una delegación, apoyada por otra, pidió al Administrador que, de conformidad con la decisión 95/28, proporcionara información sobre los efectos de la calidad de las actividades de los programas del PNUD y la relación entre los recursos básicos y los recursos no básicos, y efectuara un examen de los gastos, incluidos los gastos de personal, que suponía la prestación de apoyo operacional y administrativo a las actividades no básicas. Una delegación que asistía en calidad de observadora destacó el excelente desempeño regional de América Latina en materia de cofinanciamiento.

148. Una delegación que asistía en calidad de observadora manifestó que, en la asignación de recursos, no debían introducirse nuevas categorías de países, ya que no existía fundamento jurídico alguno para una eventual recategorización.

Fortalecimiento de las oficinas en los países

149. Muchos oradores insistieron en que era indispensable seguir mejorando los servicios y el apoyo prestados a las oficinas en los países por la sede del PNUD. A este respecto, debería lograrse rápidamente la nueva reestructuración de la Dirección de Política y Apoyo al Programa, la prestación de asesoramiento oportuno y técnicamente viable a las oficinas de los países, la elaboración de unos procedimientos de programación eficientes y la eliminación de las solicitudes de la sede de información innecesaria o relativa a cuestiones de gestión de escasa importancia. En general, se estimó que para mejorar las actuaciones a nivel de los países lo más importante era dotar a las oficinas locales de los medios necesarios conectándolas con recursos humanos y técnicos apropiados, oportunidades de capacitación, información y asesoramiento técnico.

150. Una delegación instó a que se prestara igual atención al fortalecimiento de los centros de coordinación del PNUD en los países que no contaran con una oficina del PNUD. Otras pidieron más flexibilidad para las oficinas en los países a fin de adaptar el marco de programación del desarrollo humano sostenible a las circunstancias y condiciones de cada país.

Coordinación

151. Muchos oradores formularon observaciones sobre los esfuerzos del PNUD para lograr una mayor coordinación de las actividades operacionales del sistema de

las Naciones Unidas en el marco del examen trienal de las actividades operacionales para el desarrollo y mejorando su apoyo al sistema de coordinadores residentes. Se convino en que el establecimiento de una complementariedad de políticas y operaciones entre el PNUD y los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas constituía un objetivo deseable, pero ambicioso. También era importante la coordinación con las instituciones financieras multilaterales. Al referirse a las situaciones de emergencia, varios oradores observaron que debería buscarse una clara definición del papel del PNUD, por una parte, y de los papeles del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) y de los organismos de socorro, por otra, así como un cumplimiento eficaz de estos papeles. A este respecto, una delegación acogió con satisfacción la intención del PNUD de colaborar con el DAH en el marco del Comité Permanente entre Organismos para el seguimiento de la resolución 96/56 del Consejo Económico y Social. Varios oradores agradecieron las informaciones facilitadas por el Administrador en su declaración de apertura acerca de los aspectos del papel del PNUD en situaciones de emergencia relacionados con el desarrollo.

152. Algunas delegaciones estimaron, sin embargo, que era indispensable averiguar si el sistema de coordinadores residentes estaba funcionando con eficacia; cuáles eran los obstáculos que se oponían a una mejor actuación; y cuál era la mejor manera de conseguir que los propios coordinadores residentes participaran más activamente en los esfuerzos destinados a mejorar el sistema. Una delegación preguntó cuándo se dispondría de la evaluación sobre el apoyo prestado por el PNUD al sistema de coordinadores residentes. Uno o dos oradores expresaron la esperanza de que los esfuerzos encaminados a promover la coherencia normativa en la Sede de las Naciones Unidas no desviarán la atención de las cuestiones relativas a la ejecución de programas a nivel de los países. Una delegación preguntó si el Administrador había experimentado alguna dificultad para combinar su papel como jefe del PNUD con las funciones de coordinación que le había encomendado el Secretario General. Otras delegaciones declararon que, en última instancia, la coordinación incumbía a los gobiernos receptores y que el PNUD debería centrarse en el fortalecimiento de la capacidad nacional de coordinación.

153. Una delegación se refirió a la importancia de la nota sobre estrategia que debían presentar los países e instó al PNUD a que persuadiera a más países para que adoptaran este instrumento de coordinación. Varios oradores felicitaron al PNUD por el papel que desempeñaba en la promoción de la reconciliación y reconstrucción nacionales en países en crisis. Otros expresaron su apoyo a la labor del PNUD para promover la armonización de las cuestiones programáticas y presupuestarias en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

Rendición de cuentas

154. Varias delegaciones insistieron en la importancia de proseguir los esfuerzos en curso para fortalecer en el PNUD la responsabilidad administrativa, financiera, individual y sustantiva y dijeron que la organización había realizado progresos importantes en esta esfera. Era digna de elogio la mejora de las tasas de cumplimiento obtenidas en las auditorías a que se hacía referencia en el documento DP/1996/18, como lo eran también las recientes medidas destinadas a mejorar la responsabilidad individual. Por otra parte, con respecto a la evaluación, una o dos delegaciones observaron que era evidente que la sección pertinente del último informe se había preparado antes del segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva, ya que no se reflejaban en ella las cuestiones de cumplimiento ni la evaluación de las

consecuencias que se examinaron en aquella reunión. Una delegación pidió que el sistema de evaluación funcional basada en los efectos de los programas, establecido por el PNUD, se probara en más países.

155. Algunas delegaciones formularon preguntas acerca de la forma en que se realizaban las auditorías en el PNUD y sobre la posibilidad de que las conclusiones de esas auditorías se pusieran a disposición de la Junta Ejecutiva. Un orador pidió aclaraciones sobre la necesidad de las auditorías especiales mencionadas en el documento DP/1996/18.

156. En una propuesta leída en nombre de otras 11 delegaciones, un orador declaró que, en vista de las limitaciones de recursos y a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la programación, la Junta Ejecutiva debería aprovechar el examen anual del presupuesto para evaluar detenidamente la posibilidad de efectuar nuevas economías. Para efectuar esta evaluación habría que recibir primero informaciones precisas acerca de los diversos segmentos de costo en la sede de Nueva York, en particular los gastos de personal, alquiler y otras partidas pertinentes. Pidió que estas informaciones se facilitaran de modo transparente y oportuno y con arreglo a las necesidades de los usuarios a fin de facilitar un debate ulterior en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta en 1996. Al apoyar esta propuesta, otra delegación insistió, sin embargo, en la necesidad de mantener una sólida estructura de gestión en la sede del PNUD.

Gestión del cambio

157. Las delegaciones tomaron nota con interés de las nuevas medidas y mecanismos anunciados por el Administrador para intensificar el proceso de cambio en el PNUD. Varias observaron que era conveniente acelerar el proceso de reforma, cuidando de mantener intactas las operaciones ordinarias. Algunas delegaciones pidieron que se diera información más completa acerca del papel de los consultores de procesos, contratados por el PNUD para colaborar en la gestión del cambio. Un orador expresó la opinión de que el proceso de cambio debía seguir realizándose con transparencia, como se venía haciendo hasta la fecha.

Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas

158. Una delegación, que habló en nombre del Grupo Africano, acogió con agrado el desarrollo del papel del PNUD en la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Señaló asimismo el éxito de las reuniones de mesa redonda para varios países africanos durante 1995 y expresó la esperanza de que los compromisos contraídos dieran lugar a desembolsos efectivos. Al referirse a la Iniciativa Especial, otro orador preguntó cuál era el alcance de las consultas celebradas con los gobiernos antes del lanzamiento de esa iniciativa y qué recursos estaban garantizados para su ejecución. El Administrador Auxiliar y el Director de la Oficina Regional para África respondieron a estas otras preguntas acerca de la Iniciativa Especial en una exposición separada.

Otros asuntos

159. Varias delegaciones reafirmaron la importancia que atribuían a la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y citaron ejemplos del papel desempeñado por sus países a este respecto. Se deploró la falta de referencias a la CTPD en el documento DP/1996/18. Asimismo, varios oradores mencionaron la importancia de la ejecución nacional en sus países y uno pidió

que se estudiara la posibilidad de promover los intercambios de experiencia entre los órganos de ejecución de los distintos países. Un orador pidió que el PNUD presentara en el primer período ordinario de sesiones de 1996 un informe sobre el sistema de distribución de informaciones entre las regiones.

160. Las delegaciones plantearon otras cuestiones relacionadas con el equilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla del cuadro orgánico del PNUD, la utilización por el PNUD de la información disponible procedente de órganos de investigación de las Naciones Unidas, y el interés de esas delegaciones en disponer de las publicaciones pertinentes antes de que éstas fueran recibidas por los medios de información. Una delegación observó que algunos informes recientes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) contenían información relativa al PNUD y preguntó qué forma de cooperación existía entre la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica y la DCI.

161. Una delegación pidió que el PNUD abriera una oficina en su país.

Respuestas del Administrador

162. El Administrador respondió a las preguntas formuladas y facilitó información adicional a distintos intervalos durante el debate. Respecto de la cuestión de los recursos, reafirmó que el PNUD consideraba que los fondos básicos eran el fundamento de sus operaciones. Aclaró que el PNUD siempre había tenido una estrategia de movilización de los recursos básicos. El hecho de que se mencionara la estrategia de financiación con recursos no básicos en el documento DP/1996/18 se debía a que se trataba de una nueva iniciativa desarrollada en 1995. En cuanto a la proliferación de fondos fiduciarios, declaró que el PNUD seguía examinando esta cuestión y también estimulaba la participación de terceros en los costos como complemento de los fondos fiduciarios. Con respecto a la adopción de un enfoque más agresivo con los donantes principales, la experiencia indicaba que el Administrador sólo podía llegar hasta cierto límite en esa dirección sin correr el riesgo de perder a unos contribuyentes voluntarios. Por este motivo proponía ahora que se constituyera una asociación estratégica con la Junta Ejecutiva para alcanzar la meta de los 3.300 millones de dólares. Reconoció que se había producido un fallo en el cumplimiento del trato convenido sobre la reforma del PNUD, y expresó su simpatía con los países beneficiarios de los programas que estimaban que, al parecer, de poco había servido que introdujeran cambios importantes.

163. Con respecto a la documentación, estuvo de acuerdo en que debía mejorarse el sistema de presentación de informes anuales. Reconoció que una solución a este problema podría consistir en fusionar los procesos de presentación de informes y planificación en el PNUD. Los métodos más objetivos que se estaban elaborando para supervisar los resultados con arreglo al Plan del PNUD para 1996-1997 podrían dar lugar a la preparación de informes de mejor calidad para la Junta Ejecutiva.

164. Por lo que respecta al logro de un mayor enfoque en los programas, recordó a los miembros que ya había expuesto su opinión al respecto en una intervención anterior. En la primera esfera prioritaria relativa a la eliminación de la pobreza, el PNUD estaba concentrando su apoyo en: a) el fomento de políticas nacionales contra la pobreza, y b) el desarrollo de oportunidades de ingreso y medios de vida sostenibles para los pobres. Reconoció que eran indispensables los objetivos cuantitativos para la medición de la eliminación de la pobreza y citó una reciente iniciativa del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD) en esta esfera como un avance importante. En cuanto al interés del PNUD en las esferas de la

silvicultura, la seguridad alimentaria y otras esferas técnicas, aclaró que no había duplicación de esfuerzos entre el PNUD y los organismos técnicos y otras organizaciones internacionales. El PNUD no pretendía en modo alguno asumir el liderazgo en estas cuestiones técnicas; sólo deseaba desarrollar su propia capacidad, según fuera necesario, para evaluar con cierto grado de competencia los programas que se le pedía financiar en estas esferas.

165. En relación con la coordinación, reconoció que la imagen que ofrecía actualmente el sistema de coordinadores residentes era ambivalente y señaló que el órgano de coordinación del Consejo Económico y Social iba a abordar el examen de esta cuestión. Subrayó que la búsqueda de una coherencia normativa a nivel mundial tenía precisamente por objeto reforzar las actividades a nivel de los países en las que participaran otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto a su papel como Coordinador Especial, dijo que no había experimentado ninguna dificultad particular para combinar esta función con sus obligaciones como Administrador. Como el PNUD era el órgano fundamental para la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, era natural que se desempeñaran simultáneamente estas dos funciones.

166. En cuanto a los otros asuntos mencionados, el Administrador aportó aclaraciones acerca de los gastos de personal del PNUD en relación con los ingresos totales, el papel del Comité de Gestión y Supervisión de Programas y el sistema de auditorías de gestión del PNUD. En respuesta a una pregunta concreta sobre la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, declaró que el PNUD contaría con éstas para la ejecución directa de los programas, así como para ayudarlas a desarrollar sus capacidades. Por lo que se refiere al número de proyectos que figuraban en la cartera del PNUD para 1995, declaró que hasta ese año ese número había ido disminuyendo, pero había aumentado en 1995 por razones que el PNUD estaba tratando de determinar. Refiriéndose a las auditorías especiales, explicó que se trataba de auditorías más completas que las inspecciones que el PNUD efectuaba con carácter periódico. No obstante, subrayó que la realización de una auditoría especial no significaba por sí misma que hubiera motivo alguno de preocupación. Con respecto a los informes de la DCI, el Administrador confirmó que el PNUD había examinado las recomendaciones y las consideraba útiles.

167. En cuanto al equilibrio entre hombres y mujeres en el PNUD, señaló que el 32% del personal del cuadro orgánico en 1996 eran mujeres. Se tenía el propósito de llegar a la igualdad entre hombres y mujeres en los próximos cuatro a cinco años, como ya se había señalado en el debate sobre el tema 5 del programa (véase el párrafo 114).

168. En respuesta a una pregunta relativa a la publicación tardía del anexo estadístico del informe anual (DP/1996/18/Add.4), la Secretaria señaló que la información incluida en el anexo procedía de fuentes ajenas al PNUD, que no podían facilitar al PNUD esa información hasta el cierre de su ejercicio económico. En años anteriores, la adición que contenía la información estadística sólo se había distribuido en forma provisional en el período de sesiones anual; con miras a racionalizar sus trabajos, la Junta Ejecutiva presentaba ahora la información para el año en cuestión en su forma definitiva en la primera oportunidad posible. El hecho de que el período de sesiones se celebrara en fecha tan temprana había contribuido al retraso en la recepción de la información en el PNUD para el período de sesiones anual de 1996.

169. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1995 (DP/1996/18 y Add.1, 3 y 4), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones.

B. Declaración sobre la misión del PNUD

170. Un número bastante elevado de delegaciones expresaron su satisfacción por la presentación del texto revisado de la declaración sobre la misión del PNUD, propuesto por el PNUD, y manifestaron su aprobación. Dos o tres delegaciones dijeron que seguían teniendo algunas dudas en relación con la redacción de algunos párrafos. Se acordó celebrar una reunión extraoficial entre las delegaciones interesadas durante el período de sesiones en curso a fin de tratar de disipar esas dudas.

171. El Administrador señaló que la Junta Ejecutiva había tenido varias oportunidades para examinar el proyecto, que era un documento de carácter interno y no se destinaba a ser un documento oficial. El texto que tenía ante sí en el período de sesiones en curso había sido objeto de una extensa revisión para tener en cuenta las valiosas observaciones formuladas por diversos miembros. Como había dicho en su declaración de apertura, la versión actual reflejaba el firme consenso imperante en la organización y era plenamente compatible con el marco legislativo proporcionado por la propia Junta. No modificaría en modo alguno el mandato ni las prioridades del programa. Era importante que la Junta Ejecutiva aprobara la declaración a la mayor brevedad posible a fin de que se pudiera distribuir entre el personal del PNUD para que le sirviera de guía e inspiración.

172. Tras la reunión extraoficial, se distribuyó a la Junta Ejecutiva para su aprobación el proyecto revisado de declaración sobre la misión del PNUD.

173. El representante de una delegación observó que, si bien su delegación era de habla española, se le había pedido que aprobara un texto que sólo se había sido presentado en inglés. En vista del entendimiento al que se había llegado durante las consultas extraoficiales, celebradas en fecha anterior del año, acerca de la declaración sobre la misión del PNUD y de las deliberaciones habidas en el período de sesiones en curso, se acordó que la Secretaría celebraría consultas con representantes de las delegaciones interesadas en Nueva York antes de publicar el texto en los diversos idiomas.

174. Una delegación declaró que sus reservas relativas al cuarto párrafo no habían quedado reflejadas en el texto, en particular la utilización de la expresión "buen gobierno". Hubiera preferido que se utilizara la expresión "gobierno transparente y responsable" en vez de "buen gobierno". Por otra parte, su delegación había considerado insuficiente el tiempo disponible para celebrar consultas y deliberaciones sobre el tema. Una delegación que asistía en calidad de observadora apoyó este punto de vista.

175. Hablando como coordinadora del Grupo Asiático, una delegación manifestó que, en efecto, había esperado disponer de más tiempo para completar las consultas en el grupo. Se habían realizado progresos en el idioma de negociación que podrían ser ampliamente aceptables para todos los miembros; por ello, lamentó no haber dispuesto de más tiempo para atender las preocupaciones de todos los miembros del grupo.

176. El Vicepresidente, que había presidido la reunión, declaró que había procurado terminar con prontitud el debate sobre el tema, teniendo en cuenta todas las opiniones que se habían expresado con respecto a la declaración sobre la misión del PNUD durante los períodos de sesiones anteriores y en reuniones extraoficiales.

177. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/29. Declaración sobre la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

Aprueba la declaración sobre la misión del PNUD que figura en el anexo a la presente decisión, teniendo en cuenta las deliberaciones que tuvieron lugar durante el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, según consta en el informe sobre el tema 7 del programa del período de sesiones.

15 de mayo de 1996

Anexo

DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS

... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

... a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades

... a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios...

Extracto del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas

El PNUD forma parte del sistema de las Naciones Unidas y propugna la visión de la Carta de las Naciones Unidas. Se adhiere al principio de que el desarrollo es inseparable de la búsqueda de la paz y la seguridad humana y de que las Naciones Unidas deben ser una poderosa fuerza de desarrollo y de paz.

El PNUD tiene la misión de ayudar a los países en sus esfuerzos por lograr un desarrollo humano sostenible, proporcionándoles asistencia para fomentar su capacidad de formulación y ejecución de programas de desarrollo con miras a la eliminación de la pobreza, la creación de empleo y medios de vida sostenibles, la participación de la mujer en la sociedad y la protección y regeneración del medio ambiente, asignando la mayor prioridad a la eliminación de la pobreza.

El PNUD actúa también para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a convertirse en una fuerza unificada y poderosa que impulse el desarrollo humano sostenible y procura fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible.

El PNUD, a petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, presta asistencia en el fomento de capacidades para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores privado y público y el crecimiento en condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Los representantes residentes del PNUD actúan normalmente como coordinadores residentes de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, aportando su apoyo, a petición de los gobiernos, para la coordinación de la asistencia destinada a las actividades humanitarias y de desarrollo. Asimismo, los coordinadores residentes ayudan a armonizar todos los recursos intelectuales y técnicos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo nacional.

El PNUD se esfuerza por ser un asociado eficaz de los organismos de socorro de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y procura mantener los medios de vida, mientras los demás organismos tratan de mantener las vidas de los afectados. Actúa para ayudar a los países a prepararse para casos complejos de desastres y emergencias, a evitarlos y a hacerles frente.

El PNUD recurre a los conocimientos especializados disponibles en todo el mundo, incluidos los de los países en desarrollo, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los institutos de investigación.

El PNUD apoya la cooperación Sur-Sur promoviendo activamente el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo.

El PNUD apoya, dentro de sus esferas de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso a la tecnología más eficaz.

El PNUD recibe contribuciones voluntarias de casi todos los países del mundo. El PNUD procura mantener una corriente previsible de recursos para respaldar sus programas. Asigna fondos con arreglo a criterios basados en la universalidad, que favorecen decididamente a los países de bajos ingresos y, en particular, a los menos adelantados.

El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. Trata de llevar a cabo su labor de manera transparente y con obligación de rendir cuentas a todas las partes interesadas.

El PNUD se somete a un proceso de autoevaluación y reforma continuas. Trata de mejorar su propia eficiencia y eficacia y de contribuir a que el sistema de las Naciones Unidas se transforme en una fuerza más poderosa, en beneficio de los pueblos y países del mundo.

El PNUD continuará prestando su apoyo a un marco internacional de cooperación para el desarrollo que se adapte a la evolución de las circunstancias mundiales, regionales y nacionales.

C. Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990

178. La Administradora Auxiliar y Directora de la Oficina Regional para África presentó el informe del Administrador sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para África en el decenio de 1990 (DP/1996/20). Expuso los principales elementos del apoyo del PNUD, según se indicaban en el informe, a las actividades del Nuevo Programa, en particular el apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los recursos humanos, para el establecimiento de la Comunidad Económica Africana, el fomento de la capacidad y la planificación estratégica, el desarrollo del sector privado, el Grupo de Personalidades de alto nivel sobre el desarrollo de África, la Oficina del Coordinador para África y los Países Menos Adelantados y las actividades complementarias de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. El PNUD había aportado sus esfuerzos para lograr que el Nuevo Programa se ejecutara con eficacia y para que la recuperación económica y el desarrollo de África se mantuvieran como máxima prioridad de las Naciones Unidas. La Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas daría un nuevo impulso al Nuevo Programa. En el documento DP/1996/20 se daban detalles sobre el papel del PNUD en la Iniciativa Especial. El PNUD ayudaría a supervisar la aplicación de la Iniciativa Especial y rendiría informe al Comité Administrativo de Cooperación, dado que el Administrador era copresidente del Grupo Directivo. El PNUD se encargaría principalmente de los aspectos relativos a la gestión de asuntos públicos.

179. Una delegación anunció que su Gobierno apoyaría la Iniciativa Especial para África y que a tal efecto recababa la colaboración y orientación de los representantes residentes. El orador declaró que su Gobierno no podía anunciar todavía la cifra exacta de su contribución financiera, pero estimó que las prioridades de la Iniciativa Especial estaban en consonancia con las de su Gobierno. Este último ya había aportado contribuciones financieras a fondos fiduciarios establecidos en beneficio de las medidas de fomento de la confianza en África, así como para el fondo para la paz de la Organización de la Unidad Africana. Serían muy bien acogidas las iniciativas regionales que se tomaran en África para la prevención de conflictos y las medidas de fomento de la confianza. El orador declaró que la Iniciativa Especial necesitaba un enfoque global y expresó la esperanza de que las actividades del PNUD se coordinaran con las de otras organizaciones. Su delegación también esperaba con interés que se incluyera la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en la Iniciativa Especial e informó a la Junta Ejecutiva acerca de un taller regional sobre CTPD entre países de África y Asia, que se celebraría en julio de 1996. Anunció asimismo que una segunda conferencia sobre el desarrollo de África se celebraría en Tokio en 1998, precedida de una reunión preparatoria en 1997. En agosto de 1996 se celebraría en Tokio un seminario preparatorio para el examen de mitad de período del Nuevo Programa, con participación de países africanos y asiáticos, de las instituciones financieras internacionales y de las instituciones de cooperación para el desarrollo, incluido el PNUD.

180. Aunque varias delegaciones estimaron que el Nuevo Programa para el Desarrollo de África no había alcanzado aún resultados apreciables, muchos oradores agradecieron al PNUD sus esfuerzos por desarrollar actividades relacionadas con ese programa. Se pidió al PNUD que continuara prestando asistencia a los órganos de las Naciones Unidas que apoyaban al Nuevo Programa. Una delegación hizo un llamamiento al PNUD para que ayudara a recaudar fondos adicionales para su país. Dos oradores insistieron en la necesidad de reducir las corrientes de armas hacia África.

181. Una delegación expresó su preocupación ante los efectos que pudiera tener la reducción de la plantilla de la Oficina Regional para África sobre la capacidad del PNUD para cumplir sus compromisos con respecto al Nuevo Programa.

182. Varias delegaciones subrayaron que la Iniciativa Especial para África no venía a sustituir el Nuevo Programa, sino más bien a ampliarlo, lo que requería la adhesión de todas las partes interesadas. Se alentaba y acogía con agrado la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones de las Naciones Unidas. Debería aclararse mejor la situación relativa a la movilización de recursos. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre la función del PNUD en la Iniciativa Especial y el papel que podrían desempeñar los donantes. Sería muy conveniente que se estructuraran las funciones de donantes y receptores.

183. El representante de la Dependencia Común de Inspección señaló los resultados del reciente estudio efectuado por la Dependencia en relación con el Nuevo Programa, del que se rendiría informe al Comité de Coordinación de Programas. La Administradora Auxiliar expresó su agradecimiento al Gobierno de Noruega por su apoyo a la labor del PNUD sobre la gestión en África y agradeció al Gobierno del Japón sus contribuciones a la CTPD entre Asia y África. Respondiendo a las preguntas formuladas, declaró que las consultas a nivel de los países, con organismos de ayuda bilaterales y multilaterales y con las instituciones de Bretton Woods, ayudaría a definir mejor la labor de la Iniciativa Especial para África y a determinar los medios apropiados para emprender la movilización de recursos. El PNUD y la Comisión Económica para África (CEPA) trabajarían juntos en el seguimiento de la Iniciativa Especial. La buena gestión era una iniciativa fundamental. Expresó su apoyo a la propuesta de la Dependencia Común de Inspección en el sentido de que, para reforzar el Nuevo Programa, era necesario que la CEPA desempeñara un papel más importante.

184. Informó asimismo a la Junta Ejecutiva de que los foros del sector privado, celebrados en conjunción con las reuniones de mesa redonda sobre Angola y Namibia, habían logrado atraer inversiones privadas. En las futuras reuniones de mesa redonda se utilizaría la misma estructura, posiblemente con la participación de organizaciones no gubernamentales.

185. Con respecto a la Iniciativa Especial para África, declaró que añadía un contenido programático al Nuevo Programa mediante aportaciones que se podían medir y desglosar. Los objetivos de la Iniciativa Especial eran compatibles con las prioridades de África y estaban vinculados al desarrollo humano sostenible.

186. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (DP/1996/20).

VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

A. Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación

187. El Administrador Auxiliar y Director de Política y de Apoyo de Programas (DPAP) presentó la nota del Administrador sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación (DP/1996/21), en la que se explicaba cómo se estaba poniendo en práctica la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. Expresó su gran satisfacción por el diálogo muy constructivo que se había establecido hasta la fecha con los miembros de la Junta Ejecutiva en relación con este tema.

188. En su declaración, el Administrador Auxiliar destacó algunas de las esferas principales en las que los nuevos arreglos representaban unos cambios con relación al pasado: el sistema era más flexible e insistía más en la calidad de los programas; estaba basado en los resultados obtenidos y otorgaba más facultades a nivel de los países. Se estaban revisando las reglas sobre

ejecución nacional, enfoque programático y cofinanciación en el contexto de la elaboración de los nuevos arreglos sobre programación. Entre otras medidas adoptadas por el PNUD cabía mencionar las siguientes: prestación de asesoramiento técnico a las oficinas en los países en esferas sustantivas básicas; intensificación de la colaboración con los organismos especializados; y experimentación de redes de recursos sobre esferas temáticas relativas al desarrollo humano sostenible. Se había modificado la forma de presentación de los informes a la Junta Ejecutiva sobre el examen de las actividades por países a fin de proporcionar detalles acerca de determinadas actividades de los programas y un análisis de las repercusiones globales de la intervención del PNUD en el desarrollo de los países respectivos.

189. El Administrador Auxiliar hizo observaciones concretas sobre tres de las categorías de asignación de recursos: programas regionales, países con situaciones de desarrollo especiales, y recursos para el apoyo a los coordinadores residentes.

190. El Manual sobre Programación de los Recursos del PNUD (parte II) se distribuyó a los miembros de la Junta Ejecutiva.

Debate

191. En el debate subsiguiente, muchos oradores felicitaron al Administrador Auxiliar por su declaración para aclarar las cuestiones planteadas anteriormente. Se subrayó la necesidad de una gestión eficaz y eficiente de los fondos destinados al desarrollo. Un orador instó a todos los donantes a que incrementaran considerablemente su ayuda oficial al desarrollo en el futuro. Los recursos administrados por el PNUD debían utilizarse como catalizador que estimulara a los donantes multilaterales y bilaterales a aportar contribuciones a los programas y proyectos del PNUD. En este sentido, las directrices debían incluir más información acerca de la estrategia y de las medidas concretas que adoptara el PNUD en la programación por países.

Programación por países (partidas 1.1.1 y 1.1.2)

192. Muchas delegaciones destacaron el papel central que correspondía a los gobiernos nacionales en la elaboración y aprobación de programas en sus países respectivos. Las directrices actualizadas representaban un paso positivo hacia la aplicación por el PNUD de los nuevos arreglos sobre programación, y se acogió con agrado la adopción de un criterio flexible para adaptarse a la situación de los distintos países. Una delegación pidió que se le concediera más tiempo para estudiar las directrices antes de aprobarlas, y estimó que la estructura de cooperación con el país como plan nacional debería quedar mejor reflejada en las directrices. Una delegación que asistía en calidad de observadora dijo que advertía una complejidad creciente en el proceso de programación del PNUD, que se caracterizaba por los nuevos documentos de programas, la aparición de órganos de supervisión y los numerosos casos de evaluación en el contexto de una asignación decreciente de recursos.

193. Algunos oradores pidieron aclaraciones acerca de la función de la nota de orientación en el proceso de programación y expresaron preocupación ante una posible disminución de las facultades de los gobiernos nacionales. Otro orador declaró que las consultas a que se hacía referencia en el apartado b) del párrafo 5 del documento DP/1996/21 no habían sido objeto de un acuerdo previo y que los procedimientos indicados en el apartado c) del mismo párrafo, según el cual se invitaba a diversas organizaciones a participar en los comités locales de evaluación de los programas para el examen de la estructura de cooperación

con el país, eran inaceptables. Un orador sugirió que los gobiernos pudieran proceder a la preparación de los programas por países y la determinación de las necesidades y prioridades aún antes de que quedara terminada la nota de orientación. Otras delegaciones apoyaron la participación de la sociedad civil en la preparación de la nota de orientación e instaron al PNUD a que promoviera la mayor participación posible de estas organizaciones. Sin embargo, el PNUD debía mantener una neutralidad estricta en lo relativo a la selección de las organizaciones civiles pertinentes con las que habría que celebrar consultas. Algunas delegaciones también acogieron con agrado la participación de donantes multilaterales y bilaterales en el comité local de examen y evaluación de programas, mientras otras pidieron aclaraciones sobre el papel del comité. Una delegación declaró que a su gobierno no le sería posible aceptar que otros donantes multilaterales o bilaterales intervinieran en la preparación y examen de la estructura de cooperación con el país respectivo. También insistió en la necesidad del acuerdo previo de los gobiernos antes de constituir comités locales de examen y evaluación de programas, que deberían comprender fundamentalmente funcionarios del PNUD y del gobierno receptor.

194. Con respecto a las actividades de supervisión y evaluación, una delegación subrayó la necesidad de utilizar los resultados de modo productivo y expresó la esperanza de que los informes fueran críticos y analíticos. Varias delegaciones se mostraron partidarias de que los informes de examen correspondientes a un país determinado se presentaran a la Junta Ejecutiva cada cuatro años, en vez de tener carácter bienal como se preveía en el informe, mientras otra delegación dijo preferir exámenes más frecuentes. Se planteó una cuestión acerca de la conveniencia de normalizar los informes. Una delegación que asistía en calidad de observadora declaró que la supervisión del sistema de evaluación de la asignación de recursos adicionales era excesiva y que deberían reexaminarse las directrices y procedimientos para la asignación de recursos a fin de acabar con la duplicación de órganos y procedimientos.

195. Una delegación puso en duda que la asignación del 60% de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD siguiera permitiendo cierta flexibilidad en la utilización de esos fondos.

Programación regional (partida 1.2)

196. Algunas delegaciones pidieron más aclaraciones sobre el papel de las comisiones económicas regionales, así como sobre la estructura de cooperación regional mencionada en el documento DP/1996/21. Debería evitarse el uso de la palabra "estrategia". Se señaló que el programa regional debería centrarse más en las actividades que se realizaran con más eficacia a nivel regional, tales como las relativas al medio ambiente y al VIH/SIDA. Una delegación preguntó cómo se podrían incorporar los aspectos regionales en la nota sobre la estrategia del país, dado que estas notas no eran universales.

Programación en países con situaciones de desarrollo especiales (partida 1.1.3)

197. Algunas delegaciones formularon observaciones favorables acerca de las directrices elaboradas para la utilización de la partida 1.1.3. Una delegación, en nombre de otras, declaró que, si bien acogía con agrado la iniciativa de elaborar las directrices, sería útil que el PNUD diera más aclaraciones acerca del alcance de los nuevos arreglos y de la insistencia puesta en las actividades de prevención y rehabilitación, frente a las de socorro. Esa delegación aludió a la importancia atribuida al seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social relativa a la coordinación de la asistencia humanitaria, y pidió al PNUD que examinara las nuevas directrices propuestas con el Comité

Permanente entre Organismos, creado por la resolución, en particular la propuesta encaminada a elaborar marcos estratégicos comunes que sirvieran de orientación para la asignación de recursos. A continuación, el PNUD debería rendir informe a la Junta Ejecutiva sobre el resultado de las conversaciones en el contexto del seguimiento de la resolución del Consejo. En particular, sería necesario aclarar la propuesta relativa a la asignación de recursos por su relación con los mecanismos de financiación existentes, incluido el proceso de llamamientos unificados. También se sugirió que la propuesta del PNUD destinada a reforzar la función coordinadora para hacer frente a crisis repentinas se examinara con otros organismos. Se acogieron con satisfacción el desarrollo de la ventaja comparativa del PNUD y la formulación de sugerencias y opciones sobre su papel específico y sus responsabilidades operacionales en situaciones de emergencia. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que el PNUD se concentrara en los aspectos de las situaciones de emergencia relacionados con el desarrollo. Esto significaba que debía hacer hincapié en las actividades de prevención y preparación para casos de desastres como elemento habitual del programa para el desarrollo y potenciar la estabilización y la sostenibilidad en las situaciones posteriores a las emergencias. La reacción del PNUD en estos casos formaba parte de un marco más amplio consistente en un enfoque integrado para la gestión de las crisis. El PNUD, mediante su papel central en las actividades de desarrollo y el sistema de los coordinadores residentes, tenía un papel fundamental que desempeñar para reunir a las distintas partes interesadas. Al efectuar desembolsos de fondos con cargo a la partida 1.1.3, el PNUD debería tener en cuenta la función de los distintos agentes, incluida la propia, y determinar cuál de ellos estaba mejor capacitado para llevar a cabo las actividades necesarias.

198. Se acogió con satisfacción la utilización de las experiencias y lecciones extraídas de la elaboración de las directrices. Se alentó al PNUD a que trabajara estrechamente con otros agentes pertinentes, tales como el Banco Mundial para las actividades de rehabilitación después de una emergencia, o con el ACNUR en la adopción de medidas para responder a situaciones de crisis pendientes. El representante residente desempeñaba una función importante en la coordinación de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas por medio del Grupo de las Naciones Unidas encargado de la gestión de las actividades de socorro en caso de desastre. Las delegaciones apoyaron la propuesta de asignación de hasta 200.000 dólares que podría utilizar el coordinador residente para hacer frente con prontitud a situaciones de emergencia.

199. El Director del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) de la Oficina de Ginebra, hablando en nombre del Secretario General Adjunto encargado del DAH, acogió con agrado la iniciativa del PNUD encaminada a satisfacer las necesidades de los países con situaciones de desarrollo especiales, según se describía en el documento DP/1996/21. Se trataba de una iniciativa importante y necesaria, que estaba basada en la experiencia y reconocía que debía prestarse atención a las actividades de rehabilitación y desarrollo durante los períodos de crisis humanitarias. Declaró que el Secretario General Adjunto encargado del DAH también actuaba como Coordinador del Socorro de Emergencia, con la asistencia del Comité Permanente entre Organismos, y señaló que este Comité no se mencionaba en las directrices. Al referirse al apartado a) del párrafo 9, declaró que daba por supuesto que los marcos estratégicos abarcarían a la vez los programas de socorro y los de recuperación. En este sentido, propuso que la iniciativa del marco estratégico se examinara con los miembros del Comité Permanente entre Organismos a fin de garantizar una definición apropiada de las funciones y obligaciones de los distintos órganos participantes en actividades humanitarias y de desarrollo. También era importante establecer una distinción útil y necesaria entre las actividades de socorro y las de desarrollo a fin de

que los distintos mecanismos de movilización de los recursos se utilizaran de la manera más apropiada y eficaz. Asimismo, destacó que era necesario que todas las partes interesadas conocieran claramente sus obligaciones y las responsabilidades en que incurrían por dichas acciones.

Actividades mundiales, interregionales y especiales (partida 1.3)

200. Se plantearon algunas cuestiones acerca del contenido del programa mundial. Una delegación se refirió a la lucha contra la utilización de drogas ilícitas como esfera que podría quedar incluida en los programas mundiales.

Apoyo al sistema de los coordinadores residentes (partida 3.1)

201. Se hizo una pregunta acerca de la financiación de las actividades de información pública a nivel de los países en el contexto del sistema de los coordinadores residentes. Una delegación anunció una contribución de 3 millones de francos suizos en apoyo de las funciones de los coordinadores residentes.

Respuestas de la Secretaría

202. El Administrador Auxiliar acogió con agrado las sugerencias formuladas para introducir mejoras en las directrices para la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación y respondió a las preguntas formuladas por las delegaciones. Destacó la importancia del apoyo del PNUD a las esferas prioritarias en las que la organización tenía una ventaja comparativa. El PNUD estaba dispuesto a estudiar la propuesta de presentar los informes por países cada cuatro años. Subrayó que el diálogo previsto en relación con la preparación de las notas de orientación así como con los comités locales de examen y evaluación de programas se llevaría a cabo con pleno conocimiento de las autoridades nacionales. La nota, que era un documento interno del PNUD, desempeñaba un papel muy importante en el proceso de programación al permitir mantener la coherencia dentro de la organización y aprovechar plenamente la experiencia adquirida así como los servicios de expertos disponibles dentro de la organización. Por consiguiente, la nota no tenía por objeto menoscabar la importancia de la estructura de cooperación con el país ni la autoridad nacional. Quedaba claro que las directrices no requerían la aprobación de la Junta Ejecutiva por formar parte de los procedimientos internos del PNUD. No obstante, como "documento vivo", las directrices se irían afinando con el tiempo, por lo que eran de gran utilidad las observaciones formuladas al respecto por la Junta.

203. En cuanto a las comisiones económicas regionales, el Administrador Auxiliar declaró que estaban encargadas de prestar servicios de asesoramiento a los miembros de la región. Los asesores contratados de modo regular o con carácter especial sólo actuaban a petición del país interesado en un programa determinado. Se procuraba establecer un diálogo constructivo con las comisiones regionales a las que correspondía un papel importante en esta esfera. El enfoque basado en la estructura regional constituía un instrumento útil en relación con determinadas cuestiones sectoriales, pero no representaría una estrategia regional para el desarrollo. Las oficinas regionales del PNUD se centrarían en los proyectos de propuestas de programas para luego examinarlos con las partes interesadas en la región. Con respecto al programa mundial, el PNUD se proponía someter una estructura de cooperación mundial a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996. El problema de las drogas ilícitas se estudiaría en relación con la preparación de la estructura mundial.

204. El Director de la División de Respuesta de Emergencia de la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas subrayó el papel del PNUD en la esfera del desarrollo, destacando que no era una organización de socorro. Por otra parte, el papel fundamental del PNUD en materia de coordinación consistía en contribuir a la formulación de un enfoque global para atender a las necesidades de los países en situaciones de crisis y velar por que las necesidades de desarrollo recibieran una respuesta integrada. Se refirió a los debates habidos con los coordinadores residentes, el DAH, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales con motivo de la formulación de las directrices y confirmó el compromiso del PNUD de continuar los debates y aportar nuevas aclaraciones en el Comité Permanente entre Organismos, en particular sobre los aspectos relativos a la coordinación y al desarrollo de una estructura estratégica, incluida su relación con los mecanismos de financiación existentes. Señaló que, si bien las directrices no mencionaban concretamente el Comité Permanente entre Organismos, sí se referían a la estrecha participación del Grupo de las Naciones Unidas encargado de la gestión de las actividades de socorro en caso de desastre y el Equipo de Coordinación de las Naciones Unidas, que actuaban de extensión operacional del Comité Permanente a nivel de los países. En respuesta a una pregunta relativa al papel del PNUD en el restablecimiento de la infraestructura esencial, declaró que el PNUD no tenía la intención de duplicar el papel de las instituciones financieras internacionales, ni se proponía utilizar los recursos básicos para aportar capitales destinados a la reconstrucción. Antes al contrario, el PNUD se centraría fundamentalmente en facilitar estudios de evaluación y preinversión. Al ayudar a proporcionar recursos de cofinanciación relacionados con las actividades de rehabilitación, el PNUD mantendría su papel establecido, que consistía en llevar a cabo proyectos en pequeña escala para restablecer la infraestructura básica necesaria para el transporte de mercancías, así como servicios de suministro de agua, saneamiento y electricidad, con el fin primordial de facilitar el reasentamiento de las poblaciones desplazadas y apoyar una actividad económica productiva.

Conclusión

205. El Administrador expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por sus observaciones y aseguró que el PNUD colaboraría con sus asociados, en particular en relación con la partida 1.1.3. Era necesario deslindar claramente las esferas de responsabilidad para mantener el vínculo entre las actividades de socorro y el desarrollo. Con respecto a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación, la responsabilidad le incumbía primero a él y luego a la Junta Ejecutiva.

206. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que se habían producido pequeñas incongruencias en la aplicación de la metodología de distribución de los recursos aprobada en la decisión 95/23. El PNUD estaba efectuando los ajustes necesarios, aunque de escasa importancia, imputándolos a la reserva no asignada, que se había establecido a tal efecto. Las asignaciones de recursos a otros países no resultaban afectadas. Asimismo, informó a la Junta de que la distribución de recursos regionales (con cargo a la partida 1.2) a las distintas regiones se basaría fundamentalmente en los porcentajes respectivos de los objetivos por países para los recursos procedentes de los fondos básicos, pero también se tendría en cuenta el número de países de cada región, ya que esto era necesario para garantizar la viabilidad de los programas regionales.

207. La Junta Ejecutiva tomó nota de la nota del Administrador sobre las cuestiones relativas a los ciclos de programación (DP/1996/21) y de las observaciones formuladas al respecto.

B. Solicitud presentada por el Gobierno de Namibia

208. La Administradora Auxiliar y Directora de la Oficina Regional para África presentó la nota del Administrador relativa a la solicitud presentada por el Gobierno de Namibia de que se le concediera una condición especial análoga a la que se concedía a los países menos adelantados (DP/1996/24 y Add.1). Señaló que, si bien el producto nacional bruto (PNB) por habitante de Namibia era superior al umbral fijado para los países menos adelantados, la mayoría de su población tenía un nivel de ingreso similar al de las personas residentes en países menos adelantados. La pobreza era el problema principal y el PNUD estaba tratando de hacerle frente. A petición del Gobierno, según se indicaba en la documentación presentada, se solicitaba a la Junta Ejecutiva que concediera a Namibia una condición especial análoga a la que se concedía a los países menos adelantados para el próximo ciclo de programación.

209. Una delegación, hablando en nombre de muchas otras y con el apoyo de otras varias, se mostró de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Namibia. Una delegación, si bien aplaudió los progresos realizados en Namibia y citó la cooperación de su Gobierno con ese país, declaró que no apoyaba la solicitud, ya que el PNB por habitante de Namibia era muy superior al de los países menos adelantados, por lo que no debía seguir teniendo una condición especial. No obstante, esa delegación dijo que no se opondría a un consenso en favor de la concesión de la condición especial ni al proyecto de decisión que se había distribuido sobre la materia.

210. El representante de Namibia expresó su agradecimiento por el apoyo que había recibido su Gobierno en la aplicación de la resolución 46/204 de la Asamblea General, en la que se pedía a los Estados, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otros organismos donantes que consideraran muy atentamente la posibilidad de prestar a Namibia una asistencia especial comparable a la que se concedía a los países menos adelantados. Declaró que la presente solicitud debería examinarse teniendo en cuenta la actual situación socioeconómica de Namibia, que se resumía en el documento DP/1996/24/Add.1. Añadió que la paz y la estabilidad política de Namibia podrían correr peligro si no se hacía frente a las dificultades socioeconómicas de ese país.

211. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/30. Namibia: Concesión de una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota del Administrador (DP/1996/24 y Add.1);
2. Reconoce las similitudes existentes entre el desarrollo económico y social de Namibia y el de los países menos adelantados;
3. Decide conceder a Namibia para los tres próximos años, a partir de 1997, una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados.

15 de mayo de 1996

IX. GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

212. El Administrador Asociado presentó el tema, señalando que la cuestión había sido examinada anteriormente en el segundo período ordinario de sesiones de 1996 y en las consultas extraoficiales celebradas en abril de 1996. Tras las consultas, y para facilitar las deliberaciones, se había preparado un documento de sesión (DP/1996/CRP.10, disponible en español, francés e inglés).

213. Al resumir los debates sobre la cuestión de los gastos de apoyo a los organismos, señaló en primer lugar que la Junta Ejecutiva, en su decisión 95/23, había aprobado un conjunto simplificado y consolidado de tres consignaciones para lo que podía llamarse gastos de apoyo a los organismos, que sustituirían a las nueve partidas separadas del ciclo actual. En segundo lugar, el PNUD había propuesto que se facilitara a los países beneficiarios en programas que lo solicitaran el acceso a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que estuvieran en condiciones de prestar servicios de apoyo a nivel de políticas y programas. En tercer lugar, deseaba dejar bien sentado que los gastos de apoyo a los organismos representaban un elemento adicional al objetivo por país a los efectos de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos, y no una carga para ellos. En cuarto lugar, el PNUD había presentado una propuesta moderada para la simplificación del sistema de reembolso de los gastos por servicios administrativos y operacionales en que se incurriera en la ejecución de proyectos. La propuesta se había elaborado para tener en cuenta las sugerencias formuladas por las oficinas del PNUD en los países, así como por otro personal operacional, en el sentido de que se simplificara el sistema. En consecuencia, el PNUD había sugerido una tasa uniforme del 10% para el reembolso de esos servicios, en vez de una serie de tasas diferenciales agrupadas, que habían resultado de difícil aplicación. El PNUD no creía que la propuesta pusiera en peligro los objetivos originales del sistema de reembolso de los gastos de apoyo, según se explicaba en el documento de sesión. Por último, dijo que algunas delegaciones habían pedido que se ofrecieran otras opciones a fin de asegurar una mayor apertura y flexibilidad en el sistema de gastos de apoyo a los organismos. Estas opciones se describían en el documento de sesión. Señaló, sin embargo, que ya existía en el sistema actual un alto grado de apertura y flexibilidad. Así, por ejemplo, los servicios de aplicación en los proyectos de ejecución nacional podían obtenerse de cualquier entidad competente, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y no estaban limitados a los organismos especializados de las Naciones Unidas. Aunque los servicios de apoyo técnico correspondían a los organismos de las Naciones Unidas, éstos podían, a su vez, subcontratar estos servicios a una variedad de organizaciones competentes no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. Se calculaba que estos servicios podían representar casi el 40% del total.

214. Las delegaciones tomaron nota del amplio respaldo a la modificación del sistema de gastos de apoyo a los organismos. No obstante, algunas advirtieron de que no debían introducirse cambios sin antes examinar el conjunto del funcionamiento del sistema. Una delegación recabó la opinión del PNUD sobre si funcionaba o no el sistema y si los organismos especializados respondían favorablemente a las solicitudes de colaboración. Varias intervenciones se centraron en la necesidad de introducir modificaciones en el sistema en relación con la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación.

215. Un orador preguntó si la utilización de los gastos de apoyo debía quedar limitada a determinadas instituciones y si existía el peligro de que tal sistema restara eficacia y eficiencia a las instituciones interesadas y, por ende, aumentara los gastos generales. A fin de facilitar las actividades al nivel de

los países, varios oradores recomendaron que se elaborara un sistema sencillo, abierto y flexible, que promoviera la ejecución nacional como primera prioridad e incrementara la rentabilidad. Cuando se eligiera un organismo externo para la prestación de servicios de apoyo, el sistema debería facilitar la selección de una institución apropiada sobre una base competitiva para garantizar la eficiencia en función de los costos. El representante de una delegación, apoyado por otros, destacó la importancia de la sinergia de la cooperación interinstitucional y el considerable acervo de conocimientos técnicos disponibles en los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que no debería pasarse por alto ni infrautilizarse. También presentó una perspectiva histórica del sistema de gastos de apoyo a los organismos, que fue muy elogiada por otras delegaciones. Otra delegación subrayó que, si bien no se ponía en tela de juicio la necesidad de la coordinación, los servicios de apoyo técnico no deberían limitarse a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

216. Algunas delegaciones señalaron que podría utilizarse una amplia gama de instituciones nacionales, regionales e internacionales para la ejecución de los proyectos y destacaron que la elección debía llevarse a cabo al nivel de los países. Un orador apreció especialmente la referencia a la utilización de las instituciones de investigación y política pública que se hacía en el documento de sesión. Otro subrayó que los países receptores deberían tener más posibilidades de elección para la aplicación de programas recurriendo a los servicios de diversos organismos de ejecución, tales como las organizaciones no gubernamentales, las instituciones públicas, las entidades nacionales y los organismos de las Naciones Unidas. Para la utilización de los servicios de organismos sectoriales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, deberían aplicarse las reglas normales de la licitación y compra competitivas.

217. Mereció apoyo general la aplicación de una tasa uniforme máxima del 10% para los grandes organismos, ya que esta tasa correspondía al promedio registrado en el pasado, y de una tasa media del 13% para los organismos más pequeños. Sin embargo, una delegación criticó la utilización de la tasa del 10%, en vista de la disminución de la ejecución por organismos de proyectos financiados por el PNUD y del aumento de la ejecución nacional de tales proyectos. Varios oradores se mostraron partidarios de aplicar una fórmula consistente en reembolsar los gastos medios reales efectuados si estos gastos eran inferiores al 10%.

218. Los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial tomaron la palabra para destacar que en esta cuestión intervenían consideraciones que no eran sólo de carácter financiero: instaron a la Junta Ejecutiva a que apoyara la continuación del diálogo sobre el papel de los organismos especializados en la ejecución de proyectos a nivel de los países. Los oradores destacaron la función de los gobiernos en la selección de expertos.

219. El Administrador Asociado expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por sus observaciones sobre la materia. Dijo que no cabía duda de que el sistema de gastos de apoyo a los organismos funcionaba, pero que también podría mejorarse. Como se había indicado en el segundo período ordinario de sesiones de 1996, el sistema de gastos de apoyo a los organismos constituía una asociación, en la que todas las entidades se integraban en el amplio conjunto del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo global era proporcionar a los países receptores la mejor asistencia disponible para alcanzar sus metas. En contestación a una pregunta, confirmó que la tasa media de reembolso había sido

del 10%. El PNUD aceptó la sugerencia formulada en relación con los casos en los que los gastos reales cayeran por debajo del 10%. En respuesta a otra pregunta, declaró que las comisiones regionales no recibían una asignación especial en el sistema y que su colaboración dependería de las decisiones que adoptaran los gobiernos nacionales en la selección de expertos para determinados proyectos.

220. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

96/31. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de los informes del Administrador que figuran en los documentos DP/1996/13 y DP/1995/49, así como de la información adicional facilitada sobre los gastos de apoyo a los organismos;

2. Reafirma que siguen siendo pertinentes e importantes los objetivos fundamentales originales de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos, que subrayan que estas disposiciones tendrán por finalidad:

a) Incentivar la ejecución nacional y lograr que los servicios de apoyo técnico de los organismos estén a disposición de los gobiernos, especialmente para programas y proyectos de ejecución nacional;

b) Mejorar la aportación técnica de los organismos en las etapas iniciales y reducir su participación administrativa y operacional en la ejecución de los programas y proyectos;

c) Asignar recursos que permitan a los países beneficiarios de programas ejercer una mayor capacidad de elección en la ejecución de programas y proyectos;

3. Acoge con agrado la confirmación aportada por representantes de los organismos en el sentido de que, gracias a la aplicación de la decisión 91/32, ha aumentado el apoyo técnico de los organismos a la ejecución nacional, así como la concentración de los organismos en los aspectos técnicos;

4. Decide que, de conformidad con los nuevos arreglos sobre programación, continúen aplicándose las directrices actuales relativas a los gastos de apoyo y sólo se ajusten en la medida necesaria para:

a) Mantener la coherencia con los procedimientos globales, el examen de programas y el sistema de vigilancia y supervisión que se está estableciendo para aplicar los nuevos arreglos sobre programación;

b) Aprovechar la experiencia adquirida en el quinto ciclo de programación en relación con las disposiciones relativas a los gastos de apoyo;

c) Tener en cuenta el sistema simplificado de asignación de gastos de apoyo;

5. Pide al Administrador que cuide de que las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos se adapten mejor a las prioridades y exigencias de los países en el contexto de los programas respaldados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

6. Pide asimismo al Administrador que promueva la pertinencia del apoyo técnico prestado por los organismos en las etapas iniciales en relación con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los programas nacionales y afiance los vínculos entre estas dos clases de apoyo;

7. Decide que el sistema de gastos de apoyo se administre directamente por las oficinas en los países, en estrecha colaboración y consulta con los países beneficiarios de los programas, y que ese sistema se utilice para promover la ejecución nacional de programas y proyectos; y pide al Administrador que fomente la participación de instituciones nacionales y regionales competentes y competitivas prestando su apoyo al desarrollo de políticas y programas y a la ejecución técnica;

8. Subraya la importancia del carácter flexible e indicativo de las asignaciones especiales con cargo a las partidas 1.6 (recursos para la ejecución), 2.2 (apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la formulación de políticas y programas) y 2.3 (servicios de apoyo técnico de los organismos especializados de las Naciones Unidas) y toma nota de la inclusión de las comisiones regionales en las disposiciones relativas a los gastos de apoyo;

9. Insta al Administrador a que cuide de que el apoyo de las comisiones regionales se centre principalmente en las etapas iniciales para prestar apoyo a la elaboración de programas nacionales y regionales, y pide al Administrador que informe a la Junta de los procedimientos y las esferas en que se concentrará la utilización del apoyo para la elaboración de políticas y programas para las comisiones regionales cuando hayan quedado ultimados;

10. Decide que, a fin de incentivar la ejecución nacional, de conformidad con el párrafo 22 del documento DP/1996/13, todos los recursos asignados a la ejecución de programas y proyectos que se ahorren por medio de la ejecución nacional se destinen a la programación adicional por el país, incluido el fomento de la creación de capacidades para la ejecución nacional;

11. Decide que, a fin de simplificar el sistema, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reembolse los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los cinco grandes organismos (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas) con un máximo del 10%, que según ha mostrado la experiencia es la tasa media actual de reembolso para las distintas aportaciones. En el caso de que los gastos reales sean inferiores al 10%, sólo se reembolsarán los gastos efectuados;

12. Decide asimismo que, en el contexto del párrafo 10 de la presente decisión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuide de que los organismos mantengan el actual sistema de medición de los gastos y que el Administrador siga informando a la Junta Ejecutiva con carácter bienal de los gastos reales efectuados; y, de ser necesario, presente recomendaciones con miras a revisar la tasa de reembolso aplicable a los distintos organismos;

13. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en estrecha colaboración con los organismos especializados, haga todo lo posible por lograr que la experiencia de los distintos países se divulgue en todo el sistema y se utilice en beneficio de toda la comunidad dedicada al desarrollo;

14. Alienta a los organismos especializados a que tomen todas las medidas necesarias para incrementar su productividad y eficiencia en la prestación de servicios administrativos y de apoyo;

15. Pide al Administrador que examine las experiencias recientes en la aplicación de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos a nivel de los países, teniendo en cuenta la evaluación presentada sobre esta cuestión en 1994, y que informe al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1997 en el contexto del examen de los nuevos arreglos sobre programación, describiendo las enseñanzas extraídas y proponiendo varias alternativas;

16. Pide al Administrador que comunique la presente decisión a los organismos especializados y a las comisiones regionales.

15 de mayo de 1996

X. VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

221. La Coordinadora Ejecutiva presentó el informe del Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) (DP/1996/22). Señaló que la labor de los VNU se centraba más en la eliminación de la pobreza y mencionó la evolución de las actividades en las esferas humanitaria, de consolidación de la paz y de gestión de los asuntos públicos, así como la promoción de los derechos humanos. Recientemente, la Dependencia Común de Inspección había recomendado que se recurriera más a los VNU al abordar las causas fundamentales de los conflictos. Se recababa el apoyo de la Junta Ejecutiva para alentar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a utilizar aún más a los especialistas de los VNU y a sus trabajadores sobre el terreno en toda la gama de actividades relacionadas con el desarrollo, la labor humanitaria y la paz.

222. Se refirió a varias facetas de las operaciones de los VNU, en particular a las siguientes: las graves limitaciones financieras que experimentaban dos programas transferidos a los VNU en 1994, a saber, el Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR) y la Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN); las disposiciones adoptadas por la Asamblea General (resolución 50/19) por las que se confirió a los VNU la función operacional relativa a la iniciativa de los Cascos Blancos; y la utilización de contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los VNU en iniciativas populares locales, insistiendo en la necesidad de una pronta transferencia de fondos.

223. Los VNU estaban agilizando sus procedimientos administrativos y racionalizando su organización a fin de poder afrontar mejor la creciente demanda por parte de los países beneficiarios de programas y de las organizaciones asociadas. La delegación de algunas funciones en el Centro de Chipre y el traslado de la sede de los VNU a Bonn estaban generando algunas economías. Por otra parte, el traslado a Bonn de la primera sede de una organización de las Naciones Unidas en Alemania ofrecía a los VNU nuevas posibilidades de sinergias y les planteaba nuevos retos.

224. La Coordinadora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva de que para mantener la calidad del programa de los VNU y su eficiencia operacional, los VNU necesitaban destinar, como mínimo, el 10% de los gastos de apoyo a sus actividades extrapresupuestarias. Señaló que esto equivalía a lo que percibían

la mayoría de las demás organizaciones y se ajustaba a las directrices del PNUD relativas a los gastos de apoyo a los organismos. La base por la que se determinaban los gastos de apoyo era el costo de los voluntarios y generaba pocos ingresos.

225. Las enseñanzas extraídas se volvían a aprovechar en el programa, y se estaban ultimando cierto número de evaluaciones, incluidas las relativas a la utilización del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias y los VNU nacionales y las contribuciones de los voluntarios a la asistencia humanitaria y la consolidación de la paz. Se estaba preparando la Estrategia 2000 para los años de 1997 a 2000. Por otra parte, se recababa el apoyo de la Junta Ejecutiva para la designación del año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios, idea propuesta en un foro de política celebrado en Tokio en fecha anterior del año en curso y plenamente respaldada en mayo de 1996 por 40 organismos que facilitaban servicios de voluntarios. Los VNU estimaban que la proclamación de un año internacional por la Asamblea General contribuiría al reconocimiento de los esfuerzos que realizaban los voluntarios locales, nacionales e internacionales en todo el mundo y a su expansión.

226. Una delegación presentó un proyecto de decisión, que fue apoyado por otras muchas, en el que se incluía la designación del año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

227. Otra delegación declaró que 1996 había sido una fecha histórica para los VNU, ya que se trataba del 25º aniversario de la organización y la Junta Ejecutiva había decidido apoyar la propuesta del Secretario General de aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Alemania de trasladar la sede de los VNU a Bonn para mediados de 1996. El representante destacó la creciente participación de los VNU en la labor de socorro humanitario y en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como quedaba de manifiesto en los aumentos proporcionales de los fondos para presupuestos de proyectos que se recibían de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los VNU estaban intensificando los servicios prestados al conjunto del sistema de las Naciones Unidas y aportando un valor añadido a las diversas operaciones. Buen ejemplo de ello era la iniciativa de los Cascos Blancos, que contaba con el apoyo de su Gobierno. Mediante el fomento y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en forma de un cuerpo nacional de voluntarios para las tareas de prevención, socorro y rehabilitación, se podría iniciar un proceso que permitiría a los países afectados depender menos de los costosos servicios de expertos humanitarios que sólo participaban en las operaciones durante breves períodos de tiempo. Su Gobierno apoyaba el papel central que correspondía a los VNU en las actividades de desarrollo. A este respecto, el programa de servicios de desarrollo nacional de los VNU, que aprovechaba las capacidades localmente disponibles, merecía un apoyo más importante y más amplio, incluso por parte del PNUD. Dicho programa abarcaba esferas centrales del enfoque adoptado por el PNUD en materia de desarrollo. El apoyo destinado a ese programa iba a recibirse en un momento en que los fondos procedentes del PNUD habían vuelto a disminuir hasta quedar reducidos al 36% aproximadamente del presupuesto de proyectos de los VNU para 1995, frente a un 47% en 1994. El traslado de los VNU a Bonn no sólo haría que éstos estuvieran más cerca de Bruselas, de la Europa oriental y de la Comunidad de Estados Independientes, sino que también incrementaría su visibilidad en el sistema y le permitiría establecer nuevas asociaciones. Sería muy conveniente que el Administrador tomara nuevas medidas, como las previstas en la decisión 95/28, al objeto de incrementar las actividades de programas con participación de voluntarios de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las economías que se esperaba obtener con ese traslado.

228. Muchos representantes felicitaron a los VNU por sus 25 años de funcionamiento y expresaron su apoyo a las diversas actividades de los VNU, citando algunos de ellos en particular sus opiniones positivas con respecto a la labor de los VNU en materia de rehabilitación y prevención de conflictos, especialmente en relación con la iniciativa de los Cascos Blancos.

Una delegación preguntó si los VNU habían llevado a cabo una evaluación de su historia. Esta misma delegación, apoyada posteriormente por otra, expresó su preocupación ante la posibilidad de que, debido al traslado, se perdiera su vinculación con las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

229. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de prestar especial atención a la situación financiera del PNUD y sus efectos sobre los VNU, sobre todo en lo relativo a la labor de desarrollo de los programas UNISTAR y TOKTEN. Asimismo, esa delegación se mostró de acuerdo con la Coordinadora Ejecutiva en el sentido de que el 10%, como mínimo, de los gastos de apoyo debería destinarse a actividades extrapresupuestarias. Se pidieron más detalles sobre la administración de los programas, los incentivos para atraer a voluntarios idóneos y las cuestiones de eficiencia, y se solicitó información sobre el origen de los voluntarios y sus especialidades. Una delegación expresó su preocupación ante la necesidad de conseguir una ejecución más rápida de los proyectos del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias. Otra delegación pidió aclaraciones acerca del procedimiento relativo a los proyectos de decisión de la Junta Ejecutiva y preguntó si era necesario que dichos proyectos tuvieran copatrocinadores ya que las decisiones se adoptaban por consenso.

230. Una delegación expresó el firme apoyo de su Gobierno al programa del Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR), que había cooperado con el sector privado de su país.

El representante manifestó que el programa beneficiaba tanto a los VNU como a las empresas multinacionales y era de gran ayuda para los países receptores. Su Gobierno apoyaba la ampliación del programa UNISTAR en el futuro y anunció una promesa de contribución de 100.000 dólares en 1996 con miras a la reposición del fondo fiduciario de los VNU.

231. El representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) señaló que el PMA era una de las organizaciones que más empleaban a especialistas de los VNU, quienes desempeñaban un papel decisivo en las operaciones del PMA, tanto en los proyectos de alimentos por trabajo como, de modo creciente, en las operaciones de emergencia. Expresó el agradecimiento del PMA por la fructífera cooperación de los VNU y los felicitó por su aniversario.

232. La Coordinadora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva por sus observaciones y orientaciones y les comunicó que la Estrategia 2000 de los VNU, que se distribuiría en los idiomas de trabajo, abarcaría las opiniones y observaciones formuladas acerca de la actuación de los VNU en el pasado. Por lo que se refería a una evaluación de esta actuación, señaló que ya se habían realizado durante el año anterior 5 evaluaciones temáticas y 12 evaluaciones a fondo. Estuvo de acuerdo en que el programa de servicios de desarrollo nacional debería reforzarse y expresó la esperanza de que los programas UNISTAR y TOKTEN llegaran a tener en el futuro una base más amplia en Europa y en los países en desarrollo. Destacó las características actuales de los especialistas de los VNU y se refirió a la documentación conexas puesta a disposición de la Junta. Lamentó que hubiera habido un saldo arrastrado en el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, según se señalaba en el informe, debido a que la elaboración y ejecución de programas con participación popular habían requerido más tiempo de lo previsto. No obstante, estaba persuadida de que, con los mecanismos que se acababan de

establecer para trabajar con las organizaciones de base comunitaria, los desembolsos se efectuarían con más prontitud. En cuanto a las vinculaciones con las organizaciones radicadas en Ginebra y con otras organizaciones, insistió en que se tenía la intención de mantener esas vinculaciones en el futuro por medio de mecanismos consultivos, tales como una red de "Amigos de los VNU".

233. Expresó su agradecimiento a todas las delegaciones por el apoyo que habían prestado a los VNU y agradeció a la República de Corea la contribución que había anunciado en la reunión. Tomó nota del firme apoyo manifestado en favor del programa UNISTAR y reiteró su intención de tratar de fortalecer su base de recursos.

234. La Coordinadora Ejecutiva expresó su profundo reconocimiento al Gobierno de Suiza por haber acogido hasta la fecha a los VNU y al Gobierno de Alemania, que lo haría en el futuro. Se preveía que el Secretario General inauguraría la nueva sede de los VNU en Bonn en junio de 1996.

235. Se celebró un acto especial en conmemoración del 25º aniversario de los VNU. La Coordinadora Ejecutiva señaló que se proporcionaría a los miembros de la Junta Ejecutiva un informe sobre las deliberaciones. Acogió con agrado la sugerencia de que la Junta celebrara una reunión extraoficial en Bonn para proseguir el examen de los temas tratados en el acto especial en relación con las funciones de los voluntarios en la lucha contra las causas fundamentales de los conflictos.

236. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/32. Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1996/22);
2. Toma nota de la contribución considerable del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a las actividades humanitarias, el mantenimiento y la consolidación de la paz, los derechos humanos y la rehabilitación, así como la eliminación de la pobreza;
3. Alienta a los Voluntarios de las Naciones Unidas a que intensifiquen su participación en toda la gama de actividades del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones afines en materia de desarrollo, servicios humanitarios y fomento de la paz;
4. Reconoce la labor que llevan a cabo los Voluntarios de las Naciones Unidas por medio del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en apoyo de los esfuerzos comunitarios;
5. Recomienda que los Voluntarios de las Naciones Unidas se mantengan dispuestos a cooperar con los gobiernos y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de repetir los resultados favorables obtenidos a nivel de los países;
6. Subraya la necesidad de aportar nuevas contribuciones, por ejemplo a través de los acuerdos de cofinanciación, al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el

Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo y la Transferencia de Conocimientos por intermedio de profesionales expatriados y otras operaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. Destaca, a este respecto, la importancia de la responsabilidad y la transparencia, así como la necesidad de informar oportunamente a la Junta Ejecutiva de las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

8. Apoya a los Voluntarios de las Naciones Unidas como brazo operacional de las Naciones Unidas en la iniciativa de los Cascos Blancos y, para garantizar la eficaz ejecución de esta iniciativa, insta a los países que puedan hacerlo a que presten su apoyo, incluido su apoyo financiero, a la cuenta del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los Voluntarios de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones 49/139B y 50/19 de la Asamblea General y la resolución 1995/44 del Consejo Económico y Social;

9. Reconoce la importancia de la contribución aportada por los voluntarios en todo el mundo y respalda los esfuerzos de los Voluntarios de las Naciones Unidas encaminados a promover aún más la labor de los voluntarios;

10. Toma nota, en este contexto, de la propuesta de los Voluntarios de las Naciones Unidas de estudiar la posibilidad de utilizar el Año Internacional de los Voluntarios en 2001 como uno de los instrumentos para fomentar la labor de los voluntarios.

10 de mayo de 1996

XI. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

237. El Administrador Asociado presentó el tema. Declaró que, gracias a unas medidas agresivas de gestión y a una vigorosa movilización de los recursos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) había realizado progresos importantes para recuperarse de los problemas financieros a los que tuvo que hacer frente en 1995. Aseguró a la Junta Ejecutiva de que el PNUD mantendría su examen riguroso y su apoyo directo en relación con las finanzas del UNIFEM. Expresó su agradecimiento a la Junta por su preocupación constructiva y a aquellos donantes que habían incrementado sus contribuciones financieras al Fondo. Gracias a este apoyo el UNIFEM se había mantenido como la organización fuerte y viable que necesitaban los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para promover el adelanto de la mujer.

238. Señaló que el Administrador estaba cooperando estrechamente con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) con miras a iniciar una evaluación a fondo del programa del UNIFEM de acuerdo con la decisión 95/32 de la Junta Ejecutiva y con las atribuciones aprobadas por la Junta. Esa evaluación ofrecería una importante oportunidad para examinar la actuación del UNIFEM hasta la fecha y lograr que los programas se orientaran estratégicamente hacia la consecución de efectos máximos.

239. De conformidad con la decisión 95/32, la OSPNU había emprendido un proceso de selección internacional plenamente transparente ateniéndose estrictamente al reglamento financiero. Cuatro organizaciones habían presentado propuestas, que fueron evaluadas cuidadosamente por un comité de evaluación de ofertas. Este comité acordó por consenso que Management Systems International (MSI), empresa de investigación administrada por mujeres y con sede en Washington DC, era la

más adecuada para llevar a cabo la evaluación. El Comité de Supervisión de Adquisiciones de la OSPNU había examinado a fondo el proceso y lo había aprobado. Por último, el Director Ejecutivo de la OSPNU, con el respaldo del Administrador, había autorizado al personal de la OSPNU a entablar negociaciones con MSI. Como consecuencia de las negociaciones se mejoró nuevamente la propuesta de MSI con miras a lograr que las atribuciones quedaran plenamente cubiertas en el enfoque propuesto. El equipo de MSI, que incluía entre sus miembros a expertos de los países en desarrollo, inició la evaluación a mediados de febrero de 1996. La etapa inicial duró más de seis semanas e incluyó un examen a fondo de la documentación del UNIFEM así como entrevistas muy detenidas. Se celebraron consultas con el UNIFEM, el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas, así como con organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas que estaban directamente interesadas en las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres.

240. La segunda etapa de la evaluación, que debía terminarse a mediados de mayo, comprendió visitas a los países seleccionados con arreglo a las atribuciones. Esos países eran el Brasil, Filipinas, la India, Indonesia, Marruecos, México, Namibia, Senegal y Tanzania. La etapa final de la evaluación estaba prevista para mediados de junio de 1996 y se presentarían sus resultados a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996.

241. El Administrador Asociado comunicó a la Junta Ejecutiva que el Administrador había establecido un fondo fiduciario para facilitar el anuncio de promesas de contribuciones para cubrir los gastos relacionados con la evaluación. Las contribuciones aportadas al fondo fiduciario habían cubierto la totalidad del presupuesto de la evaluación, estimado en 289.000 dólares. Expresó su agradecimiento a los países que habían aportado contribuciones. Gracias a la evaluación el UNIFEM estaría en condiciones de desempeñar el importante papel que se le había asignado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

242. La Directora del UNIFEM presentó un informe oral a la Junta Ejecutiva. Señaló que el UNIFEM había terminado el año de 1995 con un saldo no gastado de recursos generales por valor de 4,1 millones de dólares. En 1996 se calculaba que los ingresos destinados a recursos generales ascenderían a 13,89 millones de dólares. En la actualidad, el costo de los proyectos del Fondo se estimaba en 11 millones de dólares para 1996. Los gastos administrativos se habían mantenido constantes a un nivel de 3,2 millones de dólares. Gracias a ello, el UNIFEM preveía que tendría fondos suficientes para poder restablecer la reserva operacional a fines de 1996. Una propuesta detallada al respecto se presentaría a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996. Ya se habían iniciado cierto número de actividades para poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing. Además de la información financiera, la Directora facilitó información sobre la nueva orientación de los programas de UNIFEM. Se había establecido un fondo fiduciario para la eliminación de la violencia contra la mujer.

243. Varias delegaciones declararon que estaban satisfechas con los progresos anunciados por el UNIFEM en las esferas financiera y de programas y que esperaban con interés examinar el informe de evaluación en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Varias delegaciones felicitaron al UNIFEM por haber afianzado su asociación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con los donantes. El Fondo debería desarrollar su labor en las esferas en que tuviera una ventaja comparativa y centrar sus actividades en la habilitación política y económica de la mujer, evitando la dispersión en

proyectos pequeños. Una delegación pidió más información concreta sobre los programas del UNIFEM, en particular en relación con sus actividades en las distintas regiones, especialmente en África. Algunas delegaciones describieron a grandes rasgos las medidas adoptadas por sus gobiernos nacionales en relación con la potenciación del papel de la mujer, medidas que eran conformes con el enfoque programático del UNIFEM. Una delegación expresó el deseo de que aumentara el número de donantes que participaban en el Fondo Fiduciario para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se sugirió que, después del tercer período ordinario de sesiones de 1996, el UNIFEM sólo presentar un informe anual a la Junta Ejecutiva.

244. La Directora del UNIFEM contestó a las preguntas y observaciones formuladas. Señaló que el UNIFEM había renunciado a participar en muchos proyectos pequeños para concentrarse en un enfoque programático. El informe anual del UNIFEM, que se presentaría a la Junta Ejecutiva, comprendería una exposición general de los proyectos, incluido un desglose por regiones. Aseguró a la Junta Ejecutiva que la mayor parte de los recursos del UNIFEM se invertían en África. Señaló asimismo que el Fondo tenía programas destinados a prestar asistencia a las mujeres en los países africanos asolados por la guerra. En contestación a una pregunta relativa al equilibrio entre hombres y mujeres en el personal del UNIFEM, comunicó a la Junta que el UNIFEM tenía siete funcionarios masculinos. En respuesta a otra pregunta, declaró que los proyectos que no se hubieran podido ejecutar durante el año anterior por limitaciones financieras serían objeto de una reprogramación gradual a medida que mejorara la situación financiera. El UNIFEM también esperaba poder emprender nuevos proyectos. A fin de poder desempeñar su papel en el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, era de esperar que el UNIFEM pudiera duplicar su base de recursos hasta alcanzar la cifra de 25 millones de dólares en el futuro.

245. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes orales sobre el UNIFEM.

XII. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

246. El Director Ejecutivo presentó su informe sobre los cambios orgánicos en la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) (DP/1996/23). Describió las medidas que la OSPNU había adoptado en su primer año de existencia como entidad separada para mejorar su actuación con respecto a la calidad de sus servicios, la confianza de los clientes y la recuperación de su cartera de proyectos. Señaló que, como resultado en gran parte de los esfuerzos especiales desplegados por el personal de la OSPNU, se había invertido la anterior tendencia descendente de la cartera de la Oficina y que ésta se había reconstruido hasta alcanzar un nivel igual al que tenía antes de las conversaciones sobre la fusión.

247. El Director Ejecutivo destacó dos elementos del proceso de reforma orgánica de la OSPNU. El primero se refería a la concentración en los equipos operacionales integrados, que combinaban bajo una dirección única las capacidades funcionales y la autoridad necesarias para atender las necesidades de los clientes. El segundo se refería a la continuación de la política de descentralización de la OSPNU, elemento al que se refería el Director Ejecutivo al informar que la Comisión de Coordinación de la Gestión había aprobado el traslado propuesto de la División de Proyectos de Adquisiciones a Copenhague y el de la Dependencia de Rehabilitación y Sostenibilidad Social a Ginebra, ambos traslados proyectados para mediados de 1996.

248. Al aclarar la utilización algo diferente de la terminología de las Naciones Unidas en su aplicación a una entidad de ejecución, el Director Ejecutivo señaló que la dependencia orgánica que figuraba en la página 7 del documento DP/1996/23 como División de Políticas y Asuntos Jurídicos había pasado a denominarse, después de la publicación de ese informe, División de Políticas y Contratos.

249. Cinco delegaciones hicieron uso de la palabra para formular observaciones sobre el tema, expresando varias de ellas su agradecimiento por la inclusión de gráficos en el documento, que permitían aclarar algunos de los conceptos. Todos los oradores expresaron su apoyo a las iniciativas de reorganización, muy particularmente la destinada a formar equipos integrados. Dos oradores expresaron su interés en conocer más a fondo las orientaciones estratégicas de la OSPNU, mencionando concretamente su deseo de recibir más información acerca del proceso de planificación comercial mencionado en el documento.

250. Una delegación destacó la importancia de que los funcionarios de la OSPNU sobre el terreno mantuvieran contactos estrechos y comunicación regular unos con otros con objeto de lograr que no se plantearan problemas o que éstos se resolvieran con prontitud a nivel local. En este contexto, el orador dijo también que esperaba que las unidades descentralizadas pudieran disponer de toda su dotación de personal y de la delegación de facultades necesaria para poder atender debidamente las necesidades de los clientes. La delegación instó asimismo a la OSPNU a que continuara prestando especial atención a las tarifas que estaba cobrando por los servicios de adquisición ajenos a los proyectos y a que procurara que la OSPNU mantuviera una comunicación clara con las fuentes de financiación respecto de las consideraciones en que se fundaba para fijar las tarifas.

251. El Director Ejecutivo agradeció el interés manifestado por el proceso de planificación comercial de la OSPNU y dio aclaraciones sobre el papel del plan comercial como instrumento de gestión interna que facilitaba la obtención del consenso dentro de la Oficina y la interacción con la Comisión de Coordinación de la Gestión. Al señalar que un documento operacional como el plan comercial no podía formar parte normalmente de la documentación presentada a la Junta Ejecutiva, declaró que la OSPNU se complacería en transmitir a las delegaciones interesadas el citado plan comercial y otros documentos de esa índole.

252. La OSPNU se tomaba muy en serio sus comunicaciones con los clientes principales -señaló el Director Ejecutivo- y se proponía seguir fomentando las reuniones individuales que se celebraban regularmente con esos clientes. Refiriéndose a las observaciones relativas a la delegación de facultades en dependencias de la OSPNU fuera de la sede, subrayó que la política de descentralización de la OSPNU llevaba consigo la plena delegación de las facultades necesarias para impedir que se crearan niveles burocráticos adicionales. Este enfoque creaba también las condiciones necesarias para la plena responsabilidad.

253. Con respecto a la cuestión de la fijación de las tarifas, el Director Ejecutivo destacó que las tarifas aplicadas a servicios no relacionados con proyectos eran muy inferiores a las correspondientes a servicios para proyectos. No obstante, la OSPNU seguiría tratando de lograr el equilibrio correcto entre la contención de los gastos y el control de los riesgos con respecto a los recursos entregados por los clientes al cuidado de la OSPNU.

254. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/33. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo (DP/1996/23);
2. Alienta al Director Ejecutivo a que prosiga sus esfuerzos para hacer que la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas sea más innovadora y eficiente, según lo recomienda la Comisión de Coordinación de la Gestión;
3. Pide al Director Ejecutivo que mantenga informada a la Junta Ejecutiva de los resultados operacionales y de las consecuencias financieras de la reorganización de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en el marco de sus futuros informes anuales, que se presentarán por conducto de la Comisión de Coordinación de la Gestión.

15 de mayo de 1996

XIII. OTROS ASUNTOS

A. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

255. El Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA hizo una declaración ante la Junta Ejecutiva, como se pidió en su segundo período ordinario de sesiones de 1996. Declaró que la prioridad esencial del programa en los primeros cuatro meses de funcionamiento había sido a nivel de los países, estableciendo 103 grupos temáticos que abarcaban 109 países. Las seis organizaciones copatrocinadoras del Programa, donde estuvieran presentes, eran miembros de estos grupos temáticos, y en muchos países eran miembros otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los gobiernos también estaban representados en la mayoría de los grupos temáticos, como miembros de pleno derecho o como observadores. Señaló además que más de tres cuartos de los grupos temáticos estaban presididos por el representante de la Organización Mundial de la Salud y el 16% por representantes residentes del PNUD. Se recomendaba que, para aumentar la diversidad, las presidencias de los grupos temáticos se rotaran mediante selección entre los copatrocinadores.

256. El Director Ejecutivo informó a la Junta Ejecutiva de que 12 de los 20 asesores de programas nacionales seleccionados estaban actuando. Se esperaba que para fines de junio de 1996 se habría nombrado a 30 asesores de programas nacionales aproximadamente.

257. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el PNUD habían firmado un acuerdo cuyas cláusulas preveían la prestación de servicios de apoyo administrativo a las actividades locales del Programa Conjunto, en particular el desembolso de los fondos destinados a las actividades nacionales en materia de VIH/SIDA. Se informó a la Junta de que 2 de los 22 oficiales de programas nacionales, los de Tailandia y Botswana, actuaban como coordinadores del Programa y que un especialista de los Voluntarios de las Naciones Unidas desempeñaba la misma función en El Salvador. Los países en que los oficiales de programas nacionales actuarían como coordinadores del Programa Conjunto se estaban seleccionando caso por caso. Las medidas para integrar plenamente a los oficiales de programas nacionales eran las siguientes: a) en los casos en que no había asesores de programas nacionales, los oficiales de programas nacionales del PNUD podrían actuar de asesores, dedicando la mitad de su tiempo a los

trabajos del grupo temático; b) en el desempeño de esta función, el coordinador del Programa Conjunto presentaría informes de la misma manera que los demás asesores de programas nacionales, en primer lugar al presidente del grupo temático, y luego a la secretaría del Programa Conjunto; y c) todos los oficiales de programas nacionales (ya fuesen coordinadores del Programa Conjunto o no) se incluirían en la red de información del Programa y podrían recibir la misma capacitación que el personal exterior del Programa.

258. Informó a la Junta Ejecutiva de que un funcionario del Programa Conjunto sería destinado a la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas. También proseguía la capacitación en materia de VIH/SIDA para los coordinadores residentes, tanto en los países como en el Centro de la OIT en Turín. Además se estaban tomando medidas para armonizar más las actividades de los copatrocinadores a nivel mundial, esfera en la que era preciso seguir trabajando. El Director Ejecutivo destacó la necesidad de centrar los esfuerzos en la juventud, ya que más del 50% de las nuevas infecciones de VIH se producían en los menores de 24 años de edad, la mayoría de los cuales tenían menos de 20 años. A este respecto, la educación era un elemento crucial de los trabajos del Programa Conjunto en los países, con la fructífera colaboración de las organizaciones de las Naciones Unidas ya conocida.

259. Dada la difícil situación financiera de algunos copatrocinadores, movilizar los recursos era una prioridad esencial. Aunque al principio se esperaba que la financiación podría proceder de los presupuestos básicos de los copatrocinadores, ahora se veía que se necesitaban fondos complementarios. El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras recientemente había examinado una acción conjunta para movilizar recursos destinados a actividades de los copatrocinadores -el "Llamamiento Mundial", y pronto se ultimaría un plan de trabajo.

260. En conclusión, el Director Ejecutivo mencionó los obstáculos para establecer un programa conjunto y copatrocinado, a saber: la resistencia a nuevos programas, la sincronización de los acuerdos de administración, las diferencias estructurales y programáticas existentes entre los copatrocinadores, la falta de facultades de decisión a nivel local de los representantes de algunos copatrocinadores, y los diferentes ciclos de planificación. Señaló también que el Programa no estaba dotado de personal suficiente. Los planes para el futuro inmediato, que se examinarían en la Junta de Coordinación del Programa en junio de 1996, constaban de los siguientes elementos: el ulterior desarrollo de las actividades proyectadas del Programa y de planes coherentes y conjuntos con los copatrocinadores; la copropiedad con todos los copatrocinadores, particularmente a nivel nacional; la formulación de un marco de evaluación y vigilancia, y la elaboración de normas de actuación.

261. Varias delegaciones tomaron la palabra para agradecer la declaración. Se preguntó si la Junta Ejecutiva podría facilitar los trabajos del Programa a nivel nacional, y también sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales en el Programa, sobre la eficacia del FNUJAP en el Programa a nivel nacional, y sobre las razones de los problemas de contratación de personal. También se pidió información sobre las prioridades del Programa, sobre todo en los países más vulnerables.

262. El Director Ejecutivo respondió que la Junta Ejecutiva podía asegurar que el PNUD y FNUJAP tuvieran los recursos requeridos para continuar trabajando en actividades relativas al VIH/SIDA. La Junta podía también alentar a esas dos organizaciones a apoyar el Programa y la cooperación de los oficiales de programas nacionales con el Programa. Señaló que en la Junta de Coordinación

del Programa había cinco representantes de las organizaciones no gubernamentales. Se estaba trabajando eficazmente en los países en que había una sólida cooperación con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. En cuanto a las prioridades, destacó que la labor del Programa era a muy largo plazo y que lo esencial era fortalecer la capacidad de los países. A este respecto, no podía haber un solo método ya que el Programa tenía que promover una doble estrategia, a saber: reducir los riesgos y reducir la vulnerabilidad. La contribución del FNUAP había sido muy eficaz y, en cooperación con grupos de trabajo transnacionales, se estaba tratando de la compra de preservativos para reducir los riesgos. El personal del Programa se seleccionaba en función del mérito y la calidad y también de la diversidad geográfica. Señaló que el 40% del personal del cuadro orgánico del Programa eran mujeres.

B. Reuniones de mesa redonda

263. Una delegación sugirió que la cuestión del proceso de reuniones de mesa redonda se examinara en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. El representante señaló que dicho proceso se había establecido para cumplir ciertos criterios y que las recientes reuniones de mesa redonda no habían alcanzado sus objetivos, factor éste que debería examinar la Junta. Se podría estudiar la posibilidad de que las reuniones de mesa redonda fueran más técnicas y se centraran más en los objetivos de desarrollo y se podría estudiar también si deberían comprender más participantes.

C. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

264. Una delegación informó a la Junta Ejecutiva acerca de las consultas celebradas entre los principales donantes al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). El representante se refirió al desafío planteado en 1995 por el FNUDC a los donantes para proporcionar una financiación previsible para el período 1996-1999. En aquel momento, el Fondo había establecido unos objetivos y unas nuevas orientaciones de política y había decidido que, de aceptarse su propuesta, el Fondo estaría en condiciones de concentrarse en cuestiones de fondo y no en la recaudación de fondos durante esos tres años. Además, al final de ese período se evaluaría el grado de consecución de los objetivos y se determinaría el futuro del Fondo sobre la base de su actuación. Los ocho países interesados deseaban hacer frente con seriedad a ese desafío y habían acordado procurar alcanzar la previsibilidad financiera deseada por el FNUDC.

265. El representante dio lectura a la siguiente declaración de los países donantes sobre sus intenciones de financiación del FNUDC: "Los ocho países donantes (Bélgica, Dinamarca, Francia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza) reconocen que el nuevo marco de política general del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) está destinado a imprimir un nuevo impulso a la labor de la organización y que se debería dar al Fondo la oportunidad de centrarse en la obtención de resultados sólidos y de demostrar sus capacidades. Con tal fin, el FNUDC ha pedido que se asegure la previsibilidad de las contribuciones financieras durante un período de tres años, a fin de garantizar que el presupuesto se mantendrá por lo menos al nivel actual. Los ocho países donantes reconocen conjuntamente las necesidades de financiación del FNUDC y declaran su intención de aportar recursos

proporcionados a esta necesidad, a reserva de los procedimientos de aprobación parlamentaria y teniendo presente la aplicación del presupuesto anual. Los ocho países donantes se reunirán una vez al año para evaluar el grado de realización de sus intenciones. En 1999 se llevará a cabo una evaluación para valorar la labor del FNUDC y proporcionar la base para la adopción de una decisión sobre sus futuras actividades. Los ocho donantes alientan al FNUDC a que trate de encontrar nuevos donantes".

266. Varios oradores intervinieron para agradecer a los ocho países donantes su decisión, que garantizaría una mayor previsibilidad de los recursos destinados al FNUDC. El Fondo era un instrumento importante para la eliminación de la pobreza. Un orador dijo que era un buen ejemplo para otros programas y que la Junta Ejecutiva debería examinar la vinculación entre la financiación y los recursos, en particular después de la conclusión de las actividades de seguimiento de la resolución 48/162 de la Asamblea General. El Administrador felicitó a los ocho donantes por su compromiso y destacó el papel fundamental del FNUDC dentro de la familia de las Naciones Unidas. Mencionó la necesidad de lograr una previsibilidad análoga de recursos para el PNUD, así como para el UNIFEM y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

D. El PNUD y el Comité Olímpico Internacional

267. El Director de la Oficina Europea del PNUD comunicó a la Junta Ejecutiva que el Administrador y el Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI) habían firmado un acuerdo de cooperación en virtud del cual las dos organizaciones trabajarían juntas, en los planos nacional e internacional, para patrocinar actividades que contribuyeran a la erradicación de la pobreza y al fomento del desarrollo humano. Se había preparado conjuntamente una iniciativa titulada "Llamamiento de los atletas olímpicos contra la pobreza", en la que se llamaba la atención sobre el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Se haría hincapié en las actividades de carácter local en las que participaran las comunidades y los jóvenes, y se esperaba que esta iniciativa fuera más allá del año en curso. El COI había ofrecido al PNUD un terreno para la instalación de la Villa Olímpica Internacional, en la que el llamamiento sería expuesto y firmado por los atletas olímpicos.

E. Cuestiones diversas

268. Una delegación pidió que se facilitara una lista actualizada del personal del PNUD y del FNUAP.

269. La misma delegación pidió una participación más sustantiva de los representantes de organismos especializados en los debates que se celebraban durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

F. Conclusión del período de sesiones

270. La Junta Ejecutiva concluyó sus trabajos con la adopción de la decisión siguiente:

96/34. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el período de sesiones anual de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 1996 (DP/1995/L.7/Rev.1);

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1995/17 y Corr.1);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

Convino en que en el tercer período de sesiones de 1996 y en el primer período de sesiones de 1997 se examinarían los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: REGLAMENTO

Adoptó la decisión 96/25, de 15 de mayo de 1996, sobre cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva;

TEMA 3: FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

Tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (parte I)), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones;

Tomó nota del informe sobre el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países (DP/FPA/1996/19);

Tomó nota del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/1996/20);

Adoptó la decisión 96/26, de 8 de mayo de 1996, sobre el plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas;

Adoptó la decisión 96/27, de 17 de mayo de 1996, sobre fortalecimiento de la capacidad de absorción y la utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en África;

TEMA 4: DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/28, de 8 de mayo de 1996, relativa a la declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP

TEMA 5: PNUD/FNUAP: INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1996/17 (parte II)) y del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1996/18/Add.2) y acordó transmitir esos informes, que llevarían como anexos: a) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP relativo a la serie de sesiones del PNUD/FNUAP; b) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta relativo a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación; y c) el extracto del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta relativo a la evaluación;

TEMA 6: PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos, presentado verbalmente por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, acerca de la armonización de la presentación de presupuestos y cuentas, así como de las observaciones formuladas al respecto;

SERIES DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 7: PNUD: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1995: introducción (DP/1996/18); evaluación de los programas principales (DP/1996/18/Add.1); informes de la Dependencia Común de Inspección de interés para el PNUD (DP/1996/18/Add.3); y anexo estadístico (DP/1996/18/Add.4), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones;

Tomó nota del informe sobre el papel del PNUD en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 (DP/1996/20);

Adoptó la decisión 96/29, de 15 de mayo de 1996, relativa a la declaración sobre la misión del PNUD.

TEMA 8: PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación, junto con las observaciones formuladas al respecto (DP/1996/21);

Adoptó la decisión 96/30, de 17 de mayo de 1996, por la que se concede a Namibia una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados;

TEMA 9: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Adoptó la decisión 96/31, de 15 de mayo de 1996, acerca de la aplicación de los elementos de los nuevos arreglos sobre programación relativos a los gastos de apoyo a los organismos;

TEMA 10: VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/32, de 10 de mayo de 1996, sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas;

TEMA 11: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA MUJER

Tomó nota del informe oral sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 12: OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS
NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/33, de 15 de mayo de 1996, sobre la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

TEMA 13: OTROS ASUNTOS

Tomó nota de la comunicación presentada por el representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

17 de mayo de 1996

Anexo

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERÍODOS DE SESIONES

Se ha previsto que en los futuros períodos de sesiones se examinarán los temas siguientes:

Tercer período extraordinario de sesiones (9 a 13 de septiembre de 1996)

- Tema 1. Cuestiones de organización
- Tema 2. Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Tema 3. Plan de trabajo anual para la Junta Ejecutiva en 1997

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 4. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación: actividades complementarias de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Tema 5. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (incluidas las actividades complementarias de la decisión 96/21 de la Junta Ejecutiva relativa a la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas y el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición)
- Tema 6. PNUD: Programa por países y cuestiones conexas
- Tema 7. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: actividades complementarias de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Tema 8. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas
- Tema 9. FNUAP/PNUD: Informe de la visita sobre el terreno a África

Serie de sesiones del FNUAP

- Tema 10. FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 11. FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 12. FNUAP: Informe oral sobre la coordinación interinstitucional de la política y la programación en la esfera de la salud
- Tema 13. Otros asuntos

Primer período ordinario de sesiones de 1997
(13 a 17 de enero de 1997)

- Cuestiones de organización
- Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 1997

Serie de sesiones del FNUAP

- Programas por países y cuestiones conexas
- Informes sobre verificación de cuentas

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Actividades complementarias y preparatorias de la labor del Consejo Económico y Social (95/37)
- Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas al ciclo de programación: informe sobre la asistencia a Myanmar (96/01)
- Informes sobre verificación de cuentas (95/3)
- Marcos de cooperación nacional (95/25)
- Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (94/27)

Cuarta parte

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 9 al 13 de septiembre de 1996

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

272. La Presidenta, Excmá. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), inauguró el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva. Aseguró a la Junta Ejecutiva que, con la ayuda de los miembros de la Mesa, iba a seguir esforzándose por lograr que las reuniones se celebraran en forma tan expedita y sin tropiezos como fuera posible. La Presidenta señaló que dependía de los participantes para ultimar con éxito y oportunamente la labor del período ordinario de sesiones.

273. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que el Sr. Jimmy Blas, Segundo Secretario de la Misión Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas, reemplazaría a la Sra. Cecilia Rebong como Vicepresidente de la Junta y coordinador del Grupo de Asia durante el período de sesiones en curso, lapso en que la Sra. Rebong estaría ausente de Nueva York.

274. La Presidenta señaló que durante el período de sesiones se iba a examinar un nuevo tema, el proyecto de plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 1997. El plan de trabajo ofrecía una oportunidad de replantear la manera en que operaba la Junta y de abordar cuestiones relativas al papel y las operaciones del PNUD y el FNUJAP, con el objetivo de que fueran más útiles y eficaces sus contribuciones a la cooperación para el desarrollo. También se estaba tratando de seguir introduciendo mejoras mediante la preparación de reglamentos y otras medidas para aprovechar eficazmente el tiempo disponible. La Presidenta también señaló que se había instalado en el estrado un sistema de luces para regular la duración de las declaraciones de los oradores. El sistema se utilizaría para recordar a las delegaciones que se disponía de un tiempo limitado, y que éste debería dedicarse a cuestiones directamente pertinentes al tema que se estuviera debatiendo.

275. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que, después del período ordinario anual de sesiones de la Junta, la Mesa había celebrado cuatro reuniones, los días 21 de mayo, 25 de julio, 26 de agosto y 9 de septiembre. La Mesa había adoptado decisiones sobre el calendario y la presidencia del Grupo Especial de Trabajo sobre el reglamento, establecido en virtud de la decisión 96/25 de la Junta Ejecutiva, así como con respecto a la documentación que habría de preparar la secretaría para las tareas iniciales del Grupo Especial de Trabajo. La secretaría había consultado a la Mesa acerca del proceso de preparación de un proyecto de plan de trabajo para 1997. Se habían celebrado consultas oficiosas sobre cuestiones financieras del PNUD y el FNUJAP, sobre el informe acerca de la evaluación del UNIFEM, sobre la estrategia de información del FNUJAP y sobre la armonización del presupuesto y las cuentas. El Grupo Especial de Trabajo sobre el reglamento había celebrado tres reuniones, los días 13 y 14 de junio y 29 de agosto. Los miembros del Programa se habían reunido en una consulta oficiosa acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 1997. Después de un debate, la Mesa había examinado propuestas relativas a visitas sobre el terreno de la Junta en 1997. También había examinado el programa para el período de sesiones y había formulado varias propuestas con respecto al plan de trabajo, el cual había sido presentado en la reunión informativa oficiosa previa al período de sesiones, celebrado el 26 de agosto.

276. El Administrador dio la bienvenida a los participantes y manifestó que aguardaba con interés un período de sesiones útil y productivo. Señaló a la atención de los participantes los temas que se considerarían en la serie de sesiones del PNUD y alentó a los participantes a asistir a la sesión informativa oficiosa sobre el proceso interno de cambio en la gestión del PNUD, proceso que tendría efectos de grandes proporciones en las propuestas que se harían a la

Junta Ejecutiva durante el período anual de sesiones de 1997. El Administrador elogió a los miembros de la Junta que habían colaborado en la preparación del proyecto de plan de trabajo para 1997, proceso que perfeccionaría la labor de la Junta. Con respecto a los recursos, el Administrador declaró que el PNUD preveía que en 1996, todos los donantes tradicionales, con excepción de los Estados Unidos, iban a mantener o a aumentar sus contribuciones. El Administrador agradeció al Gobierno de Italia su anuncio de que su contribución a los recursos básicos del PNUD correspondiente a 1996 sería superior a la originariamente prometida, y que representaba un aumento del 10% respecto de la contribución de 1995.

277. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que recientemente había participado en el Seminario de Alto Nivel sobre el Desarrollo de África, celebrado en Tokio, y en la reunión anual de los países nórdicos sobre el PNUD, celebrada en Helsinki. En junio, había realizado visitas oficiales a Armenia, Azerbaiyán, Eslovaquia, Georgia y Turquía, y había participado en la Reunión regional de representantes residentes de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Señaló que dicha reunión había sido la última en una serie de reuniones regionales en que se habían debatido las nuevas orientaciones programáticas del PNUD. El Administrador estaba muy impresionado con el buen nivel de los coordinadores residentes y representantes residentes y de sus colaboradores, así como con la naturaleza sin par de la red de oficinas en los países, a la que calificó de recurso irremplazable. También se refirió a la promesa efectuada por varios donantes en junio, en la mesa redonda para Rwanda, de aportar 617 millones de dólares; a la participación del PNUD en la conferencia Hábitat II; a la inauguración de la oficina del PNUD en Sarajevo; a la asistencia del PNUD a países que enfrentaban desastres naturales; a la firma el 30 de julio de un acuerdo de cooperación con el Fondo Monetario Internacional; al acto realizado el 17 de julio para dar a conocer el Informe sobre Desarrollo Humano 1996; y al reciente acuerdo suscrito con la compañía Hewlett Packard para la red de desarrollo sostenible en los países receptores. También destacó que el PNUD había avanzado en lo tocante a su mandato para la erradicación de la pobreza y mencionó iniciativas adoptadas a escala de país. En el período de sesiones en curso se distribuiría entre los miembros de la Junta una carpeta con materiales informativos sobre la erradicación de la pobreza.

278. El Secretario de la Junta presentó los documentos DP/1996/L.16 y Add.1. Señaló que toda la documentación oficial había sido presentada de conformidad con los plazos fijados. Los documentos internos de sesión se habían provisto en los tres idiomas de trabajo. El documento DP/1996/CRP.16 se había preparado a fin de que sirviera a las delegaciones en relación con la sesión informativa oficiosa sobre gestión del cambio del PNUD que se celebraría el 11 de septiembre. El 12 de septiembre se iba a realizar una sesión informativa oficiosa con los representantes del PNUD en Camboya y Honduras.

279. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa para su tercer período ordinario de sesiones, que figuraba en el documento DP/1996/L.16:

- Tema 1. Cuestiones de organización
- Tema 2. Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Tema 3. Plan de trabajo anual para la Junta Ejecutiva en 1997

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 4. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación: actividades complementarias de la decisión 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Tema 5. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (incluidas las actividades complementarias de la decisión 96/21 de la Junta Ejecutiva relativa a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas y el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición)
- Tema 6. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
- Tema 7. PNUD: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 8. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: Actividades complementarias de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones conjuntas PNUD/FNUAP

- Tema 9. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas
- Tema 10. FNUAP/PNUD: Informe sobre las visitas al terreno de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones del FNUAP

- Tema 11. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 12. FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 13. FNUAP: Informe oral sobre la coordinación interinstitucional de las políticas y la programación en la esfera de la salud
- Tema 14. Otros asuntos

280. La Junta Ejecutiva aprobó, en su forma enmendada oralmente, el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1995/L.16/Add.1.

281. Se señaló que el informe sobre el período anual de sesiones de 1996 (DP/1996/19) había sido aprobado el 17 de mayo, en ese período de sesiones.

282. Varias delegaciones formularon observaciones sobre un documento distribuido por la secretaría, referente a la asignación de temas para el primer período ordinario de sesiones de 1997 y las fechas de los períodos de sesiones de 1997. Algunas delegaciones señalaron la gran longitud del período necesario para debatir los marcos de cooperación con los países del PNUD y los programas por países del FNUAP. Un orador solicitó que en 1997 se aplicara estrictamente el sistema de "no objeción", habida cuenta del gran número de programas que la Junta tendría ante sí para su aprobación. Una delegación propuso que si cinco o más países indicaban por escrito que deseaban hacer uso de la palabra con respecto al marco de cooperación con un determinado país, el debate debería realizarse fuera de las horas normales de reunión. Otro orador destacó la

necesidad de disponer a tiempo de la documentación necesaria. Señaló que sería difícil fijar como límite dos semanas antes del período de sesiones de la Junta para que las delegaciones indicaran su intención de hacer uso de la palabra. Otro orador sugirió que, al recibir las solicitudes por escrito de cinco países para el examen del marco de cooperación con un país, se podría comunicar esa circunstancia a la oficina del PNUD en ese país.

283. Una delegación solicitó que el informe presentado en cumplimiento de la decisión 96/40 sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno fuera examinado conjuntamente con el informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD en el primer período ordinario de sesiones de 1997. El Secretario señaló que se consideraría la propuesta de unir ambos informes.

284. La Junta Ejecutiva aprobó las fechas para los períodos de sesiones de 1997, teniendo en cuenta las observaciones formuladas. Una delegación señaló que el número de sesiones a celebrar sería decidido en el primer período ordinario de sesiones de 1997, en forma concurrente con la aprobación del reglamento de la Junta Ejecutiva.

285. La Junta Ejecutiva aprobó la asignación de temas para el primer período ordinario de sesiones (13 a 17 de enero de 1997).

286. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del FNUAP, en nombre de la Directora Ejecutiva y del personal del FNUAP, expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva en 1996. El Fondo había tomado nota de las maneras de mejorar su trabajo. El orador también expresó su agradecimiento a los miembros de la Mesa y a la secretaría del PNUD y manifestó que aguardaba con interés la continuación de la colaboración entre el FNUAP y la Junta.

287. El Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva su seriedad y su profesionalismo, así como sus logros en 1996. También mencionó los miembros salientes y entrantes de la Junta Ejecutiva y rindió un especial homenaje a la Presidenta y a los Vicepresidentes por su dedicación a las tareas.

288. Uno de los Vicepresidentes, el representante del Canadá, hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, agradeció a la Presidenta y a los demás miembros de la Mesa, a los demás miembros de su grupo regional, al Administrador, a la Directora Ejecutiva del FNUAP, a la secretaría de la Junta Ejecutiva y a sus colegas canadienses, el apoyo que le habían brindado a lo largo del año.

289. La Presidenta agradeció a todos quienes habían colaborado con la Junta Ejecutiva en 1996, incluidos el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del FNUAP y sus funcionarios, así como a todos los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa.

II. CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA

290. EL representante de España presentó el informe final del Grupo de Trabajo sobre la documentación (DP/1996/26), preparado en cumplimiento de la decisión 96/6 de la Junta Ejecutiva. Agradeció al personal de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el FNUAP y el UNICEF y de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo (OSCA) sus valiosas contribuciones al Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo había tenido en cuenta las observaciones efectuadas por varias delegaciones durante el debate del tema en el período anual de sesiones de 1996. La meta del Grupo de Trabajo había sido lograr la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas oficiales, sin estorbar el funcionamiento sin tropiezos de la Junta Ejecutiva. El proyecto de decisión que figuraba en el documento proporcionaba directrices sobre la longitud de los documentos, el momento de presentación de éstos y su distribución en ejemplares "amarillos". El orador señaló que se estaban considerando medidas para una futura distribución electrónica de los documentos.

291. Muchas delegaciones agradecieron al Grupo de Trabajo su informe. Varios oradores expresaron reservas acerca de algunas de las disposiciones del proyecto de decisión. Se expresaron opiniones discrepantes acerca de la disposición relativa a que la Junta Ejecutiva pudiera decidir negarse a examinar un informe cuyo número de páginas fuera superior al establecido en el anexo de la decisión. Algunos oradores solicitaron más flexibilidad en la consideración de la documentación, incluida una disposición para que la Junta Ejecutiva pudiera reservarse el derecho de examinar un documento, si así lo decidiera, aun cuando éste excediera el límite fijado para el número de páginas. Mientras varias delegaciones expresaron su apoyo a la limitación del número de páginas, y a que esas normas se aplicaran estrictamente, otras propiciaron decididamente que se establecieran firmes directrices sobre la longitud de los documentos. Se sugirió que la Junta Ejecutiva solicitara, de ser necesario, más información que la que figurara en la documentación. Varias delegaciones destacaron que era necesario prestar atención a la buena calidad y la pertinencia de la documentación. Una delegación propuso que la información estadística figurara en apéndices. Se expresó acuerdo con la longitud propuesta para el resumen de cada documento.

292. Algunos oradores también cuestionaron la necesidad de que el PNUD y el FNUAP presentaran la documentación a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo con 10 semanas de antelación respecto de la fecha de iniciación del período de sesiones, mientras otros expresaron su apoyo a esa disposición y manifestaron que iba a posibilitar que se trabajara con mayor eficacia. Varias delegaciones propiciaron la distribución electrónica de la documentación, como medida eficiente y eficaz en relación con su costo. Una delegación solicitó que los ejemplares adelantados de la documentación mencionados en el párrafo 6 del proyecto de decisión se proporcionaran en inglés, en lugar del idioma de presentación, según se indicaba en el documento. Otra delegación solicitó que los observadores recibieran automáticamente la documentación, sin tener que solicitarla por escrito. También se sugirió que en los informes se indicara si eran para la adopción de medidas por parte de la Junta Ejecutiva o para información. Una delegación señaló la pequeña magnitud de la dependencia editorial del PNUD y, dirigiéndose al Administrador, preguntó si la secretaría de la Junta Ejecutiva contaba con recursos suficientes.

293. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/45. Documentación

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la importancia del cumplimiento estricto de las resoluciones y reglas por las que se establecen disposiciones en materia de idiomas para los diferentes órganos de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 50/11 y 50/206 de la Asamblea General;

2. Decide establecer límites de páginas para los documentos que se han de presentar a la Junta Ejecutiva, como se indica en el anexo de la presente decisión;

3. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que sigan manteniendo y procuren mejorar la calidad de los informes presentados a la Junta Ejecutiva, haciéndolos más concisos y orientados hacia la adopción de medidas, y que hagan cumplir, cuando proceda, los límites de páginas consignados en el anexo de la presente decisión;

4. Decide que:

a) Los informes que excedan de cinco páginas de longitud (excluidos los documentos sobre los programas por países) contendrán un resumen;

b) Los anexos estadísticos, cuadros, estudios de casos y documentos análogos se presentarán, en la medida de lo posible, en adiciones al documento principal;

5. Decide además que los informes que excedan del número de páginas consignado en el anexo de la presente decisión se examinarán únicamente a título excepcional y siempre que se justifique debidamente su presentación a la Junta Ejecutiva;

6. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que cumplan con la regla de las seis semanas establecida por la Asamblea General y recientemente reafirmada en su resolución 50/206 y, con ese fin, hagan todos los esfuerzos posibles por que los documentos se presenten a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo diez semanas antes del comienzo de un período de sesiones; y que mantengan estrecha coordinación con la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo con respecto a todas las cuestiones relativas a la presentación y publicación de la documentación, incluida la distribución electrónica de la documentación presentada a la Junta Ejecutiva;

7. Decide, con carácter temporal, que en los casos en que un informe no se haya publicado en todos los idiomas seis semanas antes del comienzo de un período de sesiones, la Secretaría podrá distribuir a los miembros de la Junta, copias por adelantado del informe, incluso por medios electrónicos cuando sea posible, en el idioma en que se presentó el documento; y que ese documento se facilite también a los observadores al mismo tiempo;

8. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que determinen si las actuales plantillas de las secretarías respectivas son suficientes para cumplir con las disposiciones aprobadas en la presente decisión en cuanto a calidad, longitud y distribución oportuna de la documentación;

9. Exhorta a todos los miembros de la Junta Ejecutiva a que procedan con moderación cuando solicitan informes y documentos de política y consideren la posibilidad de aumentar la utilización de informes orales.

10. Reafirma el principio de que todos los documentos de sesión se deben distribuir simultáneamente en los tres idiomas de trabajo antes del comienzo de la sesión o durante ésta.

13 de septiembre de 1996

ANEXO

Límites de páginas para los informes presentados
a la Junta Ejecutiva

PNUD

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;
2. Los marcos de cooperación de los países seguirán un formato común y no excederán del límite de 6 a 10 páginas;
3. Los informes relativos a cuestiones presupuestarias y financieras no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos que sea posible y tendrán debidamente en cuenta la necesidad de presentar anexos y datos estadísticos en adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.

FNUAP

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;
2. Los nuevos programas por países no excederán del límite de 6 a 10 páginas;
3. Las solicitudes de prórroga y/o recursos adicionales para los programas por países no excederán del límite de 3 a 5 páginas;
4. Los informes relativos a cuestiones presupuestarias y financieras no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos que sea posible y tendrán debidamente en cuenta la necesidad de presentar anexos y datos estadísticos en adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.

Reglamento

294. De conformidad con la decisión 96/25 de la Junta Ejecutiva, la Presidenta presentó el informe provisional sobre los adelantos logrados por el Grupo Especial de Trabajo de composición abierta sobre el reglamento, que figuraba en el documento DP/1996/CRP.12. El Grupo de Trabajo, presidido por la Sra. Cecilia Rebong de Filipinas, Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva, se había reunido los días 13 y 14 de junio y 25 de agosto y había finalizado una primera lectura del proyecto de reglamento preparado por la secretaría. Se había previsto la presentación de un texto de la Presidenta en la siguiente reunión, que se iba a celebrar a principios de 1996. Se dispondría de una compilación de los textos de las observaciones recibidas por escrito y en forma oral en las reuniones. Se preveía que una versión final del proyecto de reglamento sería presentada durante el primer período ordinario de sesiones de 1997.

295. Una delegación expresó reservas acerca de celebrar reuniones del Grupo de Trabajo en octubre de 1996, pues en esa misma época se realizarían muchas reuniones de órganos de las Naciones Unidas. El Secretario señaló que, a fin de dar cumplimiento a los plazos de presentación de la documentación a tiempo para que fuera traducida a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y a fin de poder presentar el proyecto de reglamento durante el primer período ordinario de sesiones de 1997, era preciso que el Grupo de Trabajo finalizara sus tareas antes de fines de octubre de 1996.

296. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe provisional sobre los adelantos logrados por el Grupo Especial de Trabajo sobre el reglamento (DP/1996/CRP.12).

III. PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA EN 1997

297. El Secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUJAP recordó que en la decisión 96/25 de la Junta Ejecutiva, aprobada durante el período anual de sesiones de 1996, la Junta había decidido introducir el plan de trabajo como instrumento para mejorar sus métodos de trabajo. En el período de sesiones en curso se iba a examinar un esquema de las cuestiones que podrían ser consideradas por la Junta Ejecutiva en 1997. El Secretario señaló que altos funcionarios ejecutivos del PNUD y del FNUJAP habían intercambiado ideas sobre una versión preliminar del esquema, la cual se había distribuido seguidamente en la reunión oficiosa previa al período de sesiones de la Junta celebrada el 26 de agosto, y que en la versión examinada a la sazón, que figuraba en el documento DP/1996/CRP.13, se habían incorporado en la medida de lo posible las observaciones formuladas. Se esperaba que, tras el examen del documento en el período de sesiones en curso, y sobre la base de la orientación que se recibiera de la Junta Ejecutiva, sería posible presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación, en el primer período ordinario de sesiones de 1997, un proyecto revisado de plan de trabajo.

298. El Secretario presentó un panorama general de la estructura del proyecto de plan de trabajo y los cuadros que figuraban en él. Señaló que los cuadros habían sido preparados sobre la base de los respectivos planes de organización del PNUD y del FNUJAP y de lo que cada organización consideraba que eran sus principales objetivos para 1997, teniendo en cuenta las principales decisiones de la Junta Ejecutiva y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Las organizaciones también habían aprovechado la oportunidad para consolidar varios informes que anteriormente correspondían a temas distintos o que obedecían a diferentes procedimientos de confección de informes, y en algunos casos se había propuesto que se replanteara el calendario. De conformidad con lo solicitado por algunas delegaciones, los informes se habían reagrupados en temas "para la adopción de medidas" y "para información", así como los temas propuestos para su consideración en el período anual de sesiones y los temas que podrían ser examinados en los períodos ordinarios de sesiones. También se indicaba la naturaleza de cada informe y el plazo para la preparación de los informes por parte de cada organización. La indicación "fecha fijada" en el cuadro 4 debía reemplazarse por "plazo para la preparación del informe". El plazo se había establecido sobre la base de un límite existente de siete o nueve semanas para la presentación de documentos. En el anexo se había propuesto un programa para el primer período ordinario de sesiones de 1997.

299. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Relaciones Externas del PNUD manifestó que en la preparación del proyecto de bosquejo de temas se había reflexionado mucho y se habían celebrado muchas consultas. Destacó que los altos funcionarios ejecutivos del PNUD se habían comprometido en pro de la aplicación con éxito del plan. La organización acogía con agrado la iniciativa de la Junta Ejecutiva de estructurar su labor en torno a cuestiones prioritarias convenidas en común, con el propósito de ayudar y apoyar al PNUD en sus acciones para asegurar un desarrollo humano sostenible y elevar su debate en los planos de las políticas y las estrategias, de modo de evitar la microgestión. El orador ofreció seguidamente un panorama general de las propuestas que figuraba en el documento interno de sesión. Declaró que sería útil replantear la preparación de informes con destino a la Junta, con

miras a hacerlos más concisos y más orientados a las políticas y las estrategias y convertirlos en un mejor instrumento de ayuda a la Junta en su proceso de adopción de decisiones.

300. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) del FNUAP declaró que el bosquejo de plan de trabajo colocaría en perspectiva las cuestiones prioritarias para la Junta Ejecutiva. Explicó de qué manera el Fondo había preparado el bosquejo, al igual que el PNUD. El Fondo asignaba gran importancia a la preparación del plan de trabajo y aguardaba con interés la oportunidad de intercambiar ideas sobre el cumplimiento de lo solicitado por la Junta. Se había celebrado inicialmente una reunión de "lluvia de ideas", seguida por la compilación de una lista preliminar de cuestiones prioritarias que habían sido consideradas por los altos funcionarios ejecutivos. En la segunda reunión se habían perfeccionado los conceptos y se los había agrupado en esferas temáticas y revisado, en el contexto de las prioridades dimanadas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), aprobadas por la Junta Ejecutiva. Los conceptos, aun cuando estaban estrictamente interconectados, habían sido clasificados en cinco temas principales, según lo indicado. Los cinco temas presentados en el documento eran: prioridades programáticas; implementación de programas; apoyo a los programas; recursos; y cuestiones presupuestarias y financieras. El Director Ejecutivo Adjunto señaló que para dar cumplimiento a lo indicado para todos los temas se dependía de la aprobación del presupuesto bienal de servicios administrativos y de apoyo a los programas, que sería sometido a consideración de la Junta en 1997. Por consiguiente, esa cuestión sería prioritaria cuando se consideraran las cuestiones presupuestarias y financieras.

301. Muchas delegaciones agradecieron a la secretaría el bosquejo de las cuestiones a incluir el plan de trabajo. Se señaló que el plan tenía el propósito de fortalecer los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y reducir la microgestión. Los oradores formularon observaciones generales sobre la utilización del plan, además de observaciones concretas sobre los cuadros y temas que figuraban en él.

302. Muchos oradores señalaron que los planes de trabajo, en la forma presentada, abarcaban gran cantidad de temas y exhortaron a que tanto el PNUD como el FNUAP definieran más las prioridades entre los temas que se someterían a consideración de la Junta. En el caso del PNUD, muchas delegaciones destacaron la importancia de la erradicación de la pobreza, como objetivo de gran magnitud. Un orador sugirió que la erradicación de la pobreza podría ser desglosada en cuestiones metodológicas, temáticas y geográficas. Algunos señalaron la importancia de 1997, el primer año en que se aplicarían los nuevos arreglos de programación. Se solicitó que en el plan se previera flexibilidad para agregar temas durante el año.

303. Varias delegaciones solicitaron que en el plan de trabajo de 1997 se incluyeran como cuestiones prioritarias los temas para la consideración del Consejo Económico y Social en 1997 que figuraban en el párrafo 54 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, concretamente, fomento de la capacidad, coordinación sobre el terreno y a escala regional y recursos. Con respecto a los recursos, también debían debatirse las metas de una estrategia de financiación de programas, particularmente teniendo en cuenta las disposiciones de la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva.

304. Se destacó que la Junta Ejecutiva, en su período anual de sesiones, debería concentrarse en cuestiones de política, dado que las delegaciones contaban con representantes de sus capitales. Para el período anual de sesiones, la Junta

debía lograr un equilibrio y asignar prioridades a las cuestiones a considerar. Se acogió con agrado la inclusión del tema sobre gestión del cambio. También se subrayó la necesidad de escalonar el examen de la gran cantidad de marcos de cooperación con los países y de programas por países del FNUJAP. También se podría examinar el formato de los programas por países del FNUJAP. Una delegación sugirió que el PNUD y el FNUJAP emitieran informes conjuntos o efectuaran presentaciones conjuntas en temas como el género en el desarrollo, el apoyo al sistema de coordinadores residentes y el fomento de la capacidad.

305. Una delegación destacó la necesidad de que las acciones prioritarias del PNUD tuvieran, en última instancia, efectos en el plano de las comunidades de base en los países en desarrollo. Era preciso examinar la proporción entre los beneficios y los gastos administrativos de las acciones, así como la rendición de cuentas a los contribuyentes impositivos y a las personas en el plano de las comunidades de base. Esa delegación también destacó la necesidad de contar con una estrategia sobre la cooperación multilateral y bilateral. Era preciso que el informe anual, útil producto para alentar una mayor comprensión por parte del público y de los funcionarios ejecutivos gubernamentales, estuviera disponible en los distintos idiomas a tiempo para que lo utilizaran en los países donantes. Era importante incluir datos sobre ingresos, efectos en el plano de las comunidades de base y casos de éxito. Era menester debatir más a fondo el informe anual. También se necesitaba información sobre los problemas que enfrentaba el PNUD en su cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas.

306. Una delegación propuso que la principal sección del informe del Administrador relativo a programas figuraran cinco capítulos: uno para cada una de las esferas prioritarias del PNUD y uno para cuestiones de gestión de programas. En el informe sobre el papel del PNUD en la implementación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 figurara información sobre las actividades del PNUD con respecto a la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación solicitó que en el cuadro en que se enumeraban los informes que habían de ser considerados en 1997, figurara un informe sobre cooperación interregional, según lo debatido en el período anual de sesiones de 1996.

307. Varios otros temas marcados "para información" en el documento podrían marcarse "para la adopción de medidas", entre ellos los informes del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la armonización de presupuestos y cuentas, las estimaciones presupuestarias revisadas correspondientes al PNUD y el presupuesto de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones sugirieron que el informe al Consejo Económico y Social fuera publicado para información, y no para la adopción de medidas, y que no fuera debatido en forma detallada por la Junta Ejecutiva, sino por el Consejo. El informe sobre el apoyo al sistema de coordinadores residentes podría incluirse en el informe anual del Administrador. Una delegación solicitó que se incluyera información sobre las actividades complementarias de la resolución 95/56 del Consejo.

308. Varias delegaciones destacaron la necesidad de contar con informes separados sobre el tema de la evaluación, aunque fueran publicados como adiciones a los informes anuales del Administrador o de la Directora Ejecutiva. Otra opción era la realización periódica de sesiones informativas sobre las evaluaciones estratégicas. Un orador sugirió que en el debate sobre la gestión del cambio figurara el tema de continuar la reducción estructural. Una delegación solicitó un informe anual sobre evaluaciones y rendición de cuentas, además de los informes caso por caso y las circulares sobre las acciones administrativas realizadas. Una delegación solicitó que en el informe anual

sobre evaluación y supervisión, el PNUD formulara observaciones concretas sobre las medidas que había adoptado respecto de lo indicado en los informes y recomendaciones de la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y los informes y recomendaciones de verificación interna de cuentas e investigación interna. En respuesta, el Administrador Auxiliar manifestó que el PNUD presentaría un informe anual sobre evaluación y supervisión.

309. Se formularon observaciones concretas relativas al FNUJAP, con respecto a definir un tema principal en la serie de sesiones correspondiente al FNUJAP del período anual de sesiones de 1997. Entre los temas de importancia, además de los ya indicados por el Fondo, se mencionaron la intensificación de la cooperación Sur-Sur y un mayor hincapié en el fomento de la capacidad. Una delegación declaró que al presentar problemas a consideración de la Junta, era importante atenerse a las esferas programáticas básicas aprobadas en la decisión 95/15 de la Junta Ejecutiva.

310. En relación con el debate sobre el plan de trabajo, una delegación destacó la necesidad de que el PNUD cooperara con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y la Organización Mundial del Comercio, en la esfera de la creación de empleos.

311. En respuesta a preguntas formuladas por las delegaciones, el Administrador Auxiliar del PNUD dijo que no se referiría a cada una de las observaciones, sino que consideraría el debate como parte de un diálogo permanente con la Junta Ejecutiva. Antes del primer período ordinario de sesiones de 1997, habría más oportunidades de celebrar debates oficiosos sobre el plan de trabajo, con miras a presentar en el primer período ordinario de sesiones de 1997 la versión final del plan, en la cual se incorporarían las observaciones formuladas en el período de sesiones en curso. Cuando tales observaciones no se incorporaran, se iban a proporcionar explicaciones. El Administrador Auxiliar señaló que las prioridades que figuraban en el plan de trabajo habían suscitado acuerdo general y una reacción positiva. Se iba a perfeccionar aún más la organización del período anual de sesiones; se examinaría el volumen de trabajo, con miras a consolidar los informes tanto como fuera posible. El orador convino en que la Junta debía funcionar con flexibilidad y tener posibilidad de agregar nuevos temas, con miras a responder a las necesidades de los países tanto donantes como receptores.

312. El Director Ejecutivo Adjunto del FNUJAP señaló que el tema central del plan de trabajo del FNUJAP de 1997 era la salud de la reproducción y los derechos de procreación, de conformidad con las tres prioridades principales asignadas por la Junta Ejecutiva. En 1998 se iba a dar a conocer un informe integral sobre evaluación; por consiguiente, el Fondo no había propuesto uno en 1997. Se había previsto que en el informe anual de la Directora Ejecutiva de 1997 se iban a incluir las principales conclusiones de la evaluación. En relación con el plan de trabajo, manifestó su acuerdo con la necesidad de preservar la flexibilidad, a fin de reflejar nuevas cuestiones programáticas y otras que podrían surgir. También estuvo de acuerdo en que la Junta debería centrarse en cuestiones estratégicas, y no operacionales.

313. La Junta Ejecutiva tomó nota del esquema de cuestiones propuestas para 1997 (DP/1996/CRP.13) y de las observaciones formuladas al respecto.

IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DECISIÓN 95/26

DE LA JUNTA EJECUTIVA

314. El Administrador Auxiliar presentó el informe sobre la implementación de la decisión 95/26 de la Junta Ejecutiva (DP/1996/27), relativo a la financiación de la bonificación por concepto de independencia a los países que reunieran los requisitos establecidos. Señaló que debía eliminarse la mención de Ucrania en la nota 1 a pie de página, que había sido incluida por error. En su decisión 95/26, la Junta había otorgado una bonificación por concepto de independencia a 15 países que reunían los requisitos, y un decimosexto había sido agregado posteriormente. La primera porción de la bonificación por concepto de independencia, de 4,2 millones de dólares, había sido entregada y el Administrador proponía que se hiciera lo propio con el saldo restante de 10,3 millones de dólares de dicha bonificación por concepto de independencia. La entrega del saldo restante aseguraría la igualdad de trato, en consonancia con las bonificaciones por concepto de independencia entregados en el pasado, habida cuenta de las decisiones de la Junta por las que se otorgaron recursos adicionales del quinto ciclo a algunos países receptores, a título excepcional y por única vez.

315. Una delegación expresó su agradecimiento por el informe y señaló la excelente cooperación entre el Gobierno de su país y el PNUD. En 1996, el Representante Residente en su país había sido objeto de reconocimiento nacional. El orador propuso que en el período ordinario de sesiones a comienzos de 1997 la Junta Ejecutiva debatiera la cuestión de la ubicación de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y sugirió que la Dirección podría tener su sede en Ginebra o Viena, para estar más cercana a los países de su jurisdicción regional.

316. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la implementación de la decisión 95/26 (DP/1996/27).

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

V. PNUD: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

317. El Administrador, al iniciar el debate, subrayó las cuestiones clave que habrían de considerarse: la armonización de las presentaciones presupuestarias entre el PNUD, el FNUAP y el UNICEF; la propuesta de estimaciones presupuestarias revisadas para 1996-1997; el examen anual de la situación financiera, en particular el problema del aumento del saldo de recursos generales; y las cuestiones de gestión relativas a la reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno. Además, presentó la propuesta de marco para mejorar la rendición de cuentas en el PNUD; también se refirió al documento interno de sesión (DP/1996/CRP.18) sobre las actividades de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU) en apoyo del sistema de coordinadores residentes, según lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión 96/21. El orador manifestó que en el documento figuraba una descripción de la labor del PNUD de seguimiento de conferencias internacionales y de la Iniciativa Especial para África del sistema de las Naciones Unidas. El orador expresó su confianza en que se hubiera demostrado cuán bien justificada estaba la limitada inversión autorizada por la Junta Ejecutiva para el establecimiento de la OPASSNU. En conclusión, presentó sus seguridades personales de que las cuestiones mencionadas por él revestían la máxima importancia para el PNUD y estaban siendo objeto de atención prioritaria.

Examen anual de la situación financiera, 1995

318. En sus observaciones iniciales sobre el examen anual de la situación financiera, el Administrador se refirió al aumento en el saldo de recursos generales, resultante de una ejecución de programas básicos inferior a la prevista. Explicó que los factores causales y las medidas adoptadas para mejorar la situación se describían detalladamente en el documento interno de sesión DP/1996/CRP.19. Destacó que la situación en cuanto a la ejecución de proyectos no estaba generalizada, dado que la subejecución correspondía a unos 16 países. La reducción en los recursos del quinto ciclo de programación, sumada a una demora de un año en la aprobación de los nuevos arreglos de programación habían causado una pérdida de impulso en la programación. Otros factores eran los ajustes necesarios para implementar el enfoque programático, el aumento de la ejecución nacional, la necesidad de reorientar las actividades del PNUD hacia las esferas prioritarias y las situaciones de emergencia y especiales.

319. El Administrador señaló que se habían adoptado medidas de gestión a fin de acelerar la ejecución y, por ende, reducir el saldo de recursos generales en los tres años siguientes. Esas acciones abarcaban la toma de recursos en préstamo y la programación adelantada, con arreglo al nuevo sistema de fijación de objetivos de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos, a fin de asegurar la necesaria cantidad de programas; misiones especiales de programación; capacitación y apoyo sustantivo en las esferas prioritarias; y aumento de la flexibilidad, la descentralización y la simplificación de los procedimientos. Esas acciones quedaban realizadas por un continuo proceso de gestión del cambio en el FNUJAP.

320. El Administrador explicó también que esas medidas se habían adoptado sobre la base de la hipótesis de que las contribuciones a los recursos básicos llegarían al menos a 3.000 millones de dólares en el período 1997-1999. Por otra parte, si no se llegaba a ese nivel de contribuciones voluntarias, el acelerado ritmo de ejecución no sólo absorbería el saldo restante de recursos, sino que probablemente requeriría que el PNUD recurriera a su reserva operacional y restringiera los niveles de programación, con lo cual se perturbaría el adelanto de las actividades previstas y en curso.

321. El Administrador destacó el perpetuo dilema que enfrentaba el PNUD con respecto a los recursos, pues tenía que planificar y programar actividades de proyectos correspondientes a varios años, con un sistema de contribuciones voluntarias anuales; y proporcionó sus seguridades personales de que seguiría prestando gran atención a minimizar el saldo de recursos y maximizar la ejecución, sin comprometer la calidad y el enfoque de los programas. Exhortó a la Junta Ejecutiva a renovar su compromiso en pro de obtener un nivel apropiado de recursos básicos que posibilitara que el PNUD preparara sus planes sobre la base de contribuciones seguras.

322. Tras las observaciones iniciales del Administrador, el Administrador Auxiliar y Director de Finanzas y Administración presentó el informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28 y Add.1, 2 y 4).

323. Con respecto a la situación financiera del PNUD, el Administrador Auxiliar informó de que el ingreso total recibido en 1995 de todas las fuentes por el PNUD era inferior en 17,7 millones de dólares al del año anterior, incluidas las contribuciones voluntarias, que habían disminuido en un 3%. El total de los gastos para 1995 también había disminuido, como resultado de un nivel inferior

al previsto de ejecución de programas y pese a un aumento de la participación en los gastos. Señaló que, dado que se había producido un superávit de los ingresos sobre los gastos, se había agregado un importe sustancial al saldo de recursos generales, y se refirió a las medidas adoptadas por el Administrador a fin de acelerar la ejecución y reducir el saldo de recursos no utilizados.

324. El Administrador Auxiliar exhortó a los miembros de la Junta Ejecutiva a que consideraran la situación financiera del PNUD en el contexto de las realidades operacionales de la organización y sus perspectivas en materia de recursos. Se refirió a la propuesta del Administrador en el sentido de que se mantuviera el nivel existente de la reserva operacional, en lugar de reducirlo de conformidad con la fórmula establecida. El Administrador Auxiliar destacó que el propósito primordial de la reserva operacional era garantizar la integridad financiera del PNUD en caso de que se produjeran déficit sustanciales inesperados en los recursos, irregularidades en la corriente de efectivo u otras contingencias y, por consiguiente, no debería haber obligaciones contra la reserva operacional.

325. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca del alto nivel del saldo de recursos generales en 1995, así como con respecto a la tasa de subejecución, a raíz de la cual los países receptores no estaban disponiendo de la asistencia que necesitaban. Pese al aumento en el saldo de los recursos generales, varias delegaciones pusieron en guardia al PNUD contra la eventualidad de sacrificar la calidad de los programas en aras de la necesidad de acelerar la ejecución.

326. Muchos oradores expresaron preocupación acerca de la reducción de las contribuciones voluntarias y señalaron que tal vez no se alcanzara el nivel de 3.300 millones de dólares en contribuciones voluntarias establecido para el período de programación 1997-1999. Una delegación señaló que el PNUD había pronosticado una reducción a 3.000 millones de dólares en las contribuciones voluntarias con fines de programación e indicó que probablemente, las futuras contribuciones de su Gobierno al PNUD disminuirían, como resultado de los cambios en las políticas exteriores generales de su país. Varias delegaciones pusieron en guardia al PNUD contra utilizar la meta de 3.300 millones de dólares en su planificación estratégica, dado que dicha meta tal vez fuera demasiado optimista. Algunas delegaciones, al tomar nota de que el PNUD había reducido el nivel pronosticado de las contribuciones a los recursos básicos por debajo de la meta establecida, exhortaron a los miembros a mantener o aumentar sus contribuciones a los recursos básicos del PNUD a fin de alcanzar la meta convenida y posibilitar que el PNUD incrementara sus nuevas políticas operacionales y efectuara una transición sin tropiezos al nuevo ciclo de programación.

327. Con referencia al proyecto de decisión sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995, una delegación, hablando también en nombre de otra delegación, expresó dudas acerca de que fuera eficiente que en una decisión figuraran mensajes contradictorios relativos al nivel general de recursos básicos y al aumento en el saldo de recursos generales.

328. El Administrador Auxiliar, refiriéndose a las observaciones de las delegaciones, destacó algunas estadísticas relativas a las proyecciones de recursos para 1996-1997, que arrojaban una mayor disminución en la base prevista de recursos básicos. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Relaciones Externas, que había sido invitado a agregar sus observaciones sobre cuestiones de programas y ejecución, manifestó que las anteriores proyecciones de los niveles de ejecución debían ser reducidas, desde la estimación originaria de 570 millones de dólares hasta un máximo

de 500 millones de dólares para 1996. El Administrador instó a las delegaciones a no sobreestimar la magnitud del problema y expresó su confianza en que las medidas adoptadas producirían un aumento apropiado en la cantidad de programas.

329. Una delegación preguntó si al suspender la aplicación de la fórmula para el cálculo de la reserva operacional, esto beneficiaría a la organización. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración manifestó que, habida cuenta de las proyecciones de ingresos con fines de planificación, que llegaban a 1.000 millones de dólares en contribuciones a los recursos básicos para 1996, la reserva debería mantenerse en la forma establecida, en un 20% de aquel nivel, aun cuando tal vez no se alcanzara en realidad aquella meta. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre el aumento de los gastos en el presupuesto administrativo con respecto al año anterior, el Administrador Auxiliar dijo que, tradicionalmente, en el segundo año del bienio los gastos del presupuesto administrativo eran mayores. Por otra parte, esos gastos estaban dentro de los límites presupuestarios aprobados para el bienio en su totalidad y, en consecuencia, no representaban un aumento en los gastos administrativos.

330. Se expresaron preocupaciones con respecto al aumento en el empleo de la modalidad de fondos fiduciarios y sus efectos en el nivel de las contribuciones a los recursos básicos. En respuesta a lo solicitado por una delegación, el Administrador Auxiliar convino en que se realizaría un estudio sobre modalidades de financiación distintas de los recursos básicos, en particular fondos fiduciarios, y una evaluación los efectos de dichas modalidades en las contribuciones a los recursos básicos. Algunas delegaciones exhortaron a los países donantes a consolidar sus contribuciones a los recursos básicos del PNUD, en lugar de efectuar contribuciones a recursos no básicos mediante el uso de la modalidad de los fondos fiduciarios.

331. El Administrador Auxiliar se refirió a la propuesta del Administrador de introducir enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD en lo concerniente a la movilización de recursos de fuentes no gubernamentales y microsubsidios de capital. Varias delegaciones expresaron su apoyo a las enmiendas propuestas e indicaron que éstas representaban un positivo adelanto hacia un mayor aprovechamiento de la capacidad nacional en los programas y proyectos del PNUD y una búsqueda de nuevas modalidades en materia de fuentes no tradicionales de financiación. Algunas delegaciones instaron al PNUD a que continuara sus acciones de movilización de recursos, en particular ante nuevos donantes y fuentes no tradicionales de financiación. Una delegación expresó la opinión de que los cambios en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada podrían considerarse dentro de una perspectiva más amplia de políticas que habría de ser examinada por la Junta Ejecutiva en un futuro período de sesiones. El Administrador Auxiliar, si bien estuvo de acuerdo con la declaración efectuada por la delegación, manifestó que en el caso de microsubsidios de capital, la Junta ya había aprobado las políticas y que sólo se estaba tratando de conseguir un aumento en el nivel de subsidios. Para el caso de las contribuciones de fuentes no gubernamentales, el Administrador Auxiliar indicó que, a fin de acelerar la aprobación de varios programas, el Administrador estaba proponiendo un examen ex post facto por parte de la Junta.

332. El Administrador destacó que las enmiendas propuestas tenían el propósito de alinear las prácticas del PNUD con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas para las cuales en ese momento no existían límites con respecto al nivel de las contribuciones que podían recibir del sector privado o de otras fuentes no gubernamentales. El Administrador también se refirió a la estrategia

del PNUD para la movilización de recursos de nuevos donantes y expresó su agradecimiento a los donantes en esa categoría.

333. La Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones:

96/44. Examen anual de la situación financiera, 1995

La Junta Ejecutiva

1. Expresa preocupación ante la reducción de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reitera sus exhortaciones a los donantes para que aumenten sus contribuciones teniendo en cuenta las cifras de planificación que la Junta Ejecutiva utilizó en sus estimaciones relativas a las contribuciones y alienta al Programa a que continúe su activa labor a fin de lograr un nivel más predecible de recursos básicos;

2. Toma nota con preocupación del aumento del saldo de recursos generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. Toma nota también de las medidas adoptadas por el Administrador al respecto e insta al Administrador a que prosiga con sus esfuerzos para mejorar la ejecución de los programas, teniendo presente la importancia de mantener y aumentar la calidad de la programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

4. Decide seguir aplicando la fórmula acordada para determinar el nivel de la Reserva Operacional;

5. Pide al Administrador que presente antes de enero de 1998 un examen exhaustivo de toda la modalidad de recursos complementarios procedentes de países donantes en relación con su gestión financiera, prestando especial atención a los efectos de sus costos sobre los recursos básicos y pide también al Administrador que, en ese contexto, haga lo posible por lograr la armonización sustantiva de todos los recursos complementarios con el mandato y las esferas de concentración de la organización, que figuran en la decisión 94/14, y que defina la función de la Junta Ejecutiva en ese proceso.

13 de septiembre de 1996

96/39. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera
Detallada del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la intención del Administrador de ampliar la base de recursos para las actividades susceptibles de programación mediante una búsqueda más activa de recursos financieros procedentes de fuentes no gubernamentales, teniendo en cuenta el carácter neutral y apolítico de la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Aprueba las modificaciones del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 8 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4);

3. Pide al Administrador que mantenga a la Junta Ejecutiva informada periódicamente de la situación de la iniciativa encaminada a obtener recursos de fuentes no gubernamentales, y que presente la política detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al respecto en el contexto del completo examen de la modalidad de los recursos complementarios para

examinarla en el primer período ordinario de sesiones de 1998 de conformidad con la decisión 96/44;

4. Pide además al Administrador que aplique esta iniciativa en el marco del desarrollo humano sostenible, que figura en la decisión 94/14, y de manera compatible con las prioridades nacionales de desarrollo;

5. Aprueba las modificaciones del inciso M i) del párrafo 2.2 del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 12 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4).

13 de septiembre de 1996

Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno

334. En sus observaciones iniciales, el Administrador se refirió a las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva en las que el Administrador Auxiliar de la Dirección de Finanzas y Administración había hecho una presentación integral de las graves cuestiones que entrañaba la rectificación de la situación de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, así como de las medidas de gestión adoptadas al respecto, y había respondido a las preguntas que le habían formulado sobre esa cuestión los miembros de la Junta Ejecutiva.

335. El Administrador dio a la Junta Ejecutiva seguridades de que se habían adoptado medidas extraordinarias para detectar y resolver los problemas y que la situación estaba bajo control. El Administrador reconoció las grandes repercusiones de la desintegración de los controles internos y de la supervisión administrativa que había ocurrido y expresó su satisfacción porque se habían adoptado y se estaban adoptando todas las medidas apropiadas para subsanar los problemas de gestión y control. El Administrador aseguró a la Junta que se trataba de un incidente aislado.

336. El Administrador agregó que estaba en curso una investigación de los problemas de rendición de cuentas, la cual estaría finalizada hacia fines de 1996, incluidas las medidas de gestión resultantes. Se había creado un comité asesor especial encargado de examinar las conclusiones de la investigación y formular recomendaciones con respecto a la responsabilidad de cualquier funcionario.

337. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el informe del Administrador sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno (DP/1996/28/Add.3) y recordó que el saldo de la Reserva era sustancialmente superior al nivel autorizado. Se remitió a la explicación que había ofrecido durante el tercer período ordinario de sesiones de 1995 con respecto a las acciones administrativas que el PNUD había iniciado para mejorar la cuestión de la Reserva y subsanar la cuestión del saldo excesivo. Manifestó que durante el examen, y en consulta con la Junta de Auditores, se habían detectado varias deficiencias de gestión y una desintegración de los controles internos. Agregó que, para resolver la situación, se estaba implementando una estrategia cuádruple que abarcaba: en primer lugar, una mayor rigurosidad de los controles de la gestión financiera a fin de lograr que la situación siguiera siendo un incidente aislado; en segundo lugar, un proceso de verificación del activo; en tercer lugar, una presentación más transparente de las actividades de la Reserva, mediante la modificación de su sistema contable reflejada en los estados financieros de 1995, que pasaron de

ser expresados en cifras netas a ser expresados en cifras brutas; y, por último, una investigación de las actividades de la Reserva realizada por la División de Auditoría y Examen de la Gestión, que había incluido el examen de las acciones realizadas por los funcionarios y las partes contratadas. Las conclusiones del examen efectuado por dicha División se presentarían a un comité asesor especial, establecido a fin de que formulara recomendaciones sobre cuestiones de rendición de cuentas.

338. El Administrador Auxiliar, si bien lamentó la naturaleza de la información que se estaba presentando a la Junta Ejecutiva, presentó sus seguridades y su compromiso de que la cuestión sería totalmente resuelta recurriendo a todos los cursos de acción posibles. Solicitó a la Junta que refrendara las propuestas que figuraban en el informe, con el propósito de posibilitar que el PNUD continuara resolviendo la situación y presentara a la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una propuesta más concreta para las futuras actividades de la Reserva para viviendas y locales de oficina sobre el terreno.

339. El Administrador Auxiliar presentó al Director de Verificaciones Externas de Cuentas del Reino Unido, representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, quien había sido invitado a petición de los miembros de la Junta Ejecutiva, a presenciar las deliberaciones sobre este tema durante el período de sesiones de la Junta. Además, se refirió al ejemplar adelantado del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 1994-1995, que se había distribuido entre los miembros de la Junta Directiva, en el cual se mencionaba la Reserva.

340. Varias delegaciones elogiaron al PNUD por la revelación franca, directa y transparente del problema y expresaron su apreciación al Administrador y al Administrador Auxiliar. Varias delegaciones estaban preocupadas por la grave desintegración de los controles internos y los mecanismos de supervisión del personal, y esperaban que esos problemas fueran resueltos, en el marco del proyecto de gestión del cambio. Algunas delegaciones apoyaron las propuestas del Administrador que figuraban en su informe, en particular con respecto a la modificación del sistema contable de la Reserva, que posibilitaba la separación de los locales comunes y las viviendas en los estados financieros del PNUD. Las delegaciones convinieron en analizar la cuestión más a fondo en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, en 1997. Una delegación manifestó que, si bien reconocía la necesidad de que el PNUD construyera locales en condiciones difíciles, la construcción sólo debería realizarse en casos raros y excepcionales. Otra delegación distribuyó un proyecto de decisión.

341. Una delegación expresó su preocupación acerca de la administración de la Reserva durante los tres años anteriores y preguntó si esas cuestiones podrían haberse resuelto antes y si la Junta Ejecutiva debía asumir un fuerte papel de supervisión en caso de que la administración del PNUD no actuara en forma rápida y concluyente. El Administrador Auxiliar manifestó que las circunstancias habían sido explicadas detalladamente durante la presentación que había ofrecido en la sesión oficiosa, según se había resumido en el documento DP/1996/CRP.15, y que se habían adoptado medidas tan pronto como los problemas se habían detectado claramente. Aclaró que las propuestas de cambiar el sistema contable tenían el propósito de ofrecer mayor transparencia en relación con los ingresos y los gastos correspondientes a la Reserva.

342. Una delegación señaló que el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio finalizado el 31 de diciembre de 1993 había incluido recomendaciones para mejorar el examen y el registro de las obligaciones y la

definición de las obligaciones sin liquidar. Esa delegación también señaló que en el proyecto de informe de la Junta de Auditores para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 1995 se indicaba que el PNUD no había finalizado las medidas para mejorar los controles internos, la confección de informes de las oficinas en los países y el examen y registro de las obligaciones sin liquidar en particular y de las obligaciones en general.

343. El Director de Verificaciones Externas de Cuentas, representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, en respuesta a una pregunta, manifestó que la investigación sobre el exceso de gastos contractuales aún estaba en curso. No obstante, sobre la base de los registros de que disponían los auditores, no había una clara explicación de la naturaleza del exceso de gastos. Una posible explicación podría ser la subestimación de las necesidades de la construcción por parte del arquitecto. Con respecto a una pregunta acerca de las políticas del PNUD en cuanto a enajenar las propiedades, el Director mencionó la intención del PNUD de no mantener propiedades más allá de las necesidades imprescindibles. También expresó su satisfacción frente a las propuestas del PNUD con respecto al ajuste del método contable de la Reserva.

344. El Director señaló que las preocupaciones generales de la Junta de Auditores con respecto al manejo de la Reserva se referían principalmente a la transgresión del nivel autorizado por la Junta Ejecutiva, la cuantía de los posibles excesos en los pagos y las lagunas sustanciales en los procesos de certificación, aprobación, establecimiento de obligaciones y contratación. Al respecto, el Director expresó su agrado por las rápidas medidas correctivas adoptadas por el PNUD tan pronto como se habían puesto de manifiesto los signos de advertencia. También expresó su beneplácito por la investigación iniciada por la División, así como por los cambios introducidos en los procesos de pago y selección, el establecimiento de obligaciones y el hecho de que se estipularía la aprobación ex post facto por parte del Comité de Contratos.

345. Una delegación expresó preocupación porque el PNUD no había implementado las recomendaciones que figuraban en el informe de la Junta de Auditores para el bienio realizado el 31 de diciembre de 1993, referentes a aspectos deficientes de los controles internos y la contabilidad financiera.

346. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/40. Gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe que figura en el documento DP/1996/28/Add.3 y la información complementaria que le han facilitado el Administrador y la Junta de Auditores de Naciones Unidas, así como la manera transparente e instructiva en la que se ha presentado la información sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

2. Toma nota con grave preocupación del fracaso registrado en la supervisión y el control de la gestión en relación con la adecuada aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la supervisión del personal y los servicios por contrata, lo que ha contribuido a los problemas mencionados en el documento DP/1996/28/Add.3, referentes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

3. Acoge con beneplácito, en ese contexto, las investigaciones, exámenes y medidas emprendidas hasta el momento por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los efectos de fortalecer el control financiero y de gestión de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

4. Pide al Administrador que tome todas las medidas necesarias para que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y que, en ese sentido, intensifique los esfuerzos relativos a la capacitación del personal en materia de gestión financiera y supervisión;

5. Pide asimismo al Administrador que aborde lo antes posible los problemas estructurales o generales relacionados con el control financiero y la supervisión de la gestión que se hayan detectado en la investigación de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno con objeto de que no pasen de ser casos aislados;

6. Insta al Administrador a que finalice lo antes posible la investigación sobre la gestión de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y a que vele por que, en el contexto de la rendición de cuentas, se asigne la responsabilidad a nivel individual;

7. Hace suyo el método de contabilidad revisado para la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y toma nota con preocupación del hecho de que el exceso de los compromisos de gastos y de los gastos ascenderá a 62,8 millones de dólares de los EE.UU. al 31 de diciembre de 1996;

8. Aprueba la propuesta del Administrador de que las actividades correspondientes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno abarquen únicamente en lo sucesivo las viviendas y que se consideren por separado los locales de oficinas, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la transparencia de las actividades correspondientes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y las correspondientes a los locales de oficinas;

9. Reafirma, en relación con las viviendas, el principio de que, en la medida de lo posible, el PNUD debe enajenar las viviendas de su propiedad o las viviendas de propiedad estatal que administra y que, en lo sucesivo, las necesidades en materia de vivienda se han de atender juntamente con el gobierno del país anfitrión;

10. Pide al Administrador que, en colaboración con los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, y en el contexto de la aplicación del párrafo 44 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, relativa a los locales comunes, examine y arbitre un sistema común para determinar el modo de hacer frente a las contribuciones pendientes y a la participación en la financiación de los gastos, al pago y a la propiedad de las futuras construcciones;

11. Pide asimismo al Administrador que le informe sobre la aplicación de la presente decisión en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

13 de septiembre de 1996

347. Una delegación observadora, al apoyar la decisión aprobada por la Junta Ejecutiva sobre ese tema, expresó la opinión de que todas las iniciativas adoptadas con respecto a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno deberían llevarse a la práctica con una mayor coordinación, tanto en el plano del país como en el de la sede, y con el involucramiento de los respectivos coordinadores residentes. A juicio de esa delegación, los problemas

con que se había tropezado en este caso, de no rectificarse correctamente, podrían menoscabar la credibilidad y la pertinencia de las propuestas de reforma de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

348. En respuesta, el Administrador, tras expresar su indignación con respecto a la cuestión, señaló que apreciaba las conclusiones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en el sentido de que se había proporcionado una respuesta racional y rápida, tan pronto como se había dispuesto de información sobre la situación. El Administrador dio sus seguridades de que adoptaría las medidas apropiadas tan pronto como se llevara a término, hacia fines de 1996, el informe de la División de Auditoría y Examen de la Gestión. Seguidamente, expresó su agradecimiento al Administrador Auxiliar, Dirección de Finanzas y Administración, y a su equipo, por las iniciativas y medidas correctivas adoptadas.

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

349. Al presentar las estimaciones revisadas para el bienio 1996-1997 (DP/1996/29), el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración declaró que las estimaciones revisadas para el bienio 1996-1997 arrojaban un nuevo aumento neto de 2,3 millones de dólares, o un 0,4%. Señaló que el ajuste neto abarcaba reducciones de costos por un importe de 0,1 millón de dólares, que eran principalmente resultado de las fluctuaciones de los tipos de cambio, así como de estimaciones revisadas por concepto de inflación y otros factores de costos, y un ajuste de volumen por la suma de 2,4 millones de dólares, relativo a la propuesta de establecer una oficina del PNUD en Bosnia y Herzegovina. Seguidamente, el Administrador Auxiliar dijo que, con respecto a la reducción estructural de la estrategia presupuestaria 1996-1997, la organización seguía opinando que la decisión adoptada era correcta. Dijo que, teniendo en cuenta el proceso de cambio en curso, seguirían manteniéndose bajo continuo examen los efectos de esas medidas sobre la capacidad de la organización. Se refirió luego a cuestiones relativas a la fórmula de la plantilla de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), las reservas para separaciones y medidas de transición, la reclasificación de puestos entre presentaciones de presupuestos bienales y la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas (OPASSNU).

350. Una delegación expresó preocupación acerca de la propuesta del PNUD de incrementar las estimaciones presupuestarias 1996-1997. La delegación preguntó si el PNUD tenía planes de contingencia para el caso de que el ingreso fuera inferior al previsto. El Administrador Auxiliar manifestó que el PNUD no tenía planes de contingencia.

351. Una delegación expresó preocupación porque en algunas regiones se estaba muy lejos de alcanzar las metas establecidas para las contribuciones de los países anfitriones a los gastos de las oficinas locales. Esa delegación también expresó preocupación porque en algunas regiones se esperaba que los países anfitriones sufragaran sólo una pequeña parte de los gastos de las oficinas locales.

352. Algunas delegaciones, tras señalar la situación reinante en cuanto a la escasez de recursos multilaterales para el desarrollo, expresaron su apoyo a la posición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en el sentido de que las necesidades adicionales para establecer la oficina del PNUD en Bosnia y Herzegovina que figuraban en el presupuesto revisado 1996-1997 deberían haberse absorbido dentro de los recursos presupuestarios ya asignados. El Administrador Auxiliar manifestó que, al

respecto, debería tenerse presente que el PNUD acababa de implementar por tres veces consecutivas estrategias de reducción presupuestaria y que el PNUD seguía proponiéndose maximizar sus recursos disponibles para los programas.

353. Muchas delegaciones apoyaron el establecimiento de una oficina del PNUD en Bosnia y Herzegovina y una delegación, si bien apoyaba el establecimiento de esa oficina, solicitó que por ello no se redujeran los recursos disponibles a la sazón para la región.

354. Una delegación señaló que en la región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, sólo ocho de los 30 países contaban con representantes residentes adjuntos y solicitó que la cuestión se tuviera en cuenta en el presupuesto bienal 1998-1999.

355. Una delegación expresó su apoyo a la posición de la CCAAP acerca de la necesidad de reconsiderar la fórmula aplicada a la plantilla de los VNU.

356. Muchas delegaciones, si bien apoyaban en general las propuestas de contribuciones de los gobiernos anfitriones para sufragar los gastos de las oficinas locales, solicitaron información adicional relativa a los efectos financieros de las propuestas, en particular, el efecto financiero de aplicar los valores mínimos revisados a los programas a fin de proporcionar personal de contratación internacional a algunos países que son contribuyentes netos, y los efectos del período de exención de tres años tras la graduación. Una delegación manifestó que, al aplicar las nuevas propuestas de tramos de exención, se reduciría el hincapié que hacía la organización en la pobreza y, por consiguiente, prefería que se examinara el tema de los gastos de las oficinas en los países en el marco del presupuesto bienal de 1998-1999. Otra delegación, en su respuesta, declaró que los nuevos tramos de exención propuestos eran iguales a los convenidos por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/23, relativa a los nuevos arreglos sobre programación, que se centraba en la erradicación de la pobreza, y que su aplicación a las contribuciones de los gobiernos anfitriones para sufragar gastos de oficinas locales representaba justificaciones normativas y administrativas. La misma delegación, por las mismas razones, no estaba de acuerdo con la posición de la CCAAP en el sentido de que se redujera la longitud del período de exención después de la graduación. Además, la misma delegación citó las observaciones del Administrador referentes a un tema anterior del programa, en el sentido de que en algunos países donde los recursos básicos del PNUD para programas eran de poca magnitud, una gran proporción de participación en los gastos resultaba en verdad pertinente al marco general de desarrollo sostenible en la forma planteada por el PNUD. El Jefe de Presupuesto manifestó que si se aplicaran los tramos de exención propuestos, el ingreso debido a las contribuciones de gobiernos locales para sufragar gastos de oficinas locales aumentaría en una suma estimada en 2,6 millones de dólares anuales y que el costo adicional para el PNUD de proporcionar personal de contratación internacional a algunos países contribuyentes netos al aplicar los límites mínimos revisados para los programas sería, según se estima, de 300.000 dólares por año. Señaló que se proporcionaría información adicional en forma bilateral.

357. Con respecto a la reserva para separaciones, una delegación solicitó información sobre la reducción global de los gastos básicos para sueldos del PNUD, tras las separaciones, efectuada en el presupuesto de 1996-1997. El Jefe de Presupuesto manifestó que, según se estimaba, los gastos para sueldos disminuirían, en términos reales, en 19,0 millones de dólares con respecto al bienio anterior.

358. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de que se reclasificaran puestos entre presupuestos bienales, a condición de que no hubiera cambios en los costos y que se informara cabalmente acerca del número de puestos y las reclasificaciones efectuadas.

359. Con respecto a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, muchas delegaciones estuvieron de acuerdo con el papel de la Oficina y la importancia crucial de la labor que estaba realizando. Muchas delegaciones, si bien expresaron apreciación acerca del apoyo brindado por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a la OPASSNU, estuvieron de acuerdo con la posición de la CCAAP en el sentido de que ese apoyo no bastaba y que el Administrador debería redoblar sus esfuerzos para obtener un mayor apoyo de otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación propuso que la aprobación del presupuesto de la OPASSNU siguiera efectuándose con carácter provisional y apoyó la posición de la CCAAP de que la Oficina debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones no estuvieron de acuerdo con que la OPASSNU se financiara con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Una delegación manifestó que, a juzgar por las operaciones de la OPASSNU hasta este momento, esa oficina había probado que podía proporcionar un apoyo de importancia crucial al sistema de coordinadores residentes y, por consiguiente, debería colocársela en una situación más sólida. El Administrador manifestó que otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas estaban brindando apoyo, como propuestas de candidatos de excelentes antecedentes para ocupar puestos de coordinador residente. Con respecto a la financiación de la OPASSNU con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, manifestó que no había recursos reales para esos fines, pero que seguiría solicitando el apoyo financiero de otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas, y que aguardaba con interés que la Junta Ejecutiva regularizara la situación de la OPASSNU.

360. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/41. Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por las delegaciones durante los debates que sostuvo la Junta en relación con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/30);

2. Aprueba, en relación con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los fondos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figuran en el documento DP/1996/29, las consignaciones revisadas por valor de 579.146.800 dólares en cifras brutas, que se asignarán con cargo a los recursos indicados en el cuadro infra, destinadas a financiar el presupuesto revisado para el bienio 1996-1997, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 38.000.000 dólares se utilicen para compensar las consignaciones en cifras brutas, lo que daría por resultado consignaciones de 541.146.800 dólares en cifras netas;

3. Aprueba también las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 3 y 4 del documento DP/1996/29, relacionadas con el establecimiento de una oficina exterior en Bosnia y Herzegovina;

4. Pide al Administrador, en el contexto de los informes periódicos sobre los avances registrados en el proceso de reforma de la gestión, que presente a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 un esbozo de la estrategia general que se seguirá en relación con el presupuesto para el bienio 1998-1999, teniendo en cuenta la importancia de la capacidad organizativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en particular, la necesidad de contar con recursos humanos suficientes tanto en la sede como en cada país para poder cumplir eficazmente su programa;

5. Aprueba las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 14 a 21 del documento DP/1996/29, sobre los principios y criterios para determinar las sumas que deben reembolsar los gobiernos anfitriones a fin de contribuir a la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

6. Toma nota de los informes del Administrador sobre: a) la utilización y el estado de las reservas establecidas para los gastos por concepto de separaciones de servicio y la aplicación de medidas de transición; b) los arreglos experimentales relacionados con la reclasificación de empleos; c) la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas; y d) la postergación de la aplicación de la fórmula sobre dotación del personal que se utiliza para los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. Insta al Administrador a que redoble sus esfuerzos por obtener un mayor apoyo de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, esperando al mismo tiempo que los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas sigan prestando su máxima cooperación, y lo insta además a que siga informando a la Junta sobre los avances relacionados con sus esfuerzos por obtener apoyo;

8. Pide al Administrador que señale el párrafo 7 de la presente decisión a la atención de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como de su Secretaría;

9. Autoriza al Administrador a que vincule la contabilización de las contribuciones voluntarias y otras contribuciones con los gastos de las oficinas exteriores de manera que las contribuciones se deduzcan en primer lugar de las obligaciones relacionadas con la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

10. Destaca la necesidad de que los países en que se ejecutan los programas salden sus obligaciones atinentes a la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

11. Decide, con respecto a los países cuyo producto nacional bruto per cápita en 1994 fue de por lo menos 4.701 dólares, que:

a) Los países donde las actividades de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo excedan de 12 millones de dólares por un período de tres años y procedan de cualquiera de las fuentes de financiación, podrán contar con un representante residente y un segundo funcionario de contratación internacional, con cargo al presupuesto bienal del Programa;

b) Los países donde las actividades de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo superen los 8 millones de dólares por un período de tres años y procedan de cualquiera de las fuentes de financiación, podrán contar con un representante residente con cargo al presupuesto bienal del Programa;

12. Decide, conforme a las disposiciones análogas de la decisión 95/23, que los países cuyo producto nacional bruto per cápita supere los 4.701 dólares sigan recibiendo exenciones por un período de tres años, después del año de graduación;

13. Autoriza al Administrador a poner en práctica la reclasificación de puestos en las categorías P-1 a P-5, siempre que el efecto total de los cambios en el nivel de clasificación de los puestos sea de suma cero;

14. Decide seguir examinando la cuestión de los gastos de las oficinas exteriores en el contexto del presupuesto para el bienio 1998-1999.

Propuestas revisadas del presupuesto del PNUD para el bienio 1996-1997 en las que figuran
las estimaciones de los ingresos extrapresupuestarios procedentes de fuentes externas

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Estimaciones de las consig- naciones</u>	<u>Estimaciones de los ingresos extrapresu- puestarios</u>	<u>Total de las estimaciones en cifras brutas/netas</u>
I. RECURSOS DEL PNUD			
A. <u>Actividades básicas del PNUD</u>^a			
Sede ^b	144 321,0	36 479,4	180 800,4
Oficinas exteriores	232 507,2	45 267,5	277 774,7
Actividades básicas del PNUD en cifras brutas	376 828,2	81 746,9	458 575,1
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Actividades básicas del PNUD en cifras netas	338 828,2	81 746,9	420 575,1
B. <u>Actividades de elaboración y apoyo de programas</u>			
Actividades de elaboración de programas	30 828,7	0,0	30 828,7
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	96 556,3	0,0	96 556,3
Servicios de ejecución de proyectos y programas			
SAD	7 223,4	0,0	7 223,4
OSIA	4 446,9	3 911,4	8 358,3
VNU	34 407,7	2 999,7	37 407,4
Ejecución nacional	3 875,3	0,0	3 875,3
Total de servicios de ejecución de proyectos y programas	49 953,3	6 911,1	56 864,4
Apoyo a los programas	2 300,0	0,0	2 300,0
Total de actividades de elaboración y apoyo de programas	179 638,3	6 911,1	186 549,4
C. <u>Total de recursos del PNUD</u>			
Recursos brutos	556 466,5	88 658,0	645 124,5
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Recursos netos	518 466,5	88 658,0	607 124,5
II. RECURSOS DE LOS FONDOS			
A. FNUDC	9 207,8	0,0	9 207,8
B. FRNUERN y FNUCTD	1 147,2	324,8	1 472,0
C. ONURS	7 030,6	1 207,3	8 237,9
D. UNIFEM	5 294,7	310,1	5 604,8
Total de recursos de los fondos	22 680,3	1 842,2	24 522,5
III. TOTAL DE CONSIGNACIONES DEL PNUD			
Consignaciones brutas	579 146,8	90 500,2	669 647,0
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Consignaciones netas del PNUD	541 146,8	90 500,2	631 647,0

^a Se autoriza al Administrador a reasignar hasta un máximo del 5% de las consignaciones entre las oficinas exteriores y la sede.

^b Los ingresos extrapresupuestarios representan los ingresos obtenidos de fuentes externas, sin inclusión de los reembolsos de las dependencias no básicas; dichos reembolsos se incluyen en las consignaciones estimadas para las dependencias no básicas.

13 de septiembre de 1996

Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

361. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó el primer informe bienal sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) (DP/1996/31 y Corr.1), que había sido solicitado por decisión 96/2 de la Junta Ejecutiva. En el informe se destacaban los resultados logrados a partir de 1994 y se indicaban las futuras actividades planificadas, así como un panorama general de las estadísticas de las adquisiciones para actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las del PNUD. También se distribuyó un informe estadístico sobre las adquisiciones. Se señaló que las adquisiciones mundiales sobre las que habían informado las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para 1994-1995 ascendían aproximadamente a 3.700 millones de dólares para cada año y que las adquisiciones financiadas por el PNUD habían aumentado desde 228 millones de dólares en 1994 hasta 303 millones de dólares en 1995. Las adquisiciones efectuadas en países en desarrollo representaban un tercio respecto de todo el sistema de las Naciones Unidas y el 60% respecto de adquisiciones sufragadas por el PNUD.

362. El Administrador Auxiliar también formuló observaciones sobre servicios de adquisición proporcionados por la OSIA a los copartícipes en el desarrollo, y señaló en particular el aumento sustancial en la asistencia prestada a los gobiernos de países donde se realizaban programas. En el futuro, la OSIA seguiría apoyando a los organismos de las Naciones Unidas y a las oficinas del PNUD en los países para el manejo eficaz de los procedimientos de adquisición y para aumentar las posibilidades de que las Naciones Unidas efectuaran compras a proveedores locales. La OSIA también seguiría tratando de racionalizar las funciones de adquisición, promoviendo la coordinación, la transparencia y la más amplia competición para los contratos y la eficiencia económica, contribuyendo así a fortalecer la confianza en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para asegurar en sus operaciones que se obtuvieran artículos de mayor valor a cambio de una misma cantidad de dinero.

363. Varias delegaciones formularon preguntas a la secretaría. Una preguntó si la OSIA había sido consultada acerca de la iniciativa del FNUAP de tener existencias precautorias de anticonceptivos, según lo estipulado en la decisión 95/36 de la Junta Ejecutiva. Otro orador preguntó si otros organismos de las Naciones Unidas habían podido utilizar la Base de Datos de proveedores de las Naciones Unidas, la nómina de proveedores comunes preparada por la OSIA. Esa delegación también expresó algún grado de preocupación acerca de que la OSIA estaba concentrándose demasiado en las adquisiciones y no lo suficiente en brindar asistencia para el fomento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de adquisiciones, que era un factor muy importante. Otra delegación solicitó más información sobre la manera en que se tendrían en cuenta las cuestiones relativas al medio ambiente mencionadas en el documento al realizar adquisiciones, las cuales, según esperaba el orador, no colocarían en situación desventajosa a las fuentes de los países en desarrollo. También se formuló una pregunta acerca de la referencia del documento a cuándo se consideraba que importantes países donantes estaban subutilizados. Una delegación encomió la tendencia a aumentar la proporción de las adquisiciones realizadas en países en desarrollo.

364. El Administrador Auxiliar señaló que, si bien la OSIA proporcionaba apoyo técnico a los países en desarrollo, como servicios de capacitación en materia de adquisiciones, no tenía una función definida en el fomento de la capacidad en materia de adquisiciones, dado que se trataba de una entidad dedicada primordialmente a la investigación y al desarrollo.

365. El Director de la OSIA declaró que se había proporcionado al FNUAP información acerca de la capacidad y los servicios de la Oficina. No obstante, no se habían intercambiado ideas acerca de la cuestión de adquirir anticonceptivos. Se refirió a las nuevas instalaciones ampliadas disponibles en Copenhague, compartidas por la OSIA y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. El orador explicó que la Base de Datos de proveedores de las Naciones Unidas, que había sido preparada sobre la base de información relativa a proveedores proporcionada por los organismos, era utilizada por muchas organizaciones con fines de comparación, dado que los organismos de adquisición de gran magnitud tenían sus propias listas. La Base de Datos se había distribuido entre todas las oficinas del PNUD en los países y estaría disponible dentro de poco en el sistema Internet. El orador explicó que, al efectuar adquisiciones, la OSIA se preocupaba por las normas ambientales, principalmente para garantizar que los artículos provenientes de países industrializados que se proporcionaran a los países en desarrollo fueran únicamente de calidad aceptable. En opinión del orador, varios fabricantes de países en desarrollo iban a estar cada vez en mejores condiciones de satisfacer las normas medioambientales aceptables. Agregó que la OSIA había iniciado un "programa de oficinas ecológicas" en varios lugares oficiales de destino y sedes, para la adquisición de suministros y equipo de oficina que fueran correctos desde el punto de vista del medio ambiente. Con referencia a la subutilización de importantes países donantes, explicó que se determinaba en relación con el nivel de la financiación total de un país donante, en comparación con el volumen de adquisiciones realizadas en ese país.

366. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/35. Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en 1994 y 1995, y la contribución de la Oficina a la coordinación de las actividades en materia de adquisiciones, la mayor transparencia en las operaciones y el fomento de la competencia para la adjudicación de contratos dentro del sistema de las Naciones Unidas;

2. Toma nota del 1995 Annual Statistical Report sobre adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, y acoge con beneplácito la presentación consolidada de dichos datos;

3. Recomienda que la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga estudiando formas de concertar acuerdos de adquisición coordinada con las entidades de las Naciones Unidas, aprovechando los puntos fuertes respectivos de cada entidad.

10 de septiembre de 1996

Segmentos de gastos en la sede

367. Una delegación, hablando en nombre propio y de otras 11 delegaciones, se refirió a la nota del Administrador sobre información complementaria del informe sobre el período de sesiones anual en relación con los segmentos de gastos en la sede, que figuraba en el documento DP/1996/37. La continua escasez de recursos, puesta de manifiesto por la disminución prevista del 8,9% en las contribuciones

voluntarias al PNUD durante el período 1996 y 1997, hacía imprescindible mantener continuamente los gastos bajo estricto control. Las delegaciones agradecieron la información proporcionada por el PNUD sobre los distintos segmentos de gastos en la sede. No obstante, se consideraba útil recibir una descripción más analítica de la evolución de los gastos reales en la sede, especialmente en relación con los gastos programáticos del PNUD. Esa información posibilitaría que la Junta Ejecutiva evaluara más eficazmente los cambios a lo largo del tiempo en ese segmento de gastos. También posibilitaría que la Junta comparara los gastos de la sede del PNUD con los de otras organizaciones de las Naciones Unidas que poseían su sede en Nueva York y en otras partes. Se solicitó al Administrador que proporcionara un breve informe sobre esas cuestiones, para su consideración en el primer período ordinario de sesiones de 1997.

VI. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

368. El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), presentó su informe sobre estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) (DP/1996/36). Señaló que las estimaciones revisadas arrojaban un aumento de 4 millones de dólares; no obstante, de ese aumento, 3,5 millones de dólares resultaban de un cambio en el procesamiento contable de los pagos efectuados a las oficinas del PNUD en los países por concepto de servicios a proyectos proporcionados por esas oficinas en nombre de la UNOPS. Anteriormente, los pagos se habían consignado como reducción de ingreso y, en consecuencia, no figuraban ni como ingresos ni como gastos. Con el propósito de mejorar la transparencia de los sistemas de contabilidad y presentación de informes, según lo estipulado en la decisión 94/12, desde ese momento en más esos pagos serían registrados como parte del total de los pagos efectuados al PNUD por servicios proporcionados por el PNUD a la UNOPS. Ese enfoque había merecido el apoyo, tanto de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas como de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y se había utilizado como base para la preparación de los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio 1994-1995.

369. El Director Ejecutivo también señaló que el ingreso por concepto de intereses acumulados de ingresos no utilizados, del que anteriormente la Oficina de Servicios para Proyectos no disponía por separado, se incluía en las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS y, según las proyecciones, llegaría a 1,4 millón de dólares para el bienio. El Director Ejecutivo señaló también que se había proporcionado a la CCAAP información sobre el traslado de la División de Proyectos de Adquisiciones a Copenhague y el de la Dependencia de Rehabilitación y Sostenibilidad Social a Ginebra, y que se había respondido a todas las preguntas de la CCAAP. La UNOPS incluiría toda la información pertinente sobre contribuciones y gastos conexos en los estados financieros de la UNOPS correspondiente al año en curso y años futuros.

370. El Director Ejecutivo señaló que, en su primer año de funcionamiento como entidad separada, la UNOPS había logrado recuperar el costo de prestación de esos servicios y señaló con apreciación los esfuerzos y sacrificios realizados por el personal de la UNOPS para conquistar esa meta. El orador señaló también que el documento de proyecto que a la sazón tenía ante sí la Junta Ejecutiva sería el último preparado por el Sr. Nestor Marmanillo, Director Auxiliar de la División de Finanzas y Administración y manifestó que durante muchos años, la

exactitud y la transparencia de los pronósticos se habían logrado merced a la diligencia y precisión del Sr. Marmanillo; y formuló sus mejores votos por una larga y grata jubilación.

371. El Director Ejecutivo señaló que había continuado mejorando la cartera de proyectos y que las proyecciones presupuestarias máximas de proyectos habían aumentado hasta 1.300 millones de dólares para fines de 1996 y 1997. El rendimiento hasta fines de agosto de 1996 indicaba que era muy probable que se materializaran o se superaran las proyecciones realizadas.

372. Finalmente, se informó a la Junta Ejecutiva de que el plan comercial de la UNOPS para 1993, del cual se habían proporcionado ejemplares a las delegaciones que lo habían solicitado, también se estaba poniendo a disposición de cualquier otra delegación interesada durante el período de sesiones en curso.

373. Cuatro delegaciones expresaron su aprobación de la validez del principio de autofinanciación, la cual se había demostrado en forma continua. Una delegación expresó satisfacción por el importe asignado a comprobaciones internas de cuentas y consideró que así se establecía un vínculo positivo con el concepto de rendición de cuentas debatido en el anterior período de sesiones. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la presentación por separado de información sobre los pagos por concepto de servicios a oficinas del PNUD en los países y a la transparencia resultante de este sistema. Una delegación preguntó si las adquisiciones previstas de computadoras que se mencionaban en el párrafo 15 del informe de la CCAAP coincidían con los artículos a que se aludía en el párrafo 2 de las estimaciones presupuestarias revisadas. Otra delegación, refiriéndose al párrafo 9 del informe de la CCAAP, solicitó detalles acerca de los criterios para el manejo por la propia UNOPS de las cuestiones de personal, en lugar de recurrir a los servicios del PNUD, y también solicitó información acerca de la utilización de la modalidad de contratación con nombramientos de duración limitada. Una delegación mencionó que en el pasado se había quejado de la falta de transparencia en los informes de la UNOPS; dijo que en el plan comercial de la UNOPS había encontrado el nivel de claridad que había estado solicitando y alentó a la UNOPS a proseguir con la práctica de distribuir ese documento entre los miembros de la Junta Ejecutiva.

Respuesta del Director Ejecutivo

374. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones que habían formulado observaciones positivas. Con respecto a la utilización de la modalidad de contratos con nombramientos de duración limitada, respondió señalando que tal vez un 75% de los gastos administrativos se relacionaban directa o indirectamente con gastos de personal y que los nombramientos de duración limitada eran un instrumento con el cual la UNOPS podía responder de manera eficaz en relación con los costos a los cambios en el nivel de demanda de sus servicios, es decir, podía contratar fácilmente cuando aumentaba la demanda y podía prescindir del personal cuando disminuían las necesidades; además, había ventajas en cuanto a la simplificación de la administración. El Director Ejecutivo explicó que los criterios para proporcionar servicios de personal en la propia UNOPS en lugar de utilizar los servicios centrales del PNUD eran la mayor eficacia en relación con los costos y el nivel de los servicios y señaló que UNOPS ya había dado trámite a 7.000 acciones de contratación de personal con contratos de diferentes tipos en un año dado. El orador confirmó que las adquisiciones de computadoras mencionadas en el párrafo 15 del informe de la CCAAP y en el párrafo 2 de las estimaciones presupuestarias revisadas se referían a los mismos artículos.

375. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

96/37. Estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 (DP/1996/36);

2. Toma nota de los cambios en los procedimientos de presentación de informes financieros que se han introducido para que entren en vigor en el bienio 1996-1997; y

3. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas de 65.444.000 dólares para el bienio 1996-1997.

11 de septiembre de 1996

VII. PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

376. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó los primeros marcos de cooperación con la República Popular de China (1996-2000) (DP/CCF/CPR/1) y con Viet Nam (1997-2000) (DP/CCF/VIE/1). Señaló el enorme adelanto logrado por la República Popular de China desde la iniciación del programa del PNUD en 1978. En los últimos años, Viet Nam también había logrado notables indicadores económicos. Los marcos de cooperación con esos países habían sido preparados antes de que se establecieran las directrices sobre los nuevos arreglos de programación; no obstante, ambos gobiernos habían logrado preparar documentos que se ajustaban a los mandatos de la Junta Ejecutiva. Los marcos de cooperación reflejaban una transformación de gran magnitud en el papel del PNUD, en particular, debido a su enfoque de erradicación de la pobreza. El PNUD había desempeñado un importante papel en la cooperación técnica, la coordinación de la asistencia y el apoyo al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Los marcos de cooperación se habían preparado tras un prolongado proceso de consultas con todos los ministerios pertinentes, así como con las organizaciones de la sociedad civil, los académicos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de asistencia bilateral, y con referencia al proceso de examen de mitad de período y a documentos sobre cuestiones de interés común. El Gobierno de Viet Nam había preparado una nota sobre la estrategia para el país, sobre la cual se había basado el marco de cooperación con el país y que destacaba que la meta, en última instancia, de la cooperación de las Naciones Unidas era el logro del desarrollo sostenible. El orador señaló que en febrero de 1996, una misión de la Junta Ejecutiva había visitado la República Popular de China. También formuló observaciones sobre algunos de los temas destacados en el marco de cooperación con el país en lo relativo a la cooperación del PNUD, cuyo propósito era reforzar la transición hacia una eficaz orientación de desarrollo humano sostenible: la erradicación de la pobreza como primera prioridad; la incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo; el fomento de la capacidad; la utilización del enfoque programático; y la movilización de recursos.

Observaciones generales

377. Muchas delegaciones se refirieron a la alta calidad y el valioso contenido de los dos marcos de cooperación con los países, en los que se ofrecía un excelente panorama general de la naturaleza de la cooperación del PNUD en esos países. Se señaló que el formato de los nuevos marcos de cooperación con los países era de fácil interpretación y que estos representaban un adelanto con respecto a los anteriores programas por países del PNUD. El marco de cooperación posibilitaba que la Junta Ejecutiva celebrara un debate más sustancial sobre las actividades en los países donde se ejecutaban programas. También se había establecido un vínculo más claro entre las acciones del PNUD y las prioridades nacionales. Algunas delegaciones observaron que la sección sobre los resultados aún tenía margen para ser mejorada, con la posible inclusión de las conclusiones de la evaluación.

Marco de cooperación con la República Popular de China

378. Muchos oradores encomiaron las excelentes características del marco de cooperación con la República Popular de China. El marco de cooperación abarcaba eficazmente los complejos problemas que el PNUD iba a abordar durante los cinco años siguientes y demostraba una mayor atención prestada al desarrollo humano sostenible y, en particular, a la erradicación de la pobreza. No obstante, podría reducirse la cantidad relativamente grande de acciones en múltiples sectores descritas en el documento y también podrían indicarse las ventajas comparativas del PNUD. Podría incluirse información sobre las contribuciones de otros donantes. Algunas delegaciones destacaron que era necesario asignar al PNUD un papel más fuerte en la coordinación de la asistencia, con miras a eliminar la duplicación. Un orador solicitó que las acciones de fomento de la capacidad por parte de PNUD se realizaran con participación de la comunidad y solicitaron que en la sección sobre erradicación de la pobreza se incluyera "la potenciación de la gente".

379. Entre las esferas en las que podría hacerse mayor hincapié en los marcos de cooperación figuraban la incorporación de las cuestiones de género en el desarrollo, la participación del sector privado, la pobreza urbana y el buen gobierno. También podría incluirse una explicación más detallada del papel de la ejecución nacional. Algunas delegaciones solicitaron más información con respecto a la naturaleza de la colaboración entre el PNUD y las instituciones de Bretton Woods y solicitaron que se adoptaran medidas para evitar una duplicación de esfuerzos, particularmente en la reforma macroeconómica. Una delegación solicitó información sobre la cooperación en China con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sobre la manera en el apoyo financiero a los proyectos del FMAM y su diseño serían incorporados en el marco de cooperación. Se solicitó información acerca de las acciones en materia de ciencia y tecnología. Varios oradores sugirieron que se mejoraran las secciones sobre los resultados y las lecciones obtenidas, con la inclusión de los criterios de éxito. Una sección clave en que se necesitaba asegurar la disponibilidad continua de información fidedigna y oportuna era la de vigilancia y examen.

380. Una delegación señaló con agrado las acciones del PNUD en programas de energía, medio ambiente y salud. Un orador destacó la importancia de intercambiar información y solicitó que se incluyeran referencias al establecimiento de redes interconectadas.

381. El Administrador Auxiliar agradeció a las delegaciones sus favorables observaciones. Señaló que, si bien 63 proyectos podrían parecer un gran número, en verdad el marco de cooperación con el país representaba una reducción del 43% en el número de proyectos, en comparación con el tercer programa para el país.

En el marco de cooperación con el país se indicaba que en las cinco esferas temáticas de desarrollo humano sostenible se asignaba prioridad a las cuestiones de género en el desarrollo, por lo tanto, este tema estaría incorporado virtualmente a todos los proyectos. El Administrador Auxiliar señaló a la atención de la Junta cuatro proyectos dedicados completamente a cuestiones de género en las esferas clave de educación, medio ambiente y empleo, que involucraban a la sociedad civil. Señaló que la UNOPS recurría a la ciencia y la tecnología para aplicarlas al desarrollo humano sostenible y a la reducción de la pobreza. También declaró que se intensificaría la coordinación.

382. El Jefe de la División de Apoyo a las Oficinas en los Países de la División Regional de Asia y el Pacífico manifestó que la erradicación de la pobreza era un tema intersectorial y que, por ende, era necesario incluir acciones en una gama de sectores. Por ejemplo, en China occidental era importante apoyar actividades en materia de salud, educación y agricultura, de conformidad con los programas del Gobierno, y como medio de contribuir a erradicar la pobreza. Con respecto a los efectos de las acciones, señaló que en varios documentos integrales, como el documento sobre cuestiones de interés común, figuraba información sobre las lecciones obtenidas y que el propio marco de cooperación se refería a la realización de encuestas y exámenes de referencia. En respuesta a la pregunta planteada, señaló que la labor del PNUD y de las instituciones de Bretton Woods en la reforma macroeconómica no duplicaba la acción del PNUD, dado que éste se dedicaba primordialmente al fomento de la capacidad y la capacitación, mientras que las instituciones de Bretton Woods proporcionaban apoyo directo. En respuesta a una solicitud de información, manifestó que las actividades para la reforma de las empresas se centraban en la creación de un ámbito propicio y la formulación de políticas y legislación, a fin de posibilitar que las empresas estatales funcionaran de manera más eficaz. Con respecto a la pobreza urbana, señaló los incisos a) y b) del párrafo 20 del documento, donde figuraba una descripción de las acciones del PNUD que afectarían a 57 pequeños poblados. Señaló que la cooperación entre China y el PNUD se había ido consolidando a lo largo de un prolongado período y que, si bien aún había muchos proyectos, se habían definido claramente los beneficios de las acciones y era probable que éstas tuvieran grandes efectos.

383. El Director Adjunto de la Oficina del Administrador, quien anteriormente había prestado servicios en las oficinas del PNUD en China y Viet Nam, respondió que el PNUD había desempeñado un papel protagónico en la promoción de reformas públicas y jurídicas y que había trabajado en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods y los gobiernos. El orador destacó que la eficaz colaboración con las instituciones de Bretton Woods en los países podía atribuirse a los representantes residentes y los representantes de las instituciones sobre el terreno.

384. La representante de la República Popular de China expresó la gratitud de su Gobierno por el apoyo al primer marco de cooperación con su país. Destacó la gran magnitud de la población de su país y su necesidad de desarrollo. Al preparar el marco de cooperación con el país se habían examinado las ventajas comparativas del PNUD. Su Gobierno reconocía que los fondos del PNUD eran limitados, mientras que la demanda era enorme. Se había tratado de reducir tanto como fuera posible las anteriores esferas de concentración. El marco de cooperación era un instrumento clave para promover el desarrollo económico y realzar los medios de vida de las personas.

385. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación con la República Popular de China (DP/CFS/CPR/1).

Marco de cooperación con Viet Nam

386. Muchas delegaciones encomiaron el marco de cooperación con Viet Nam y lo calificaron de excelente plan. Se señaló un alto grado de consenso en materia de políticas entre los copartícipes en el desarrollo. Se consideró que el marco de cooperación, cuyas prioridades habían sido objeto de amplio apoyo por parte de los oradores, concordaba con los programas de cooperación económica bilateral. El marco de cooperación ponía de manifiesto el importante papel y la ventaja comparativa del PNUD y destacaba el proceso de renovación en el país.

387. Los oradores, en su mayoría, elogiaron el papel del PNUD en la coordinación de la asistencia al país, en particular con respecto a la movilización de recursos. También expresaron su apoyo a las acciones del PNUD en las reformas económica, jurídica y de la administración pública. Un orador subrayó la importancia de responder a las necesidades de los pobres en las zonas urbanas.

388. La condición de miembro en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) de Viet Nam realzaría el componente de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) del marco de cooperación. Una delegación solicitó que la Dependencia Especial del PNUD para la CTPD y la Dirección Regional de Asia y el Pacífico aprovecharan las experiencias de los países miembros de la ASEAN en cuanto a las maneras apropiadas de promover el desarrollo económico en Viet Nam. Esa delegación también anunció su intención de efectuar una contribución financiera a la promoción de la cooperación subregional Sur-Sur.

389. Varias delegaciones solicitaron mayor aclaración sobre los papeles respectivos del PNUD y de las instituciones de Bretton Woods en Viet Nam. Un orador solicitó que el PNUD hiciera menos hincapié en el desarrollo social y los recursos naturales y del medio ambiente, en esferas en las que podrían concentrarse otras organizaciones, y que evitara acciones relativas a los créditos en pequeña escala y la seguridad alimentaria, cuestiones en que carecía de una ventaja comparativa. Se solicitó más información sobre las actividades de seguimiento y evaluación y sobre la participación del Gobierno en el programa.

390. El Administrador Auxiliar respondió que una prioridad central del marco de cooperación era la reforma. Agradeció al Gobierno del Japón su anunciada contribución a la CTPD así como a la Iniciativa de desarrollo humano en Indochina, y convino en que los fondos se utilizarían a fin de contribuir a promover la integración de Viet Nam en las actividades de la ASEAN y del Mekong.

391. El Director Adjunto de la Oficina del Administrador mencionó el papel desempeñado por el PNUD con sus aliados para el desarrollo en la preparación de la primera Conferencia internacional de donantes para Viet Nam. El PNUD seguía participando en las reuniones anuales del Grupo Consultivo del Banco Mundial, asumiendo especial responsabilidad con respecto a las cuestiones de fomento de la capacidad. Se había entablado una activa colaboración con las instituciones de Bretton Woods en Viet Nam, y un ejemplo reciente había sido un examen del gasto público.

392. La representante de Viet Nam agradeció al PNUD todo el trabajo realizado en relación con el marco de cooperación con el país, que había sido resultado de intensas consultas en la oficina del PNUD en el país y en la sede. Los objetivos fijados como meta coincidían con las prioridades del PNUD y del Gobierno y el marco de cooperación se ajustaba a las prioridades del Gobierno para el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. El Gobierno de Viet Nam se había comprometido a asegurar que todos los programas del PNUD y los demás programas de las Naciones Unidas se implementaran de la mejor manera posible.

La oradora señaló que en 1997 se realizaría un examen global de los 20 años de cooperación con organizaciones de las Naciones Unidas, con miras a determinar las mejores maneras de implementar los diversos programas.

393. La Junta Ejecutiva aprobó el primer marco de cooperación con Viet Nam (DP/GCF/VIE/1).

Marco de cooperación mundial

394. El Administrador Auxiliar y Director de la División de Políticas y de Apoyo a los Programas presentó el marco de cooperación mundial (DP/GCF/GLO/1). El orador subrayó el propósito de dicho marco de cooperación, que era proporcionar capacidad sustantiva en las principales esferas de concentración del PNUD, haciendo hincapié en la claridad y la coherencia. Señaló que los recursos se habían asignado de conformidad con las cinco categorías generales y los seis principales tipos de actividades mencionados en el informe. También señaló a la atención de la Junta Ejecutiva la prioridad asignada a la erradicación de la pobreza, la continua participación del PNUD en programas mundiales de investigación, el establecimiento de indicadores de rendimiento y el reto de grandes proporciones que entrañaban las limitaciones de recursos para los nuevos arreglos de programación. El marco de cooperación tenía el propósito de proporcionar vínculos entre los contextos mundial, regional y nacional. El orador señaló que el marco de cooperación no incluía directrices operacionales, las cuales se pondrían a disposición durante el período de sesiones en curso.

395. Se expresó apoyo general al marco de cooperación, por proporcionar una mejor elaboración de los programas mundiales de cooperación del PNUD. No obstante, varios oradores destacaron el vasto alcance de dicho marco de cooperación y lo que, al parecer, serían metas excesivamente ambiciosas. Una delegación declaró que el lenguaje utilizado afectaba la credibilidad del documento y sugirió que dicho documento se presentara nuevamente en un futuro período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. Muchos oradores observaron que no quedaba en claro si el PNUD poseía capacidad para realizar las actividades descritas en el documento. Era preciso definir más claramente las prioridades y las esferas de concentración. Los aspectos financieros planteaban varios interrogantes, y algunas delegaciones se preguntaron si el PNUD contaba con los recursos necesarios para realizar las tareas descritas. Un orador señaló que el PNUD se vería obligado a sufragar sus compromisos en los mecanismos interinstitucionales, y que tal vez el saldo de recursos restantes sería muy exiguo para otros programas directamente vinculados con las cinco esferas prioritarias.

396. Muchos oradores se refirieron a la necesidad de contar con indicadores y elementos de referencia del rendimiento que fueran más eficaces. Un representante, tras señalar que los donantes bilaterales estaban luchando contra problemas similares, invitó al PNUD a que intercambiara ideas acerca de las labores realizadas en esa esfera con la oficina de asistencia para el desarrollo de su gobierno. En lo concerniente a la gestión financiera, se solicitó aclaración del papel del PNUD en relación con las instituciones de Bretton Woods, y también se solicitó del PNUD que proporcionara seguridades de que se estaban fortaleciendo los vínculos con esas instituciones. Un orador solicitó información sobre la cooperación con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

397. Varios oradores destacaron la importancia de las cuestiones de género y uno solicitó que se incluyera un programa de promoción de las actividades empresariales entre las mujeres. También debería prestarse atención a los problemas mundiales que estaban comenzando a aparecer.

398. Algunas delegaciones también expresaron su apoyo a actividades particulares indicadas en el marco de cooperación, entre ellas la promoción de las alianzas mundiales, el Programa de establecimiento de redes de desarrollo sostenible y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanza sobre las Enfermedades Tropicales emprendido por el PNUD, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. Se tomó nota con agrado del involucramiento de organizaciones no gubernamentales. Un orador señaló a la atención la inminente concertación del acuerdo para crear el Instituto Internacional de Vacunas, cuya sede estaría en Seúl y con respecto al cual se celebraría el 28 de octubre de 1996 la ceremonia de firma en Nueva York.

399. El Director del Programa Especial de Investigaciones y Enseñanza sobre las Enfermedades Tropicales, de la Organización Mundial de la Salud, formuló una declaración relativa a la participación del PNUD en el Programa Especial. Destacó el papel fundamental desempeñado por el PNUD en el establecimiento del Programa Especial, así como la orientación que había proporcionado durante los recientes cambios en la gestión que habían maximizado la eficiencia y evitado la duplicación entre los organismos. Se valoraba en gran medida el copatrocinio del PNUD y se esperaba que el PNUD mantuviera su firme compromiso en pro del Programa.

400. El Administrador Auxiliar respondió que el marco de cooperación mundial era diferente de los marcos de cooperación regionales o con los países, dado que el primero reflejaba la formulación de políticas y programas a partir de la sede. El orador explicó que el PNUD estaba tratando de formular metodologías, instrumentos, programas y políticas en sus esferas prioritarias y de establecer indicadores para la medición de los adelantos y el rendimiento. El orador destacó que era importante comprender los cambios en la economía mundial y examinar las nuevas tecnologías de la información y sus efectos sobre la manera en que el PNUD administraba sus servicios y prestaba asistencia a los países en desarrollo. Si bien el PNUD no era un centro de excelencia en muchas de las esferas de concentración, estaba desarrollando un enfoque más profesional. El orador abrigaba la esperanza que durante los tres años siguientes, el PNUD pudiera prestar buenos servicios en cuestiones en que había habido lagunas en el pasado. Destacó la necesidad de preparar indicadores, en particular los específicos para las actividades del PNUD, y tomó nota de la oferta del representante del Reino Unido de informarse acerca de la labor de avanzada de la Administración de Desarrollo de Ultramar en cuanto a la elaboración de indicadores. Señaló que en el UNICEF y en el Banco Mundial estaba en curso la preparación de indicadores sobre erradicación de la pobreza. También señaló que el PNUD contaba con sus propios especialistas y, por consiguiente, no siempre necesitaba contratar a consultores. El PNUD seguía comprometido a participar en alianzas mundiales. Con respecto a la financiación, en el marco de cooperación mundial se preveían nuevas alianzas, fondos fiduciarios y arreglos de participación en los gastos, como medios de ampliar el alcance de la financiación para sus actividades. El orador señaló que el PNUD estaba colaborando con el CAC a fin de promover procedimientos armonizados para la cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas. El orador estuvo de acuerdo con la delegación que había planteado la cuestión de apoyar las acciones analíticas y las instituciones de los países del Sur. Estaban en curso conversaciones con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de la preparación de un programa con el propósito de examinar el comercio mundial, programa que recibía el apoyo del programa mundial. Señaló que en todas las estrategias se incluiría un claro componente de fomento de la capacidad.

401. Una delegación, con el apoyo de otra, reiteró su preferencia por que se volviera a publicar el documento, en particular para que, al ser leído por

diversos públicos, reflejara en forma fidedigna el contenido y los propósitos del programa mundial. Ese pedido no reflejaba una falta de apoyo al programa. Las aclaraciones proporcionadas por el Administrador Auxiliar durante el período de sesiones en curso habían sido muy útiles y podrían incluirse en la revisión.

402. Tras un debate en el que participaron varios miembros de la Junta Ejecutiva, la Presidenta anunció que en el primer período ordinario de sesiones de 1997 se presentaría una versión revisada, teniendo en cuenta todos los aspectos del debate en el período de sesiones en curso. Quedó entendido que ello no impediría la realización de las actividades indicadas en el documento.

403. El Administrador Auxiliar presentó a la Junta Ejecutiva sus seguridades de que las observaciones serían incorporadas en la versión revisada del marco de cooperación mundial.

404. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/42. Marco de cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del marco de cooperación mundial que figura en el documento DP/GCF/GLO/1;

2. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una versión revisada del marco de cooperación mundial, teniendo en cuenta las aclaraciones y observaciones que se hayan formulado y sin perjuicio de la aplicación del marco de cooperación mundial tal como se presentó y se esclareció verbalmente en el período de sesiones en curso, para que sea aprobado con arreglo al procedimiento de no objeción.

13 de septiembre de 1996

VIII. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

405. El Administrador Auxiliar presentó el informe del Administrador sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (DP/1996/33). La correcta gestión financiera del UNIFEM durante los 18 meses anteriores había conducido a la positiva situación financiera descrita en el informe. La situación a la sazón de los recursos en el UNIFEM era primordialmente el resultado del éxito de los mecanismos de supervisión financiera que se habían establecido, sumados a la activa movilización de recursos por parte del Fondo. En ese momento, se confiaba en restablecer la reserva operacional a un nivel de 3 millones de dólares. La Dirección de Finanzas y Administración del PNUD examinaría junto con el UNICEF la fórmula de financiación parcial e informaría a la Junta Ejecutiva a principios de 1997, adjuntando una propuesta para la reanudación de las aprobaciones de proyectos con arreglo a esa modalidad.

406. También se reconoció el resultado positivo de la evaluación externa a fondo del UNIFEM realizado por la firma Management Systems International, en cumplimiento de la decisión 95/10 de la Junta Ejecutiva. El informe de la evaluación figuraba en el documento DP/1996/14. En el PNUD había comenzado un proceso interno para el fortalecimiento de la colaboración del PNUD con el UNIFEM en las actividades complementarias de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se iban a definir más claramente los papeles complementarios de ambas

organizaciones. También se estaba promoviendo la utilización del UNIFEM como organismo de implementación de programas, tanto ejecutados por organismos como de ejecución nacional. El Administrador Auxiliar propuso que se permitiera al UNIFEM obtener apoyo a la formulación de políticas y programas en virtud de los nuevos arreglos para gastos de apoyo. El PNUD también estaba adoptando medidas hacia la transformación del UNIFEM en un organismo de ejecución que ofreciera mecanismos más eficaces a fin de multiplicar los beneficios de los recursos programáticos para las mujeres.

407. El Director Ejecutivo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) señaló que, por decisión 95/10, se había solicitado a la UNOPS que participara en la contratación para la evaluación del UNIFEM. El orador proporcionó detalles de las condiciones consideradas por la UNOPS en la preparación del contrato, en particular la necesidad de objetividad y transparencia y la aplicación de las mejores prácticas comerciales existentes. Se habían utilizado los procedimientos estandarizados de la UNOPS, entre ellos la investigación de mercado, y se había preparado una lista preseleccionada, propuestas y criterios de evaluación de los conocimientos de todos los participantes. Seguidamente, se habían celebrado prolongadas negociaciones a fin de asegurar que se comprendiera y observara el mandato refrendado por la Junta Ejecutiva. Durante el proceso, se habían mejorado y perfeccionado las técnicas y las metodologías y se había modificado la composición del equipo, además de establecerse la participación adicional de representantes de países en desarrollo en el grupo asesor. Dicho grupo asesor había contado con la asistencia de un académico muy renombrado en cuestiones de género. El alcance de la evaluación había requerido que la UNOPS prestara gran atención a la etapa de administración del contrato, sin interferencia en los aspectos sustantivos ni en el carácter confidencial de la evaluación. Se vigilaron continuamente las actividades del equipo de evaluación a fin de asegurar que se cumpliera con los plazos y se cubrieran los temas básicos. Como resultado, las demoras imprevistas se habían manejado eficazmente, sin recurrir a la gestión de crisis, y el proceso se había mantenido dentro de las metas fijadas y del presupuesto establecido.

408. La Sra. Marina Fanning, de la empresa Management Systems International, presentó un panorama general de las conclusiones de la evaluación del UNIFEM.

409. Se distribuyó una declaración de la Directora del UNIFEM.

410. Varias delegaciones formularon observaciones acerca del informe relativo a la situación financiera del UNIFEM, las propuestas efectuadas por el Administrador Auxiliar y el informe de evaluación.

411. Muchos oradores señalaron que era evidente que el UNIFEM había logrado una buena recuperación tras sus problemas financieros del año anterior y había restaurado la confianza de los donantes en sus operaciones. No obstante, el Fondo aún debía seguir operando con recursos limitados y, por consiguiente, debía concentrar sus esfuerzos. Si bien algunas delegaciones expresaron un amplio acuerdo con las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación, muchos otros manifestaron que aún no podían hacer suyas las recomendaciones. Se expresó apoyo al restablecimiento de la reserva operacional.

412. Según muchos oradores, el documento en que figuraba la sinopsis del informe de evaluación era demasiado optimista y no presentaba un análisis crítico suficiente. Se señaló que el informe principal se refería a varios aspectos débiles y era más equilibrado. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que era demasiado temprano como para adoptar decisiones de vasto alcance acerca de

las operaciones del UNIFEM y que se necesitaba continuar el debate. Si bien algunos oradores apoyaron la recomendación de que el UNIFEM se transformara en un nuevo organismo de ejecución del PNUD, varias otras expresaron profundas reservas. Un orador sugirió que el UNIFEM presentara a la Junta Ejecutiva una propuesta sobre la manera de implementar las conclusiones de la evaluación.

413. Se expresó amplio apoyo al establecimiento en el UNIFEM de un sistema de información sobre gestión, a la mejora de los sistemas de computación y los espacios de trabajo, al fortalecimiento de los programas de capacitación y al aumento del personal, incluida la rescisión de las restricciones a la contratación para cubrir ocho puestos de la plantilla. Algunos oradores también convinieron en que el UNIFEM debería recibir una remuneración por parte de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cuando les proporcionara asesoramiento.

414. Varios oradores expresaron preocupación acerca de que el enfoque de los programas pudiera apartarse del apoyo a las mujeres en los países más pobres. Algunas otras delegaciones destacaron la necesidad de que el UNIFEM trabajara en todas las regiones del mundo, en particular en Europa oriental y central y en la comunidad de Estados Independientes, regiones en las que aún no realizaba operaciones.

415. Una delegación expresó reservas acerca de que se destinaran fondos a escala de país para las actividades complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Era preciso documentar más a fondo la descripción del papel catalítico que desempeñaría el UNIFEM en las actividades complementarias de la Conferencia. Una delegación declaró que el UNIFEM debería concentrarse en la potenciación económica y política de la mujer y el fortalecimiento de las redes femeninas en los planos nacional y local. Si bien el UNIFEM no debería duplicar la labor de la División para el Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas (que no se mencionaba en el informe de evaluación) ni del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), debería aprovechar los conocimientos especializados de esas instituciones. También se alentó al Fondo a que cooperara más estrechamente con el PNUD en relación con las cuestiones de la mujer en el desarrollo. Una delegación señaló que contribuiría al Fondo Fiduciario sobre la Violencia contra la Mujer que había sido establecido por el UNIFEM.

416. La Directora del UNIFEM respondió a las preguntas formuladas y las observaciones efectuadas. El reto principal que enfrentaba el UNIFEM era de qué manera transformarse en una organización más estratégica y con mayor obligación de rendir cuentas, que hiciera hincapié en la potenciación de la mujer. En la etapa posterior a Beijing, era menester que el UNIFEM se apoyara en sus aspectos fuertes, según se indicaba en el informe de evaluación, aun cuando disponía de recursos limitados. Se examinarían todos los programas y proyectos para determinar resultados mensurables y también cuestiones estratégicas prioritarias. La Directora explicó que si el UNIFEM se transformara en organismo de ejecución, ello facilitaría en gran medida el apoyo a la organización y no afectaría su enfoque programático ni su manera de realizar las tareas. No había ninguna intención de apartarse de los países más pobres. La Directora señaló que la labor del UNIFEM era complementaria de las esferas de acción de la Dirección para el Adelanto de la Mujer y del INSTRAW. El UNIFEM colaboraba con otras partes del sistema, incluso por conducto de sus asesores nacionales de programas, quienes colaboraban con los coordinadores residentes a escala de país. A la sazón, el principal aspecto débil del UNIFEM era que el diseño de sus programas pecaba de excesiva ambición. La oradora también señaló que muchos proyectos piloto no se habían diseñado como tales y que algunos proyectos de generación de ingresos se habían diseñado de modo de colaborar con

grupos individuales de mujeres y no estaban vinculados a cuestiones de mayor magnitud. Además, no se habían realizado esfuerzos suficientes para transmitir las lecciones obtenidas.

417. La Sra. Fanning observó que el UNIFEM debía escoger elementos para mejorar su trabajo. Señaló que los recursos se utilizaban de manera apropiada y que se aprovechaban los materiales y las experiencias en el plano local. El aspecto débil era que la organización trataba de lograr grandes resultados con recursos demasiado exiguos. Su base de recursos humanos era demasiado pequeña y sus funcionarios estaban trabajando en situación desventajosa. A menudo había lagunas en la preparación de informes y en cuestiones logísticas. Era menester que el UNIFEM recentrara sus acciones y se concentrara en unas pocas cuestiones importantes. Muchos asesores de programas regionales eran eficaces debido a sus cualidades personales. Con respecto a una solicitud de información, la oradora explicó que la matriz sugerida para la estructura del UNIFEM posibilitaría que los funcionarios adoptaran decisiones cotidianas de gestión que redundarían en un alivio a la administración.

418. El Administrador Auxiliar destacó la atención que había prestado el PNUD a la cuestión de la situación financiera del UNIFEM, así como a la mejora de la relación del PNUD con el Fondo, mediante reuniones regulares internas y reuniones regionales. Se habían adoptado varias medidas, entre ellas reservar el marco de cooperación mundial un 10% del total de los recursos de los programas para la potenciación de la mujer, la capacitación de oficiales de desarrollo de los países y el establecimiento de mejores vínculos entre los oficiales regionales de programas y los funcionarios del PNUD especializados en cuestiones de género en el desarrollo. Si el UNIFEM iba a estar más involucrado en proporcionar asesoramiento en materia de políticas, el acceso a ese asesoramiento podía establecerse por conducto del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas. En lo tocante a las observaciones sobre la posibilidad de que el UNIFEM se transformara en un mecanismo de ejecución, el Administrador Auxiliar señaló que lo probable era que no hubiera una cartera de ejecución de gran magnitud debido a la tendencia a pasar a la ejecución nacional. Desde un punto de vista psicológico, la condición del UNIFEM como organismo de ejecución significaría la potenciación de esa organización. En esas circunstancias, los representantes residentes podrían determinar en forma dinámica de qué manera el UNIFEM podría estar más involucrado en la ejecución y la implementación de programas.

419. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/43. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1996/33), realizada de conformidad con la decisión 96/32 de la Junta Ejecutiva;

2. Toma nota con reconocimiento de las medidas iniciales adoptadas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y de las propuestas sobre la aplicación de las recomendaciones de evaluación externa del Fondo, contenidas en la respuesta del Fondo al informe de evaluación proporcionada durante el actual período de sesiones;

3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que elabore una respuesta más detallada y amplia sobre la evaluación del Fondo para el primer período ordinario de sesiones de 1997;

Estrategias de programas

4. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer debe elaborar una estrategia concisa y, con su correspondiente plan de trabajo en apoyo de su labor, que haga hincapié en las funciones del Fondo como agente catalizador, de incorporación de la mujer al proceso de desarrollo y de fomento. Ello también debería demostrar la intención del Fondo de dedicarse cada vez más a actividades estratégicas y de fomento de la capacidad. En la estrategia y el plan de trabajo ha de definirse con claridad la función del Fondo dentro del sistema de las Naciones Unidas y cómo se relaciona su labor con la de otros órganos de las Naciones Unidas. El Fondo debería informar oralmente sobre los progresos alcanzados en el primer período ordinario de sesiones de 1997, y presentar el documento de estrategia y el plan de trabajo durante el período de sesiones anual de 1997;

5. Decide también que, de conformidad con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y con la resolución 50/120 de la Asamblea General, en la estrategia se debe prestar la debida atención a la realización de actividades en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, en especial en África;

6. Recomienda que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer siga concentrándose en su programa y fortaleciendo su elaboración y resultados;

Gestión y administración

7. Alienta al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que ajuste, dentro de los límites de su presupuesto aprobado, sus gastos administrativos y de personal, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los gastos administrativos en un nivel apropiado;

Coordinación

8. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que coopere estrechamente con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, de manera que su labor forme parte de las actividades realizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación y la superposición;

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

9. Decide examinar en el primer período ordinario de sesiones de 1997 la solicitud del Administrador de que se permita que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer utilice fondos del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas, que reemplazará los servicios de apoyo técnico en enero de 1997; y que se sigan estudiando los posibles arreglos que permitan al Fondo valerse de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para cumplir los objetivos previstos en el mandato del Fondo, ateniéndose a los mandatos y objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sin perjuicio de la responsabilidad que tiene el propio Programa en relación con el adelanto de la mujer;

Arreglos financieros y de presentación de informes

10. Conviene en que se reconstituya la reserva operacional con un monto inicial de 3 millones de dólares y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que elabore una propuesta detallada respecto de la metodología de cálculo de los límites máximos anuales de aprobación y del mantenimiento del nivel de la reserva operacional y la presente en el primer período ordinario de sesiones de 1997, en el contexto del restablecimiento del mecanismo de financiación parcial del Fondo;

11. Invita a la Asamblea General a que examine la función que cumple el Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, teniendo en cuenta la necesidad de una dirección apropiada del Fondo;

12. Invita al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que prosiga su labor con miras a diversificar su base de recursos mediante, entre otras actividades, la recaudación de fondos del sector privado;

13. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer reanude la presentación de informes bienales sobre su labor a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones, salvo cuando se haya solicitado la presentación de informes por separado.

13 de septiembre de 1996

420. Tras la aprobación de la decisión, una delegación, con el apoyo de otras tres, solicitó que el UNIFEM presentara a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997, un informe sobre el papel que podría desempeñar en Europa oriental, que incluyera la cuestión de la necesidad de ampliar su mandato. Esa delegación solicitó también que la información se incluyera en la presentación sobre estrategia que iba a preparar el UNIFEM para ese período de sesiones, de conformidad con el párrafo 4 de la decisión 96/43. Esa solicitud se efectuó teniendo en cuenta las observaciones sobre el mandato del Fondo formuladas en el período anterior de sesiones de la Junta Ejecutiva, y de conformidad con las recomendaciones del Comité Consultivo del UNIFEM, en las que se mencionó la necesidad de incluir en los debates los arreglos institucionales posteriores a Beijing y se pidió que se considerara seriamente el papel del UNIFEM en Europa oriental. Se señaló que el Fondo, como parte de las Naciones Unidas, debería funcionar sobre la base del principio de universalidad.

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS PNUD/FNUAP

IX. PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

421. Al presentar oralmente, en nombre del PNUD y del FNUAP, el informe sobre la situación relativa a este tema, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Finanzas y Administración presentó los diversos documentos de trabajo del Grupo Mixto de Trabajo PNUD/FNUAP/UNICEF, que tenían en su poder los miembros de la Junta Ejecutiva. Se refirió brevemente a los documentos de trabajo relativos a la terminología, que abarcaban los términos acordados y las correspondientes definiciones, las categorías de gastos que se utilizarían para la preparación de los presupuestos de 1998-1999, el formato común convenido para el plan de recursos y los formatos convenidos para los cuadros presupuestarios.

Seguidamente, el Administrador Auxiliar informó a la Junta que el Grupo Mixto de Trabajo aún estaba considerando algunas cuestiones, como la forma de registrar otros recursos, el reembolso de servicios prestados a terceros y la información sobre puestos y plantilla de personal que se incluiría en las estimaciones presupuestarias. Concluyó la presentación de su informe sobre la situación existente declarando que en esas acciones se habían tenido en cuenta las diversas observaciones sobre armonización presupuestaria formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los Auditores Externos, y también señaló el intenso y prolongado trabajo efectuado por funcionarios clave de las tres organizaciones para el éxito de ese proyecto.

422. Varias delegaciones expresaron su agrado frente al positivo adelanto logrado hasta el momento en ese proyecto. Al respecto, una delegación solicitó que las acciones realizadas con éxito se mantuvieran en el rumbo correcto, mientras otra delegación expresó que aguardaba con interés que el proyecto continuara aceleradamente. Las delegaciones opinaron que el proyecto era útil para las organizaciones y para la Junta Ejecutiva. Tanto el Administrador Auxiliar como la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP expresaron su agradecimiento por las positivas observaciones recibidas.

423. Un representante, con el apoyo de otro, solicitó que se diera una definición de gastos de programas, en comparación con gastos administrativos, y expresó su preocupación por que pudiera quedar esfumada la distinción entre gastos de apoyo a los programas y gastos administrativos, y además destacó que las organizaciones debían tener sumo cuidado en no desplazar arbitrariamente los gastos administrativos hacia el apoyo a los programas. El Administrador Auxiliar destacó que la composición de los gastos de apoyo a los programas y los gastos administrativos, en la forma en que se estaban aplicando, tenían completa transparencia. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP manifestó que las definiciones constaban en el documento sobre terminología; y si la Junta Ejecutiva tenía cualquier reserva acerca de las definiciones ofrecidas, tal vez deseara tratar la cuestión con las organizaciones.

424. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que las organizaciones lograran que, con la nueva presentación presupuestaria, siguiera siendo posible efectuar comparaciones con los presupuestos anteriores. Tanto el Administrador Auxiliar como la Directora del FNUAP aseguraron a la Junta que las comparaciones serían posibles.

425. Una delegación expresó su apreciación de que se hubiera racionalizado la terminología y pudieran efectuarse comparaciones entre todas las fuentes y todas las utilizaciones de fondos para todas las organizaciones. La misma delegación destacó que, con el nuevo formato, habría acciones compensatorias cuando la Junta Ejecutiva pasara a examinar los presupuestos con un enfoque más estratégico.

426. Una delegación expresó su interés en ver reflejados en los presupuestos los gastos de las oficinas en los países y las contribuciones efectuadas por los gobiernos anfitriones para sufragar los gastos de dichas oficinas locales.

427. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe presentado oralmente sobre la situación en cuanto a la armonización de presupuestos y cuentas.

X. PNUD/FNUAP: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO
DE LA JUNTA EJECUTIVA

428. El Representante Permanente de Gambia, coordinador del equipo que efectuó visitas sobre el terreno a Malawi y Mozambique en junio de 1996, presentó el informe de la misión (DP/1996/CRP.14).

429. El representante de los Países Bajos, relator del equipo, informó a la Junta Ejecutiva acerca de las comprobaciones y recomendaciones que figuraban en el informe. Una comprobación importante había sido la dificultad en salvar la laguna entre la sede y las oficinas en los países, es decir, entre la teoría y la práctica. Señaló que, sin embargo, sería prematuro iniciar un debate a fondo sobre esa cuestión en ese momento, habida cuenta de los procesos internos en curso en las organizaciones. El equipo también había comprobado que debían adoptarse medidas para proporcionar mayor información a escala de país sobre la labor de la Junta Ejecutiva, que debería mejorarse el enfoque de los programas y que deberían simplificarse los procedimientos para colocar en condiciones operacionales los nuevos arreglos de programación.

430. El orador destacó varios otros aspectos del informe de la misión, como el hecho de que ambos países estaban en transición, el papel positivo del PNUD en la coordinación de la asistencia y la dificultad en demostrar resultados concretos. La amenaza del VIH/SIDA era particularmente notable, especialmente en Malawi, donde un 30% de la población urbana estaba afectado. En Mozambique, un 14% de las personas estaban afectadas por el VIH/SIDA, incluidos los refugiados repatriados. El FNUAP desempeñaba un papel sustancial en ambos países. Se señaló que el equipo había presenciado la labor de parteras tradicionales capacitadas por el FNUAP. El equipo manifestó su deseo de reunirse con representantes de la Dirección Regional de África del PNUD y la División de África del FNUAP, a fin de debatir más a fondo las diversas comprobaciones del informe de la misión.

431. Entre las recomendaciones para futuras visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva figuraban las siguientes: prever más cantidad de tiempo para la preparación de informes y análisis; minimizar la cantidad de reuniones protocolares de alto nivel; propiciar la participación de mayor cantidad de miembros de la Junta, cuando estuvieran muy interesados; y organizar visitar más breves, posiblemente a un solo país.

432. El representante de Malawi expresó el agradecimiento de su país por la labor del Representante Residente del PNUD. Manifestó que su país tenía un nuevo Gobierno y aún estaba en transición. En el informe de la misión se destacaban las cuestiones a la que el Gobierno seguía prestando atención. El orador abrigaba la esperanza de que las recomendaciones se tendrían en cuenta, a fin de mejorar más aún el papel del Representante Residente en Malawi.

433. El representante de Mozambique expresó a la Junta Ejecutiva el agradecimiento de su Gobierno por haber organizado la visita a su país. Mencionó el factor clave de promover en Mozambique el desarrollo centrado en el ser humano. Esas funciones eran bien importantes y se acogía con agrado una mayor vigilancia. La importancia de la cooperación con el PNUD, en particular el hincapié que se hacía en el fomento de la capacidad, trascendía la cooperación técnica, dado que Mozambique estaba emergiendo de un conflicto y reconstituyendo su trama económica y social. El orador preveía que la relación con el PNUD y el FNUAP iba a seguir fortaleciéndose en su país, en los planos local y de la sede.

434. El Representante Permanente de Belice, uno de los miembros del equipo, manifestó que lo había impresionado la labor de desarrollo efectuada en ambos países. Señaló su preocupación acerca de la necesidad que experimentaban ambos países de contar con fuentes de energía sostenibles. Las visitas sobre el terreno eran importantes, dado que los informes proporcionaban al PNUD y al FNUAP las percepciones de las delegaciones. El orador se refirió a varias recomendaciones, entre ellas la necesidad de fortalecer la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) en todos los planos, y señaló que la visita sobre el terreno era, en sí misma, una forma de CTPD. La visita también había demostrado la importancia de las pequeñas inversiones, como proporcionar aparatos de radio a fin de posibilitar que las personas reciban información acerca de la planificación de la familia. El orador pidió que se organizaran visitas sobre el terreno a países no receptores, a fin de realzar la imagen de ambas organizaciones.

435. Varias delegaciones efectuaron observaciones favorables sobre el informe de la misión y mencionaron la necesidad de un debate sustantivo sobre las comprobaciones de la visita sobre el terreno, así como la necesidad de informar en los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva acerca del cumplimiento que se diera a las recomendaciones. Se solicitó información acerca de las observaciones que figuraban en el informe de la misión sobre la relación entre la sede y las oficinas en los países, el papel del Gobierno de Malawi en la preparación de la nota sobre la estrategia para el país y la medición del éxito de los programas. Varios oradores plantearon la cuestión de los efectos de la falta de recursos sobre los programas en los países visitados. Una delegación solicitó más información sobre la prestación de servicios de salud de la reproducción en Malawi.

436. Un orador solicitó que la próxima misión se centrara en los efectos de los programas del PNUD y el FNUAP en los países visitados. Esa delegación también sugirió que se incluyeran algunos antecedentes históricos sobre la labor de las organizaciones en esos países.

437. La Directora Adjunta de la Dirección Regional de África del PNUD expresó la apreciación de la Dirección por el informe de la misión. Manifestó que esas acciones eran muy útiles y que se estudiarían las recomendaciones del informe y se adoptarían medidas al respecto. Se iban a organizar nuevas reuniones sobre las recomendaciones del informe de la misión. El contacto de la Junta Ejecutiva con la labor sobre el terreno sólo podría beneficiar y fortalecer la capacidad de la Dirección en cuanto a brindar apoyo a sus oficinas en los países y a los respectivos países. En lo tocante a las comprobaciones indicadas en el informe, señaló que la laguna percibida entre la sede y las oficinas en los países podría atribuirse a los numerosos requerimientos que éstas recibían de la sede. Por otra parte, la Dirección asignaba prioridad a responder a las solicitudes y prioridades de las oficinas en los países. Se promovía un mejor enfoque programático mediante nuevos instrumentos de planificación, como el enfoque programático y la introducción de los nuevos arreglos de programación, con respecto a los cuales se estaban impartiendo cursos de capacitación y seminarios prácticos. La oradora estaba de acuerdo en que Malawi y Mozambique se encontraban en un período de transición. Señaló que en Malawi, el PNUD había tratado de realzar la gestión del Gobierno mediante proyectos piloto, a escala de distrito y de aldea, que recibían apoyo mediante la descentralización de la financiación a escala de distrito. La Directora Adjunta tomó nota de la preocupación expresada acerca del VIH/SIDA y dijo que el PNUD estaba tratando de maximizar su asistencia al respecto. Manifestó que la Asamblea General había estipulado que la nota sobre la estrategia para cada país fuera formulada por el Gobierno con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas. Al respecto, iba a revisar el caso de la nota sobre la estrategia para Malawi. En respuesta a la

observación de que las oficinas en los países no tenían conocimiento de la Iniciativa Especial para África de las Naciones Unidas, la oradora indicó que a partir de junio, cuando se había realizado la visita sobre el terreno, se había enviado más información a las oficinas en los países.

438. El Director Adjunto de la División para África del FNUAP manifestó su apreciación por las comprobaciones que figuraban en el informe de la misión. Los miembros habían regresado de la misión, reconociendo la gravedad de los retos que enfrentaban esos países en materia de población, así como los adelantos logrados hasta ese momento. Señaló que, en la esfera de la población, los dos países visitados habían comenzado a un nivel más bajo que la mayoría de los demás países de África en lo concerniente a tener conciencia del problema y disponer de servicios al respecto. Por consiguiente, la conciencia que se había creado, aun cuando aún no llegaba a niveles óptimos, representaba un adelanto notable. Señaló que el FNUAP estaba preparando la racionalización de los números y tipos de solicitudes efectuadas por la sede a las oficinas en los países, a fin de que estas últimas tuvieran más tiempo para dedicarse a la implementación de los programas. Además, el Director Adjunto reconoció que un problema frecuente era la lentitud de las respuestas que daba la sede a lo solicitado por las oficinas en los países y que una parte de la solución podría radicar en la racionalización del sistema financiero, dado que la mayor parte de los intercambios se referían a pedidos de aclaración de programas financieros. Con respecto a la mayor vigilancia, se esperaba que los organismos gubernamentales de implementación llegaran a estar en condiciones de encargarse de una parte considerable de la vigilancia que a la sazón era tarea del FNUAP, con lo cual el FNUAP estaría en condiciones de dedicarse a cuestiones más amplias de eficacia y eficiencia del apoyo a los países.

439. El representante de los Países Bajos agradeció a ambas organizaciones la preparación y organización de la visita sobre el terreno.

440. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la misión acerca de la visita sobre el terreno a Malawi y Mozambique (DP/1996/CRP.14).

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

441. Antes de pasar a la consideración del primer tema del programa correspondiente al FNUAP, la Presidenta invitó a la Directora Ejecutiva a informar acerca de las novedades producidas en el Fondo después de la reunión anual de la Junta Ejecutiva. En su declaración, la Directora Ejecutiva reseñó algunas de las recientes iniciativas adoptadas por el FNUAP en su continua implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo (Egipto) en 1994. La oradora mencionó la labor que se estaba realizando para incrementar la ejecución por gobiernos y organizaciones no gubernamentales de los proyectos que recibían apoyo del FNUAP y se refirió a las nuevas presentaciones de programas por países que se estaban sometiendo a consideración de la Junta en ese período de sesiones, en respuesta a recientes decisiones de la Junta. También informó acerca de la labor del Grupo de Tareas sobre Servicios Sociales Básicos para Todos, del Comité Administrativo de Coordinación, que ella presidía, así como sobre el apoyo del FNUAP al programa UNAIDS y su participación en él. Al respecto, señaló que a la sazón el FNUAP estaba ocupando la Presidencia del Comité de Organizaciones Copatrocinadoras del UNAIDS.

442. La Directora Ejecutiva se refirió brevemente a la situación financiera del FNUAP y dijo que parecía probable que el Fondo no iba a estar en condiciones de lograr nuevamente el sustancial aumento en sus ingresos que había logrado el año

anterior, inmediatamente después de la CIPD. Al parecer, el ingreso de 1996 se mantendría aproximadamente al mismo nivel que en 1995. Esta cuestión era motivo de preocupación, habida cuenta de las grandes necesidades de los países en desarrollo en materia de salud de la reproducción y los compromisos asumidos por los gobiernos del mundo en la CIPD. La Directora Ejecutiva exhortó a todos los países a que reconsideraran el monto de sus contribuciones a fin de determinar si podían incrementarlo. La oradora también informó de que el Fondo estaba tratando de elaborar nuevas estrategias para aumentar los recursos.

443. Los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con beneplácito las observaciones de la Directora Ejecutiva y dijeron que apreciaban la oportunidad de entablar un diálogo con ella. La mayor parte de las observaciones se refirieron a la situación de los ingresos del Fondo y muchas delegaciones exhortaron a los países a dar cumplimiento a los compromisos que habían asumido en la Conferencia de El Cairo. Una delegación mencionó la preocupación existente en América Latina y el Caribe de que, habida cuenta del nuevo enfoque del Fondo para la asignación de recursos en virtud de la decisión 96/15 y de la tendencia de los niveles de ingresos, el monto total de los recursos del FNUAP para la región podría, en verdad, disminuir. Varias delegaciones solicitaron información más concreta sobre las ideas del Fondo en cuanto a nuevas estrategias de recaudación de fondos.

444. En su respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que entre las posibles iniciativas para la recaudación de fondos podía mencionar recurrir a países que no eran donantes tradicionales; solicitar a los propios países donde se realizaban programas que ayudaran a encontrar asistencia bilateral para la financiación multilateral de las actividades; y, posiblemente, interesar al sector privado para que apoyara proyectos del FNUAP. La Directora Ejecutiva también informó de que el FNUAP había entablado valiosas conversaciones con la Unión Europea y que dentro de poco esperaba estar en condiciones de anunciar esferas de cooperación mutuamente convenidas. En respuesta a las preocupaciones acerca de diferentes niveles de financiación en distintas regiones del mundo, la Directora Ejecutiva dijo que el Fondo nunca había tenido la intención de que una región sufriera aun cuando se destinaran mayores recursos a otra región. La asignación de recursos, naturalmente, dependía de la capacidad del Fondo para seguir obteniendo aumentos de sus niveles de financiación, cosa que al parecer habían augurado los resultados de la Conferencia de El Cairo. Fuera de ello, el Fondo estaba tratando de mantener una distribución equitativa entre los países, dentro de cada uno de los grupos establecidos por decisión 96/15. La oradora también dijo que el Fondo seguiría su labor de perfeccionamiento de los indicadores utilizados para implementar la decisión 96/15, teniendo presente que la calidad de los datos utilizados para algunos indicadores variaba de un país a otro.

445. Después de la declaración de la Directora Ejecutiva y del debate realizado a continuación, la Presidenta presentó a la Sra. Ingar Brueggemann, Secretaria General de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF), la mayor organización no gubernamental del mundo que trabajaba en la esfera de la salud de la reproducción y, concretamente, en materia de planificación de la familia. La Sra. Brueggemann se refirió al reciente memorando de entendimiento firmado en julio de 1996 por el FNUAP y la IPPF, y dijo a la Junta Ejecutiva que con ese acuerdo aumentaría el margen de cooperación entre ambas organizaciones en la implementación y la evaluación de actividades de salud de la reproducción. La oradora también se refirió a la cuestión más general de ampliar la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, como se establecía, entre otros documentos, en el Programa de Acción de la CIPD. Agregó consideraciones acerca de la manera en que los diferentes aspectos fuertes de las organizaciones no gubernamentales y de las

organizaciones intergubernamentales podrían complementarse recíprocamente al trabajar en colaboración para alcanzar su meta común: la mejora en la calidad de la vida de los habitantes del mundo.

446. Varias delegaciones aprovecharon la oportunidad para expresar su agrado por la declaración de la Sra. Brueggemann y el memorando de entendimiento que recientemente habían suscrito el FNUAP y la IPPF. Algunas delegaciones mencionaron que sus gobiernos habían hecho contribuciones a ambas organizaciones y declararon que la mayor cooperación entre ambas sólo podría conducir a la mayor eficacia de cada una de ellas. En el debate acerca de la cuestión general de la mayor utilización de organizaciones no gubernamentales para la ejecución de actividades apoyadas por el FNUAP, varias delegaciones señalaron que se requerían mejores mecanismos para seleccionar las organizaciones no gubernamentales apropiadas con las que trabajar y para asegurar la rendición de cuentas por parte de dichas organizaciones. La Directora Ejecutiva dijo que compartía esa opinión e informó a la Junta Ejecutiva de que el Fondo estaba tratando de mejorar su capacidad al respecto.

XI. CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

447. En su declaración ante la Junta Ejecutiva acerca de las operaciones financieras en 1995, la Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración destacó algunos de los hechos importantes que se habían incluido en el examen financiero anual (documento DP/FPA/1996/22). Entre 1994 y 1995, el ingreso a los recursos ordinarios del Fondo había aumentado casi un 18%, para llegar a 321,6 millones de dólares en 1995. También se había producido un aumento sustancial en el monto de los ingresos por concepto de asistencia multilateral.

448. El aumento de los ingresos en 1995 representaba la continuación de la tendencia favorable acerca de la que se había informado para el año 1994, cuando los recursos ordinarios habían aumentado un 21% en comparación con el año anterior, 1993. La Directora destacó que, no obstante, como lo había indicado la Directora Ejecutiva, al parecer no se iban a producir aumentos similares en 1996; y agregó que el FNUAP podría utilizar sin problemas fondos adicionales. La capacidad de utilización de recursos adicionales quedaba ilustrada por el hecho de que en 1995, el Fondo había podido incrementar el total de sus gastos de programas, al mismo tiempo que había reducido los recursos no utilizados de años anteriores. Los gastos de programas en 1995 habían aumentado en un 65,3% respecto de los de 1993, mientras que los recursos no utilizados al final del año habían disminuido, en términos tanto cuantitativos como porcentuales, desde 47,2 millones de dólares o el 21,5% de los recursos ordinarios del FNUAP en 1993, hasta 23,7 millones de dólares o el 7,6% en 1995. La oradora reseñó los montos de gastos para proyectos ejecutados según diversas modalidades, entre ellas la ejecución por los gobiernos, por el FNUAP, por otros organismos de las Naciones Unidas y por organizaciones no gubernamentales. La Directora podía informar de que el porcentaje respecto del total de los gastos de servicios administrativos y de apoyo a los programas había disminuido, desde el 22,2% en 1993 hasta el 16,1% en 1995. Con respecto al ingreso, el porcentaje había disminuido desde el 20,5% hasta el 16,1%.

449. La Directora señaló que la mejora en la ejecución de programas y la reducción de la cuantía de recursos no utilizados al finalizar el año, en comparación con los años anteriores, habían sido posibles debido a la aplicación de medidas como la mayor descentralización en la adopción de decisiones en la sede y en las oficinas en los países; la simplificación y el perfeccionamiento de los procedimientos de programación; la diversificación de las modalidades de

ejecución de proyectos, con el paulatino aumento de la ejecución por los gobiernos; la aceleración de la confección de informes financieros; y la mayor capacitación del personal.

450. La Directora subrayó el hecho de que, si bien los gastos de los programas habían aumentado, había ocurrido lo propio con la supervisión de las actividades del FNUAP. En los últimos años, la cobertura de servicios de auditoría había aumentado en gran medida, con la asistencia de una sección de verificación de cuentas del FNUAP en la División de Auditoría y Examen de la Gestión y los centros regionales de servicios establecidos en Kuala Lumpur y Harare. Además de las operaciones estándar de verificación de cuentas en la sede, en 1995 se habían verificado las cuentas de más de 50 oficinas en los países, en comparación con sólo cinco en 1993.

451. En sus observaciones acerca del examen financiero anual, varias delegaciones manifestaron que el informe era claro, de fácil lectura, completo y sucinto y agradecieron a la secretaría la preparación de un documento tan útil. Varias delegaciones señalaron además que en el examen financiero anual se indicaba que la situación financiera del Fondo era básicamente sólida, aun cuando lamentaban que en 1996 no se produjera el mismo incremento en los ingresos que se había registrado en 1995. Varias delegaciones señalaron que lo importante era la tendencia a lo largo de varios años y que, al respecto, la situación financiera del FNUAP era favorable. Otras delegaciones señalaron que esa tendencia entrañaba tanto un reconocimiento de la alta calidad de las tareas realizadas por el FNUAP como una indicación de la seriedad con que los países habían tomado los compromisos que habían asumido en 1994 en la CIPD en El Cairo.

452. Se formuló una pregunta acerca de la disminución experimentada en los últimos años en el número de países donantes al Fondo. Varias delegaciones señalaron con apreciación que se había producido un aumento en el importe de los recursos dedicados a África y consideraban que se trataba de un acontecimiento positivo que condecía con las decisiones de la Junta Ejecutiva. Una delegación se refirió a la importancia de la cooperación Sur-Sur. Varias delegaciones expresaron su satisfacción porque el aumento del presupuesto de gastos administrativos y de servicios de apoyo a los programas había sido muy inferior al aumento global de los gastos. Las delegaciones también se refirieron favorablemente a la tendencia a la disminución de los importes arrastrados de un año al siguiente. Exhortaron al Fondo a seguir vigilando de cerca la cuestión, dado que el gasto no debían ser ni excesivo ni tampoco muy insuficiente.

453. Una delegación preguntó si seguía siendo necesario reservar un 20% del ingreso a título de reserva operacional. Una delegación expresó su agrado porque se había reducido sustancialmente el importe de promesas de contribuciones que no se habían hecho efectivas. Otra delegación elogió el aumento en la actividad de comprobación de cuentas. Varias delegaciones expresaron preocupación acerca de que en el último año hubiera disminuido el porcentaje de proyectos ejecutados por los gobiernos, mientras que había aumentado el porcentaje de proyectos ejecutados por el FNUAP. Ésa era una fuente de preocupación, dado que una de las prioridades del Fondo debería ser aumentar la capacidad nacional en materia de ejecución de proyectos, mientras que se suponía que el FNUAP debería ser un organismo de financiación y no de ejecución. También a ese respecto, las delegaciones mencionaron que les complacía que hubiera aumentado la utilización de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de proyectos (un aumento del 18% de 1994 a 1995), pero que el porcentaje global de esos proyectos seguía siendo bajo y era menester aumentarlo. Se formuló otra pregunta acerca de la razón por la cual el FNUAP dedicaba un gran porcentaje de recursos a la adquisición de suministros anticonceptivos. También se solicitó más información acerca de los fondos

fiduciarios, y se preguntó qué países proporcionaban los recursos y cuáles eran los propósitos de dichos fondos.

454. En respuesta a algunas de las preguntas formuladas por las delegaciones, el Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) señaló que los pronósticos de ingresos en 1996 se basaban en hipótesis moderadas y prudentes, tal como había sido siempre la práctica del Fondo. El orador recordó a los delegados que la reserva operacional del 20% respondía a mandatos de la Junta Ejecutiva, el más reciente de 1994. A su juicio, esa estipulación seguía siendo razonable y respondía a las necesidades del Fondo. En respuesta a la solicitud de información planteada por una delegación acerca de la lentitud en el comienzo del quinto programa del FNUAP en Indonesia, que había comenzado en 1995, el orador explicó que, lamentablemente, el ajuste del nuevo programa para el país a las metas de las CIPD había causado en 1995 una tasa de implementación inferior a la prevista.

455. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración respondió a las diversas solicitudes de información planteadas acerca de la ejecución nacional de proyectos. Estuvo de acuerdo con la Junta en que era una cuestión importante, que el FNUAP estaba revisando con miras a fortalecer el desempeño del Fondo al respecto. El aumento de la ejecución nacional de los proyectos requería un aumento de la capacidad de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en cuanto a vigilar los proyectos y verificar sus cuentas, a fin de asegurar la rendición de cuentas respecto de los fondos bajo su custodia. La oradora informó a la Junta Ejecutiva de que la Directora Ejecutiva había impartido recientemente instrucciones a los funcionarios del FNUAP para que evitaran que la ejecución gubernamental fuera sustituida por ejecución por el FNUAP y aseguraran la creación de condiciones que posibilitaran que los gobiernos asumieran mayores responsabilidades de ejecución. Al respecto, la Directora Ejecutiva había destacado los siguientes principios generales: que en primera instancia, el FNUAP debía seguir promoviendo la ejecución nacional de los proyectos apoyados por el FNUAP; cuandoquiera que la capacidad nacional aún no existiera o fuera limitada, el FNUAP debía considerar la posibilidad de designar a otros copartícipes del sistema de las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales internacionales con carácter de organismos de ejecución, en el entendimiento de que su tarea primordial debía ser el fomento de la capacidad nacional.

456. Con respecto a la cuestión de las adquisiciones efectuadas por el FNUAP, la Directora explicó que el FNUAP poseía una ventaja comparativa en cuanto a la adquisición de anticonceptivos y suministros conexos. Por consiguiente, una parte de la razón del aumento en los recursos gastados en proyectos ejecutados por el FNUAP era la gran cantidad de pedidos de asistencia en la adquisición de anticonceptivos que el Fondo estaba recibiendo de los gobiernos. Ese servicio también era una manera de ayudar a que los gobiernos ejecutaran sus propios proyectos de población y salud de la reproducción. La Directora señaló que las adquisiciones de ese tipo se ajustaban ciertamente al concepto de organismo rector, según la definición del Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos, en el que participaba activamente el FNUAP. Como activo participante en el Grupo, el FNUAP representaba una proporción importante de las adquisiciones de anticonceptivos, poseía la necesaria competencia técnica y estaba comprometido en pro de la coordinación de las adquisiciones.

457. La Directora estuvo de acuerdo con las delegaciones en que era necesario que el Fondo tratara de aumentar el número de países donantes. Señaló que, debido a la falta de tiempo, se pondría en contacto con las delegaciones en forma individual para referirse a algunas de las demás preguntas que se habían formulado, es decir, con respecto a los fondos fiduciarios y las organizaciones

no gubernamentales. La Directora agradeció a los delegados sus alentadores observaciones y les aseguró que la gestión del FNUAP se orientaría por sus numerosas observaciones constructivas.

187. La Junta Ejecutiva tomó nota del examen financiero anual, 1995, que figuraba en el documento DP/FPA/1996/22.

XII. FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

188. Antes de presentar los dos programas por países que el Fondo estaba sometiendo a consideración de la Junta Ejecutiva para obtener su orientación y aprobación, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) formuló una breve declaración con respecto a la nueva presentación de los documentos de programas por países sometidos a consideración de la Junta. Señaló que la nueva presentación respondía a tres decisiones de la Junta: 96/13, en la que se pidió al Fondo que replanteara sus presentaciones de programas por países; 95/15, sobre las prioridades programáticas del FNUAP, habida cuenta de la CIPD; Y 96/15, sobre el nuevo enfoque de la asignación de recursos. Las nuevas presentaciones de programas eran más breves - en un 40% - que en el pasado y, según se esperaba, se centraban más en las cuestiones de interés para la Junta, incluida las lecciones obtenidas, las ventajas comparativas, la estrategia, el plan de implementación y los resultados previstos. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo tenía presente que la mejora de los documentos era un proceso continuo, en el que el Fondo recibía con sumo agrado las observaciones y la orientación de la Junta.

189. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a las nuevas presentaciones; afirmaron que las encontraban mucho más claras y de lectura más fácil que en el pasado y opinaron que se había avanzado hacia la meta de que los informes fueran más analíticos y se centraran en cuestiones como las lecciones obtenidas y su aplicación, y en la ventaja comparativa del FNUAP con respecto a otros donantes. Muchas delegaciones destacaron que deseaban que el Fondo continuara en esa dirección, especialmente en lo tocante a las lecciones obtenidas y las modalidades de implementación de los programas del FNUAP. La Directora Ejecutiva Adjunta estuvo de acuerdo en que se necesitaba mayor trabajo en esas esferas.

190. Entre las observaciones de varias delegaciones, se señaló que, pese a los adelantos, seguía siendo necesario que los documentos fueran más analíticos y que se concentraran aún más en el enfoque de estrategia de los programas propuestos. Varias delegaciones opinaron que era necesario que el FNUAP indicara cuál era su ámbito estratégico y demostrara cómo lo determinaba y de qué manera le daba cumplimiento. Varias delegaciones observaron que era necesario que se aclararan más los "productos" esperados de los programas, a fin de tener elementos de referencias para evaluar los éxitos de un programa cuando éste estuviera terminado. Varias delegaciones manifestaron que debían explicitarse más los medios de implementación, especialmente en relación con cuestiones como la ejecución nacional, el fomento de la capacidad nacional y la capacidad de absorción.

191. Una delegación solicitó que se estableciera con más claridad el vínculo con los planes nacionales de desarrollo y que se especificaran los principales métodos de anticoncepción en uso en un país. Otra delegación acogió con agrado la mayor brevedad de los documentos pero declaró que también sería aconsejable disponer de una descripción sucinta de una línea en que se resumieran los principales aspectos del programa. La misma delegación recomendó que se consignaran los indicadores relativos a las metas de la CIPD antes de señalar

los hechos demográficos en forma usual, dado que los primeros eran más pertinentes al programa que se estaba proponiendo. Una delegación, hablando también en nombre de otra, declaró que abrigaba la esperanza de que el proceso de examen de programas y formulación de estrategias, que era la clave del proceso de programación, no se transformara en una "rutina" y que se centrara en las necesidades individuales de cada país. Esas delegaciones también propusieron que en los documentos figurara un apéndice con un marco lógico que incluyera una clara declaración de propósitos, productos e indicadores de rendimiento.

192. En sus respuestas, tanto la Directora Ejecutiva como la Directora Ejecutiva Adjunta acogieron con agrado las positivas observaciones formuladas señaladas y afirmaron que velarían por el cumplimiento de las numerosas sugerencias constructivas que se habían propuesto. Refiriéndose a la necesidad de contar con indicadores o productos para los programas, señalaron a la Junta cuán difícil era la individualización y la medición de tales indicadores y productos. En todos los casos, el FNUAP estaba contribuyendo al programa nacional, que necesariamente abarcaba muchos insumos de diversas fuentes, todos los cuales se efectuaban con el propósito de lograr cambios sociales positivos. En ese marco, era a veces difícil la medición del papel que desempeñaba el FNUAP y de los resultados concretos de sus acciones. En ese caso, los "indicadores de procesos", que mostraban cuestiones como el número de funcionarios capacitados o de establecimientos de salud equipados, no eran suficientes. Lo necesario era una indicación de lo que el programa colectivo había logrado en cuanto a mejorar las vidas de las personas. Eso era extremadamente difícil, pero la administración reconocía la necesidad de seguir esforzándose por formular indicadores apropiados a fin de estar en condiciones de mostrar, y no tan sólo a la Junta Ejecutiva, que las acciones del FNUAP estaban logrando resultados.

193. La Directora Ejecutiva Adjunta también informó a la Junta de que había varios programas por países que el Fondo desearía prorrogar hasta fines de 1997, sin que fuera necesaria una financiación adicional. Debido a la gran cantidad de programas por países que llegaban a su término en 1996, el proceso de programación del Fondo estaba sometido a grandes presiones. Por consiguiente, los programas que aún disponían de fondos suficientes para realizar actividades hasta fines de 1997 serían prorrogados por un año a fin de que los nuevos programas pudieran recibir la plena consideración que merecían. Esos programas eran los correspondientes a: Botswana, Colombia, el Gabón, Jordania, Lesotho, Malasia, Maldivas, Mauritania, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, la República Democrática Popular de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia y Tailandia, y las actividades previas al programa de Sudáfrica.

A. América Latina y el Caribe

194. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) presentó las propuestas de programas por países de América Latina y el Caribe. Varias delegaciones expresaron su apoyo general a los programas propuestos en esa región y en otras. Refiriéndose a programas en la región de América Latina y el Caribe, varias delegaciones reiteraron sus preocupaciones respecto de que la región no sufriera como resultado del nuevo enfoque de asignación de recursos. Al respecto, el Representante Permanente de Panamá intervino para decir que, si bien su país agradecía mucho el apoyo que había recibido y estaba recibiendo del FNUAP, había en su país una gran preocupación con respecto a la clasificación de Panamá como país del grupo "C" en virtud del nuevo enfoque. Se temía que, en los hechos, se redujeran los recursos destinados a Panamá y que se perdieran los adelantos que el país había logrado. En su país la cuestión se había tomado tan en serio, que el 23 de julio de 1996 el Gabinete Social había aprobado una resolución en la

que expresaba su preocupación. El orador señaló la gran cantidad de problemas que aún estaba enfrentando Panamá, entre ellos el gran porcentaje de la población que seguía viviendo por debajo del límite de pobreza, y, en especial, las grandes necesidades de las poblaciones indígenas cuyas tasas de mortalidad debida a la maternidad, mortalidad de lactantes, analfabetismo femenino y abandono escolar eran especialmente altas. Su país apreciaba la disposición del Fondo a responder a esta cuestión.

195. En su respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta manifestó que era comprensible que se suscitaran preocupaciones acerca del nuevo enfoque de asignación de recursos, pero dio a la Junta sus seguridades de que se haría todo lo posible por lograr que no se malogran los adelantos ya logrados. Informó de que, en todo caso, el sistema recién estaba comenzando a aplicarse para nuevos programas a partir de 1997. Se estaba dando cumplimiento a los compromisos ya asumidos y la única posible limitación con respecto a las nuevas asignaciones sería que el ingreso del Fondo disminuyera en los hechos, aun cuando abrigaba la esperanza de que eso no ocurriera. El nuevo enfoque se estaba implementando por etapas y en forma flexible. Al igual que siempre, la asistencia del FNUAP se orientaría a los grupos en situación más desventajosa.

196. Refiriéndose a la región de América Latina en su conjunto, varias delegaciones mencionaron la importancia que tenían en esa región las actividades de información, educación y comunicación (IEC), especialmente la educación sobre vida en familia. También plantearon la importante necesidad de que se intensificaran las acciones de promoción para contribuir a lograr un clima de opinión favorable a implementar el Programa de Acción de las CIPD. La Directora Ejecutiva Adjunta expresó su acuerdo con esas opiniones.

Asistencia al Gobierno de Honduras (DP/FPA/1996/154)

197. La Directora Ejecutiva Adjunta mencionó el importante papel de las tareas de promoción cuando presentó la propuesta de programa para Honduras. Una parte considerable del programa propuesto era la colaboración con el Gobierno y las entidades de la sociedad civil, a fin de consolidar un consenso nacional sobre cuestiones de población y salud de la reproducción, en especial en lo concerniente a la equidad de género y los derechos de la mujer. Otra esfera en que el Fondo ayudaría al Gobierno sería la mejora de los servicios de salud de la reproducción. El Fondo concentraría sus acciones en tres zonas del país. El FNUAP también contribuiría a crear una masa crítica de personal capacitado, de modo que los factores de población se tuvieran en cuenta en todos los departamentos gubernamentales pertinentes. El Fondo también brindaría apoyo a mejorar la capacidad técnica para la programación descentralizada.

198. Varias delegaciones hablaron en favor del programa propuesto. Una delegación señaló que, en el contexto hondureño, era importante la provisión de condones, en calidad tanto de anticonceptivos como de medidas de prevención del VIH/SIDA, pero que este aspecto no se había mencionado en el documento DP/FPA/CP/154. La misma delegación también preguntó por qué razón no se había mencionado la importante asistencia recibida de la Unión Europea. Otra delegación señaló que en el documento se indicaba que el FNUAP era el único donante que apoyaba "programas integrales de salud de la reproducción", cuando, en realidad, también la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) lo estaba haciendo. La misma delegación señaló las grandes discrepancias existentes entre zonas urbanas y rurales en cuanto a la provisión de servicios de salud de la reproducción y preguntó por qué razón dos de las tres zonas en que el FNUAP brindaba apoyo estaban ubicadas en las dos mayores zonas urbanas.

199. La Directora Ejecutiva Adjunta, y la Representante del FNUAP en Honduras, quien el día anterior había ofrecido a la Junta Ejecutiva una sesión informativa oficiosa sobre el programa propuesto, respondieron a las observaciones. La Representante del FNUAP informó a la Junta de que en Honduras, los condones eran suministrados por el programa de asistencia de la USAID y que, en consecuencia, por el momento esa actividad no formaba parte del programa del FNUAP. Los papeles que estaban desempeñando la Unión Europea y la USAID en Honduras eran importantes y el FNUAP estaba trabajando en estrecha cooperación con ambas instituciones. En lo concerniente al enfoque geográfico del programa propuesto, la Representante del FNUAP en Honduras señaló que, en primer lugar, era el Gobierno de Honduras el que había escogido las zonas en que se proponía la asistencia del FNUAP. Aparte de eso, sin embargo, podría asegurar a la Junta que el Fondo trabajaría en zonas donde las necesidades eran grandes: en zonas marginales de Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde había una disponibilidad muy limitada de servicios de salud de la reproducción. El apoyo del FNUAP se centraría en mejorar la disponibilidad y la accesibilidad de esos servicios, además de tener en cuenta las necesidades de los adolescentes y de las mujeres que trabajaban en líneas de montaje de fábricas.

200. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Honduras presentada en el documento DP/FPA/CP/154, por un importe de 8,2 millones de dólares para el período cuatrienal 1996-1999.

Solicitud de prórroga del programa del FNUAP para Bolivia y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/25)

201. Al presentar la propuesta de prórroga del programa del PNUD para Bolivia, la Directora Ejecutiva Adjunta dijo que la prórroga propuesta posibilitaría la armonización de los ciclos programáticos y también posibilitaría que el Fondo preparara un nuevo programa para el país en que se tuvieran en cuenta la recientemente aprobada estrategia de descentralización del Gobierno y las acciones en curso para implementar el "Plan Vida", cuyo propósito principal era reducir la mortalidad debida a la maternidad.

202. Una delegación, hablando a favor de la prórroga propuesta, dijo que Bolivia era un país donde se había entablado una muy fructífera colaboración entre la USAID y el FNUAP, en que ambos organismos tenían enfoques similares. Al referirse a los planes de descentralización, esa delegación expresó su preocupación porque las localidades y municipalidades tal vez no tuvieran capacidad para el desempeño de las funciones que se les asignaban. Esa delegación también opinó que en Bolivia, una cuestión muy importante era el carácter sostenible y alentó al FNUAP a prestar asistencia al respecto, particularmente en cuanto a aclarar el papel que podría desempeñar el sector privado. La delegación también exhortó al FNUAP a que se concentrara en zonas que no disponían de servicios suficientes y escogiera como beneficiarios a quienes tuvieran mayores necesidades. Otra delegación preguntó si el Fondo estaba colaborando con el nuevo organismo gubernamental dedicado a cuestiones de la mujer.

203. Al responder a las preguntas formuladas por las delegaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a estas últimas su apoyo y dijo que todas las cuestiones planteadas eran también motivo de preocupación para el FNUAP. No obstante, las delegaciones debían tener presente que lo que se proponía era una prórroga por un año de un programa en curso para el país y que muchas de las cuestiones que eran objeto de preocupación, como las relativas a la descentralización, serían tratadas más a fondo en el nuevo programa que se iba a presentar a la Junta Ejecutiva en 1997. La Directora Ejecutiva Adjunta informó

a las delegaciones de que, en verdad, el FNUAP había entablado una eficaz colaboración con la Subsecretaría de Asuntos de Género.

204. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa del FNUAP para Bolivia hasta el año 1997 por un importe adicional de 1,9 millones de dólares, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/25. La delegación de Bolivia expresó a la Junta su agradecimiento por la prórroga del programa y señaló complacida que en el futuro, los ciclos programáticos del FNUAP, el PNUD y el UNICEF estarían coordinados.

Solicitud de prórroga y de recursos complementarios para el programa del FNUAP en Cuba (DP/FPA/1996/23)

205. La Directora Ejecutiva Adjunta informó de que, en el caso de Cuba, la prórroga del programa propuesta serviría mayormente para ampliar la disponibilidad de anticonceptivos, cuestión que era motivo de gran preocupación, habida cuenta de las dificultades económicas del país. Cuba había logrado grandes adelantos en cuanto a mejorar la salud, incluida la salud de la reproducción, de sus habitantes, pero esos adelantos estaban en peligro debido a las difíciles circunstancias reinantes, como lo ponía de manifiesto, por ejemplo, el aumento en el número de abortos.

206. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de prórroga y de recursos complementarios para el programa del FNUAP en Cuba y se refirieron a la situación económica del país. Cuando finalizara la construcción de la fábrica de anticonceptivos orales, que estaba financiando parcialmente el FNUAP, se avanzaría mucho hacia asegurar el suministro de anticonceptivos para el país. A ese respecto, también se señaló que la disponibilidad de condones era un importante problema en Cuba, tanto a título de medida anticonceptiva como para contribuir a la prevención del VIH/SIDA. Una delegación preguntó por qué razón recién en ese momento se pedía a la Junta que aprobara la prórroga del programa, que correspondía a 1996. La Directora Ejecutiva Adjunta pidió disculpas por la demora y dijo que la prórroga propuesta había debido ser aplazada por razones técnicas.

207. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa para Cuba y autorizó financiación adicional por un importe de 2,9 millones de dólares, hasta fines de 1996, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/23. La delegación de Cuba expresó su agradecimiento por el continuo apoyo del FNUAP.

B. África

Asistencia al Gobierno de Zimbabwe (DP/FPA/CP/160)

208. En su introducción al programa propuesto para Zimbabwe, la Directora de la División de África informó a las delegaciones de que, en virtud del nuevo enfoque de asignación de recursos, Zimbabwe sería clasificado como país "B". Las prioridades para el programa del FNUAP en el país serían contribuir a reducir la tasa de mortalidad debida a la maternidad y mejorar la condición de la mujer. También había importantes componentes programáticos cuyos propósito era abordar las necesidades de los adolescentes en materia de salud de la reproducción y realizar campañas de información, educación y comunicación para un público de jóvenes. El VIH/SIDA era un grave problema en Zimbabwe y el FNUAP colaboraría con el programa UNAIDS en cuanto a tratar de poner coto a su difusión, principalmente mediante actividades de promoción.

209. Una delegación mencionó que, en el caso de Zimbabwe, al igual que en todos los programas del FNUAP, era necesario centrarse en algunas esferas prioritarias, en lugar de tratar de hacer un poco de todo. Varias delegaciones señalaron que esto era particularmente cierto en Zimbabwe, donde había varios donantes externos y una de las cuestiones clave era asegurar la efectiva coordinación de su apoyo. Se señaló que en el documento DP/FPA/CP/160 se había mencionado la anterior falta de apoyo ministerial para actividades en materia de salud maternoinfantil. La delegación deseaba saber cuál era a la sazón el nivel de compromiso del Gobierno con respecto a esas actividades. Varias delegaciones señalaron que en Zimbabwe, el VIH/SIDA era un problema muy grave y que, por consiguiente, el Fondo debería colaborar estrechamente con el programa UNAIDS. Al respecto, una delegación preguntó por qué razón en los estudios demográficos nacionales no se habían reflejado las repercusiones del SIDA.

210. En su respuesta, la Directora de la División de África dijo que la colaboración eficaz entre los organismos donantes en Zimbabwe era una cuestión prioritaria de la cual se estaba ocupando el FNUAP. La Directora informó de que se habían superado los anteriores impedimentos burocráticos para la implementación del programa de salud maternoinfantil y que el FNUAP se percataba de que el programa sólo podía tener éxito si se lograba un sentido de "propiedad" nacional. Al respecto, el programa del FNUAP apuntaba a fomentar los aspectos fuertes, tanto del Gobierno como de las entidades de la sociedad civil, a fin de incrementar la capacidad nacional para la ejecución de programas. En lo concerniente a la necesidad de incorporar los efectos del VIH/SIDA en la planificación nacional, eso estaba comenzando a realizarse y se trataba de una esfera en la que el FNUAP estaba prestando asistencia.

211. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto para Zimbabwe, en la forma presentado en el documento DP/FPA/CRP/160, por un importe de 8,9 millones de dólares para el período cuatrienal 1996-1999. La delegación de Zimbabwe agradeció al Fondo el apoyo prestado, aun cuando estaba algo preocupada por que en virtud del nuevo enfoque de asignación de recursos, el país había dejado de ser país prioritario para ser clasificado como país "B". La delegación esperaba que esto no perjudicara el futuro nivel de financiación.

Solicitud de recursos adicionales y redistribución de los recursos aprobados para el tercer programa del FNUAP para Etiopía (DP/FPA/1996/26)

212. La Directora de la División de África informó de que en los últimos años habían ocurrido en Etiopía extraordinarios cambios en las actitudes con respecto a la planificación de la familia. Debido a ello, la necesidad en materia de anticonceptivos era muy superior a la prevista y el Fondo estaba proponiendo gastar un importe adicional de 10,3 millones de dólares hacia fines del ciclo de programación en 1997, a fin de contribuir a subvenir a dichas necesidades de anticonceptivos, así como ampliar el acceso a los servicios de salud de la reproducción y la calidad de estos. El Fondo también proponía la redistribución de los recursos dentro de las diferentes esferas del programa, de modo de responder al cambio en las circunstancias. Asimismo, el programa del FNUAP sería ajustado a fin de reflejar el proceso de regionalización emprendido por el Gobierno y se intensificarían las acciones de información, educación y comunicación con respecto a las necesidades de las poblaciones rurales.

213. Una delegación mencionó que el apoyo del Fondo a las actividades de promoción en Etiopía, donde evidentemente había logrado un cambio en las actitudes nacionales, era una parte muy positiva del programa, al igual que en otros países africanos. Otra delegación indicó que el FNUAP era un copartícipe muy valioso en el desarrollo de Etiopía y acogió con agrado la intensificación de la colaboración con la oficina local de la USAID, que tal vez ayudaría al

Fondo a satisfacer la necesidad en rápido aumento que experimentaba el país en materia de anticonceptivos. Esa delegación también señaló que la Oficina Nacional de Población había sido segregada de la Oficina del Primer Ministro y se preguntó si esa circunstancia afectaba su visibilidad. Otra delegación declaró que, a su juicio, el programa debía hacer mayor hincapié en mejorar la condición de la mujer. La Directora de la División de África dijo que aquella era una prioridad cada vez mayor de las actividades del FNUAP.

214. La Junta Ejecutiva aprobó los recursos adicionales con destino al programa para Etiopía por un importe de 10,3 millones de dólares según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/26. El Jefe de la Oficina Nacional de Población expresó la gratitud de su país por el apoyo recibido del FNUAP y manifestó que Etiopía estaba comprometida a alcanzar las metas de las políticas naciones de población. A ese respecto, tenía el agrado de informar de que su propia oficina estaba obteniendo un creciente apoyo a sus actividades.

Solicitud de prórroga del programa del FNUAP para Madagascar y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/24)

215. La Directora de la División de África informó de que en los últimos años, las actividades de población en Madagascar se habían desarrollado en forma extraordinaria, debido al creciente compromiso del Gobierno y al éxito de las actividades de información, educación y comunicación. Por consiguiente, el programa podría aprovechar con eficacia un mayor nivel de recursos, especialmente para intensificar las acciones de reducción de la mortalidad debida a la maternidad. Los recursos adicionales solicitados también se utilizarían para intensificar las actividades de información, educación y comunicación, especialmente en las zonas rurales, y las formuladas para los jóvenes y para realizar, en colaboración con otros donantes, una encuesta demográfica y de salud.

216. Una delegación señaló que, debido a su estructura de edades, Madagascar tenía una población sexualmente activa de gran magnitud y que se justificaba el apoyo adicional propuesto por el FNUAP. La misma delegación también expresó su agrado por el hecho de que el FNUAP estaba concentrando sus actividades en ciertas provincias del país, en cooperación con otros donantes que trabajaban en otras partes. Las actividades de información, educación y comunicación eran sumamente importantes en el contexto de Madagascar. Por ejemplo, el VIH/SIDA aún no era un problema muy grave en el país, pero esa situación podría cambiar fácilmente y las acciones de información, educación y comunicación tendrían importancia crucial para combatir esa epidemia.

217. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga del programa del FNUAP para Madagascar hasta 1998, con un importe adicional de 3,9 millones de dólares, según lo indicado en el documento DP/FPA/1996/24. El Representante Permanente de Madagascar agradeció al Fondo su continuo apoyo.

C. Estados árabes y Europa

Programa de asistencia al pueblo palestino (DP/FPA/CP/157)

218. En su introducción a la propuesta de programa de asistencia al pueblo palestino, la Directora de la División de los Estados Árabes y Europa dijo que este primer programa del FNUAP se centraría en dos cuestiones importantes: la falta de datos demográficos fidedignos y el limitado acceso de las mujeres a servicios de calidad de salud de la reproducción. Para brindar asistencia en esas esferas, el FNUAP proporcionaría apoyo al primer censo que se realizaría

después de 30 años y contribuiría a fortalecer los servicios de salud de la reproducción en los centros de atención primaria de la salud, en colaboración con otros donantes. El Fondo también cooperaría con la Autoridad Palestina en la ejecución de actividades de promoción relativas a cuestiones de género.

219. Varias delegaciones expresaron su apoyo al primer programa de asistencia del FNUAP al pueblo palestino. El Consejero de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas agradeció al Fondo por su primer programa de asistencia, el cual ayudaría al pueblo palestino a alcanzar sus metas en lo concerniente a la población y a lograr mejores condiciones de salud de la reproducción. En particular, la asistencia propuesta para realizar el tan necesario censo sería de gran valor. El orador también agradeció a la Directora Ejecutiva Adjunta por haber enmendado el título y el texto del programa propuesto, a fin de que quedase en claro que se proponía para "el pueblo palestino" y solicitó que esa frase se reflejara en todo el documento.

220. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa de asistencia al pueblo palestino que figuraba en el documento DP/FPA/CP/157, por un importe de 7,2 millones de dólares, para el período cuadrienal 1996-1999.

Asistencia al Gobierno de Túnez (DP/FPA/CP/156)

221. Al presentar la propuesta de programa para Túnez, la Directora de la Dirección de los Estados Árabes y Europa destacó que ese país había logrado muchos adelantos en cuanto a alcanzar las metas de la CIPD, pero que persistían disparidades sustanciales dentro de una misma región y entre distintas regiones del país. En consecuencia, el FNUAP centraría su asistencia en zonas rurales con servicios insuficientes, donde los indicadores de salud de la reproducción estaban por debajo de los promedios nacionales. Además, en el pasado, gran parte del programa se había orientado concretamente a las necesidades de las mujeres y era preciso responder también a las preocupaciones de otros grupos, como los adolescentes y los hombres. La Directora también mencionó que Túnez estaba desempeñando un papel cada vez mayor en la cooperación Sur-Sur en las esferas de población y salud de la reproducción, y que debía alentarse dicha cooperación.

222. Varias delegaciones hablaron en favor de la propuesta de programa para Túnez. El consejero de la Misión Permanente de Túnez hizo suyo el programa propuesto y agradeció al Fondo la fructífera colaboración existente entre Túnez y el FNUAP.

223. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Túnez que figuraba en el documento DP/FPA/CP/156, por un importe de 7 millones de dólares para el período quinquenal 1997-2001.

D. Asia y el Pacífico

Asistencia al Gobierno de Camboya (DP/FPA/CP/159)

224. El Director de la Dirección de Asia y el Pacífico expresó su agradecimiento a las diversas delegaciones que habían participado en la sesión informativa oficiosa ofrecida el día anterior sobre la propuesta de programa para Camboya. La información había sido ofrecida por el Representante del FNUAP en Camboya, quien estaba presente en la reunión de la Junta Ejecutiva. Al presentar el programa, el Director de la División para Asia y el Pacífico señaló que Camboya era un país clasificado "A", con necesidades muy grandes en cuanto a salud de la reproducción y población. El programa propuesto ayudaría a abordar esas

necesidades, centrándose en el fomento de la capacidad nacional, que era la esfera prioritaria de todas las acciones de asistencia para el desarrollo en Camboya.

225. Una delegación planteó la cuestión de si el débil compromiso gubernamental a que se aludía en el documento DP/FPA/CP/159 no estaba en conflicto con la estrategia del programa de trabajar con el Gobierno en la realización de las actividades programáticas. El Representante del FNUAP en Camboya respondió que el compromiso existía, pero que Camboya estaba en la desusada situación de tener dos primeros ministros con la misma jerarquía, lo cual a veces redundaba en falta de claridad acerca de las prioridades gubernamentales. Los ministerios técnicos estaban comprometidos en pro de la realización del programa y el Representante confiaba en que el FNUAP iba a poder trabajar eficazmente con dichos ministerios. El Fondo también está organizando un foro de población donde podrían debatirse al más alto nivel las cuestiones de población y salud de la reproducción, lo cual debería contribuir a consolidar el apoyo político a esos temas.

226. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Camboya que figuraba en el documento DP/FPA/CP/159, por un importe de 16 millones de dólares para el período cuadrienal 1997-2000.

Asistencia al Gobierno de Sri Lanka (DP/FPA/CP/155)

227. Según el Director de la División de Asia y el Pacífico, Sri Lanka había alcanzado todas las metas relativas a la CIPD que se habían establecido en el nuevo enfoque de asignación de recursos, y por consiguiente, estaba clasificado como país de la categoría "C". No obstante, esos promedios nacionales abarcaban partes de la población y regiones del país donde los indicadores eran mucho menos favorables. El programa propuesto se concentraría en estas últimas, incluido el problema de los adolescentes y las mujeres en zonas donde los servicios eran insuficientes. En un país como Sri Lanka, era muy importante no comprometer los adelantos que ya se habían logrado.

228. Una delegación preguntó si el programa del FNUAP estaría en condiciones de apoyar las poblaciones en las zonas septentrionales y orientales del país afectadas por el conflicto. El Director de la División de Asia y el Pacífico respondió que el apoyo del FNUAP se concentraría no sólo en el plano central sino que también incluiría zonas y grupos que no tenían servicios suficientes, muchos de los cuales estaban en las zonas de conflicto, así como grupos vulnerables, como las poblaciones desplazadas. El FNUAP había estado prestando asistencia en zonas de conflicto que estaban bajo el control del Gobierno y proporcionaría asistencia de emergencia en materia de salud de la reproducción en las zonas de conflicto.

229. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Sri Lanka, que figuraba en el documento DP/FPA/CP/155, por un importe de 7,6 millones de dólares para el período cuadrienal 1997-2000. La delegación de Sri Lanka expresó su agradecimiento por la asistencia proporcionada en virtud del programa para el país. También declaró que su Gobierno estaba muy orgulloso de que el país hubiera satisfecho tantas metas de la CIPD, pero deseaba reiterar que aún necesitaba asistencia para mejorar la salud de la reproducción de los habitantes de Sri Lanka.

Asistencia al Gobierno de Viet Nam (DP/FPA/CP/158)

230. El Director de la División de Asia y el Pacífico explicó que, en virtud del nuevo enfoque para la asignación de recursos, Viet Nam había sido clasificado

como país de la categoría "B". Aun cuando su ingreso per cápita era bajo, ese país había logrado grandes adelantos en cuanto a mejorar sus indicadores de salud de la reproducción. El programa del FNUAP propuesto se centraría en la asistencia a servicios de salud en la reproducción en seis provincias, en cinco de las cuales el Fondo había trabajado en virtud del anterior programa para el país. El propósito era coordinar la asistencia internacional a fin de asegurar la complementariedad de los programas de diferentes donantes. El FNUAP también apoyaría algunas actividades en el plano central encaminadas a integrar más la salud de la reproducción en el sistema nacional de atención primaria de la salud.

231. Una delegación se refirió en términos favorables a que el programa para Viet Nam parecía muy centrado en sus propósitos. Esa misma delegación cuestionó que el programa se propusiera colaborar más estrechamente con las organizaciones no gubernamentales, cuando la experiencia había demostrado que tales organizaciones en ese país eran muy débiles. Dicha delegación señaló que en la combinación de métodos anticonceptivos utilizados en Viet Nam parecería tener gran predominio el dispositivo intrauterino, con lo que la responsabilidad de la planificación de la familia quedaba en manos de las mujeres. Preguntó si se estaba tratando de modificar esa situación.

232. En su respuesta, el Director de la División de Asia y el Pacífico manifestó que la política del FNUAP había sido siempre apoyar un "enfoque de cafetería" para el suministro de anticonceptivos, de modo que quedara librada a la persona o a la pareja la decisión de cuál era el método más apropiado. No obstante, el FNUAP tenía conciencia del uso por lo general alto de los dispositivos intrauterinos en Viet Nam y el Fondo había patrocinado estudios a fin de analizar las razones de ello, considerar las cuestiones de la preferencia de los usuarios y las actitudes de los encargados de prestar servicios, a fin de subsanar los problemas. Con referencia al papel de las organizaciones no gubernamentales en Viet Nam, el Director explicó que el Fondo había estado colaborando estrechamente con organizaciones de las comunidades de base vietnamitas y estaba analizando nuevas maneras posibles de incrementar su apoyo a las organizaciones no gubernamentales en varios países de la región, entre ellos Viet Nam.

233. La Junta Ejecutiva aprobó la propuesta de programa para Viet Nam que figuraba en el documento DP/FPA/CP/158, por un monto de 24 millones de dólares en el período cuatrienal 1997-2000. La delegación de Viet Nam expresó su agradecimiento por el apoyo que estaba brindando el Fondo.

XIII. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD

234. En su informe oral a la Junta Ejecutiva acerca de la coordinación interinstitucional en políticas de salud, la Directora Ejecutiva recordó a los miembros que en el segundo período ordinario de sesiones de 1996 la Junta le había pedido que informara sobre las acciones que se estaban realizando a fin de fortalecer más la cooperación al respecto, en particular, con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). La Directora Ejecutiva se complacía en informar que, en el plano operacional, la colaboración era muy eficaz, y citó varios ejemplos. No obstante, se había puesto de manifiesto que, a fin de fortalecer la coordinación en los planos de las políticas y las estrategias, la Junta Ejecutiva debería tratar de pasar a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria (CMPS), que a la sazón estaba integrado por representantes de las Juntas Ejecutivas de la OMS y del UNICEF. En su período ordinario de sesiones de mayo de 1996, el CMPS

había considerado muchos temas importantes, varios de los cuales, en cuestiones como la salud materna y la mortalidad debida a la maternidad, la salud de los adolescentes, la salud de la reproducción y el VIH/SIDA, eran de directa pertinencia al mandato del FNUAP. En el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF, los debates habían indicado claramente el valioso papel que el CMPS desempeñaba en cuanto a contribuir a la formulación por dicha Junta de políticas estratégicas. La Directora Ejecutiva opinaba que la condición de miembro del CMPS sería igualmente valiosa para la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y solicitó a los miembros de la Junta que consideraran esa posibilidad.

235. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la recomendación de la Directora Ejecutiva de que la Junta Ejecutiva del FNUAP fuera miembro del CMPS y dijeron que estaban a favor de todas las acciones encaminadas a incrementar y mejorar la coordinación y la cooperación entre diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas. Varias delegaciones mencionaron que, cuando la cuestión se había debatido por primera vez en el segundo período ordinario de sesiones de 1996, habían tenido algún escepticismo acerca del valor de la condición de miembro del CMPS. Sin embargo, desde entonces la positiva reacción de la Junta Ejecutiva del UNICEF con respecto a la labor del CMPS, según lo mencionado en la declaración de la Directora Ejecutiva, las había convencido de que ese órgano tenía un valioso papel que desempeñar y que, por consiguiente, valía la pena que la Junta Ejecutiva del FNUAP se hiciera miembro del CMPS. Esto era especialmente cierto, dado que se había puesto de manifiesto que el CMPS examinaba muchas cuestiones relativas a la salud de la reproducción, y en ese caso era importante, no sólo que se oyera la voz del FNUAP, pero que el CMPS ayudara al Fondo a formular sus propias políticas y estrategias. Algunas delegaciones aún estaban preocupadas acerca del valor del papel desempeñado por el CMPS y acerca del desequilibrio en la participación en las reuniones del CMPS; también se preguntaron si no se trataba de un órgano más reactivo que promotor de actividades. Sin embargo, en términos generales, consideraron que sería beneficioso que el FNUAP participara en sus deliberaciones. Se planteó la cuestión de quién participaba efectivamente en las deliberaciones del CMPS; aun cuando los miembros oficiales eran las propias Juntas Ejecutivas, en realidad, parecería que la mayoría de los participantes fueran expertos en salud procedentes de las secretarías o de órganos externos.

236. La Directora Ejecutiva aclaró la cuestión de la participación en el CMPS informando a las delegaciones de que la función principal del Comité era la de servir como organismo técnico de asesoramiento y que, por ende, aun cuando los miembros de las Juntas Ejecutivas participaban en las deliberaciones, la mayoría de los representantes de las Juntas eran expertos en diferentes especialidades sanitarias. Se planteó una pregunta acerca de cómo debería proceder la Junta Ejecutiva para hacerse miembro del CMPS. Dado que sería la propia Junta la que sería miembro del CMPS, hubo consenso acerca de que la cuestión de pasar a ser miembro debería impulsarse por conducto de la presidencia de la Junta. A continuación, la Presidenta solicitó a la delegación del Canadá que coordinara la redacción de una decisión a esos efectos.

237. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/38. Coordinación de políticas y programas en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud presentado oralmente por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

2. Reafirma la necesidad de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaboren estrechamente a todos los niveles en la esfera de políticas y programas en materia de salud, incluso en la esfera de la higiene de la procreación, e invita al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria a que vele por que el Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda participar en las reuniones del Comité Mixto de Política Sanitaria;

3. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la ayuda de la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas, recoja las opiniones de las Juntas Ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia respecto de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria;

4. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que tome las medidas necesarias para que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda participar en el Comité Mixto de Política Sanitaria, en calidad del observador, en el mes de enero de 1997;

5. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 sobre las observaciones expuestas en el Comité Mixto de Política Sanitaria y que formule otras recomendaciones, si fuera necesario, respecto de las medidas que se hubieran de tomar para que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro de pleno derecho del Comité.

13 de septiembre de 1996

XIV. OTROS ASUNTOS

Rendición de cuentas en el PNUD

238. El Administrador comenzó diciendo que el marco de rendición de cuentas presentado en el informe se había establecido mediante un proceso consultivo amplio realizado dentro del PNUD con la asistencia de consultores externos, que proporcionaría conexiones entre diversos sistemas individuales de rendición de cuentas que habían funcionado bien pero en forma individual y no integrada. Un elemento clave del marco individualizado por el Administrador era el Comité de Examen y Supervisión de la Gestión, establecido por el Administrador a fin de facilitar el proceso y poder dar a la Junta Ejecutiva seguridades de que el sistema de rendición de cuentas en el PNUD funcionaba eficazmente.

239. El Administrador Auxiliar presentó el informe del Administrador sobre rendición de cuentas en el PNUD (DP/1996/35). Reiteró el compromiso asumido por el PNUD de instaurar un marco de rendición de cuentas; destacó varios importantes elementos que ya se estaban aplicando o que pronto lo estarían, entre ellos la aplicación del sistema de evaluación de la actuación profesional a los altos funcionarios del PNUD; el establecimiento de una base central de datos para la supervisión de la implementación de las recomendaciones formuladas en la verificación de cuentas; y la emisión de circulares semestrales a fin de informar al personal sobre las sanciones aplicadas en función del desempeño y la conducta del personal en relación con la obligación de rendir cuentas.

240. Varias delegaciones destacaron la importancia de esa iniciativa, que consideraron oportuna, y la necesidad de posibilitar que aumentara la eficiencia, la eficacia y la credibilidad del PNUD. Muchas delegaciones reconocieron que el informe representaba un punto de partida propicio. Varios oradores solicitaron al Administrador que asegurara que el sistema de rendición de cuentas incluyera actividades sistemáticas de vigilancia y evaluación, comprobación interna y externa de cuentas, examen de programas y proyectos, supervisión y cumplimiento en toda la organización de la gestión técnica, supervisión por los altos funcionarios del PNUD, presentación de informes a la Junta Ejecutiva e involucramiento de órganos como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Oficina de Servicios Internos de Supervisión. La obligación de rendir cuentas debía acompañar todas las operaciones del PNUD, en particular teniendo en cuenta la descentralización. Los oradores también destacaron la importancia de la relación entre la secretaría del PNUD y la Junta Ejecutiva. Al respecto, las delegaciones exhortaron a que hubiera transparencia en la confección de informes. Un orador solicitó que se informara en forma más estructurada acerca de la implementación del marco de rendición de cuentas.

241. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/36. Informe sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Respalda la dirección seguida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para llegar a ser una organización más eficaz, eficiente y responsable;

3. Pide al Administrador que le presente un informe oficioso en cada uno de sus períodos de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación del marco de rendición de cuentas.

11 de septiembre de 1996

242. Una delegación destacó las múltiples acciones de desarrollo realizadas por el PNUD en su país, en particular en la promoción de cambios democráticos, y también mencionó con gratitud la reciente visita del Administrador. Su delegación agradecía las acciones de la Junta Ejecutiva con respecto al otorgamiento a su país de un subsidio por concepto de independencia, que iba a posibilitar la implementación de nuevos proyectos. El orador señaló la necesidad de contar con mayor financiación para los países de la Comunidad de Estados Independientes, así como la necesidad de contar con más personal en los planos regional y nacional. El orador expresó su apoyo a acciones anteriores relativas a la descentralización de la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

Conclusión del período de sesiones

243. La Junta Ejecutiva concluyó sus tareas con la adopción de la siguiente decisión:

96/46. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.16 y Add.1);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

TEMA 2: CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Adoptó la decisión 96/45, de 13 de septiembre de 1996, relativa a la documentación;

Tomó nota del informe provisional sobre el reglamento (DP/1996/CRP.12);

TEMA 3: PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD/FNUAP EN 1997

Tomó nota del esbozo de las cuestiones relativas al PNUD y al FNUAP que la Junta Ejecutiva habría de analizar en 1997 y de las observaciones formuladas al respecto (DP/1996/CRP.13);

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 4: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN: CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN 95/26 DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tomó nota del informe relacionado con la aplicación de la decisión 95/26, sobre cuestiones relativas a los ciclos de programación (DP/1996/27);

TEMA 5: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 96/44, de 13 de septiembre de 1996, sobre el examen anual de la situación financiera, 1995;

Tomó nota del examen anual de la corriente neta de contribuciones por gobierno donante y por gobierno receptor (DP/1995/28/Add.1);

Tomó nota del examen de los fondos fiduciarios establecidos por el Administrador en 1992-1994 y 1995 (DP/1996/28/Add.2);

Adoptó la decisión 96/40, de 13 de septiembre de 1996, sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

Adoptó la decisión 96/39, de 13 de septiembre de 1996, sobre el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del PNUD;

Adoptó la decisión 96/41, de 13 de septiembre de 1996, sobre estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1995-1996 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1996/30);

Adoptó la decisión 96/35, de 10 de septiembre de 1996, sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición;

Tomó nota del informe sobre gastos ordinarios y extrapresupuestarios en concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas (DP/1996/32 y Add.1);

Tomó nota de la información complementaria relacionada con los costos en la sede en Nueva York (DP/1996/37);

Tomó nota del informe sobre el cumplimiento de la decisión 96/21, relativa a las actividades de apoyo a los coordinadores residentes (DP/1996/CRP.18);

Tomó nota de la información complementaria sobre la situación financiera (DP/1996/CRP.19);

TEMA 6: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Adoptó la decisión 96/37, de 11 de septiembre de 1996, sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997 (DP/1996/36);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997 (DP/1996/38);

TEMA 7: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó el primer marco de cooperación para la República Popular de China (DP/CCF/CRP.1);

Aprobó el primer marco de cooperación para Viet Nam (DP/CCF/VIE/1);

Adoptó la decisión 96/42, de 13 de septiembre de 1996, sobre el marco de cooperación mundial;

TEMA 8: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 96/43, de 13 de septiembre de 1996, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS DEL PNUD Y EL FNUAP

TEMA 9: PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE CUENTAS

Tomó nota del informe oral del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del FNUAP;

TEMA 10: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tomó nota del informe sobre las visitas al terreno de la Junta Ejecutiva a Malawi y Mozambique (DP/1996/CRP.14);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 11: FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del examen financiero anual, 1995 (DP/FPA/1996/22);

TEMA 12: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó la asistencia al Gobierno de Honduras (DP/FPA/CP/154);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Sri Lanka (DP/FPA/CP/155);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Túnez (DP/FPA/CP/156);

Aprobó la asistencia al pueblo palestino (DP/FPA/CP/157);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Viet Nam (DP/FPA/CP/158);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Camboya (DP/FPA/CP/159);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Zimbabwe (DP/FPA/CP/160);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el Programa del FNUAP en Cuba (DP/FPA/1996/23);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Madagascar (DP/FPA/1996/24);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Bolivia (DP/FPA/1996/25);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Etiopía (DP/FPA/1996/26);

TEMA 13: FNUAP: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA
Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD

Adoptó la decisión 96/38, de 13 de septiembre de 1996, sobre la coordinación interinstitucional de la política y la programación en la esfera de la salud;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 96/36, de 11 de septiembre de 1996, relativa al informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD.

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES (13 A 17 DE ENERO DE 1997)

Tema 1. Cuestiones de organización

- Plan de trabajo anual de 1997
- Reglamento

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Marcos de cooperación por países y cuestiones conexas

- Marcos de cooperación por países
- Marcos de cooperación regionales y mundial
- Informe sobre la asistencia a Myanmar (96/01)

Tema 3. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Informes de comprobación de cuentas (95/3)
- Aplicación de la decisión 96/40, sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
- Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD

Tema 4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Serie de sesiones del PNUD y del FNUAP

Tema 5. Armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas (informe escrito)

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 6. Programas por países y cuestiones conexas

Tema 7. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Informes de comprobación de cuentas

Tema 8. Otros asuntos

13 de septiembre de 1996

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN 1996

ÍNDICE

Primer período ordinario de sesiones de 1996

Nueva York, 15 a 19 de enero de 1996

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
96/1	Asistencia a Myanmar	258
96/2	Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA)	258
96/3	Programa mundial de productos anticonceptivos	259
96/4	Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas	259
96/5	Presentación de informes para el período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social	260
96/6	Documentación	260
96/7	Aplicación de los nuevos arreglos de programación	261
96/8	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	262
96/9	Cooperación Sur-Sur: apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la población y el desarrollo"	263
96/10	Estrategia para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países	263
96/11	Asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina	263
96/12	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996	264

Segundo período ordinario de sesiones de 1996

25 a 29 de marzo de 1996

96/13	El proceso de programación por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro	270
96/14	Función del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística	270
96/15	Asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países	270
96/16	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	272

ÍNDICE (continuación)

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
96/17	Coordinación interinstitucional en materia de políticas y programación sanitarias	272
96/18	Programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas	273
96/19	Programa de asistencia al pueblo palestino	274
96/20	Evaluación del PNUD	274
96/21	PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas	275
96/22	Programa de comunicación e información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	276
96/23	Gastos de apoyo a los organismos	277
96/24	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996	277
 <u>Período de sesiones anual de 1996</u> <u>Ginebra, 16 y 17 de mayo de 1996</u> 		
96/25	Cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva	281
96/26	Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas	282
96/27	FNUAP: Fortalecimiento de la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en África	283
96/28	Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas	283
96/29	Declaración sobre la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	285
96/30	Namibia: Concesión de una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados	286
96/31	PNUD: Gastos de apoyo a los organismos	282
96/32	Voluntarios de las Naciones Unidas	289
96/33	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	290
96/34	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996	290

ÍNDICE (continuación)

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
<u>Tercer período ordinario de sesiones de 1996</u>		
<u>Nueva York, 9 a 13 de septiembre de 1996</u>		
96/35	Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	294
96/36	Informe sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	295
96/37	Estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997	295
96/38	Coordinación de políticas y programas en materia de salud .	295
96/39	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD	296
96/40	Gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno	297
96/41	Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997	298
96/42	Marco de cooperación mundial	301
96/43	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer . .	301
96/44	Examen anual de la situación financiera, 1995	303
96/45	Documentación	303
96/46	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996	305

96/1. Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba la financiación continuada de las actividades comprendidas en los sectores indicados en la decisión 93/21 del Consejo de Administración;
2. Autoriza al Administrador a aprobar, previo examen de cada uno de ellos por separado, proyectos cuyo monto total no exceda de 52,076 millones de dólares durante el período 1996-1997;
3. Pide al Administrador que, en su primer período ordinario de sesiones de 1997 y en su primer período ordinario de sesiones de 1998, le presente una evaluación del grado en que la asistencia a Myanmar siga ajustándose a las disposiciones de la Junta Ejecutiva, incluida la decisión 93/21 del Consejo de Administración.

16 de enero de 1996

96/2. Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA)

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (DP/1996/7) y expresa su reconocimiento por la importante labor de cooperación interinstitucional que ha emprendido la Oficina en el marco del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre adquisiciones, que ha demostrado tener consecuencias importantes para la ejecución de los programas, la economía de las operaciones y la transparencia en la utilización de fondos públicos;
2. Reafirma que, en virtud de su mandato en la esfera de las actividades de investigación y desarrollo en materias relativas a la adquisición para el sistema de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga fomentando la cooperación y la coordinación entre organismos, siempre que sea posible, arbitrando medios para que esas actividades se autofinancien;
3. Reafirma asimismo que, en virtud de su mandato relativo a servicios de adquisición, la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga proporcionando una completa gama de servicios de adquisición a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a copartícipes en actividades de desarrollo fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular organizaciones no gubernamentales, gobiernos y organismos gubernamentales, aprovechando la capacidad que ha creado en lo relativo a productos de uso común, según la definición del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre adquisiciones, y otros grupos de productos respecto de los cuales el Administrador determine que la Oficina dispone de la capacidad necesaria;
4. Alienta a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a que encuentre medios de establecer acuerdos de adquisición coordinada con entidades de las Naciones Unidas, a fin de aprovechar las capacidades particulares de cada entidad y así proporcionar mejores servicios a los organismos de desarrollo, y en particular a los países de programa;
5. Pide a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición que presente a la Junta Ejecutiva un informe bienal consolidado sobre sus actividades, incluidas las adquisiciones directas, y que en su tercer período

ordinario de sesiones le proporcione un informe estadístico completo sobre las adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas;

6. Confirma los párrafos 41 a 43 de su decisión 95/28, relativos al presupuesto de la Oficina para el bienio 1996-1997, incluida la modificación de la plantilla y la revisión de la estructura de categorías de la Oficina.

17 de enero de 1996

96/3. Programa mundial de productos anticonceptivos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe, que figura en el documento DP/FPA/1996/3, y de las observaciones formuladas durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva;

2. Refrenda la creación de un programa mundial de productos anticonceptivos, administrado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y financiado con una capitalización inicial de 5 millones de dólares, como se establece en el párrafo 23 del documento DP/FPA/1996/3, como un elemento integrante de la labor global del Fondo para reforzar los programas de higiene de la procreación, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, y resalta que esas actividades deben ser supervisadas cuidadosamente para garantizar que cumplan normas técnicas de seguridad y calidad;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente un informe anual sobre los progresos realizados en las actividades y la gestión del programa mundial de productos anticonceptivos, prestando especial atención a los progresos realizados en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para resolver los aspectos logísticos de la adquisición de anticonceptivos;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que emprenda nuevas actividades de colaboración y coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y en particular con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la Organización Mundial de la Salud, que actúan en las esferas de las adquisiciones y de la higiene de la procreación;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que disponga que se realice una evaluación global, independiente y externa del programa mundial de productos anticonceptivos en un momento que decidirá la Junta Ejecutiva, en particular con respecto a sus efectos en la consolidación de la capacidad nacional, a fin de proporcionar a la Junta la información necesaria para decidir si se debe continuar o concluir el programa.

19 de enero de 1996

96/4. Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Secretario General (DP/1996/8);

2. Invita al Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otras entidades y departamentos de las Naciones Unidas a que concedan mayor atención a reforzar los vínculos programáticos dentro de sus respectivos mandatos;

3. Recomienda que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo considere la posibilidad de incluir en su plan de trabajo de evaluación una

evaluación de las actividades del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión que financia, incluida una auditoría del rendimiento en función del costo.

19 de enero de 1996

96/5. Presentación de informes para el período de sesiones sustantivo de 1996 del Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que figura en el documento DP/1996/9 y del informe de la Directora Ejecutiva del Programa de Población de las Naciones Unidas que figura en el documento DP/FPA/1996/6, así como de las observaciones hechas al respecto;

2. Insta al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que se aseguren de que sus informes al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996 abarquen plenamente las cuestiones que han de examinarse de conformidad con las decisiones y resoluciones pertinentes del Consejo y de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 1995/50, 1995/51 y 1995/56 del Consejo y la resolución 50/120 de la Asamblea General;

3. Pide que el contenido de los informes que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas presenten al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996, sea tal que permita al Consejo comparar los logros de cada organización y determinar los problemas y recomendar medidas apropiadas sobre cuestiones relativas, en particular, a la asignación de recursos, la armonización de procedimientos y la presentación del presupuesto, los servicios administrativos y las instalaciones comunes y la supervisión y la evaluación;

4. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que convengan, conjuntamente con los Directores Ejecutivos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos, en un formato y una estructura comunes para los informes que presenten al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996, teniendo en cuenta el párrafo 2 de la presente decisión.

19 de enero de 1996

96/6. Documentación

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la importancia que tiene el respeto estricto de las resoluciones y los reglamentos que establecen el régimen lingüístico de los diferentes órganos y organismos de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 50/11 de la Asamblea General;

2. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que establezcan un grupo de trabajo sobre cuestiones relacionadas con la distribución de la documentación, en colaboración con la Directora Ejecutiva del

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con la participación de los departamentos interesados y conjuntamente con representantes de los grupos lingüísticos;

3. Pide al Administrador que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996 sobre el estado de la cuestión y que proponga soluciones concretas.

19 de enero de 1996

96/7. Aplicación de los nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe que figura en el documento DP/1996/3, de las observaciones hechas sobre el mismo por las delegaciones y de las aclaraciones facilitadas por el Administrador durante el examen del informe, y pide al Administrador que vele por que las directrices estén plenamente conformes con dichas aclaraciones, que figurarán también en el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996, y que las directrices revisadas se comuniquen a la Junta Ejecutiva lo antes posible, a más tardar en el período de sesiones anual de 1996;

2. Reafirma que la estructura de cooperación con el país es un documento central en el proceso de programación por países y que el gobierno receptor tiene la responsabilidad primordial de la formulación de la estructura, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como de la coordinación de todos los tipos de asistencia exterior, con el fin de integrar eficazmente la asistencia en su proceso de desarrollo;

3. Subraya la importancia que atribuye a los mecanismos de coordinación a nivel de país establecidos en las resoluciones 47/199 y 50/120 de la Asamblea General y reafirma que la estructura de cooperación con el país debe formularse de conformidad con dichas resoluciones;

4. Toma nota de que la estructura de cooperación con el país debe basarse en una estimación realista de los ingresos procedentes tanto de los recursos básicos como de los demás recursos;

5. Pide al Administrador que presente oportunamente la estructura de cooperación con el país tal como esté formulada por el país interesado, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la Junta Ejecutiva para que ésta dé su aprobación. La estructura de cooperación con el país debe basarse en planes y prioridades nacionales, en las circunstancias específicas de cada país y en las enseñanzas adquiridas de la cooperación anterior, así como en el mandato y las prioridades programáticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La estructura de cooperación con el país deberá esbozar la estrategia general propuesta para la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La estructura de cooperación con el país debe establecer, cuando sea posible, objetivos cuantificables en lo que se refiere a los resultados y efectos esperados, así como esbozar los arreglos administrativos para la ejecución y aplicación, coordinación, supervisión y revisión, así como una estrategia de movilización de recursos y un objetivo para todos los recursos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

6. Decide que las estructuras de cooperación con el país serán aprobadas tal como sean presentadas, sin necesidad de una introducción y un debate, a menos que cinco miembros por lo menos, hayan informado por escrito a la secretaría antes de la reunión, de su deseo de presentar a la Junta Ejecutiva una determinada estructura de cooperación con el país. La secretaría informará a todos los miembros de la Junta de cuáles son las estructuras de cooperación con el país que se presentarán a la Junta;

7. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996 una propuesta de formato y calendario para los informes de examen, basados en la información producida por el nuevo sistema de supervisión de programas, examen periódico e inspección general, la asignación efectiva de los recursos, las evaluaciones pertinentes de que se disponga y los exámenes periódicos de las actividades operacionales de cada oficina nacional, todo lo cual permitirá a la Junta examinar la aplicación efectiva de la estructura de cooperación con cada país y las enseñanzas adquiridas como parte de la preparación para la siguiente estructura de cooperación con el país;

8. Decide que el Administrador presente a la Junta Ejecutiva los informes sobre los exámenes realizados, destacando una muestra representativa de informes que abarquen una serie de programas considerados representativos en cuanto a la calidad y la geografía. Si fuera necesario, la Junta facilitará entonces orientación sobre la programación futura. El resultado convenido del examen por la Junta Ejecutiva debe constituir una parte plenamente integrada de la siguiente estructura de cooperación con el país;

9. Pide al Administrador que ponga a disposición de los miembros del programa, en forma regular, listas de informes disponibles sobre exámenes y evaluaciones periódicas de las actividades de programación por países;

10. Decide que los arreglos arriba mencionados surtan efecto inmediatamente, excepto los estipulados en el párrafo 6, que entrarán en vigor en enero de 1997, y serán revisados en el período de sesiones anual de 1997 a la luz de la experiencia obtenida de los mismos, teniendo además en cuenta los arreglos de la programación por países en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

19 de enero de 1996

96/8. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con reconocimiento de la información proporcionada por el Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer respecto de la mejora de la situación financiera del Fondo;

2. Autoriza al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que formule en 1996, con carácter excepcional en vista del saldo positivo de recursos, nuevos proyectos adicionales por un monto total no superior a 2 millones de dólares;

3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que en el futuro presente a la Junta Ejecutiva por escrito, de conformidad con las normas establecidas para la presentación de documentación, todas las propuestas que requieran que la Junta tome medidas.

19 de enero de 1996

96/9. Cooperación Sur-Sur: apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la población y el desarrollo"

La Junta Ejecutiva

1. Aprueba los arreglos propuestos para dar apoyo a la organización intergubernamental "Copartícipes en la población y el desarrollo", esbozados en el informe sobre la cooperación Sur-Sur: apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la población y el desarrollo" (DP/FPA/1996/11);

2. Invita a los Copartícipes a que consideren la posibilidad de ampliar el alcance integrando activamente a otros países en desarrollo, así como a países con economías en transición, en los programas de "Copartícipes en la población y el desarrollo";

3. Pide a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 sobre las actividades y los logros de esta iniciativa, incluido el papel del FNUAP, y sobre la justificación de una ulterior participación del Fondo después de 1998.

19 de enero de 1996

96/10. Estrategia para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (DP/FPA/1996/1);

2. Decide continuar el examen de este tema del programa en su segundo período ordinario de sesiones de 1996;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que le presente en su segundo período ordinario de sesiones de 1996 un documento revisado que refleje las observaciones sobre el nuevo criterio para la asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas hechas por los miembros de la Junta durante su primer período ordinario de sesiones de 1996.

19 de enero de 1996

96/11. Asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina

La Junta Ejecutiva

1. Tiene presentes los recientes acuerdos de paz en los que se prevé la necesidad urgente de emprender actividades de reconstrucción y rehabilitación en gran escala, así como de reanudar el proceso de desarrollo en Bosnia y Herzegovina;

2. Subraya la importancia que tiene la creación de condiciones favorables a la reconstrucción y el desarrollo de Bosnia y Herzegovina y alienta a los Estados Miembros a que presten asistencia;

3. Toma nota de la petición del Gobierno de Bosnia y Herzegovina de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo le preste la asistencia necesaria en esta coyuntura decisiva;

4. Acoge con beneplácito la intención del Administrador de destinar fondos complementarios a actividades de programación en 1996; y recomienda que la suma correspondiente sea, como mínimo, de 5 millones de dólares y que estos fondos provengan, en la medida de lo posible, de los Recursos Especiales del Programa no programados que estén disponibles. Los fondos así obtenidos se utilizarán para financiar programas formulados por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

5. Recomienda que, en caso necesario, se asignen fondos complementarios tomándolos del renglón presupuestario 1.1.3 de recursos destinados al desarrollo de los países que atraviesan circunstancias especiales. Dicha medida no debe considerarse un precedente para efectuar asignaciones de créditos análogas a países determinados, las cuales se registrarán en el futuro por las directrices que se están elaborando para este mecanismo;

6. Acoge con beneplácito la decisión del Administrador de establecer una oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bosnia y Herzegovina lo antes posible;

7. Pide asimismo al Administrador que presente un informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la presente decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

19 de enero de 1996

96/12. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1996:

Presidenta: Excma. Sra. Annette DES ILES (Trinidad y Tabago)

Vicepresidentes: Sr. Rolando BAHAMONDES (Canadá)

 Sr. Bruce L. NAMAKANDO (Zambia)

 Sra. Cecilia B. REBONG (Filipinas)

 Sr. Milan DUBCEK (Eslovaquia)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.1);

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1995 (DP/1995/54);

Convino en el siguiente programa de los futuros períodos de sesiones, que celebraría en Nueva York, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1996	25 a 29 de marzo de 1996
Período de sesiones anual de 1996	6 a 17 de mayo de 1996 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996

(Nota: el 16 de mayo es un feriado oficial de las Naciones Unidas en Ginebra)

Convino en examinar en esos períodos de sesiones los temas enumerados en el anexo;

Aprobó la decisión 96/6, de 19 de enero de 1996, sobre documentación;

TEMA 2: INICIATIVAS PARA EL CAMBIO

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación del párrafo 4 de la decisión 95/22 de la Junta Ejecutiva con las observaciones hechas al respecto (DP/1996/2);

TEMA 3: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Adoptó la decisión 96/7, de 19 de enero de 1996, sobre la implementación de los nuevos arreglos de programación;

Adoptó la decisión 96/11, de 19 de enero de 1996, sobre la asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina;

TEMA 4: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Adoptó la decisión 96/1, de 16 de enero de 1996, sobre la asistencia a Myanmar;

Tomó nota de la ampliación del quinto programa para Fiji (DP/CP/FIJ/5/EXTENSION 1);

Tomó nota de la ampliación del quinto programa para Tonga (DP/CP/TON/5/EXTENSION 1);

Aprobó el primer marco de cooperación con Bangladesh (DP/CCF/BGD/1);

Tomó nota de los objetivos del programa para Aruba, que abarcaban el período 1994-1996 (DP/1996/5);

Tomó nota de los objetivos del programa para Trinidad y Tabago, que abarcaban el período 1994-1996 (DP/1996/6);

TEMA 5: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE
SERVICIOS INTERINSTITUCIONALES DE ADQUISICIÓN

Adoptó la decisión 96/2, de 17 de enero de 1996, sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición;

TEMA 6: ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/4, de 19 de enero de 1996, sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas;

TEMA 7: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 96/8, de 19 de enero de 1996, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 8: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 9: PNUD/FNUAP: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y PREPARATORIAS DE
LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Adoptó la decisión 96/5, de 19 de enero de 1996, sobre las actividades complementarias y preparatorias de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social;

TEMA 10: PNUD/FNUAP: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 11: FNUAP: ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Adoptó la decisión 96/10, de 19 de enero de 1996, sobre la estrategia de asignación de recursos del FNUAP;

TEMA 12: FNUAP: FUTURAS FUNCIONES DEL FNUAP EN LA DETERMINACIÓN
SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR EN MATERIA
DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 13: FNUAP: PROGRAMA MUNDIAL DE PRODUCTOS ANTICONCEPTIVOS

Adoptó la decisión 96/3, de 19 de enero de 1996, sobre el programa mundial de productos anticonceptivos;

TEMA 14: FNUAP: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO
UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

Decidió aplazar el examen de este tema hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996;

TEMA 15: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó la asistencia provisional a Sudáfrica (DP/FPA/1996/10);

Aprobó los recursos complementarios para el programa del FNUAP para Malí (DP/FPA/1996/7);

Aprobó los recursos complementarios para el programa del FNUAP para Uganda (DP/FPA/1996/8);

Decidió aplazar hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1996 el examen de la solicitud de recursos complementarios para el programa del FNUAP para Burkina Faso (DP/FPA/1996/9);

TEMA 16: FNUAP: COOPERACIÓN SUR-SUR

Adoptó la decisión 96/9, de 19 de enero de 1996, sobre el apoyo del FNUAP al programa "Copartícipes en la población y el desarrollo";

TEMA 17: OTROS ASUNTOS

Tomó nota de la exposición del Administrador del PNUD sobre el Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación (DP/1996/CRP.1) y de las observaciones hechas al respecto.

19 de enero de 1996

ANEXO

Asignación de temas a los próximos períodos de sesiones

Se ha previsto que en los próximos períodos de sesiones se examinen los siguientes temas:

Segundo período ordinario de sesiones (25 a 29 de marzo de 1996)

Tema 1. Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 2. FNUAP: Estrategia para la asignación de recursos del FNUAP (96/4)

Tema 3. FNUAP: Programas por países y asuntos conexos

Tema 4. FNUAP: Eficacia del programa de publicaciones del FNUAP (95/35)

Tema 5. FNUAP: Función del FNUAP en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística (95/21)

Tema 6. FNUAP: Participación en el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria (95/15)

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

Tema 7. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de los presupuestos y los estados de cuentas (informe oral)

Tema 8. FNUAP/PNUD: Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Serie de sesiones del PNUD

Tema 9. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos (DP/1995/49)

Tema 10. PNUD: Programas por países y asuntos conexos (examen de mitad de período)

Tema 11. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas: actividades en cumplimiento de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva (párrafos 14, 36 y 37)

Tema 12. PNUD: Evaluación (92/2, párrafo 3)

Tema 13. PNUD: Asistencia al pueblo palestino (92/2, párrafo 3)

Tema 14. Otros asuntos (incluido el informe sobre visitas al terreno)

Período de sesiones anual (Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996)

- Cuestiones de organización

- Reglamento

Serie de sesiones del FNUAP

- Informe de la Directora Ejecutiva y actividades al nivel de los programas

- Declaración sobre la misión del FNUAP

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

- Informes al Consejo Económico y Social

- Armonización de la presentación de los presupuestos y los estados de cuentas

Serie de sesiones del PNUD

- Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas las iniciativas para el cambio)

- Cuestiones relativas a los ciclos de programación:
- Aplicación de los nuevos arreglos de programación: informe provisional
- Voluntarios de las Naciones Unidas (92/2, párrafo 5)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Tercer período ordinario de sesiones (9 a 13 de septiembre de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Programas por países y asuntos conexos

Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP

- Armonización de la presentación de los presupuestos y los estados de cuentas
- Informes sobre las visitas al terreno

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas a los ciclos de programación: actividades en cumplimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Programas por países y asuntos conexos
- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Actividades en cumplimiento de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva
- Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Períodos de sesiones de 1997

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	5 a 16 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

96/13. El proceso de programación por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro

La Junta Ejecutiva

1. Invita a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a examinar los medios de armonizar el proceso de programación por países del Fondo con el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En este contexto, la Directora Ejecutiva debería revisar el formato, contenido y calendario de la documentación remitida a la Junta Ejecutiva sobre actividades por países, así como la forma en que se ha de examinar;

2. Pide a la Directora Ejecutiva que presente a los Estados Miembros, a más tardar durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 1997, y tras celebrar consultas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, recomendaciones sobre el proceso de programación por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el futuro, basándose en los resultados de las consideraciones y los exámenes mencionados anteriormente.

26 de marzo de 1996

96/14. Función del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las futuras funciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir en materia de anticonceptivos y de gestión de la logística (DP/FPA/1996/2);

2. Apoya las actividades futuras propuestas en la Iniciativa Mundial en relación con las necesidades de anticonceptivos y de gestión de la logística de los países en desarrollo en el decenio de 1990;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que en su informe anual incluya un informe sobre las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa Mundial.

26 de marzo de 1996

96/15. Asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países

La Junta Ejecutiva

a) Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre un método revisado de asignación de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas a los programas por países (DP/FPA/1996/15) y de las observaciones de la Junta Ejecutiva al respecto;

b) Reitera el compromiso que los Estados Miembros han demostrado al adherirse a los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

c) Reitera asimismo que, para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, es necesario movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo de fuentes tanto multilaterales como bilaterales y privadas, y hace un llamamiento a los países que estén en situación de hacerlo para que aumenten sus contribuciones al Fondo de Población de las Naciones Unidas;

4. Apoya el método de asignación de recursos que figura en el informe, incluidos los indicadores y los niveles de umbral para alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para el año 2005;

5. Apoya asimismo, en este contexto, el método flexible de asignación de proporciones relativas de recursos a las nuevas categorías de países, así como de distribución de recursos entre los distintos países que se establece en la sección del informe titulada "Distribución de recursos a diversos países";

6. Decide que, al aplicar ese método flexible, el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe prestar especial atención a los países menos adelantados, los países de ingresos bajos y África;

7. Decide también que el Fondo de Población de las Naciones Unidas se base en el criterio del producto nacional bruto per cápita, así como en otros indicadores del nivel de desarrollo del país, para distribuir los recursos entre los distintos países;

8. Decide además que la asignación de recursos se base en una evaluación general de las necesidades reales de los países y tome plenamente en cuenta la coherencia de los programas, planes y estrategias nacionales sobre población y desarrollo y la necesidad de recursos externos para complementar la financiación nacional de las actividades relacionadas con la población y el desarrollo;

9. Apoya el procedimiento que figura en el informe para la clasificación de los países en los grupos A, B y C, y aprueba las siguientes proporciones relativas de recursos: 67% a 69% para el Grupo A, 22% a 24% para el Grupo B, 5% a 7% para el Grupo C y 3% a 4 % para los países con economías en transición, con carácter temporal, y 0,5% para otros países;

10. Reconoce que algunos países pueden seguir necesitando apoyo para los programas que ejecutan en determinadas esferas a fin de que los logros alcanzados no se vean comprometidos por situaciones económicas adversas;

11. Reconoce asimismo la necesidad de hacer frente a los problemas de sectores sociales y esferas importantes que no se reflejan en los indicadores nacionales medios;

12. Reitera que el Fondo de Población de las Naciones Unidas debe seguir promoviendo y reforzando la cooperación Sur-Sur en todos los grupos de países, tanto dentro de las regiones como entre ellas;

13. Recomienda que el método revisado de asignación de recursos se introduzca paulatinamente, teniendo en cuenta tanto la etapa del presente ciclo de asistencia como la situación de cada país en cuanto a la ejecución del programa;

14. Recomienda que la Directora Ejecutiva lleve a cabo una revisión quinquenal del sistema de asignación de recursos, incluida una evaluación de los

resultados de los indicadores y de sus niveles de umbral, e informe al respecto a la Junta Ejecutiva a partir del año 2000;

15. Pide a la Directora Ejecutiva que, en el informe anual del Fondo, facilite información sobre el nivel de las asignaciones y de los desembolsos de recursos correspondientes a las distintas categorías de países con arreglo al método revisado, así como sobre las asignaciones y los desembolsos de recursos correspondiente a las regiones, los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;

16. Pide también al Fondo de Población de las Naciones Unidas que prosiga la labor metodológica necesaria para establecer nuevos indicadores de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que puedan ser de utilidad para la asignación de recursos, incluidos indicadores que permitan determinar la integración de todos los componentes de los servicios de higiene de la procreación y planificación familiar.

27 de marzo de 1996

96/16. Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con satisfacción los informes preparados y las exposiciones orales hechas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en relación con su apoyo al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, en particular a nivel de los países, y reafirma la importancia de que todos los organismos copatrocinadores, coordinados mediante el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, tomen medidas concertadas sobre el VIH/SIDA;

2. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que concierte sin demora arreglos con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA relativos al apoyo financiero, administrativo y logístico a los trabajos en la esfera del VIH/SIDA, así como con objeto de aclarar la función y el papel de los funcionarios de los programas nacionales nombrados para prestar apoyo al Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva 94/6;

3. Recomienda que el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA tenga la oportunidad de informar a la Junta Ejecutiva sobre las actividades que ha realizado durante la parte dedicada al PNUD/FNUAP en el período de sesiones anual de 1996.

28 de marzo de 1996

96/17. Coordinación interinstitucional en materia de políticas y programación sanitarias

La Junta Ejecutiva

1. Toma conocimiento de la nota de antecedentes sobre la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro del Comité Mixto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud de Política Sanitaria (DP/FPA/1996/5);

2. Reafirma la necesidad de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaboren estrechamente a todos los niveles en las cuestiones de interés mutuo y en actividades conexas, incluidas, entre otras, las cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que examine las formas de fortalecer la coordinación interinstitucional en la esfera de la política sanitaria, en especial con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, a fin de formular políticas y programas sanitarios coordinados, incluso en la esfera de la higiene de la procreación, en el marco del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

4. Invita a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que presente un informe oral a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la presente decisión.

28 de marzo de 1996

96/18. Programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva relativo a la eficacia del programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1996/14) y reafirma la importancia de las actividades de información y promoción que deben propiciar una mayor conciencia y una mejor comprensión de las actividades del Fondo;

2. Toma nota también de los esfuerzos realizados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas para proporcionar la mayoría de sus publicaciones en diferentes idiomas, y pide a la Directora Ejecutiva que tenga en cuenta también el equilibrio entre idiomas al organizar la difusión electrónica de información;

3. Alienta a la Directora Ejecutiva a que preste especial atención a las necesidades del programa de publicaciones de la División de Información y Relaciones Externas en apoyo de las actividades de información, educación y comunicación a los niveles nacional y local con medios adecuados;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que, con miras a fortalecer el programa de publicaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la esfera de la comunicación y la información en el contexto de la función de promoción del Fondo y en consulta con los miembros de la Junta, así como con observadores y organizaciones no gubernamentales, siga formulando una política y una estrategia que tengan en cuenta la necesidad de dar prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al contenido de otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones financieras y de recursos humanos del Fondo;

5. Pide también a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva la estrategia a que se hace referencia en el párrafo 4 supra antes del período de sesiones en que se vayan a examinar las estimaciones presupuestarias

para el bienio 1998-1999 en relación con los servicios administrativos y de apoyo a los programas;

6. Pide además a la Directora Ejecutiva que incluya en el documento relativo a la presentación de las estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999 información pormenorizada sobre el costo de las publicaciones, así como información sobre la distribución de las publicaciones;

7. Pide a la Directora Ejecutiva que examine y proponga a la Junta Ejecutiva recomendaciones para facilitar la reunión y difusión oportunas de los datos actuales que figuran en el Repertorio de los proyectos demográficos en países en desarrollo de todo el mundo y la Guía de fuentes de ayuda internacional en materia de población.

28 de marzo de 1996

96/19. Programa de asistencia al pueblo palestino

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1996/15);

2. Pide al Administrador que prevea aumentar los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asignados al Programa de asistencia al pueblo palestino en virtud de los arreglos futuros para el período 1997-1998;

3. Insta a la comunidad internacional de donantes a mantener su elevado nivel de contribuciones al Programa de asistencia al pueblo palestino y a aprovechar plenamente la capacidad demostrada del Programa en materia de ejecución y aplicación.

29 de marzo de 1996

96/20. Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce la importancia de la evaluación y la supervisión como mecanismos que proporcionan información sobre los progresos y las consecuencias operacionales de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para todos los participantes en dichas actividades, todo el personal del Programa y para la Junta Ejecutiva;

2. Destaca la importancia fundamental de aplicar a la planificación y la gestión las enseñanzas adquiridas del proceso de supervisión y evaluación a fin de mejorar continuamente la calidad de los resultados de la organización, y la necesidad de que este concepto sea compartido por todo su personal;

3. Pide al Administrador que, en ese contexto, y mediante el mecanismo del plan de organización, vele por que la evaluación y la supervisión queden firmemente establecidas en la mentalidad de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras cosas:

a) Realzando el carácter de la rendición de cuentas y de la supervisión y evaluación del desempeño del personal y los programas en el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo de manera que todas sus divisiones reconozcan su importancia vital;

b) Examinando y revisando, según proceda, y sobre la base de las "iniciativas para el cambio" y los nuevos arreglos sobre programación, los sistemas y criterios para seleccionar temas de evaluación; el manejo de las evaluaciones de la ejecución operacional del Programa en sus esferas principales de actividad; las posibilidades de evaluaciones conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas; y las medidas que debe adoptar el personal del programa, incluido el establecimiento de objetivos claros a todos los niveles;

c) Vinculando el cumplimiento de los procedimientos de supervisión y evaluación con los sistemas de gestión de personal y de presentación de informes del Programa;

d) Informando sobre los resultados de las evaluaciones estratégicas a la Junta Ejecutiva;

4. Pide al Administrador que vele por que la labor de evaluación tenga el grado necesario de independencia para que las evaluaciones sean objetivas; y que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1997 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la presente decisión.

29 de marzo de 1996

96/21. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda su decisión 95/28 sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los párrafos 13 y 14 y 34 a 37;

2. Toma nota de la información proporcionada en el período de sesiones en curso por el Administrador y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/25), así como de la declaración del Administrador;

3. Toma nota de la asignación definitiva de cinco puestos (párrafos 13 y 14 de la decisión 95/28 de la Junta Ejecutiva) propuesta por el Administrador;

4. Pide al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 acerca de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de la resolución 50/120 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, en particular con arreglo al párrafo 38 de dicha resolución, en que la Asamblea invitó al sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas, los organismos especializados y la Secretaría, a que prestaran apoyo al sistema de coordinadores residentes, según procediera, habida cuenta de que la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas sirve de centro de coordinación en apoyo del sistema de coordinadores residentes;

5. Pide al Administrador que examine, según proceda, la estructura de organización propuesta de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios del Sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas

por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que informe al respecto en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, en el contexto del informe sobre las estimaciones presupuestarias revisadas;

6. Decide, habida cuenta de las cuestiones planteadas en los párrafos 4 y 5 supra, aprobar con carácter provisional la propuesta relativa a la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas que figura en los párrafos 164 a 166 del documento DP/1995/51;

7. Pide al Administrador que, en el contexto del párrafo 6 supra, tenga presente la necesidad de aclarar aún más la financiación de la tarea asignada por el Secretario General al Administrador de mejorar la coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo, así como el proceso en curso de reforma de las actividades operacionales;

8. Pide al Administrador que señale la presente decisión a la atención de los fondos y programas, los organismos especializados y la Secretaría de las Naciones Unidas.

29 de marzo de 1996

96/22. Programa de comunicación e información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma la importancia de las medidas de información pública y promoción para fomentar un conocimiento y una comprensión mayores de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Pide al Administrador que tome en consideración, en este contexto, la accesibilidad y el equilibrio lingüístico, incluido el desarrollo de la difusión electrónica de información;

3. Alienta al Administrador a que presente una política de información y publicaciones, en el contexto del mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en consulta asimismo con los miembros del Programa, para que se tenga en cuenta la necesidad de dar prioridad a sus publicaciones, prestando especial atención al riesgo de que haya duplicaciones con otras publicaciones de las Naciones Unidas y a las limitaciones financieras y de recursos humanos del Programa;

4. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, antes del examen de las estimaciones presupuestarias, correspondientes al bienio 1998-1999, el documento de política a que se hace referencia en el párrafo 3 supra;

5. Pide también al Administrador que, en el documento de las estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 1998-1999, presente información pormenorizada sobre el costo de las publicaciones y de su distribución.

29 de marzo de 1996

96/23. Gastos de apoyo a los organismos

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador que prepare un documento de sesión sobre el sistema de gastos de apoyo a los organismos;

2. Decide que la Junta Ejecutiva examine las propuestas que figuran en los documentos DP/1996/13 y DP/1995/49, así como la información adicional que se solicita en el párrafo 1 supra, en su período de sesiones anual de 1996.

29 de marzo de 1996

96/24. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.6 y Corr.1);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/11);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual de 1996	6 a 17 de mayo de 1996 (Ginebra)
Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	5 a 16 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997*

* Con sujeción a la autorización de la Asamblea General.

Convino en examinar, en los dos períodos de sesiones siguientes, los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: FNUAP: ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FNUAP

Adoptó la decisión 96/15, de 27 de marzo de 1996, sobre la asignación de recursos a los programas por países del FNUAP;

TEMA 3: FNUAP: PROGRAMAS Y PROYECTOS POR PAÍSES

Adoptó la decisión 96/13, de 26 de marzo de 1996, sobre los futuros programas por países del FNUAP;

Aprobó el programa del FNUAP para Cabo Verde (DP/FPA/CP/153);

Aprobó el programa del FNUAP para Ghana (DP/FPA/CP/151);

Aprobó el programa del FNUAP para el Chad (DP/FPA/CP/150);

Aprobó la ampliación del programa del FNUAP para el Congo y de recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/16);

Aprobó el programa del FNUAP para la República Árabe Siria (DP/FPA/CP/152);

Aprobó la ampliación del programa del FNUAP para Bolivia y recursos adicionales para ese programa (DP/FPA/1996/12);

TEMA 4: FNUAP: EFICACIA DEL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DEL FNUAP

Adoptó la decisión 96/18, de 28 de marzo de 1996, sobre el programa de publicaciones del FNUAP;

TEMA 5: FNUAP: FUNCIÓN DEL FNUAP EN LA DETERMINACIÓN Y SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES POR CUBRIR DE ANTICONCEPTIVOS Y DE GESTIÓN DE LA LOGÍSTICA

Adoptó la decisión 96/14, de 26 de marzo de 1996, sobre la función del FNUAP en la determinación y satisfacción de las necesidades por cubrir de anticonceptivos y de gestión de la logística;

TEMA 6: FNUAP: PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ MIXTO UNICEF/OMS DE POLÍTICA SANITARIA

Adoptó la decisión 96/17, de 28 de marzo de 1996, sobre la coordinación entre organismos en materia de políticas y programación sanitarias;

TEMA 7: FNUAP/PNUD: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y LOS ESTADOS DE CUENTAS

Tomó nota del informe oral del Administrador y de la Directora Ejecutiva sobre la armonización de la presentación de los presupuestos y los estados de cuentas y de las observaciones formuladas al respecto;

TEMA 8: FNUAP/PNUD: PROGRAMA CONJUNTO Y DE COPATROCINIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

Adoptó la decisión 96/16, de 28 de marzo de 1996, sobre el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA;

TEMA 9: PNUD: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Adoptó la decisión 96/23, de 29 de marzo de 1996, sobre los gastos de apoyo a los organismos;

TEMA 10: PNUD: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Tomó nota del informe sinóptico sobre exámenes de mitad de período (DP/1996/12) y de las observaciones hechas al respecto;

Tomó nota del examen de mitad de período del cuarto programa para Mozambique (DP/1996/12/Add.1);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/1996/12/Add.2);

Tomó nota del examen de mitad de período del primer programa para la República del Yemen (DP/1996/12/Add.3);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para el Brasil (DP/1996/12/Add.4);

Tomó nota del examen de mitad de período del quinto programa para Rumania (DP/1996/12/Add.5);

Tomó nota del informe oral sobre medidas complementarias a la decisión 96/11 de la Junta Ejecutiva sobre asistencia del PNUD a Bosnia y Herzegovina;

TEMA 11: PNUD: ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Adoptó la decisión 96/21, de 29 de marzo de 1996, sobre asuntos financieros, presupuestarios y administrativos del PNUD;

TEMA 12: PNUD: EVALUACIÓN

Adoptó la decisión 96/20, de 29 de marzo de 1996, sobre evaluación;

TEMA 13: PNUD: ASISTENCIA AL PUEBLO PALESTINO

Adoptó la decisión 96/19, de 29 de marzo de 1996, sobre asistencia del PNUD al pueblo palestino;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Convino en abstenerse de adoptar una decisión sobre el proyecto de informe del Secretario General sobre el mejoramiento de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y servicios operacionales en el período de sesiones en curso y que el informe de la Junta Ejecutiva consignara cabalmente las declaraciones formuladas y las posiciones adoptadas por todos los miembros de la Junta sobre el asunto;

Adoptó la decisión 96/22, de 29 de marzo de 1996, sobre el programa de comunicación e información del PNUD;

Tomó nota del informe acerca de la visita a China.

29 de marzo de 1996

ANEXO

Asignación de temas a los períodos de sesiones futuros

Se prevé que en los períodos de sesiones futuros se examinarán los siguientes temas:

Período de sesiones anual (Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996)

Tema 1. Cuestiones de organización

Tema 2. Reglamento

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 3. Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas

Tema 4. Declaración sobre la misión del FNUAP

Serie de sesiones del FNUAP y el PNUD

Tema 5. Informes al Consejo Económico y Social

Tema 6. Armonización de la presentación de los presupuestos y los estados de cuentas

Serie de sesiones del PNUD

Tema 7. Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas las iniciativas para el cambio)

Tema 8. Cuestiones relativas a los ciclos de programación:

- Aplicación de los nuevos arreglos de programación: informe provisional

Tema 9. Gastos de apoyo a los organismos

Tema 10. Voluntarios de las Naciones Unidas

Tema 11. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tema 12. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Tema 13. Otros asuntos

Tercer período ordinario de sesiones

(9 a 3 de septiembre de 1996)

- Cuestiones de organización

Serie de sesiones del FNUAP

- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Programas por países y cuestiones conexas

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas
- Informe sobre las visitas al terreno

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relacionadas con los ciclos de programación: cumplimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Programas por países y cuestiones conexas
- Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
 - Cumplimiento de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva
- Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

Períodos de sesiones de 1997

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997*

* Con sujeción a la autorización de la Asamblea General.

96/25. Cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

A. Reglamento

1. Decide establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el reglamento de la Junta Ejecutiva y pide a la Secretaria de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que preste asistencia y apoyo a las consultas, en particular preparando la documentación necesaria;

2. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre los progresos realizados durante ese proceso, con miras a llegar a una decisión definitiva sobre el reglamento en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en enero de 1997;

B. Grupo de trabajo sobre la documentación

3. Toma nota del informe provisional del grupo de trabajo sobre la documentación y de las observaciones hechas al respecto por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996, y alienta al grupo de trabajo sobre la documentación a concluir su labor y presentar un informe, con recomendaciones, a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996;

C. Funcionamiento de la Junta Ejecutiva

4. Destaca la necesidad de que el criterio de determinación de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva siga siendo flexible y pragmático;

5. Decide establecer un plan anual de trabajo para la Junta Ejecutiva y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que preparen, para el tercer período ordinario de sesiones, un esbozo de las cuestiones que la Junta podría examinar en 1997, sobre la base de las deliberaciones anteriores de la Junta y las prioridades y objetivos de organización fijados para 1997, con miras a aprobar un plan de trabajo para la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 1997, partiendo de las propuestas formuladas al respecto por las delegaciones durante el período de sesiones anual de 1996;

6. Reconoce la necesidad de seguir trabajando para mejorar la calidad y la pertinencia de la documentación presentada a la Junta y de reexaminar el programa de la Junta a fin de orientar las deliberaciones en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

15 de mayo de 1996

96/26. Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las propuestas de la Directora Ejecutiva relativas a la planificación de los recursos para los programas que figuran en los párrafos 7 a 18 del documento DP/FPA/1996/18;

2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas de 1997 al nivel de los nuevos recursos programables para 1997, estimados actualmente en 257 millones de dólares;

3. Aprueba la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para el período 1998-2000: 279 millones de dólares para 1998, 305 millones de dólares para 1999 y 334 millones de dólares para el año 2000;

4. Aprueba también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 15 millones de dólares por año para los años 1997 a 2000.

8 de mayo de 1996

96/27. FNUAP: Fortalecimiento de la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en África

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce el problema de capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas de población en los países receptores, en particular en la mayoría de los países de África, especialmente los menos adelantados, según se desprende de los debates sobre los informes de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1967/17 (parte I) y DP/FPA/1996/19);

2. Pide a la Directora Ejecutiva que estudie detenidamente el problema en el marco de los sistemas y estructuras institucionales existentes en el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en consulta con los agentes pertinentes, con inclusión, cuando proceda, de las instituciones de desarrollo que estén familiarizadas con los programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas en los países receptores, especialmente en los de África;

3. Pide también que se realice un estudio que, junto con otros medios y actividades que permitan abordar este problema, se centre en medidas operacionales concretas que pueda adoptar el Fondo de Población de las Naciones Unidas para afianzar la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas sobre población en los países receptores, en particular en los de África. Estas medidas concretas deben basarse en un análisis de los problemas que se hayan planteado, fundamentalmente a nivel de los países;

4. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998, a más tardar, como parte del informe anual, recomendaciones concretas relativas a las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas encaminadas a afianzar la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en los de África.

17 de mayo de 1996

96/28. Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

Hace suya la declaración sobre la misión del FNUAP que figura en el anexo a la presente decisión, teniendo en cuenta las deliberaciones que tuvieron lugar durante el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que se reflejan en el informe sobre el tema 4 del programa del período de sesiones y, en particular, en el párrafo 84.

8 de mayo de 1996

ANEXO

Declaración sobre la misión del FNUAP

El FNUAP presta asistencia a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a otros países que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la higiene de la procreación y cuestiones de población y, como lo ha venido haciendo desde su creación, estimula la toma de conciencia sobre estas cuestiones en todos los países.

El FNUAP centra sus actividades en las tres esferas principales siguientes: promover el objetivo del acceso universal a la higiene de la procreación, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, de todas las parejas e individuos para el año 2015; apoyar estrategias de población y desarrollo que propicien el aumento de la capacidad de programación en la esfera de la población; crear conciencia de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de las tareas del Fondo.

El FNUAP se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y vela por su aplicación. En particular, el FNUAP afirma su compromiso de promover los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, las responsabilidades del varón, y la autonomía y la realización del potencial de la mujer en todo el mundo. El FNUAP considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos, así como el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo.

El FNUAP está convencido de que la consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y alcanzar la meta universalmente aceptada de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que estos objetivos son parte integrante de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El FNUAP reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El FNUAP, como organismo principal de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilateral, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El FNUAP apoya firmemente el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El FNUAP contribuirá a la movilización de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

96/29. Declaración sobre la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

Hace suya la declaración sobre la misión del PNUD que figura en el anexo a la presente decisión, teniendo en cuenta las deliberaciones que tuvieron lugar durante el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, según se reflejan en el informe sobre el tema 7 del programa del período de sesiones.

15 de mayo de 1996

Anexo

DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS

... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

... a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades

... a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios ...

Extracto del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas

El PNUD forma parte del sistema de las Naciones Unidas y propugna la visión de la Carta de las Naciones Unidas. Se adhiere al principio de que el desarrollo es inseparable de la búsqueda de la paz y la seguridad humana y de que las Naciones Unidas deben ser una poderosa fuerza de desarrollo y de paz.

El PNUD tiene la misión de ayudar a los países en sus esfuerzos por lograr un desarrollo humano sostenible, proporcionándoles asistencia para fomentar su capacidad de formulación y ejecución de programas de desarrollo con miras a la eliminación de la pobreza, la creación de empleo y medios de vida sostenibles, la participación de la mujer en la sociedad y la protección y regeneración del medio ambiente, asignando la mayor prioridad a la eliminación de la pobreza.

El PNUD actúa también para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a convertirse en una fuerza unificada y poderosa que impulse el desarrollo humano sostenible y procura fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible.

El PNUD, a petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, presta asistencia en el fomento de la capacidad necesaria para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores privado y público y el crecimiento en condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Los representantes residentes del PNUD actúan normalmente como coordinadores residentes de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, aportando su apoyo, a petición de los gobiernos, para la coordinación de la asistencia destinada a las actividades humanitarias y de desarrollo. Asimismo, los coordinadores residentes ayudan a armonizar todos los recursos intelectuales y técnicos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo nacional.

El PNUD se esfuerza por ser un asociado eficaz de los organismos de socorro de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, procurando mantener los medios de vida, mientras ellos tratan de mantener las vidas de los afectados. Actúa para ayudar a los países a prepararse para casos complejos de desastres y emergencias, a evitarlos y a hacerles frente.

El PNUD recurre a los conocimientos especializados disponibles en todo el mundo, incluidos los de los países en desarrollo, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los institutos de investigación.

El PNUD apoya la cooperación Sur-Sur promoviendo activamente el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo.

El PNUD apoya, dentro de sus esferas de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso a la tecnología más eficaz.

El PNUD recibe contribuciones voluntarias de casi todos los países del mundo. El PNUD procura mantener una corriente previsible de recursos para respaldar sus programas. Asigna fondos con arreglo a criterios basados en la universalidad, que favorecen decididamente a los países de bajos ingresos y, en particular, a los menos adelantados.

El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. Trata de llevar a cabo su labor de manera transparente y con la obligación de rendir cuentas a todas las partes interesadas.

El PNUD se somete a un proceso de autoevaluación y reforma continuas. Trata de mejorar su propia eficiencia y eficacia y de contribuir a que el sistema de las Naciones Unidas se transforme en una fuerza más poderosa, en beneficio de los pueblos y países del mundo.

El PNUD continuará prestando su apoyo a un marco internacional de cooperación para el desarrollo que se adapte a la evolución de las circunstancias mundiales, regionales y nacionales.

96/30. Namibia: Concesión de una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados

La Junta Ejecutiva

1. Toma conocimiento de la nota del Administrador (DP/1996/24 y Add.1);

2. Reconoce las similitudes existentes entre el desarrollo económico y social de Namibia y el de los países menos adelantados;

3. Decide conceder a Namibia para los tres próximos años, a partir de 1997, una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados.

15 de mayo de 1996

96/31. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de los informes del Administrador que figuran en los documentos DP/1996/13 y DP/1995/49, así como de la información adicional facilitada sobre los gastos de apoyo a los organismos;

2. Reafirma que siguen siendo pertinentes e importantes los objetivos fundamentales originales de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos, que subrayan que estas disposiciones tendrán por finalidad:

a) Incentivar la ejecución nacional y lograr que los servicios de apoyo técnico de los organismos estén a disposición de los gobiernos, especialmente para programas y proyectos de ejecución nacional;

b) Mejorar la aportación técnica de los organismos en las etapas iniciales y reducir su participación administrativa y operacional en la ejecución de los programas y proyectos;

c) Asignar recursos que permitan a los países beneficiarios de programas ejercer una mayor capacidad de elección en la ejecución de programas y proyectos;

3. Acoge con agrado la confirmación aportada por representantes de los organismos en el sentido de que, gracias a la aplicación de la decisión 91/32, ha aumentado el apoyo técnico de los organismos a la ejecución nacional, así como la concentración de los organismos en los aspectos técnicos;

4. Decide que, de conformidad con los nuevos arreglos sobre programación, continúen aplicándose las directrices actuales relativas a los gastos de apoyo y sólo se ajusten en la medida necesaria para:

a) Mantener la coherencia con los procedimientos globales, el examen de programas y el sistema de vigilancia y supervisión que se está estableciendo para aplicar los nuevos arreglos sobre programación;

b) Aprovechar la experiencia adquirida en el quinto ciclo de programación en relación con las disposiciones relativas a los gastos de apoyo;

c) Tener en cuenta el sistema simplificado de asignación de gastos de apoyo;

5. Pide al Administrador que vele por que las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos se adapten mejor a las prioridades y exigencias de los países en el contexto de los programas respaldados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

6. Pide asimismo al Administrador que realce la pertinencia del apoyo técnico prestado por los organismos en las etapas iniciales en relación con el

apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los programas nacionales y afiance los vínculos entre estas dos clases de apoyo;

7. Decide que el sistema de gastos de apoyo sea administrado directamente por las oficinas en los países, en estrecha colaboración y consulta con los países beneficiarios de los programas, y que ese sistema se utilice para promover la ejecución nacional de programas y proyectos; y pide al Administrador que fomente la participación de instituciones nacionales y regionales competentes y competitivas prestando su apoyo al desarrollo de políticas y programas y a la ejecución técnica;

8. Subraya la importancia del carácter flexible e indicativo de las asignaciones especiales con cargo a las partidas 1.6 (recursos para la ejecución), 2.2 (apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la formulación de políticas y programas) y 2.3 (servicios de apoyo técnico de los organismos especializados de las Naciones Unidas) y toma nota de la inclusión de las comisiones regionales en las disposiciones relativas a los gastos de apoyo;

9. Insta al Administrador a que vele por que el apoyo de las comisiones regionales se centre principalmente en las etapas iniciales para respaldar la elaboración de programas nacionales y regionales; y pide al Administrador que informe a la Junta de los procedimientos y las esferas en que se concentrará la utilización del apoyo para la elaboración de políticas y programas para las comisiones regionales cuando hayan quedado finalizados;

10. Decide que, a fin de incentivar la ejecución nacional, de conformidad con el párrafo 22 del documento DP/1996/13, todos los recursos asignados a la ejecución de programas y proyectos que se economicen por medio de la ejecución nacional se destinen a la programación adicional por el país, incluido el fomento de la creación de la capacidad necesaria para la ejecución nacional;

11. Decide que, a fin de simplificar el sistema, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reembolse los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los cinco grandes organismos (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas) hasta un máximo del 10%, que según ha mostrado la experiencia es la tasa media actual de reembolso para las distintas aportaciones. En el caso de que los gastos reales sean inferiores al 10%, sólo se reembolsarán dichos gastos;

12. Decide asimismo que, en el contexto del párrafo 10 de la presente decisión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo vele por que los organismos mantengan el actual sistema de medición de los gastos y que el Administrador siga informando bienalmente a la Junta Ejecutiva de los gastos reales efectuados; y, de ser necesario, presente recomendaciones con miras a revisar la tasa de reembolso aplicable a los distintos organismos;

13. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en estrecha colaboración con los organismos especializados, haga todo lo posible por lograr que la experiencia de los distintos países se divulgue en todo el sistema y se utilice en beneficio de toda la comunidad dedicada al desarrollo;

14. Alienta a los organismos especializados a que tomen todas las medidas necesarias para incrementar su productividad y eficiencia en la prestación de servicios administrativos y de apoyo;

15. Pide al Administrador que examine las experiencias recientes en la aplicación de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos

a nivel de los países, teniendo en cuenta la evaluación presentada sobre esta cuestión en 1994, y que informe al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1997 en el contexto del examen de los nuevos arreglos sobre programación, describiendo las enseñanzas adquiridas y proponiendo varias opciones;

16. Pide al Administrador que comunique la presente decisión a los organismos especializados y a las comisiones regionales.

15 de mayo de 1996

96/32. Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1996/22);
2. Toma nota de la contribución considerable del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a las actividades humanitarias, el mantenimiento y la consolidación de la paz, los derechos humanos y la rehabilitación, así como la eliminación de la pobreza;
3. Alienta a los Voluntarios de las Naciones Unidas a que intensifiquen su participación en toda la gama de actividades del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones afines en materia de desarrollo, servicios humanitarios y fomento de la paz;
4. Reconoce la labor que llevan a cabo los Voluntarios de las Naciones Unidas por medio del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en apoyo de los esfuerzos comunitarios;
5. Recomienda que los Voluntarios de las Naciones Unidas se mantengan dispuestos a cooperar con los gobiernos y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de repetir los resultados favorables obtenidos a nivel de los países;
6. Subraya la necesidad de aportar nuevas contribuciones, por ejemplo a través de los acuerdos de cofinanciación, al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo y la Transferencia de Conocimientos por intermedio de profesionales expatriados y otras operaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas;
7. Destaca, a este respecto, la importancia de la responsabilidad y la transparencia, así como la necesidad de informar oportunamente a la Junta Ejecutiva de las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas;
8. Apoya a los Voluntarios de las Naciones Unidas como brazo operacional de las Naciones Unidas en la iniciativa de los Cascos Blancos y, para garantizar la eficaz ejecución de esta iniciativa, insta a los países que puedan hacerlo a que presten su apoyo, incluido su apoyo financiero, a la cuenta del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los Voluntarios de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones 49/139B y 50/19 de la Asamblea General y la resolución 1995/44 del Consejo Económico y Social;
9. Reconoce la importancia de la contribución aportada por los voluntarios en todo el mundo y respalda los esfuerzos de los Voluntarios de las Naciones Unidas encaminados a promover aún más la labor de los voluntarios;

10. Toma nota, en este contexto, de la propuesta de los Voluntarios de las Naciones Unidas de estudiar la posibilidad de utilizar el Año Internacional de los Voluntarios en 2001 como uno de los instrumentos para fomentar la labor de los voluntarios.

10 de mayo de 1996

96/33. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo (DP/1996/23);
2. Alienta al Director Ejecutivo a que prosiga sus esfuerzos para hacer que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sea más innovadora y eficiente, según lo recomienda el Comité de Coordinación de la Gestión;
3. Pide al Director Ejecutivo que mantenga informada a la Junta Ejecutiva de los resultados operacionales y de las consecuencias financieras de la reorganización de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el marco de sus futuros informes anuales, que se presentarán por conducto del Comité de Coordinación de la Gestión.

15 de mayo de 1996

96/34. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el período de sesiones anual de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 1996 (DP/1995/L.7/Rev.1);

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1995/17 y Corr.1);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

Convino en que en el tercer período de sesiones de 1996 y en el primer período de sesiones de 1997 se examinarían los temas enumerados en el anexo;

TEMA 2: REGLAMENTO

Adoptó la decisión 96/25, de 15 de mayo de 1996, sobre cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva;

TEMA 3: FNUAP: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

Tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (Parte I)), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones;

Tomó nota del informe sobre el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países (DP/FPA/1996/19);

Tomó nota del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/1996/20);

Adoptó la decisión 96/26, de 8 de mayo de 1996, sobre el plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y la autorización para los gastos de los programas;

Adoptó la decisión 96/27, de 17 de mayo de 1996, sobre el fortalecimiento de la capacidad de absorción y la utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en África;

TEMA 4: DECLARACIÓN SOBRE LA MISIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/28, de 8 de mayo de 1996, relativa a la declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS DEL PNUD Y EL FNUAP

TEMA 5: PNUD/FNUAP: INFORMES AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1996/17 (Parte II)) y del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1996/18/Add.2) y acordó transmitir esos informes, que llevarían como anexos: a) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP relativo a la serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP; b) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta relativo a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación; y c) el extracto del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta relativo a la evaluación;

TEMA 6: PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE CUENTAS

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos, presentado verbalmente por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las

Naciones Unidas, acerca de la armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas, así como de las observaciones formuladas al respecto;

SERIES DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 7: PNUD: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1995: introducción (DP/1996/18); evaluación de los programas principales (DP/1996/18/Add.1); informes de la Dependencia Común de Inspección de interés para el PNUD (DP/1996/18/Add.3); y anexo estadístico (DP/1996/18/Add.4), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones;

Tomó nota del informe sobre el papel del PNUD en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 (DP/1996/20);

Adoptó la decisión 96/29, de 15 de mayo de 1996, relativa a la declaración sobre la misión del PNUD;

TEMA 8: PNUD: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación, junto con las observaciones formuladas al respecto (DP/1996/21);

Adoptó la decisión 96/30, de 17 de mayo de 1996, por la que se concede a Namibia una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados;

TEMA 9: GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

Adoptó la decisión 96/31, de 15 de mayo de 1996, acerca de la aplicación de los elementos de los nuevos arreglos sobre programación relativos a los gastos de apoyo a los organismos;

TEMA 10: VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 96/32, de 10 de mayo de 1996, sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas;

TEMA 11: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Tomó nota del informe oral sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

TEMA 12: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS
PARA PROYECTOS

Adoptó la decisión 96/33, de 15 de mayo de 1996, sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

TEMA 13: OTROS ASUNTOS

Tomó nota de la comunicación presentada por el representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

17 de mayo de 1996

ANEXO

Asignación de los temas de los futuros períodos de sesiones

Se ha previsto que en los futuros períodos de sesiones se examinarán los temas siguientes:

Tercer período extraordinario de sesiones
(9 a 13 de septiembre de 1996)

- Tema 1. Cuestiones de organización
- Tema 2. Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Tema 3. Plan de trabajo anual para la Junta Ejecutiva en 1997

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 4. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación: cumplimiento de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva
- Tema 5. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (incluido el cumplimiento de la decisión 96/21 de la Junta Ejecutiva relativa a la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas y el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición)
- Tema 6. PNUD: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 7. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: cumplimiento de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Tema 8. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas
- Tema 9. FNUAP/PNUD: Informe de la visita sobre el terreno a África

Serie de sesiones del FNUAP

- Tema 10. FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 11. FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 12. FNUAP: Informe oral sobre la coordinación interinstitucional de la política y la programación en la esfera de la salud
- Tema 13. Otros asuntos

Primer período ordinario de sesiones de 1997
(13 a 17 de enero de 1997)

- Cuestiones de organización
- Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 1997

Serie de sesiones del FNUAP

- Programas por países y cuestiones conexas
- Informes sobre comprobación de cuentas

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Actividades complementarias y preparatorias de la labor del Consejo Económico y Social (95/37)
- Armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas al ciclo de programación: informe sobre la asistencia a Myanmar (96/01)
- Informes sobre comprobación de cuentas (95/3)
- Marcos de cooperación nacional (95/25)
- Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (94/27)

96/35. Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en 1994 y 1995, y la contribución de la Oficina a la coordinación de las actividades en materia de adquisiciones, la mayor transparencia en las operaciones y el fomento de la competencia para la adjudicación de contratos dentro del sistema de las Naciones Unidas;

2. Toma nota del 1995 Annual Statistical Report sobre adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, y acoge con beneplácito la presentación consolidada de dichos datos;

3. Recomienda que la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición siga estudiando formas de concertar acuerdos de adquisición coordinada con las entidades de las Naciones Unidas, aprovechando los puntos fuertes respectivos de cada entidad.

10 de septiembre de 1996

96/36. Informe sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre la rendición de cuentas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Respalda la dirección seguida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para llegar a ser una organización más eficaz, eficiente y responsable;

3. Pide al Administrador que le presente un informe oficioso en cada uno de sus períodos de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación del marco de rendición de cuentas.

11 de septiembre de 1996

96/37. Estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 (DP/1996/36);

2. Toma nota de los cambios en los procedimientos de presentación de informes financieros que se han introducido para que entren en vigor en el bienio 1996-1997; y

3. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas de 65.444.000 dólares para el bienio 1996-1997.

11 de septiembre de 1996

96/38. Coordinación de políticas y programas en materia de salud

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre la coordinación de políticas y programas en materia de salud presentado oralmente por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

2. Reafirma la necesidad de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas colaboren estrechamente a todos los niveles en la esfera de políticas y programas en materia de salud, incluso en la esfera de la higiene de la procreación, e invita al Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria a que vele por que el Fondo de Población de las Naciones Unidas participe en las reuniones del Comité Mixto de Política Sanitaria;

3. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que, con la ayuda de la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas, recoja las opiniones de las Juntas Ejecutivas de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia respecto de la posibilidad de que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro del Comité Mixto de Política Sanitaria;

4. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas que tome las medidas necesarias para que la secretaría del Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda participar en el Comité Mixto de Política Sanitaria, en calidad del observador, en el mes de enero de 1997;

5. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 sobre las observaciones expuestas en el Comité Mixto de Política Sanitaria y que formule otras recomendaciones si fuera necesario respecto de las medidas que se hubieran de tomar para que la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas pase a ser miembro de pleno derecho del Comité.

13 de septiembre de 1996

96/39. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera
Detallada del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la intención del Administrador de ampliar la base de recursos para las actividades susceptibles de programación mediante una búsqueda más activa de recursos financieros procedentes de fuentes no gubernamentales, teniendo en cuenta el carácter neutral y apolítico de la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Aprueba las modificaciones del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 8 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4);

3. Pide al Administrador que mantenga a la Junta Ejecutiva informada periódicamente de la situación de la iniciativa encaminada a obtener recursos de fuentes no gubernamentales, y que presente la política detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al respecto en el contexto del completo examen de la modalidad de los recursos complementarios para examinarla en el primer período ordinario de sesiones de 1998 de conformidad con la decisión 96/44;

4. Pide además al Administrador que aplique esta iniciativa en el marco del desarrollo humano sostenible, que figura en la decisión 94/14, y de manera compatible con las prioridades nacionales de desarrollo;

5. Aprueba las modificaciones del inciso M i) del párrafo 2.2 del Reglamento Financiero propuestas en el párrafo 12 de la adición 4 del informe del Administrador sobre el examen anual de la situación financiera correspondiente a 1995 (DP/1996/28/Add.4).

13 de septiembre de 1996

96/40. Gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe que figura en el documento DP/1996/28/Add.3 y la información complementaria que le han facilitado el Administrador y la Junta de Auditores de Naciones Unidas, así como la manera transparente e instructiva en la que se ha presentado la información sobre la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

2. Toma nota con grave preocupación del fracaso registrado en la supervisión y el control de la gestión en relación con la adecuada aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la supervisión del personal y los servicios por contrata, lo que ha contribuido a los problemas mencionados en el documento DP/1996/28/Add.3, referentes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

3. Acoge con beneplácito, en ese contexto, las investigaciones, exámenes y medidas emprendidas hasta el momento por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los efectos de fortalecer el control financiero y de gestión de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

4. Pide al Administrador que tome todas las medidas necesarias para que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y que, en ese sentido, intensifique los esfuerzos relativos a la capacitación del personal en materia de gestión financiera y supervisión;

5. Pide asimismo al Administrador que aborde lo antes posible los problemas estructurales o generales relacionados con el control financiero y la supervisión de la gestión que se hayan detectado en la investigación de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno con objeto de que no pasen de ser casos aislados;

6. Insta al Administrador a que finalice lo antes posible la investigación sobre la gestión de la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y a que vele por que, en el contexto de la rendición de cuentas, se asigne la responsabilidad a nivel individual;

7. Hace suyo el método de contabilidad revisado para la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno y toma nota con preocupación del hecho de que el exceso de los compromisos de gastos y de los gastos ascenderá a 62,8 millones de dólares de los EE.UU. al 31 de diciembre de 1996;

8. Aprueba la propuesta del Administrador de que las actividades correspondientes a la Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno abarquen únicamente en lo sucesivo las viviendas y que se consideren por separado los locales de oficinas, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la transparencia de las actividades correspondientes a la Reserva para viviendas y

locales de oficinas sobre el terreno y las correspondientes a los locales de oficinas;

9. Reafirma, en relación con las viviendas, el principio de que, en la medida de lo posible, el PNUD debe enajenar las viviendas de su propiedad o las viviendas de propiedad estatal que administra y que, en lo sucesivo, las necesidades en materia de vivienda se han de atender juntamente con el gobierno del país anfitrión;

10. Pide al Administrador que, en colaboración con los miembros del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, y en el contexto de la aplicación del párrafo 44 de la resolución 50/120 de la Asamblea General, relativa a los locales comunes, examine y arbitre un sistema común para determinar el modo de hacer frente a las contribuciones pendientes y a la participación en la financiación de los gastos, al pago y a la propiedad de las futuras construcciones;

11. Pide asimismo al Administrador que le informe sobre la aplicación de la presente decisión en su primer período ordinario de sesiones de 1997.

13 de septiembre de 1996

96/41. Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las observaciones formuladas por las delegaciones durante los debates que sostuvo la Junta en relación con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1996/30);

2. Aprueba, en relación con las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los fondos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que figuran en el documento DP/1996/29, las consignaciones revisadas por valor de 579.146.800 dólares en cifras brutas, que se asignarán con cargo a los recursos indicados en el cuadro infra, destinadas a financiar el presupuesto revisado para el bienio 1996-1997, y resuelve que las estimaciones de ingresos por valor de 38.000.000 dólares se utilicen para compensar las consignaciones en cifras brutas, lo que daría por resultado consignaciones de 541.146.800 dólares en cifras netas;

3. Aprueba también las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 3 y 4 del documento DP/1996/29, relacionadas con el establecimiento de una oficina exterior en Bosnia y Herzegovina;

4. Pide al Administrador, en el contexto de los informes periódicos sobre los avances registrados en el proceso de reforma de la gestión, que presente a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones de 1997 un esbozo de la estrategia general que se seguirá en relación con el presupuesto para el bienio 1998-1999, teniendo en cuenta la importancia de la capacidad organizativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en particular, la necesidad de contar con recursos humanos suficientes tanto en la sede como en cada país para poder cumplir eficazmente su programa;

5. Aprueba las propuestas del Administrador que figuran en los párrafos 14 a 21 del documento DP/1996/29, sobre los principios y criterios para

determinar las sumas que deben reembolsar los gobiernos anfitriones a fin de contribuir a la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

6. Toma nota de los informes del Administrador sobre: a) la utilización y el estado de las reservas establecidas para los gastos por concepto de separaciones de servicio y la aplicación de medidas de transición; b) los arreglos experimentales relacionados con la reclasificación de empleos; c) la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas; y d) la postergación de la aplicación de la fórmula sobre dotación del personal que se utiliza para los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. Insta al Administrador a que redoble sus esfuerzos por obtener un mayor apoyo de la Oficina de Prestación de Apoyo y Servicios al Sistema de las Naciones Unidas, esperando al mismo tiempo que los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas sigan prestando su máxima cooperación, y lo insta además a que siga informando a la Junta sobre los avances relacionados con sus esfuerzos por obtener apoyo;

8. Pide al Administrador que señale el párrafo 7 de la presente decisión a la atención de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como de su Secretaría;

9. Autoriza al Administrador a que vincule la contabilización de las contribuciones voluntarias y otras contribuciones con los gastos de las oficinas exteriores de manera que las contribuciones se deduzcan en primer lugar de las obligaciones relacionadas con la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

10. Destaca la necesidad de que los países en que se ejecutan los programas salden sus obligaciones atinentes a la financiación de los gastos de las oficinas exteriores;

11. Decide, con respecto a los países cuyo producto nacional bruto per cápita en 1994 fue de por lo menos 4.701 dólares, que:

a) Los países donde las actividades de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo excedan de 12 millones de dólares por un período de tres años y procedan de cualquiera de las fuentes de financiación, podrán contar con un representante residente y un segundo funcionario de contratación internacional, con cargo al presupuesto bienal del Programa;

b) Los países donde las actividades de programas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo superen los 8 millones de dólares por un período de tres años y procedan de cualquiera de las fuentes de financiación, podrán contar con un representante residente con cargo al presupuesto bienal del Programa;

12. Decide, conforme a las disposiciones análogas de la decisión 95/23, que los países cuyo producto nacional bruto per cápita supere los 4.701 dólares sigan recibiendo exenciones por un período de tres años, después del año de graduación;

13. Autoriza al Administrador a poner en práctica la reclasificación de puestos en las categorías P-1 a P-5, siempre que el efecto total de los cambios en el nivel de clasificación de los puestos sea de suma cero;

14. Decide seguir examinando la cuestión de los gastos de las oficinas exteriores en el contexto del presupuesto para el bienio 1998-1999.

Propuestas revisadas del presupuesto del PNUD para el bienio 1996-1997 en las que figuran las estimaciones de los ingresos extrapresupuestarios procedentes de fuentes externas

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Estimaciones de las consignaciones</u>	<u>Estimaciones de los ingresos extrapresupuestarios</u>	<u>Total de las estimaciones en cifras brutas/netas</u>
I. RECURSOS DEL PNUD			
A. <u>Actividades básicas del PNUD^a</u>			
Sede ^b	144 321,0	36 479,4	180 800,4
Oficinas exteriores	232 507,2	45 267,5	277 774,7
Actividades básicas del PNUD en cifras brutas	376 828,2	81 746,9	458 575,1
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Actividades básicas del PNUD en cifras netas	338 828,2	81 746,9	420 575,1
B. <u>Actividades de elaboración y apoyo de programas</u>			
Actividades de elaboración de programas	30 828,7	0,0	30 828,7
Apoyo a las actividades operacionales de las Naciones Unidas	96 556,3	0,0	96 556,3
Servicios de ejecución de proyectos y programas			
SAD	7 223,4	0,0	7 223,4
OSIA	4 446,9	3 911,4	8 358,3
VNU	34 407,7	2 999,7	37 407,4
Ejecución nacional	3 875,3	0,0	3 875,3
Total de servicios de ejecución de proyectos y programas	49 953,3	6 911,1	56 864,4
Apoyo a los programas	2 300,0	0,0	2 300,0
Total de actividades de elaboración y apoyo de programas	179 638,3	6 911,1	186 549,4
C. <u>Total de recursos del PNUD</u>			
Recursos brutos	556 466,5	88 658,0	645 124,5
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Recursos netos	518 466,5	88 658,0	607 124,5
II. RECURSOS DE LOS FONDOS			
A. FNUDC	9 207,8	0,0	9 207,8
B. FRNUERN y FNUCTD	1 147,2	324,8	1 472,0
C. ONURS	7 030,6	1 207,3	8 237,9
D. UNIFEM	5 294,7	310,1	5 604,8
Total de recursos de los fondos	22 680,3	1 842,2	24 522,5
III. TOTAL DE CONSIGNACIONES DEL PNUD			
Consignaciones brutas	579 146,8	90 500,2	669 647,0
Ingresos estimados	38 000,0	0,0	38 000,0
Consignaciones netas del PNUD	541 146,8	90 500,2	631 647,0

^a Se autoriza al Administrador a reasignar hasta un máximo del 5% de las consignaciones entre las oficinas exteriores y la sede.

^b Los ingresos extrapresupuestarios representan los ingresos obtenidos de fuentes externas, sin inclusión de los reembolsos de las dependencias no básicas; dichos reembolsos se incluyen en las consignaciones estimadas para las dependencias no básicas.

13 de septiembre de 1996

96/42. Marco de cooperación mundial

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del marco de cooperación mundial que figura en el documento DP/GCF/GLO/1;

2. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una versión revisada del marco de cooperación mundial, teniendo en cuenta las aclaraciones y observaciones que se hayan formulado y sin perjuicio de la aplicación del marco de cooperación mundial tal como se presentó y se esclareció verbalmente en el período de sesiones en curso, para que sea aprobado con arreglo al procedimiento de no objeción.

13 de septiembre de 1996

96/43. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe sobre la evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (DP/1996/33), realizada de conformidad con la decisión 96/32 de la Junta Ejecutiva;

2. Toma nota con reconocimiento de las medidas iniciales adoptadas por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y de las propuestas sobre la aplicación de las recomendaciones de evaluación externa del Fondo, contenidas en la respuesta del Fondo al informe de evaluación proporcionada durante el actual período de sesiones;

3. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que elabore una respuesta más detallada y amplia sobre la evaluación del Fondo para el primer período ordinario de sesiones de 1997;

Estrategias de programas

4. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer debe elaborar una estrategia concisa y, con su correspondiente plan de trabajo en apoyo de su labor, que haga hincapié en las funciones del Fondo como agente catalizador, de incorporación de la mujer al proceso de desarrollo y de fomento. Ello también debería demostrar la intención del Fondo de dedicarse cada vez más a actividades estratégicas y de fomento de la capacidad. En la estrategia y el plan de trabajo ha de definirse con claridad la función del Fondo dentro del sistema de las Naciones Unidas y cómo se relaciona su labor con la de otros órganos de las Naciones Unidas. El Fondo debería informar oralmente sobre los progresos alcanzados en el primer período ordinario de sesiones de 1997, y presentar el documento de estrategia y el plan de trabajo durante el período de sesiones anual de 1997;

5. Decide también que, de conformidad con la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y con la resolución 50/120 de la Asamblea General, en la estrategia se debe prestar la debida atención a la realización de actividades en los países menos adelantados y en los países de bajos ingresos, en especial en África;

6. Recomienda que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer siga concentrándose en su programa y fortaleciendo su elaboración y resultados;

Gestión y administración

7. Alienta al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que ajuste, dentro de los límites de su presupuesto aprobado, sus gastos administrativos y de personal, teniendo en cuenta la necesidad de mantener los gastos administrativos en un nivel apropiado;

Coordinación

8. Pide al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que coopere estrechamente con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas, de manera que su labor forme parte de las actividades realizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, teniendo presente la necesidad de evitar la duplicación y la superposición;

Relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

9. Decide examinar en el primer período ordinario de sesiones de 1997 la solicitud del Administrador de que se permita que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer utilice fondos del sistema de apoyo a la elaboración de políticas y programas, que reemplazará los servicios de apoyo técnico en enero de 1997; y que se sigan estudiando los posibles arreglos que permitan al Fondo valerse de los recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para cumplir los objetivos previstos en el mandato del Fondo, ateniéndose a los mandatos y objetivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sin perjuicio de la responsabilidad que tiene el propio Programa en relación con el adelanto de la mujer;

Arreglos financieros y de presentación de informes

10. Conviene en que se reconstituya la reserva operacional con un monto inicial de 3 millones de dólares y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que elabore una propuesta detallada respecto de la metodología de cálculo de los límites máximos anuales de aprobación y del mantenimiento del nivel de la reserva operacional y la presente en el primer período ordinario de sesiones de 1997, en el contexto del restablecimiento del mecanismo de financiación parcial del Fondo;

11. Invita a la Asamblea General a que examine la función que cumple el Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, teniendo en cuenta la necesidad de una dirección apropiada del Fondo;

12. Invita al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que prosiga su labor con miras a diversificar su base de recursos mediante, entre otras actividades, la recaudación de fondos del sector privado;

13. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer reanude la presentación de informes bienales sobre su labor a la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones, salvo cuando se haya solicitado la presentación de informes por separado.

13 de septiembre de 1996

96/44. Examen anual de la situación financiera, 1995

La Junta Ejecutiva

1. Expresa preocupación ante la reducción de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y reitera sus exhortaciones a los donantes para que aumenten sus contribuciones teniendo en cuenta las cifras de planificación que la Junta Ejecutiva utilizó en sus estimaciones relativas a las contribuciones y alienta al Programa a que continúe su activa labor a fin de lograr un nivel más predecible de recursos básicos;
2. Toma nota con preocupación del aumento del saldo de recursos generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
3. Toma nota también de las medidas adoptadas por el Administrador al respecto e insta al Administrador a que prosiga con sus esfuerzos para mejorar la ejecución de los programas, teniendo presente la importancia de mantener y aumentar la calidad de la programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
4. Decide seguir aplicando la fórmula acordada para determinar el nivel de la Reserva Operacional;
5. Pide al Administrador que presente antes de enero de 1998 un examen exhaustivo de toda la modalidad de recursos complementarios procedentes de países donantes en relación con su gestión financiera, prestando especial atención a los efectos de sus costos sobre los recursos básicos y pide también al Administrador que, en ese contexto, haga lo posible por lograr la armonización sustantiva de todos los recursos complementarios con el mandato y las esferas de concentración de la organización, que figuran en la decisión 94/14, y que defina la función de la Junta Ejecutiva en ese proceso.

13 de septiembre de 1996

96/45. Documentación

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la importancia del cumplimiento estricto de las resoluciones y reglas por las que se establecen disposiciones en materia de idiomas para los diferentes órganos de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 50/11 y 50/206 de la Asamblea General;
2. Decide establecer límites de páginas para los documentos que se han de presentar a la Junta Ejecutiva, como se indica en el anexo de la presente decisión;
3. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que sigan manteniendo y procuren mejorar la calidad de los informes presentados a la Junta Ejecutiva, haciéndolos más concisos y orientados hacia la adopción de medidas, y que hagan cumplir, cuando proceda, los límites de páginas consignados en el anexo de la presente decisión;

4. Decide que:

a) Los informes que excedan de cinco páginas de longitud (excluidos los documentos sobre los programas por países) contendrán un resumen;

b) Los anexos estadísticos, cuadros, estudios de casos y documentos análogos se presentarán, en la medida de lo posible, en adiciones al documento principal;

5. Decide además que los informes que excedan del número de páginas consignado en el anexo de la presente decisión se examinarán únicamente a título excepcional y siempre que se justifique debidamente su presentación a la Junta Ejecutiva;

6. Pide al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que cumplan con la regla de las seis semanas establecida por la Asamblea General y recientemente reafirmada en su resolución 50/206 y, con ese fin, hagan todos los esfuerzos posibles por que los documentos se presenten a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo diez semanas antes del comienzo de un período de sesiones; y que mantengan estrecha coordinación con la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo con respecto a todas las cuestiones relativas a la presentación y publicación de la documentación, incluida la distribución electrónica de la documentación presentada a la Junta Ejecutiva;

7. Decide, con carácter temporal, que en los casos en que un informe no se haya publicado en todos los idiomas seis semanas antes del comienzo de un período de sesiones, la Secretaría podrá distribuir a los miembros de la Junta, copias por adelantado del informe, incluso por medios electrónicos cuando sea posible, en el idioma en que se presentó el documento; y que ese documento se facilite también a los observadores al mismo tiempo;

8. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que determinen si las actuales plantillas de las secretarías respectivas son suficientes para cumplir con las disposiciones aprobadas en la presente decisión en cuanto a calidad, longitud y distribución oportuna de la documentación;

9. Exhorta a todos los miembros de la Junta Ejecutiva a que procedan con moderación cuando solicitan informes y documentos de política y consideren la posibilidad de aumentar la utilización de informes orales.

10. Reafirma el principio de que todos los documentos de sesión se deben distribuir simultáneamente en los tres idiomas de trabajo antes del comienzo de la sesión o durante ésta.

13 de septiembre de 1996

ANEXO

Límites de páginas para los informes presentados a la Junta Ejecutiva

PNUD

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;

2. Los marcos de cooperación de los países seguirán un formato común y no excederán del límite de 6 a 10 páginas;
3. Los informes relativos a cuestiones presupuestarias y financieras no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos que sea posible y tendrán debidamente en cuenta la necesidad de presentar anexos y datos estadísticos en adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.

FNUAP

1. Los documentos de política no excederán de 15 páginas;
2. Los nuevos programas por países no excederán del límite de 6 a 10 páginas;
3. Las solicitudes de prórroga y/o recursos adicionales para los programas por países no excederán del límite de 3 a 5 páginas;
4. Los informes relativos a cuestiones presupuestarias y financieras no estarán sujetos al límite de 15 páginas, pero serán lo más concisos que sea posible y tendrán debidamente en cuenta la necesidad de presentar anexos y datos estadísticos en adiciones al documento principal, de conformidad con el párrafo 3 de la presente decisión.

96/46. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1996:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/L.16 y Add.1);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

TEMA 2: CUESTIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO, LA DOCUMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Adoptó la decisión 96/45, de 13 de septiembre de 1996, relativa a la documentación;

Tomó nota del informe provisional sobre el reglamento (DP/1996/CRP.12);

TEMA 3: PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA JUNTA EJECUTIVA
DEL PNUD/FNUAP EN 1997

Tomó nota del esbozo de las cuestiones relativas al PNUD y al FNUAP que la Junta Ejecutiva habría de analizar en 1997 y de las observaciones formuladas al respecto (DP/1996/CRP.13);

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 4: CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACIÓN:
CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN 95/26 DE LA JUNTA
EJECUTIVA

Tomó nota del informe relacionado con la aplicación de la decisión 95/26, sobre cuestiones relativas a los ciclos de programación (DP/1996/27);

TEMA 5: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 96/44, de 13 de septiembre de 1996, sobre el examen anual de la situación financiera, 1995;

Tomó nota del examen anual de la corriente neta de contribuciones por gobierno donante y por gobierno receptor (DP/1995/28/Add.1);

Tomó nota del examen de los fondos fiduciarios establecidos por el Administrador en 1992-1994 y 1995 (DP/1996/28/Add.2);

Adoptó la decisión 96/40, de 13 de septiembre de 1996, sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno;

Adoptó la decisión 96/39, de 13 de septiembre de 1996, sobre el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del PNUD;

Adoptó la decisión 96/41, de 13 de septiembre de 1996, sobre estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1995-1996 y las estimaciones presupuestarias para el bienio 1996-1997 (DP/1996/30);

Adoptó la decisión 96/35, de 10 de septiembre de 1996, sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición;

Tomó nota del informe sobre gastos ordinarios y extrapresupuestarios en concepto de cooperación técnica efectuados por el sistema de las Naciones Unidas (DP/1996/32 y Add.1);

Tomó nota de la información complementaria relacionada con los costos en la sede en Nueva York (DP/1996/37);

Tomó nota del informe sobre el cumplimiento de la decisión 96/21, relativa a las actividades del apoyo a los coordinadores residentes (DP/1996/CRP.18);

Tomó nota de la información complementaria sobre la situación financiera (DP/1996/CRP.19);

TEMA 6: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS

Adoptó la decisión 96/37, de 11 de septiembre de 1996, sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997 (DP/1996/36);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 1996-1997 (DP/1996/38);

TEMA 7: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó el primer marco de cooperación para la República Popular de China (DP/CCF/CRP.1);

Aprobó el primer marco de cooperación para Viet Nam (DP/CCF/VIE/1);

Adoptó la decisión 96/42, de 13 de septiembre de 1996, sobre el marco de cooperación mundial;

TEMA 8: FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

Adoptó la decisión 96/43, de 13 de septiembre de 1996, sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

SERIE DE SESIONES CONJUNTAS DEL PNUD Y EL FNUAP

TEMA 9: PNUD/FNUAP: ARMONIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ESTADOS DE CUENTAS

Tomó nota del informe oral del Administrador del PNUD y de la Directora Ejecutiva del FNUAP;

TEMA 10: INFORME SOBRE LAS VISITAS AL TERRENO DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tomó nota del informe sobre las visitas al terreno de la Junta Ejecutiva a Malawi y Mozambique (DP/1996/CRP.14);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 11: FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del examen financiero anual, 1995 (DP/FPA/1996/22);

TEMA 12: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y CUESTIONES CONEXAS

Aprobó la asistencia al Gobierno de Honduras (DP/FPA/CP/154);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Sri Lanka (DP/FPA/CP/155);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Túnez (DP/FPA/CP/156);

Aprobó la asistencia al pueblo palestino (DP/FPA/CP/157);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Viet Nam (DP/FPA/CP/158);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Camboya (DP/FPA/CP/159);

Aprobó la asistencia al Gobierno de Zimbabwe (DP/FPA/CP/160);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el Programa del FNUAP en Cuba (DP/FPA/1996/23);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Madagascar (DP/FPA/1996/24);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Bolivia (DP/FPA/1996/25);

Aprobó la solicitud de prórroga y de recursos adicionales para el programa del FNUAP en Etiopía (DP/FPA/1996/26);

TEMA 13: FNUAP: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA Y LA PROGRAMACIÓN EN LA ESFERA DE LA SALUD

Adoptó la decisión 96/38, de 13 de septiembre de 1996, sobre la coordinación interinstitucional de la política y la programación en la esfera de la salud;

TEMA 14: OTROS ASUNTOS

Adoptó la decisión 96/36, de 11 de septiembre de 1996, relativa al informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD.

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES (13 A 17 DE ENERO DE 1997)

Tema 1. Cuestiones de organización

- Plan de trabajo anual de 1997
- Reglamento

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2. Marcos de cooperación por países y cuestiones conexas

- Marcos de cooperación por países
- Marcos de cooperación regionales y mundial
- Informe sobre la asistencia a Myanmar (96/01)

Tema 3. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Informes de comprobación de cuentas (95/3)
- Aplicación de la decisión 96/40, sobre gestión, rendición de cuentas y Reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno
- Informe sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD

Tema 4. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Serie de sesiones del PNUD y del FNUAP

Tema 5. Armonización de la presentación de presupuestos y estados de cuentas (informe escrito)

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 6. Programas por países y cuestiones conexas

Tema 7. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

- Informes de comprobación de cuentas

Tema 8. Otros asuntos

13 de septiembre de 1996

Anexo II

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA EN 1996

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Burundi (1997); Etiopía (1997); Gambia (1997); Madagascar (1998); Marruecos (1996); Sierra Leona (1996); Zaire (1997); Zambia (1997).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (1996); China (1997); Filipinas (1997); India (1996); Indonesia (1997); Malasia (1998); Pakistán (1996).

Estados de América Latina y el Caribe: Argentina (1996); Belice (1998); Cuba (1997); Perú (1996); Trinidad y Tabago (1996).

Estados de Europa oriental: Eslovaquia (1997); Polonia (1996); Rumania (1998); Ucrania (1998).

Estados de Europa occidental y otros Estados: Alemania (1997); Bélgica (1996); Canadá (1996); Dinamarca (1996); España (1996); Estados Unidos de América (1998); Finlandia (1997); Japón (1996); Países Bajos (1998); Portugal (1996); Suecia (1997); Suiza (1998).